

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1173
Apéndice II/Vol. IV
3 de septiembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE II

VOLUMEN IV

Actas literales de las sesiones celebradas por la Conferencia
de Desarme en su período de sesiones de 1992

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.629
6 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 629a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 6 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Paul O'SULLIVAN (Australia)

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 629a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tal como anuncié en nuestra última sesión plenaria, me propongo someter hoy a la Conferencia, para su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. Procederemos a ello en cuanto se haya agotado la lista de oradores.

Deseo asimismo comunicar a ustedes que, inmediatamente después de esta sesión plenaria, la Conferencia celebrará una consulta abierta a la participación de todos sobre el proyecto de informe a la Asamblea General, durante la cual espero que adelantemos considerablemente nuestra labor sobre esa cuestión.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Francia, Chile, el Presidente del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, el Canadá, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Finlandia y el Japón.

Tiene la palabra el representante de Francia, Embajador Errera.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, en mi última intervención ante la Conferencia tuve ya ocasión de manifestar lo mucho que complace a mi delegación el que usted presida nuestros trabajos con la competencia, la autoridad y la altura de miras que le caracterizan. En el momento en que termina su mandato, permítaseme simplemente que señale también lo mucho que hemos podido apreciar, y apreciaremos aún en el curso de las próximas horas o de los próximos días, es decir, en un momento crucial de nuestros trabajos, sus grandes cualidades y la importancia que su país tiene en el seno de nuestra Conferencia.

He pedido la palabra para anunciar a la Conferencia que el 3 de agosto Francia depositó formalmente sus instrumentos de adhesión al Tratado de no proliferación de las armas nucleares ante los tres Gobiernos depositarios: los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Federación de Rusia, sucesora de la URSS.

Como se sabe, el plan de control de los armamentos y de desarme presentado por Francia el 3 de junio de 1991 recogía la decisión de principio, adoptada por mi país, de adherirse a dicho Tratado. El procedimiento interno de adhesión ha terminado recientemente con la aprobación -quiero subrayarlo- por unanimidad en el Parlamento francés, de la ley que autoriza al Gobierno a adherirse al Tratado.

Al depositar sus instrumentos de adhesión Francia ha hecho hincapié en que, al convertirse Parte en el Tratado, confirmaba su empeño, ya antiguo, de prevenir la proliferación de las armas nucleares y de contribuir al desarme. Francia ha actuado conforme a las responsabilidades que le incumben en la materia y que ha asumido siempre. Por otra parte, ya había declarado solemnemente en 1968 que en el futuro su conducta sería exactamente la misma que la de los Estados que decidieran ser partes en el Tratado.

(Sr. Errera, Francia)

Nuestra adhesión formal ilustra la determinación de participar activamente en el esfuerzo general de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, que es una de las grandes prioridades de la comunidad internacional, como recordó el Consejo de Seguridad reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno el 31 de enero último.

Francia se propone firmemente promover, en cooperación con las demás Partes, la universalidad del Tratado y su prórroga en 1995 por una duración indefinida y buscar el consenso internacional más amplio en materia de no proliferación nuclear.

En efecto, creemos que el reforzar el régimen de no proliferación permitirá conciliar mejor, por una parte, el respeto estricto del imperativo de impedir la difusión de las armas nucleares, y por otra, el recurso legítimo a las aplicaciones pacíficas del átomo bajo control internacional, para asegurar la satisfacción de las necesidades energéticas y el desarrollo económico.

Los hechos confirman diariamente la interdependencia cada vez mayor entre la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación. La campaña a la que asistimos en favor de una reducción real de los enormes armamentos nucleares, el aumento del consenso internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y las nuevas perspectivas de solución pacífica de algunos conflictos regionales son otros tantos factores positivos que consolidan la seguridad de todos. Se trata, en efecto, sobre todo para la inmensa mayoría de los países en desarrollo que respetan sus compromisos, de conciliar la promoción de su cooperación con los países industrializados y las limitaciones impuestas por la seguridad internacional. ¿Dónde puede asegurarse tal equilibrio mejor que en el marco multilateral?

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una función crucial que desempeñar en ese proceso. El hecho de que esos cinco Estados sean ahora todos Partes en el Tratado de no proliferación crea, sin duda alguna, nuevas condiciones a ese respecto.

En lo que se refiere a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, Francia intensificará en particular los esfuerzos que ha iniciado ya, especialmente en la Conferencia de Desarme, para dar a los Estados que se han comprometido en un instrumento internacional a no adquirir armas nucleares una garantía jurídicamente vinculante contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas por parte de los Estados poseedores.

Esas son las observaciones que deseaba presentar a la Conferencia de Desarme. Concedemos, en efecto, la mayor importancia a la función que esta Conferencia puede y debe desempeñar contribuyendo al establecimiento de un orden mundial más justo y más seguro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Chile, Embajador Tironi.

Sr. TIRONI (Chile): Señor Presidente, es motivo de gran satisfacción para mí hacer uso de la palabra por primera vez en esta Conferencia en momentos que usted ejerce su Presidencia. Volvemos a felicitarlo por su activa gestión al frente de ella y por el relevante rol que Australia ha jugado en el impulso de las negociaciones sobre armas químicas este año.

Permitame además, celebrar el anuncio que recién ha hecho el Embajador de Francia de su adhesión oficial al Tratado de no proliferación de armas nucleares.

Hemos pedido la palabra porque a los países miembros y no miembros de esta Conferencia se les ha invitado a pronunciarse sobre el proyecto de convención sobre armas químicas, contenido en el documento 400/Rev.1. Me referiré entonces primero a esta materia y luego a algunos otros aspectos relativos al desarme.

Para nadie es un misterio en esta sala que Chile apoya la opción de dotar a la comunidad internacional de una convención que proscriba completa y definitivamente las armas químicas. Hemos dicho además que queremos ser de los primeros en hacernos parte del futuro instrumento internacional y, en el ámbito subregional, ya firmamos con Argentina y Brasil el llamado Compromiso de Mendoza, que dio a esta decisión interna el carácter de un compromiso internacional. También hemos valorado lo expresado en la Declaración de Cartagena suscrita por los países andinos sobre el mismo tema.

Con estos antecedentes en vista, mi Gobierno se abocó a un estudio cuidadoso del proyecto en cuestión, llegando a la conclusión que en términos globales, esta Convención es aceptable para Chile.

Al igual que para otras delegaciones, dicho texto no nos satisface plenamente en algunos aspectos, pero estamos conscientes de que como todo resultado de una negociación, se ha llegado a un conjunto de compromisos que sería dañino romper.

Estamos dispuestos entonces a aceptar aspectos que no nos satisfacen porque creemos que el momento de acordar esta Convención es ahora. No tenemos derecho a seguir dilatando este acuerdo. Si no se aprovecha el actual momento político y la positiva disposición de la mayoría de las delegaciones presentes en este foro, se corre el riesgo de postergar, tal vez indefinidamente, esta Convención. Además sería un duro golpe a la credibilidad en la capacidad de esta Conferencia para ser el foro que permita lograr el grado de desarme a que aspira hoy la comunidad internacional.

Un aspecto insatisfactorio para mi país del proyecto de convenio en su actual Estado, es la distribución de asientos en su Consejo Ejecutivo. Además de la significación política que este tema tiene, nos preocupa el precedente que puede sentar para futuras convenciones en el ámbito del desarme.

La distribución de asientos en el Consejo Ejecutivo ha sido claramente desfavorable para América Latina en relación con otras regiones. Creemos que la forma constructiva con que nuestra región ha abordado las negociaciones químicas no ha sido entonces debidamente reconocida.

(Sr. Tironi, Chile)

La proporción de asientos permanentes además en función de su industria química nos parece excesiva en el caso de América Latina. Estimamos justo atribuir cierta representación a la industria química y tomar en cuenta costos y evaluaciones económicas, pero no al punto que estos factores puedan determinar decisiones en desmedro de medidas más estrictas y rigurosas de control.

Para Chile lo esencial es crear un dispositivo que proporcione oportunidades de participación de todos los Estados activos en materia de desarme, más que a los defensores del statu quo. Por ello proponemos que toda eventual modificación del capítulo referido al Consejo Ejecutivo, contemple la necesaria readecuación de la presencia de América Latina en dicho órgano de la futura organización.

Sin embargo, a pesar de esta y otras dificultades, deseo reiterar que mi país acepta globalmente el proyecto presentado por el Presidente del Comité, Embajador von Wagner. Vayan para él y su delegación además nuestras felicitaciones por la gran capacidad diplomática que ha puesto al servicio de la conducción de estas intensas negociaciones.

Por nuestra parte, como expresión de nuestra voluntad de implementar a la brevedad esta Convención, reiteramos nuestra disposición a organizar un seminario regional que ayude a poner en práctica la Convención sobre armas químicas.

Hemos escuchado con mucho interés que varias delegaciones han planteado en este plenario la conveniencia de reestructurar la agenda de la Conferencia y de expandir el número de Estados miembros. Al respecto, como lo han señalado otros países, nos parece conveniente encargar la realización de consultas sobre estos aspectos al Secretario General, Embajador Berasategui, que estamos seguros que, una vez más, él conducirá estas gestiones no sólo con su acostumbrado tacto e inteligencia, sino también con la necesaria eficiencia para el buen éxito de ellas.

No podría omitir una reiteración de los puntos de vista de mi país sobre el tema de la ampliación. Se trata de una materia cuya decisión se ha postergado demasiado y que en el presente período de sesiones prácticamente ha sido ignorado, a excepción del Embajador Hiltenius y algunos otros que han dado muestras de comprensión por este problema. Creemos que Chile, debiera incorporarse como miembro pleno de este foro. Hemos dado suficientes muestras de colaboración constructiva e interés por sus trabajos. Esperamos entonces que el informe que se remita a la Asamblea General contenga una redacción diferente a la de años pasados, de modo que tengamos la seguridad que en los primeros meses de 1993 la Conferencia se abocará realmente a la solución de esta cuestión. Es indispensable traer aquí el nuevo espíritu democrático que anima a la comunidad internacional y hacer posible que los países que muestren acciones concretas orientadas al desarme puedan participar en igualdad de condiciones en este foro multilateral.

(Sr. Tironi, Chile)

En su discurso aquí en junio reciente, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de mi país, señor Edmundo Vargas, junto con señalar la urgente necesidad de readecuar la agenda y los procedimientos de la Conferencia para asimilarlos a los nuevos tiempos que vivimos, reiteró la prioridad que para Chile reviste la cesación de los ensayos nucleares, y la función de la ciencia y la tecnología en el desarme, la seguridad y el desarrollo. Deseo destacar que estos últimos temas están estrechamente vinculados a la reconversión de las industrias de armamentos, y a la seguridad nuclear amenazada por la obsolescencia de varias plantas. Por otra parte, atribuimos alta prioridad al establecimiento de un registro internacional de transferencia de armas.

Finalmente, el señor Subsecretario propuso aquí la posibilidad de convocar en un futuro próximo a otra conferencia regional en América Latina sobre medidas de confianza mutua y seguridad.

Nos complace informar que algunas delegaciones de países de nuestra región nos han señalado que ya han transmitido esa propuesta a sus cancillerías y la están estudiando con una disposición positiva. Esto nos permitirá entonces en un breve plazo dar nuevos pasos respecto a esta iniciativa.

Para terminar estamos asistiendo a diario hoy al sufrimiento de millones de seres humanos que son víctimas del uso descontrolado de armamentos de destrucción masiva. Por eso creemos que no debemos olvidar que la razón para estar reunidos aquí es ir constituyendo un clima de confianza entre los pueblos que haga cada vez menos necesario recurrir a las armas para alcanzar la paz. Es con este objetivo que Chile apoya la pronta conclusión de la Convención sobre armas químicas y está dispuesto a seguir adoptando medidas en el campo del desarme y del control de armamentos para promover la seguridad internacional y la paz mundial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, Embajador Nasserí de la República Islámica del Irán, que presentará el informe de ese órgano subsidiario, que figura en el documento CD/1160.

Sr. NASSERI (Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítaseme primero que exprese mi satisfacción por que usted ocupe la Presidencia y que le desee éxito en el desempeño de sus importantes funciones en este momento crucial, y quizás agitado, de nuestro trabajo. Sus dotes diplomáticas y su experiencia contribuirán sin duda considerablemente a una conclusión satisfactoria de la labor de la Conferencia de Desarme este año.

(Sr. Nasserí, Irán, Rep. Islámica del)

He pedido la palabra para presentar el proyecto de informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas, distribuido con la signatura CD/1160, que fue aprobado por el Comité ad hoc en su última sesión, el 3 de agosto de 1992, con la signatura CD/SA/CRP.20/Rev.1.

Como ha sucedido con otros comités ad hoc, la labor del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad y su informe se han visto también afectados por la concentración y la atención puesta este año en el Comité ad hoc sobre las armas químicas a fin de que éste concluya sus negociaciones para la prohibición de esas armas dentro del período de 1992. Sin embargo, este tipo de reuniones cortas y de informes breves no nos han impedido centrar la atención en la labor sustantiva que, según espero, proseguirá con más vigor el próximo año.

Además de la llamada parte técnica del informe, recogida en las secciones primera y segunda, la tercera parte ha puesto de relieve algunos resultados importantes de este año. El párrafo 5 dice textualmente que "esas consultas pusieron de manifiesto que todas las delegaciones, incluidas las de los Estados poseedores de armas nucleares, seguían atribuyendo importancia al tema de la agenda y estaban dispuestas a entablar un diálogo sustantivo sobre la cuestión. Ese progreso, es decir, la aceptación por todas las delegaciones, y no sólo por la mayoría, es importante y puede facilitar nuestra labor el próximo año.

La parte IV del informe recoge las conclusiones y recomendaciones del Comité ad hoc y en ella se dice que "los debates oficiales y las consultas oficiosas pusieron de manifiesto que las delegaciones estaban dispuestas a proseguir la búsqueda de un enfoque común respecto del contenido esencial de las garantías negativas de seguridad". Por último, el Comité ad hoc ha acordado recomendar por consenso a la Conferencia de Desarme que restableciese el Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1993.

En vista de los recientes acontecimientos en las relaciones internacionales que se han puesto de relieve aquí, en la Conferencia de Desarme, y de que es preciso revisar las doctrinas nucleares, mi delegación está convencida de que se ha abierto una oportunidad para proceder a un nuevo examen de las cuestiones relacionadas con las armas nucleares, incluidas las garantías negativas de seguridad. Confío en que esa oportunidad se aprovechará el año próximo y en que el Comité, aprovechando los resultados logrado hasta ahora y en el clima político favorable, consiga resultados importantes en 1993.

Al expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones que han puesto su confianza en mí y me han ayudado en mi tarea, desearía agradecer a la Secretaría y a los intérpretes la contribución y la ayuda que me han prestado en la preparación de este informe que se presenta a la aprobación de la Conferencia de Desarme con la signatura CD/1160, y con fecha 3 de agosto de 1992.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc la presentación que ha hecho del informe de su órgano subsidiario y, si se me permite, desearía felicitarlos a él y a su Comité por haber preparado un informe que no sólo es enjundioso sino breve, ideal raramente alcanzado y digno de emulación, dicho sea de paso.

Tiene ahora la palabra el representante del Canadá, Embajador Shannon.

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, los miembros de la delegación del Canadá agradecemos mucho la labor realizada por usted al dirigir con tanta competencia la Conferencia en su última fase de este verano, y desde luego estamos convencidos de que sus esfuerzos se verán recompensados con la conclusión de una convención sobre las armas químicas.

El Canadá es miembro de la Conferencia de Desarme y de todas sus precursoras desde el establecimiento inicial de la primera Comisión de Desarme (integrada por los nueve miembros del Consejo de Seguridad más el Canadá) en enero de 1952, y hemos participado activamente en las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas desde que se iniciaron allá en 1968. Estamos firmemente convencidos de que el texto propuesto por el actual Presidente del Comité ad hoc de una convención sobre las armas químicas (CD/WP.400/Rev.1) tiene grandes probabilidades de constituir el resultado más efectivo que pueda obtenerse de nuestras recientes deliberaciones. Al igual que ocurre con la enorme mayoría de los demás miembros y observadores participantes que trabajan en torno a este tema, estamos dispuestos a aceptarlo en su totalidad.

También es un hecho que este texto dista mucho de ser la convención ideal sobre las armas químicas que el Canadá hubiera preferido ver aprobada. Sin embargo, refleja el resultado de, literalmente, años de negociaciones a fondo y complejas, durante los cuales muchos Estados han tenido que ceder terreno en cuestiones que consideraban importantísimas, pero en torno a las cuales no podían lograr el apoyo consensuado de otros. En su forma actual, pues, es probable que el texto del Presidente no resulte plenamente satisfactorio para ninguno de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, pero pese a ello, por ser el resultado en particular de nuestras intensivas negociaciones a lo largo del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme, prácticamente todos sus elementos resultan ya aceptables para la generalidad. Algunos Estados todavía desearían que se introdujeran algunos cambios más. Casi todas esas propuestas de cambio se presentaron en los documentos CD/WP.417 y 419, y otras las han presentado Cuba y el Perú. Si bien algunas de esas diversas propuestas son nuevas, casi todas representan posiciones antiguas que no obtuvieron aceptación antes, pero que todavía se aspira a alcanzar. Esta última categoría de posibles enmiendas, en particular en la medida en que debilitarían más el régimen de inspección y verificación, ya muy aguado, o en la que se refieren a cambios en torno a cuestiones concretas un tanto polémicas y ya claramente inaceptables para muchos, parecen tener pocas perspectivas de aceptación. Entonces, nos preguntamos: ¿por qué seguir las estudiando? ¿Qué importancia tienen en realidad y hasta qué punto son críticas para la seguridad nacional o las preocupaciones de política general de sus defensores?

(Sr. Shannon, Canadá)

Casi todos hemos tenido ya que aceptar transacciones a fin de llegar hasta el texto que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1, y quizá el Canadá más que nadie, dado que figurábamos y seguimos figurando entre los partidarios más decididos de un régimen de inspección que verdaderamente fomente la confianza y que sea rápido, amplio y detallado. Así, cuando existiera alguna denuncia, la vieja idea del derecho a solicitar una inspección en cualquier momento y cualquier lugar, y de que esa inspección se realizara prácticamente de forma inmediata sin imponer ninguna limitación a los inspectores, seguiría constituyendo una disposición con la cual el Canadá se habría sentido muy satisfecho. Las disposiciones sobre denuncias que figuran actualmente en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 distan mucho de ese enfoque, dados los largos marcos cronológicos, las restricciones a las facultades discrecionales que tendrían los inspectores y el grado mayor de protección que se concedería al Estado Parte interesado. Análogamente, al Canadá le plantean problemas las disposiciones relativas a la inspección automática de la industria química y a la definición estricta de "instalaciones capaces". En consecuencia, no estamos en absoluto totalmente satisfechos con el texto del documento CD/CW/WP.400/Rev.1 ni con las transacciones respecto de los objetivos que nosotros preferimos y que nos hemos visto obligados a hacer para aceptarlo. Sin embargo, a fin de cuentas la realidad es que sería muy absurdo que permitiéramos que el deseo de unos resultados óptimos obstaculizara la posibilidad de obtener, en lugar de aquéllos, lo que, pese a todo, resulta un régimen aceptable de la convención sobre las armas químicas. Incluso en su forma actual, el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 satisface (aunque en algunos aspectos por los pelos) los tres criterios básicos del Canadá para que una convención resulte aceptable. En primer lugar, es amplia: pide una prohibición completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la retención o el empleo de las armas químicas y sus precursores. En segundo lugar, es de alcance mundial o por lo menos tiene las posibilidades de serlo si también otros dan muestras de flexibilidad: un número considerable de Estados de todas las regiones geográficas ha indicado ya, al igual que el Canadá, que están dispuestos a apoyarla y que también lo están a figurar entre los primeros firmantes. Estamos convencidos de que la inmensa mayoría del resto del mundo se sumará a nosotros. En tercer lugar, es efectivamente verificable: aunque el régimen, como ya he dicho, no es todo lo firme que hubiéramos deseado, sin embargo establece nuevas normas de verificación e inspección que superan con mucho todos los instrumentos multilaterales anteriores de control de armamentos y desarme.

A juicio del Canadá, y ello coincide con nuestros deseos, por todo ello ya ha llegado el momento de que todos los que estamos negociando en la Conferencia de Desarme dejemos de lado unas preferencias irrealistas, inalcanzables y de larga data a fin de resolver nuestras diferencias y de unirnos tras el documento CD/CW/WP.400/Rev.1. Después de todo, es el texto que hemos construido tan laboriosamente entre todos, en nuestras largas negociaciones, así como nuestro Presidente, por su parte, gracias a la forma en que éste ha entendido qué transacciones finales podrían resultar generalmente aceptables. Sin duda, el texto merece nuestro apoyo común y mucho tememos que, si no logramos alcanzar un consenso sobre este texto ahora, terminemos sin contar con una convención sobre las armas químicas en absoluto.

Sr. NEAGU (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar manifestar mi placer al ver que ocupa usted la Presidencia en este momento clave de nuestras deliberaciones en relación con la Convención sobre las armas químicas. Sus conocimientos del problema, su competencia y su consagración a la terminación del proyecto de convención gozan del aprecio general. Esperamos que bajo su orientación logremos alcanzar nuestro objetivo de llegar a un acuerdo general sobre el texto en debate.

También desearía expresar nuestro agradecimiento y aprecio por la importante labor realizada por sus inmediatos predecesores, los Embajadores Abdelhamic Semichi de Argelia y Roberto García Moritán de la Argentina.

Permítaseme aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros a nuestros nuevos colegas, los Embajadores Weston de la Gran Bretaña, Goonetilleke de Sri Lanka, Morales de Cuba y Dembinski de Polonia. Deseo asegurar a todos ellos que contarán con mi plena cooperación.

Ya he tenido ocasión de exponer la posición de mi delegación con respecto a diferentes aspectos del proyecto de convención sobre las armas químicas en el Comité ad hoc que se ocupa del tema. Ahora me hallo en condiciones de comunicar a la Conferencia que el Gobierno de Rumania, tras un atento examen del texto del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y su destrucción, que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1, de 22 de junio de 1992, ha decidido aceptar ese texto en su forma actual.

Mi Gobierno considera que, al igual que ocurre con cualquier empresa humana, no es descabellado suponer que el proyecto de convención existente se podría seguir mejorando, pero el compromiso de concluir esta Convención supera con mucho cualesquiera otras consideraciones posibles. Desde luego, si es posible dar cabida a algunos cambios pequeños y consensuados en el último minuto con objeto de ampliar el ámbito de adhesión a la Convención, estamos dispuestos a aceptarlos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el proyecto de convención, al igual que todos los instrumentos de ese tipo, representa un denominador común, al mantener un balance muy estudiado de los diversos intereses y puntos de vista expresados a lo largo de años de negociaciones.

En cuanto a Rumania respecta, estamos dispuestos a poner nuestras iniciales en el proyecto de convención a cualquier nivel en el cual se pueda llegar a un consenso, con objeto de que se pueda presentar el texto a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones para que lo apoye y recomiende su firma.

Si hay países que deseen preparar un proyecto de resolución de las Naciones Unidas con varios copatrocinadores, Rumania celebraría mucho sumarse a esa iniciativa. En caso de que se contemplen otras formas de presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas, también estaríamos dispuestos a estudiarlas favorablemente.

(Sr. Neagu, Rumania)

Asimismo, Rumania está dispuesta a desempeñar un papel activo, a todos los niveles, en la aplicación de la futura convención, comprendida la entrada en funcionamiento del Consejo Ejecutivo y de la Secretaría Técnica que se contemplan.

Al mismo tiempo que felicitamos a la delegación de los Países Bajos por la selección de La Haya como sede de la futura organización, deseamos asegurar al Gobierno de ese país que contará con todo nuestro apoyo en el desempeño de sus importantes responsabilidades como Gobierno huésped.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador Sir Michael Weston.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Al acercarnos al término de las negociaciones relativas a la Convención sobre las armas químicas, deseo explicar a la Conferencia las opiniones del Reino Unido acerca del proyecto de texto que figura en el documento de trabajo CD/CW/WP.400/Rev.1.

Cuando hice mi primera declaración a la Conferencia, hace sólo dos meses, mencioné varios de los aspectos de la Convención sobre las armas químicas a los que el Reino Unido atribuía especial importancia. Enfoco ahora el texto del Presidente a partir de ese punto de vista.

En primer lugar, mencioné la importancia de la inspección por denuncia y la necesidad de una respuesta rápida y automática a la solicitud de inspección formulada por un Estado Parte; la necesidad de que la inspección fuera efectiva y no intrusiva y de las medidas complementarias que debían adoptar, en caso necesario, el Consejo Ejecutivo y/o la Conferencia de Estados Partes. El Reino Unido cree que las disposiciones que figuran en el proyecto del Presidente representan el mínimo absoluto de aceptabilidad, tanto con respecto a los procedimientos previos a una inspección como en cuanto a la rapidez y el grado de intrusión de una inspección. Seguimos opinando que no es necesario ni oportuno que el Consejo Ejecutivo, como órgano político de la organización, participe en el inicio de una inspección por denuncia. Al aumentar las funciones del Consejo Ejecutivo antes de una inspección por denuncia, el texto puede socavar la eficacia del procedimiento de inspección.

En segundo lugar, mencioné la necesidad de que un Estado denunciante tuviera el derecho automático de enviar un observador con el grupo de inspección. Nos sentimos desilusionados al ver que el texto no contiene ninguna garantía de que el Estado denunciante pueda enviar un observador. Creemos que ello habría mejorado considerablemente la eficacia y el aspecto de fomento de la confianza de la inspección por denuncia. La disposición de que "en principio" se aceptará un observador satisface hasta cierto punto nuestras preocupaciones y estaremos muy atentos para que se cumpla en la práctica. Pero consideramos que el tratamiento del observador en el texto dista mucho de ser satisfactorio.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

En tercer lugar, manifesté la opinión de que la supervisión automática de la industria química, con carácter amplio y no discriminatorio, con inspecciones bien orientadas, constituía un elemento importante para disuadir del uso indebido de instalaciones químicas con fines civiles y de sustancias químicas de importancia industrial. Siempre hemos considerado que esa vigilancia constituía el segundo pilar de la estructura de verificación. Las disposiciones que figuran en el documento de trabajo CD/CW/WP.400/Rev.1 distan mucho de lo que creemos sería el régimen más efectivo y eficaz. En particular, nos sentimos desilusionados al ver que la ejecución de la fase de inspección respecto de otras instalaciones de producción de sustancias químicas va a atrasarse y someterse a una decisión que se adoptará ulteriormente. También nos sentimos desilusionados al ver que no se atribuye más importancia a la función que podrían desempeñar los Estados Partes para ayudar a orientar esas inspecciones. A nuestro entender, las menciones de las llamadas plantas PSF constituyen una complicación innecesaria y que no sirve de nada. Creemos que los regímenes de las sustancias y las instalaciones de la Lista 2 y de la Lista 3 también se han debilitado de manera poco aconsejable. Pese a esos defectos, el régimen del artículo VI, tal como figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 puede constituir, o al menos tiene posibilidades de constituir, un elemento disuasorio valioso contra el uso indebido de las capacidades industriales.

En cuarto lugar, destacué la necesidad de que se declarasen los agentes de represión de disturbios, el uso correcto de los cuales no estaría prohibido en virtud de la Convención. Celebramos ver que el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 contiene el requisito de declaración al que tanta importancia atribuimos. Creemos que con ello se elimina una posible laguna importante en la Convención.

En quinto lugar, mencioné el problema de las armas químicas antiguas y abandonadas y la necesidad de una clara obligación de la destrucción de las armas químicas abandonadas que todavía tengan posibilidades militares. Abrigamos algunas reservas acerca de las disposiciones que figuran en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1, pero podemos aceptarlas como parte de un conjunto de transacción, por creer que establece una clara obligación de destrucción de esas armas.

En sexto lugar, mencioné las disposiciones generales sobre destrucción y la necesidad de una obligación clara de destrucción, aunque fuera necesario modificar el calendario de diez años con respecto a un poseedor importante de armas químicas, que ha expuesto francamente los problemas con que se enfrenta. Si bien, idealmente, habríamos preferido que no hubiera excepciones al calendario decenal de destrucción establecido en la Convención, creemos que el conjunto general contenido en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 es aceptable y establece salvaguardias para impedir todo uso indebido de la posibilidad, en determinadas circunstancias, de una relajación de los requisitos del calendario de destrucción convenido.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Por último, mencioné el Consejo Ejecutivo y la necesidad de llegar a un acuerdo sobre las disposiciones para elegir un órgano eficaz y cabalmente representativo que supervisara el funcionamiento de la Convención. Creemos que las disposiciones sobre composición que figuran en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 establecen métodos satisfactorios para alcanzar ese objetivo. Sin embargo, hubiéramos preferido que el término "en principio", introducido en una tentativa bien intencionada pero sin éxito, de último minuto para lograr un acuerdo, se hubiera omitido. Estará claro por lo que he dicho que el proyecto de texto que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 dista mucho en varios aspectos de lo que idealmente el Reino Unido hubiera deseado ver en la Convención. Ello resulta natural en un documento de transacción. Dicho sea de paso, el texto es muy diferente del tipo de plato que habría preparado, de haberlo precocinado, como algunos han sugerido, un jefe de cocina alemán, con varios ayudantes occidentales, en una cocina italiana.

A lo largo de todo el historial de estas negociaciones, mi delegación ha trabajado con talante constructivo en busca de una convención que satisficiera las necesidades básicas de seguridad y al mismo tiempo lograra atraer un apoyo lo bastante general como para conseguir una prohibición auténticamente global y eficaz de las armas químicas. Con ese talante, y en la creencia de que el texto representa lo mejor que se puede lograr en el futuro previsible, el Gobierno del Reino Unido, tras un atento estudio, ha decidido que podía aceptar el texto que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1.

Debo aclarar que alcanzamos esta decisión con algunos problemas. Nuestro primer instinto fue aceptar la invitación del Presidente a presentar propuestas de enmiendas. Sin embargo, se nos persuadió para que no lo hiciéramos, pues advertimos por los largos e intensos debates que se habían celebrado anteriormente, que, por desgracia, los cambios clave que deseábamos tenían pocas probabilidades de lograr el pleno apoyo del Comité ad hoc y que unos esfuerzos persistentes por nuestra parte podrían poner en peligro los logros del Comité ad hoc hasta la fecha. Al mismo tiempo, hemos respetado plenamente el derecho de otros a tratar de introducir cambios en el proyecto, en especial cuando estaban en juego cuestiones de la máxima prioridad nacional.

A lo largo de las dos últimas semanas mi delegación ha participado plenamente en los debates sobre las diversas enmiendas que se han propuesto. Esos debates continúan y, espero, terminarán con éxito mañana. Confío en que se pueda llegar a un acuerdo sobre varias mejoras del texto. Pero en los casos en que las propuestas de enmiendas no han resultado acercarse tanto al espacio del centro como el texto del documento CD/CW/WP.400/Rev.1, deseo exhortar a los patrocinadores de esas enmiendas a que no insistan en ellas. Esa es la única forma de que podamos avanzar juntos hacia nuestra meta común y concluir la Convención este año.

Mientras estoy en uso de la palabra, desearía aludir a la declaración formulada por el representante de Francia y dejar constancia del placer de mi Gobierno ante el hecho de que el pasado lunes, 3 de agosto de 1992, el Encargado de Negocios de Francia en Londres depositara ante el Gobierno del Reino Unido un instrumento de adhesión al Tratado de no proliferación de las

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

armas nucleares. Con ello llegó a su término la acción anunciada por el Presidente Mitterrand el 31 de mayo del año pasado, solicitada a sucesivos gobiernos de Francia por mi Gobierno y por todas las demás Partes en el Tratado desde que éste entró en vigor hace más de 20 años.

La adhesión de Francia al TNP constituye un importante paso adelante hacia el establecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y, tras la adhesión de China en marzo, hace que todos los Estados poseedores de armas nucleares sean ya Partes en el Tratado. Subraya la intensificación del compromiso de Francia y otros países, tras la guerra del Golfo, por mantener y reforzar el consenso internacional en contra de la proliferación de las armas nucleares. El Reino Unido, como Estado depositario del Tratado, ha trabajado mucho para fomentar la adhesión universal, y mi Gobierno espera que todos los demás Estados no partes, entre ellos importantes Estados miembros de esta Conferencia, sigan el ejemplo de Francia. Esperamos trabajar junto con Francia para obtener nuevas adhesiones al Tratado y lograr en 1995 su prórroga indefinida.

Sr. POLHO (Finlandia) [traducido del inglés]: Asistimos a los últimos y decisivos días de negociación de la convención sobre las armas químicas. La delegación de Finlandia está convencida de que ahora ya es necesario poner término a la convención, pues si no existe el grave riesgo de perder totalmente una oportunidad histórica, lo cual iría en perjuicio de la humanidad.

En esta situación de ahora o nunca hay que evaluar atentamente los pros y los contras de la convención en su forma actual o en la forma que podría aparecer concebiblemente tras estos dos últimos días de negociaciones, además de sopesarlos frente a los pros y los contras de cualesquiera resultados que pudieran lograrse en el futuro y frente al peligro de que no se pudiera terminar una convención en absoluto.

Finlandia ya ha hecho esa evaluación y esa ponderación.

El texto del Presidente que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 es en diversos aspectos muy diferente del que habíamos pensado a lo largo de todos los años que debería lograrse para la convención sobre las armas químicas. Al igual que les ocurre a otras muchas delegaciones, los principales aspectos desalentadores del texto desde nuestro punto de vista son los que se hallan en las partes relativas a la verificación. Sin entrar en detalles, nuestras principales preocupaciones se centran en la eficacia y la objetividad generales del régimen.

Como es bien sabido, la principal contribución de Finlandia a estas negociaciones se ha centrado en los aspectos técnicos y científicos. Para nosotros, constituye una fuente de satisfacción el que todavía podamos reconocer en el texto alguna parte de nuestra aportación. La pérdida de intrusión en el régimen de verificación no ha llevado a una pérdida excesiva de precisión científica cada vez que se aplica la ciencia en la ejecución de la convención.

(Sr. Polho, Finlandia)

En los diez últimos días hemos venido estudiando atentamente las enmiendas propuestas al texto del Presidente y observado los debates al respecto. Desde la perspectiva de Finlandia, sólo unas cuantas de las enmiendas propuestas -para ser más concretos, dos o tres- mejorarían el resultado final. E incluso entonces sólo marginalmente. De aprobarse la mayor parte de las propuestas, debilitarían más el texto. Y algunas de ellas de forma verdaderamente considerable. El debate sobre las propuestas también ha revelado claramente que el logro de un consenso sobre la mayor parte de ellas resulta muy difícil, por no decir imposible.

Mañana, al final del día, es muy posible que nos hallemos en una situación en que la mejor transacción posible entre las diversas posiciones que prefieren las delegaciones siga siendo el texto del Presidente. Para el Gobierno de Finlandia ese resultado es aceptable.

Sr. TANAKA (Japón) [traducido del ingles]: Señor Presidente, en primer lugar, permítame felicitar a usted por desempeñar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación cree que bajo su competente dirección, este año podremos realizar un excelente trabajo en la Conferencia de Desarme. También desearía dar la bienvenida a todos los nuevos embajadores que acaban de ocupar sus puestos en esta Conferencia.

He pedido la palabra a fin de aclarar hoy nuestra posición respecto de la convención sobre las armas químicas. Fue hace 20 años, en un contexto internacional totalmente distinto, cuando iniciamos el proceso de establecer una convención para la prohibición de las armas químicas. Desde luego, se trataba de una tentativa osada. Y durante mucho tiempo, esa tentativa no produjo ningún resultado tangible.

Sin embargo, tras esfuerzos prolongados y pacientes de todos los miembros de la Conferencia de Desarme, y bajo la Presidencia de nuestro querido colega el Embajador von Wagner, mañana llegaremos al final de nuestro largo proceso de negociaciones en torno a la convención sobre las armas químicas.

Incluso a principios de este año, eran pocos quienes preveían que pudiéramos superar la enorme diferencia entre los países preocupados por tantas cuestiones como las que plantea la convención sobre las armas químicas.

Todavía hoy persisten varios problemas en torno al proyecto de texto de la convención, algunos de los cuales creemos que verdaderamente es necesario negociar con objeto de introducir mejoras.

Pero comprendemos que no podemos continuar indefinidamente con nuestras negociaciones y que hemos de compartir la carga de una forma u otra entre los Estados miembros de la CD, con objeto de que podamos eliminar lo antes posible de la faz de la Tierra el flagelo de las armas químicas. El seguir negociando no nos brindaría una perspectiva mejor de una convención mejor; por el contrario, no haríamos sino perder el impulso sin llegar a ninguna parte.

(Sr. Tanaka, Japón)

En consecuencia, el Gobierno del Japón abriga las mayores esperanzas de que para fines de este año esté terminado todo el proceso necesario de la convención sobre las armas químicas. Como mencioné hace un momento, todavía quedan algunos aspectos que no nos parecen satisfactorios; sin embargo, estamos dispuesto a dejar claro que el Gobierno del Japón está estudiando el texto del proyecto de convención que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1, con ánimo, en principio, de darle su apoyo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Desec ahora proceder a hacer unas observaciones propias al finalizar la Presidencia de Australia. También desearía aprovechar esta oportunidad para hacer una declaración en nombre del grupo de países llamado "Grupo de Australia".

Distinguidos colegas, como es la última sesión plenaria que voy a presidir, desearía aprovechar la oportunidad para hacer algunas observaciones acerca del funcionamiento y el fondo de los trabajos de esta Conferencia.

En cuanto al funcionamiento de la Conferencia, desearía señalar, en primer lugar, que, en mi experiencia, la rotación de la Presidencia cada cuatro semanas hace que resulte muy difícil avanzar de forma sostenida o reflexiva en muchas de las cuestiones que se plantean al Presidente. A mi entender, muchas de esas cuestiones, tanto de carácter procedimental como de fondo, se verían beneficiadas si hubiera un insumo más sistemático y una preparación más puntual. Si mantenemos este brevísimo período de rotación en la Presidencia, una consecuencia de ello podría ser el dar un papel más destacado y más claramente definido a nuestro Secretario General. Es el depositario de nuestra experiencia colectiva y posee conocimientos detallados de lo que ha pasado anteriormente y de lo que se debe hacer. Creo que necesitamos aprovechar su rico caudal de experiencias y de conocimientos.

Otra posibilidad consistiría en ampliar la relación entre el Presidente en ejercicio y su predecesor y su sucesor. Aunque esta idea me agrada, me cuesta algún trabajo imaginar cómo podría funcionar en la práctica. Dado que entiendo que el Embajador Kamal iniciará pronto sus consultas sobre la mejora de la eficacia del funcionamiento de nuestra Conferencia, espero que los dos elementos mencionados merezcan un estudio más a fondo, es decir, tanto la cuestión del período de cada presidencia como lo que podemos esperar razonablemente que hagan nuestro Secretario General y su personal.

Pasando a cuestiones de fondo, desearía en primer lugar dejar constancia de que mi Gobierno lamenta que no hayamos logrado restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como recordarán ustedes hace unas semanas expresé mi frustración ante el atolladero en que se encontraba nuestra Conferencia, con la esperanza de que, al manifestar la desilusión que sentíamos muchos de nosotros acerca de las dificultades existentes en torno a ese restablecimiento, pudieran efectuarse mayores esfuerzos para poner en

(El Presidente)

marcha el Comité. Pero hasta ahora no se ha logrado. Recuerdo que la última vez que la Conferencia tuvo todo un período anual de sesiones sin contar con ese Comité, de hecho hicieron falta varios años, creo que siete, hasta que por fin se logró restablecerlo.

Pero, naturalmente, ha habido muchas novedades interesantes en la búsqueda de una prohibición de los ensayos nucleares, de hecho incluso esta misma semana, que se deberían haber estudiado aquí. Entre ellas figuran, y desde luego no en último lugar, las moratorias sobre los ensayos declaradas por Francia y Rusia, así como el anuncio hecho hoy por Francia de su adhesión al TNP, lo cual, desde luego, celebro de todo corazón. Dado el clima político tan diferente que existe ahora, creo que resultaría casi inexplicable para nuestros Gobiernos y para el público interesado en general que la Conferencia de Desarme siguiera siendo incapaz de ocuparse de ese tema. Desde luego, espero que a principios del año que viene se restablezca el mencionado Comité ad hoc.

A mi entender, el que no se haya logrado establecer un Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos también es de lamentar. Sin embargo, su inclusión en la agenda ya constituye un paso en el sentido acertado y agradecemos los esfuerzos realizados por el coordinador especial, Embajador Zahran de Egipto, por celebrar consultas detalladas a este respecto. Australia cree que esta Conferencia debe ocuparse activamente de la cuestión en 1993.

Un aspecto notable y de celebrar de las actividades de este año ha sido el constituido por las consultas informales abiertas a la participación de todos sobre la no proliferación, convocadas por el Embajador Marín Bosch. Esas deliberaciones nos han parecido interesantes, sugerentes y útiles, y esperamos que continúen.

Por último, y lo que es más importante para la Conferencia este año, naturalmente, es la convención sobre las armas químicas. Como nos recordó la semana pasada el Embajador Hyltenius, nos hallamos en un momento decisivo para la terminación de ese instrumento. Existe un momento en cada negociación de este tipo en que es necesario distanciarse un poco de las minucias y contemplar el mosaico como un todo. En este caso resulta más difícil de lo habitual hacerlo, porque esas negociaciones duran ya desde hace tanto tiempo, porque entrañan detalles tan complejos desde el punto de vista técnico y porque, sobre todo, van directamente al meollo de la seguridad nacional.

Como han mostrado las negociaciones a lo largo de las tres últimas semanas, las diferentes esferas de preferencias nacionales son bien conocidas. Precisamente porque existen esas preferencias conocidas, algunas de las cuales son diametralmente opuestas, necesitábamos la contribución de nuestro Presidente, quien, por petición colectiva nuestra, se enfrentó con la difícil tarea de elaborar un proyecto de convención completo que tuviera sentido, que funcionara en la práctica, que equilibrase diversos grupos de intereses y que en general satisficiera los intereses mínimos de seguridad y comerciales de todos los Estados.

(El Presidente)

Huelga decir que como consecuencia se ha apartado mucho de la posición que prefería Australia. Pero, como ha escrito el senador Evans a cada uno de sus ministros de relaciones exteriores en los últimos días, todos sabemos que si esperamos a lograr una convención que pueda brindar a todos los Estados un medio ambiente más seguro y establecer para todos los Estados un clima de mayor confianza para el comercio en sustancias químicas, todos tendremos que aceptar soluciones de transacción respecto de nuestras preferencias nacionales. Creemos, al igual que muchos otros, que el texto que figura en el documento de trabajo CD/CW/WP.400/Rev.1 logra ese resultado de forma equitativa y justa. Pese a nuestro deseo de que parte de su contenido fuera diferente, estamos dispuestos a trabajar activamente para convertirlo en un ejemplo fructífero de una tentativa cooperativa multilateral.

Se trata de una cuestión que afecta a nuestro profesionalismo: se nos ha encargado determinar el máximo de territorio en común en las esferas del control de los armamentos y la seguridad y alcanzar el mayor éxito posible mediante la negociación de tratados de desarme de carácter multilateral. Si no lo hacemos, no es sólo cuestión de lamentarlo: es algo que somete a prueba nuestra credibilidad y nuestra razón de ser.

También ocurre que puede haber varias actividades fuera del régimen oficial del tratado que podrían servir para aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado y que pueden provocar falsos temores.

A este respecto, deseo referirme en especial a las actividades del Grupo de Australia. Se trata de consultas oficiosas sobre la armonización de los controles a la exportación, que se iniciaron ante la falta de un acuerdo general al respecto. Esta cuestión se ha planteado en los debates acerca del artículo XI de la convención sobre las armas químicas. Para facilitar el examen de algunas de las preocupaciones suscitadas en esos debates, estoy autorizado a hacer la siguiente declaración:

"Los Estados siguientes, a saber: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, el Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza, miembros del Comité "Grupo de Australia", acogen con agrado la próxima firma de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Esta Convención, que es el primer acuerdo multilateral de desarme de carácter universal que incluye un régimen internacional de verificación, ofrece una oportunidad exclusiva de eliminar toda una categoría de armas inhumanas y aborrecibles.

El acrecentamiento de la seguridad mundial que derivará de la eficaz aplicación de esta Convención debería ir acompañado de una mayor cooperación entre los Estados. Tal es el objetivo del artículo XI de la Convención, que los referidos Estados se proponen cumplir plenamente.

(El Presidente)

Dicho artículo está destinado a facilitar los intercambios más completos posibles en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos por la Convención, con objeto de promover el armonioso desarrollo económico o tecnológico de todos los Estados Partes.

Los referidos Estados tienen especial conciencia de la necesidad de mantener un equilibrio entre, por una parte, los imperativos del desarrollo económico y tecnológico de los Estados, sobre todo en la esfera química, y, por otra, las limitaciones de seguridad que les vienen impuestas.

La utilización que cabe hacer de determinados productos y equipo químicos para fines prohibidos por la Convención debería hacer que los Estados que vayan a ser Partes en el futuro en la Convención manifiesten la mayor vigilancia a fin de que su deseo de garantizar las mayores posibilidades de desarrollo para todos no facilite con ello las actividades prohibidas de determinados proliferadores, que constituyen una posible amenaza para la seguridad mundial.

Los referidos Estados consideran que la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, de la que se proponen ser Partes originarias, será un instrumento sumamente útil para alcanzar este objetivo.

Esos Estados se comprometen a examinar, a la luz de la aplicación de la Convención, las medidas que vayan a adoptar a efectos de impedir la difusión de sustancias y equipo químicos para fines contrarios a los objetivos de la Convención, con miras a eliminar esas medidas en beneficio de los Estados Partes en la Convención que cumplan plenamente las obligaciones que ésta les impone.

Se proponen, pues, contribuir activamente a un incremento de los intercambios comerciales y tecnológicos entre los Estados y a la aplicación completa y universal de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas."

Así concluye la declaración hecha en nombre del Grupo de Australia.

Como aspecto directamente relacionado con la función de la Conferencia, una vez que hayamos terminado la convención sobre las armas químicas desearía comentar las intervenciones hechas por el Embajador Marín Bosch de México. Ha planteado la idea de consultas abiertas a la participación de todos al nivel de jefes de delegaciones, convocadas por el Presidente o por el Secretario General, para tratar de temas de especial interés o importancia. También el representante de Suecia, Embajador Hyltenius, ha planteado varios aspectos interesantes acerca de nuestra agenda, la ampliación del número de miembros y otras cuestiones. El representante de Cuba, Embajador Morales, también ha presentado sus ideas y sugerencias acerca de estas cuestiones, que ha calificado de importancia vital para la labor de nuestra Conferencia

(El Presidente)

durante la intervención que hizo en nuestra sesión plenaria de la semana pasada. Creo que esas ideas merecen seguirse estudiando. He empezado a tantearlas con algunos de nuestros colegas, con la ayuda del Secretario General, y he advertido reacciones positivas a la idea de nuevos contactos sobre esas cuestiones. Pero no he dispuesto de tiempo suficiente para tener contactos lo bastante amplios como para convocar esas consultas, tal como había propuesto el Embajador Marín Bosch. También en esto espero que el próximo Presidente siga estudiando esas ideas, y le prometo mi asistencia al respecto, al igual que al Secretario General de la Conferencia. Por último, deseo dar las gracias al Secretario General, Embajador Berasategui, por su constante cortesía, su eficiencia tranquila y su consagración a ayudarnos en nuestros trabajos. Tanto él como su personal me han resultado de una gran ayuda y cuentan con mi agradecimiento.

Asimismo, desearía prometer a mi sucesor, el Embajador Servais de Bélgica, mi asistencia y mi cooperación más completas. Es un diplomático competente y experto y sé que la Conferencia estará en buenas manos bajo su dirección.

Así concluyen mis observaciones. ¿Hay otros representantes que deseen hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el representante de Ucrania, Embajador Ozadovski.

Sr. OZADOVSKI (Ucrania) [traducido del ruso]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera sumar mis palabras a las numerosas felicitaciones que se le han dirigido. Su rica experiencia y habilidad diplomática sin duda permitirán un avance considerable de la labor de la Conferencia de Desarme en su etapa final de este año. Le deseo mucho éxito en la dirección de los debates del actual período de sesiones y le aseguro que la delegación de Ucrania está dispuesta a prestarle toda su colaboración en el desempeño de sus importantes funciones.

Tengo el honor de intervenir en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme en nombre de la delegación de Ucrania, en un momento en que la Conferencia hace avances decisivos en algunas de sus esferas principales de actividad. En relación con ello quisiera destacar en particular que desde que se encaminó por la vía de la reconstitución de su Estado Ucrania ha proclamado solemnemente y se ciñe con firmeza a los principios del fortalecimiento de la seguridad internacional y se ha integrado activamente y con nuevos bríos al proceso de desarme, sobre todo de desarme nuclear.

Disponiendo de un considerable potencial nuclear, Ucrania ha sido el primer Estado que en la historia de la humanidad ha manifestado voluntariamente su deseo y determinación de librarse de todos sus arsenales de armas atómicas. En una intervención reciente en la sede de la OTAN, el Presidente de nuestro país, Leonid Kravchuk, confirmó una vez más que "Ucrania, que constituye uno de los más grandes países de Europa, nunca representará una amenaza para otros Estados".

(Sr. Ozadovski, Ucrania)

Nuestra doctrina militar tiene un carácter estrictamente defensivo. Se deriva de la necesidad de contar con un ejército y una marina de guerra que constituyan el mínimo necesario para la defensa y que estén destinados a proteger la independencia, la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras y los derechos y libertades de los ciudadanos. El establecimiento en Ucrania de sus propias fuerzas armadas irá acompañado de una reducción considerable de los contingentes y arsenales que actualmente están emplazados en su territorio.

Encaminada ya resueltamente por la vía de la reducción y la eliminación del potencial nuclear que heredó de la antigua Unión Soviética, Ucrania tiene la intención de ratificar próximamente el Tratado sobre limitación y reducción de las armas estratégicas ofensivas y de liberarse completamente de todo tipo de armas nucleares de aquí al final del siglo. En lo que se refiere a los misiles nucleares tácticos operativos, ya en mayo de este año, es decir dos meses antes de que expirara el plazo fijado por el Tratado, todos ellos fueron trasladados del territorio de Ucrania a Rusia para ser eliminados.

Nuestro país atribuye gran importancia al cumplimiento de los acuerdos de Lisboa en relación con el Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas de 23 de mayo de 1992. De conformidad con los acuerdos, el Ministerio de Defensa de Ucrania, en colaboración con el mando unido de las fuerzas armadas de la Comunidad de Estados Independientes, está ya elaborando un plan de acción común con el fin de hacer cesar la operatividad de los misiles nucleares estratégicos y retirarlos del territorio de Ucrania.

Prestando la debida atención a la necesidad de acelerar por todos los medios posibles el proceso de desarme nuclear a escala mundial, Ucrania considera que este proceso debe ser complementado por medidas activas y concretas conducentes al desarme nuclear en el plano nacional y regional. En particular apoyamos activamente la idea de convertir la cuenca del mar Negro en una zona libre de armas nucleares.

Confirma una vez más nuestra disposición a contribuir a hacer realidad esta idea el acuerdo firmado en Yalta el 3 de agosto pasado entre Ucrania y la Federación de Rusia sobre los principios de la constitución de las Fuerzas Navales de Ucrania y la Flota de Rusia utilizando como base la flota del mar Negro de la antigua Unión Soviética. En ese documento, destinado a fortalecer la seguridad en toda la región, dos grandes Estados del mar Negro hicieron una declaración oficial sobre la "oportunidad de poner en práctica una política destinada a convertir la región del mar Negro en una zona libre de armas nucleares, en una zona de paz y cooperación".

El acuerdo entre Ucrania y Rusia sobre la flota del mar Negro, cuya preparación fue seguida con gran atención no sólo por los pueblos de ambos Estados sino también por los pueblos de los demás países de la región del mar Negro y -puede decirse sin exageración- por toda la comunidad internacional, se basa en las disposiciones del acuerdo sobre el ulterior desarrollo de las relaciones interestatales firmado por ambos países el 23 de junio del año en curso. De conformidad con el acuerdo concertado, la

(Sr. Ozadovski, Ucrania)

flota del mar Negro será objeto de repartición entre Ucrania y Rusia con el fin de establecer a partir de ella las Fuerzas Navales de Ucrania y la Flota de la Federación de Rusia. Teniendo en cuenta los intereses de ambos Estados amigos y empeñadas en garantizar la seguridad en la cuenca del mar Negro, Ucrania y Rusia decidieron establecer, antes de la creación de las Fuerzas Navales de Ucrania y de la Flota de Rusia en el mar Negro, un período de transición hasta el año 1995 incluido.

En el período de transición, desde el momento de firmarse el acuerdo, la flota del mar Negro deja de formar parte de las fuerzas armadas unidas de la Comunidad de Estados Independientes y queda subordinada directamente a los Presidentes de Ucrania y de la Federación de Rusia. El reclutamiento para la flota del mar Negro en el período de transición se hará con nacionales de Ucrania y de Rusia en igual proporción (partes iguales del 50%). Hasta el año 1995 las partes en el acuerdo utilizarán conjuntamente los sistemas existentes de instalaciones y mantenimiento material y técnico. Se procederá observando debidamente la legislación de ambos países y evitando toda injerencia en los asuntos internos de cada cual.

La delegación de Ucrania acoge con satisfacción la declaración hecha en la sesión de hoy por el Embajador Errera de Francia sobre la adhesión de su país en agosto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La adhesión de ese país poseedor de armas nucleares a dicho Tratado internacional constituye indudablemente un paso importante por la vía del fortalecimiento del régimen de no proliferación de la clase más mortífera de armas de destrucción en masa.

En esta oportunidad nuestra delegación quisiera señalar asimismo que uno de los objetivos más inmediatos de la política de Ucrania en la esfera del desarme nuclear es la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La consecución de este objetivo deberá constituir un elemento decisivo para la realización de los principios fundamentales de la seguridad nacional, que fueron proclamados solemnemente en la Declaración sobre la soberanía del Estado de Ucrania aprobada hace dos años por el Parlamento de nuestro país. El más importante de esos principios es el propósito de "constituir en el futuro y para siempre un Estado neutral que no forme parte de bloques militares y se rija por tres principios contrarios a las armas nucleares: no acoger, no producir y no adquirir armas nucleares".

La ratificación el mes pasado por el Soviet Supremo de Ucrania del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa y del acuerdo sobre los principios y el régimen de aplicación de este Tratado testimonia la aspiración sincera de nuestro país a ceñirse a los principios proclamados y fortalecerlos en la práctica. La decisión adoptada por nuestro Parlamento al respecto pone de relieve una vez más el deseo de Ucrania de integrarse plenamente al proceso paneuropeo y de aportar, en conjunto con los demás Estados europeos, su contribución a la aplicación de tan importante instrumento de derecho internacional que constituye uno de los pilares fundamentales del nuevo régimen de seguridad en Europa.

(Sr. Ozadovski, Ucrania)

A nuestro juicio, el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa no sólo ha de contribuir de manera considerable a reducir el enfrentamiento militar y la amenaza de conflictos bélicos en el continente; su firma señala un cambio esencial de las ideas estereotipadas de los años pasados. La entrada en vigor de este Tratado les permitirá a todos los Estados de Europa, incluida Ucrania, desarrollar relaciones de paz y buena vecindad entre ellos mismos en un clima de seguridad y de confianza, contribuirá a la reducción de los gastos militares y permitirá que los esfuerzos se concentren principalmente en la solución de los problemas sociales y económicos, entre otras cosas por medio de la conversión de una parte importante de la industria de la defensa y del potencial militar.

El actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme tiene como telón de fondo una situación política mundial cualitativamente distinta que se caracteriza por la transición de las divergencias y rivalidades ideológicas a la amplia cooperación y colaboración internacional. Ello ha creado condiciones favorables para un avance decisivo hacia la solución de una serie de problemas acumulados a lo largo de muchos años en la esfera del desarme, tanto en el seno de la Conferencia como al margen de ésta.

El tema de mayor actualidad para todos los participantes en la Conferencia es hoy, sin duda, la tarea de concluir lo antes posible los trabajos relacionados con el proyecto de convención sobre las armas químicas. El proyecto revisado de este documento fundamental que preparó el Comité ad hoc sobre las armas químicas y que hoy examina la Conferencia de Desarme, es fruto de los esfuerzos consagrados durante muchos años por diplomáticos, militares, expertos y especialistas de diversos países.

Muchas delegaciones ya han señalado que el proyecto de convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas presenta un delicado y difícil equilibrio de intereses y soluciones de transacción singulares teniendo en cuenta las posiciones conocidas de los distintos países. Naturalmente, ofrece bastantes posibilidades de mejorar el texto y seguir perfeccionándolo. Pero se advierte con satisfacción que la mayoría de las delegaciones reconocen la necesidad vital de concluir cuanto antes la convención y se esfuerzan seriamente por terminar rápidamente la preparación del texto definitivo.

Nuestra delegación, al igual que las de otros muchos países, espera que la convención sea abierta a la firma ya en el año en curso. Estamos dispuestos a seguir colaborando en la elaboración definitiva del proyecto, y si algunas otras delegaciones de Estados miembros de la Conferencia estiman necesario volver nuevamente a la introducción de enmiendas y disposiciones concretas, nuestra delegación se reserva el derecho a formular en su caso sus observaciones sobre el proyecto de documento.

La nueva realidad política del mundo impone una nueva evaluación radical de los enfoques tradicionales de conceptos ya tan establecidos como la seguridad, la cooperación internacional y el desarrollo. Nuevamente somos

(Sr. Ozadovski, Ucrania)

testigos de transformaciones de largo aliento a escala mundial que, querámoslo o no, influyen sobre el código de conducta de los Estados y sobre las normas y principios universalmente reconocidos.

A pesar de que ha desaparecido la amenaza de la guerra total y de que ya no existe el equilibrio del temor y el enfrentamiento directo y de que mucha gente va perdiendo gradualmente la sensación del peligro del estallido de nuevas guerras mundiales, ciertas experiencias trágicas relacionadas con conflictos bélicos en varias regiones del mundo nos advierten que ese peligro no ha pasado por completo. Incluso pequeños conflictos locales representan una grave amenaza para la paz.

Ejemplos de ello, por desgracia, pueden ser los conflictos que han brotado con impetuosa celeridad y envergadura en Europa, el continente más densamente poblado del planeta. El análisis de estos conflictos indica que hoy debemos hacer frente a problemas de seguridad que son cualitativamente distintos. No se puede desconocer que el anterior enfrentamiento político-militar de los bloques en distintas regiones ha cedido el paso a peligrosas situaciones de conflicto relacionadas con problemas nacionales no resueltos y provocadas por llamamientos irresponsables a reconsiderar las fronteras estatales existentes.

En estas condiciones, desde luego, son de extrema actualidad los principios proclamados en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París sobre una nueva Europa. Hoy, quizá como nunca antes, se necesitan esfuerzos creadores y bien definidos para hacer realidad estos principios. Ello a su vez impone la necesidad de seguir aumentando por todos los medios la eficacia de los mecanismos de la CSCE. Consideramos que los resultados de la cuarta reunión de la CSCE celebrada recientemente constituirán una contribución considerable y, podemos decir, innovadora a la consecución de esos objetivos.

Sin embargo, la situación actual impone la necesidad de seguir incrementando de manera considerable el arsenal de mecanismos de paz, en particular mediante la creación de nuevos instrumentos para prevenir los conflictos. Apoyamos plenamente la propuesta formulada en Helsinki acerca de la utilización en el marco de la CSCE de las operaciones de fortalecimiento de la paz, incluidas las posibilidades de organizaciones tales como la Comunidad Europea, la OTAN y la Unión de Europa Occidental.

Asimismo, es preciso que esta propuesta se elabore en mayor profundidad. En primer lugar es necesario que se determinen la base jurídica de tales mecanismos y los criterios para ponerlos en práctica teniendo en cuenta, en particular, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Para la ulterior estabilización de la situación y fortalecimiento de la seguridad en Europa revisten gran importancia los recientes convenios en la esfera político-militar y acuerdos en la esfera del desarme. Nos referimos en primer lugar al Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa y al

(Sr. Ozadovsky, Ucrania)

documento de Viena de 1992, al Tratado sobre cielos abiertos y al Acta Definitiva de las negociaciones sobre los efectivos de las fuerzas armadas en Europa.

Subrayamos una vez más que la entrada en vigor del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa y del documento de Viena contribuirán de manera importante no sólo a la reducción del enfrentamiento militar y la amenaza de conflictos armados sino también a una transformación radical de las ideas estereotipadas en los próximos años.

En esta intervención, por razones obvias nos referimos principalmente a las cuestiones de la seguridad europea y la reducción de las fuerzas armadas en Europa. Pero estamos persuadidos de que las cuestiones de la seguridad regional son de gran interés para todas las regiones del mundo. En la situación actual del mundo, en que subsiste una serie de antiguos conflictos armados regionales y entre naciones y surgen otros nuevos, se acrecienta cada vez más el papel de este mecanismo multilateral singular que constituye la Conferencia de Desarme.

Por lo visto, con la conclusión de la labor relacionada con el proyecto de convención sobre las armas químicas llega a su fin una de las etapas más importantes y memorables de los trabajos de la Conferencia. Sin embargo, se incorporan a la agenda nuevas tareas no menos complejas relacionadas con el logro de una mayor seguridad internacional junto con niveles inferiores de posesión de armamentos.

En nuestra opinión, la Conferencia en lo sucesivo debería concentrarse principalmente en la elaboración de instrumentos universales de derecho internacional destinados a reducir las tensiones internacionales y a reforzar la seguridad general por medio del desarme. En particular, teniendo en cuenta la labor realizada este año por el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, como base para la futura labor de la Conferencia de Desarme en esta esfera, el próximo año podrían celebrarse negociaciones sobre el proyecto de artículos para una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas y sobre los posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares.

La labor de la Conferencia será más eficaz si se determinan claramente sus prioridades y se incluyen en su agenda cuestiones de más actualidad. Es indispensable que la Conferencia de Desarme se adapte a la nueva situación internacional y contribuya por todos los medios al fortalecimiento de la paz internacional.

Para ello, desde luego, se necesitan nuevas iniciativas, nuevos enfoques. Merecen atención las observaciones hechas por la delegación de Suecia en una sesión plenaria anterior en el sentido de que habría que reconsiderar también la composición de la Conferencia y celebrar negociaciones sobre su ampliación. En efecto, el mundo se transforma y debemos aprovechar

(Sr. Ozadovski, Ucrania)

mejor el enorme potencial de la Conferencia de Desarme. Ucrania cuenta con participar en las negociaciones multilaterales sobre desarme en Ginebra y está dispuesta a contribuir al cumplimiento de las grandes responsabilidades que tiene ante sí un órgano internacional tan importante como la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Ucrania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Shah.

Sr. SHAH (India) [traducido del inglés]: No me había propuesto hacer uso de la palabra esta mañana, pero lo hago habida cuenta de la declaración que anteriormente hizo usted, señor Presidente, en nombre del "Grupo de Australia". De hecho, no es ningún secreto que mi Gobierno y los de muchos países en desarrollo consideran que la acción unilateral de ese tipo es discriminatoria y obstaculiza el desarrollo económico y tecnológico de los países en desarrollo. Siempre hemos insistido en que las soluciones a las preocupaciones que puedan haber impulsado las actividades del "Grupo de Australia" se hallan en acuerdos y arreglos multilaterales logrados mediante negociaciones y la participación universal, y no mediante actos unilaterales. También hemos indicado reiteradamente que no debe haber limitaciones a la cooperación internacional ni existir controles a la exportación por países que actúen unidos fuera del marco de la convención, una vez que ésta entre en vigor. Con ese ánimo se han presentado las enmiendas al artículo XI en el contexto de las negociaciones relativas a la convención sobre las armas químicas.

Resulta alentador saber que la declaración que acaba usted de hacer en nombre del "Grupo de Australia" indica la disposición de ese Grupo a eliminar medidas que limitan la cooperación y el comercio internacionales en la esfera de las sustancias químicas, aunque a reserva del cumplimiento de determinadas condiciones. Si bien esa declaración de intenciones indica que se reconocen nuestras preocupaciones, y avanza algo por el camino de paliar nuestras aprensiones respecto del "Grupo de Australia", mi delegación cree que la intención en que se basa esa declaración debe quedar reflejada de forma adecuada en el artículo XI de la Convención, cuando terminen las actuales negociaciones sobre el documento CD/CW/WP.400/Rev.1.

También espero que la declaración a la que ha dado usted lectura, señor Presidente, en nombre del "Grupo de Australia" se convierta en documento oficial de la Conferencia de Desarme, y antes de concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para rendir a usted mi homenaje personal por la forma en que ha conducido los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes en que la ha presidido usted, así como por las contribuciones que ha hecho usted a la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra? No veo que lo solicite nadie.

Como ya comenté a ustedes en la sesión plenaria del 30 de julio, someto ahora a la Conferencia, para su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, que figura en el documento CD/1159. Al no haber objeciones a ese informe, consideraré que la Conferencia lo aprueba.

Así queda acordado.

La Secretaría ha distribuido el calendario de reuniones que han de celebrar la semana que viene la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Naturalmente, ese calendario es indicativo y puede modificarse, si es necesario. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

No quedan más temas para hoy. Como anuncié al comienzo de esta sesión plenaria, la Conferencia celebrará en esta sala, y con servicios de interpretación, consultas informales abiertas a la participación de todos, a fin de estudiar las cuestiones pendientes relativas al proyecto de informe anual a la Asamblea General. Permítaseme también, en nombre del Embajador Batsanov, recordar a las delegaciones que ahora se celebrarán en la sala V consultas abiertas a la participación de todos sobre los trabajos de redacción para la terminación de la convención sobre las armas químicas. No quedan otros temas previstos, de modo que procederemos a levantar esta sesión. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 11 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.630
11 de agosto de 1992
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 630a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 11 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 630a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Al iniciarse la Presidencia de Bélgica, desearía hacer una breve declaración en mi calidad de Presidente de la Conferencia.

Permítanme, para empezar, cumplir un deber muy agradable al encomiar la labor realizada por mis predecesores en la Presidencia. Cada uno de ellos se ha esforzado por dirigir nuestros trabajos en un sentido dinámico, con objeto de reflejar en los hechos y en los textos nuestro ideal común de desarme, tan bien y sobriamente enunciado en las primeras palabras del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra...".

Todos los aquí presentes sabemos por experiencia lo larga y ardua que es la vía que nos lleva a la realización de ese noble objetivo. Cada uno de mis predecesores nos ha alentado en esa vía, y en nombre de todos ustedes desearía manifestar nuestro agradecimiento a nuestros colegas los señores Embajadores Arteaga, Calovski, Mutuale Kikanke, Semichi, García Moritán y O'Sullivan.

A algunos de ellos la tarea les resultó tanto más penosa cuanto que sus países estaban conmocionados por acontecimientos graves y trágicos. Tanto mayor ha sido su mérito por el desempeño de su tarea, y tienen el derecho a todo nuestro reconocimiento.

De mis lecturas de estudiante, una de las que más me marcó fue el pensamiento del filósofo Henri Bergson en su obra "La evolución creadora", escrita en 1901, y que cito prácticamente de memoria: "Lo que caracteriza al hombre de acción es su aptitud tanto para superar las contingencias inmediatas, sin por ello olvidarlas, como para contemplar el porvenir con una perspectiva muy amplia".

Todos los aquí presentes somos mujeres y hombres de acción y de corazón, como he podido apreciar en estos ocho primeros meses de colaboración con ustedes. Lo que me parece verdaderamente extraordinario es la voluntad de cada uno de nosotros de hallar soluciones comunes a la totalidad de los problemas que hemos de resolver. Es esa voluntad común la que me aportará, espero, los recursos necesarios para dirigir nuestros trabajos, con la ayuda de cada uno y cada una de ustedes, y con la indispensable asistencia de nuestro Secretario General y de su competente y abnegado equipo.

El viernes pasado franqueamos una etapa importante en la vía hacia la concertación de una convención sobre las armas químicas. Ahora incumbe a cada una de nuestras delegaciones evaluar la solución de conjunto que nos propondrá en breve el Presidente del Comité ad hoc, Embajador von Wagner. Como nos ha dicho en múltiples ocasiones, ninguno de nosotros hallará en la propuesta final la totalidad de sus objetivos iniciales. Esa es la característica misma de la diplomacia multilateral, es decir, "el arte de lo posible".

(El Presidente)

En nombre de todos, felicito al Embajador von Wagner y su equipo por la increíble labor realizada desde enero pasado, que tanto les agradezco, y los aliento vivamente a persistir en sus esfuerzos durante unas semanas más. A todos los que han participado en esa negociación ardua y difícil, a los miembros y a los observadores de nuestra Conferencia, pido que hagan todo lo necesario para convencer a sus gobiernos de que el trabajo realizado en Ginebra, aunque no les parezca perfecto, representa el máximo del "arte de lo posible" que mencionaba yo hace un momento. Nuestro objetivo hic et nunc sigue siendo la conclusión con éxito de la negociación sobre las armas químicas. De ello depende nuestra credibilidad. Si fracasáramos en la terminación de nuestros esfuerzos en esta esfera, creo que sería vano interrogarse sobre el porvenir y las tareas futuras de la Conferencia de Desarme, pues habríamos demostrado a la comunidad internacional que no tenemos capacidad para aliviar sus temores y calmar sus angustias.

Parto de la hipótesis de que alcanzaremos el éxito en la tarea iniciada hace ya tantos años. Presentemos a la Asamblea General en su próximo período de sesiones el resultado de nuestros esfuerzos y tratemos de obtener para la convención sobre las armas químicas el mayor número de adhesiones que sea posible. Entonces habremos demostrado nuestra capacidad para tratar de todos los demás problemas del desarme, al seguir las vías de reflexión que varios de ustedes han abierto aquí mismo. No olvidaré ninguna y me propongo seguir las propuestas formuladas la semana pasada por mi colega y amigo, el Embajador Paul O'Sullivan, continuando las consultas informales que inició él sobre el porvenir de la Conferencia misma, y espero comunicar a ustedes mis propias reflexiones en el momento más adecuado.

Desde ahora hasta el final del período de sesiones en curso les ruego que utilicen lo mejor posible el poco tiempo que nos queda para intensificar las consultas en el seno de los diversos grupos de trabajo y en las reuniones informales con miras a la redacción de nuestro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre nuestras actividades y sobre los diversos temas de nuestra agenda.

No veo que nadie se haya inscrito en la lista de oradores de hoy.

¿Desea hacer uso de la palabra algún miembro de la Conferencia?

Veo que pide la palabra el Embajador de Australia, Sr. Paul O'Sullivan. Tiene la palabra.

Sr. O'SULLIVAN (Australia) [traducido del inglés]:
señor Presidente, agradezco esta oportunidad de efectuar una breve intervención y decir, en primer lugar, naturalmente, cuánto celebro ver que preside usted nuestros trabajos. Por otra parte, la semana pasada hice una declaración en nombre del "Grupo de Australia" en sesión plenaria y el Embajador Shah de la India pidió que el documento que estaba leyendo se

(Sr. O'Sullivan, Australia)

distribuyera como documento de la Conferencia, cosa que he pedido a la Secretaría que haga. Creo que ese documento ya está a disposición de todas las delegaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Muchas gracias, señor Embajador. Veo, efectivamente, que ese documento ya se ha distribuido con la signatura CD/1164. Veo asimismo que ha solicitado la palabra el Embajador de la Argentina, señor García Moritán. Tiene la palabra.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Permítame expresar la satisfacción de mi delegación por verlo presidir a partir de hoy la Conferencia de Desarme. Es usted un diplomático de reconocida capacidad profesional y nos felicitamos de verlo al frente de nuestro órgano en un momento tan particular. Cuenta usted con nuestra cooperación en sus importantes funciones. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer a su antecesor, el Embajador Paul O'Sullivan, por la energía e imaginación puestas al servicio de la Conferencia de Desarme cuando ejerciera la Presidencia del órgano.

Preside usted un momento de la Conferencia de Desarme particularmente importante, no sólo porque nos encontramos dando un paso histórico con la próxima adopción de un instrumento único en su tipo y alcance, sino también porque debemos abocarnos a la tarea de reflejar en nuestro informe anual a la Asamblea General el estado de cada uno de los temas de nuestra agenda.

Es la etapa de la cosecha anual. Un proceso delicado que requiere de una gran dosis de respeto y sentido de perspectiva. Una tarea necesaria, sin duda importante, y no siempre fácil. Una labor en la que con enorme respeto recíproco deberemos volcar nuestras respectivas opiniones nacionales, algunas coincidentes y otras reflejo de la variedad y riqueza de pensamientos presentes en esta sala.

Y, es justamente el tema del informe, señor Presidente, el que me lleva a pedir brevemente la palabra esta mañana al surgir ciertas dudas sobre la posición de algunas delegaciones sobre los temas 2 y 3 de nuestra agenda. Y, en este sentido, he recibido instrucciones de reiterar en actas algunas breves consideraciones genéricas sobre ambos temas desde el punto de vista de mi delegación.

No voy a señalar una vez más la importancia y la prioridad que atribuimos a ambas cuestiones, los temas 2 y 3 de la agenda, ya que las reuniones informales son un claro testimonio de nuestra activa participación. Sí, en cambio, se me ha pedido que subraye que en nuestra opinión la validez y significación de los esfuerzos de la Conferencia respecto de ambas cuestiones estarán en relación con nuestra capacidad de analizarlos a la luz de realidades actuales y de los desarrollos políticos que tienen lugar, en particular desde la desaparición de la puja estratégica Este-Oeste y las tendencias positivas que se observan en diversas regiones.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Desde esa perspectiva, parecería más apropiado que el énfasis de la Conferencia de Desarme respecto de los temas 2 y 3 se concentre en aproximaciones prácticas a cuestiones concretas. Y estamos seguros, señor Presidente, que ideas no faltarán en ese ejercicio.

Ha sido ese motivo, entre otros, lo que llevaron a mi delegación a la tarea, no siempre sencilla, de marcar su criterio diferenciado y, consecuentemente, a no poder asociarse con la declaración de delegaciones de su propio grupo sobre los temas 2 y 3 de la agenda de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: En primer lugar, agradezco al Embajador García Moritán sus amables palabras y hemos tomado nota de su declaración.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece ser que no.

Antes de levantar la sesión, desearía comunicar a ustedes cuál es la situación en cuanto a la preparación del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General, que ya mencioné antes en mi intervención. En la próxima sesión plenaria presentaré a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, presentado por su Presidente en nuestra 629a. sesión plenaria y que figura en el documento CD/1160. Ayer comenzaron las consultas informales, abiertas a la participación de todas las delegaciones, sobre la mejora y la eficacia del funcionamiento de la Conferencia. El Presidente de esas consultas, Embajador Kamal del Pakistán, celebrará el jueves una nueva consulta y, en su caso, la semana próxima una tercera, con objeto de facilitar la preparación de ese capítulo del informe anual. Continúan las consultas sobre el tema 9 del orden del día, titulado "Transparencia en materia de armamentos". Preside esas consultas el Embajador Zahran de Egipto. Esperamos que pronto sus esfuerzos se vean coronados por el éxito. Todavía quedan cuestiones que resolver sobre los temas 2 y 3 de la agenda. A eso acaba de aludir el Embajador García Moritán. Deseo que hallemos una solución satisfactoria para todas las delegaciones antes del jueves por la mañana, con objeto de celebrar una consulta informal que nos permitirá llegar a un acuerdo esta misma semana. Durante la consulta presidencial de mañana, podremos decidir cuál es la forma de abordar en nuestro informe anual de la Conferencia el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se reunirá esta tarde para examinar su informe a la Conferencia. Espero que con la cooperación y la buena voluntad de todos hoy mismo se pueda aprobar ese informe.

(El Presidente)

Como ya destacué en mi declaración de apertura, todavía queda mucho por hacer en la preparación de nuestro informe anual. Habrá que intensificar nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes.

Por hoy no quedan más cuestiones que examinar y si no hay objeciones levantaré la sesión.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 13 de agosto a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión plenaria a las 10.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.631

13 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 631a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 631a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como ya lo anuncié en la sesión plenaria del martes pasado, someteré hoy a la Conferencia, para su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/1160. Procederemos a su aprobación una vez que hayamos agotado la lista de oradores.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Austria, la Argentina, Rumania, que intervendrá en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la India, así como el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Concedo ahora la palabra al representante de Austria, el Embajador Lang.

Sr. LANG (Austria) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle a usted, representante de un país unido al mío por estrechos vínculos, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que desempeñará usted su alto cargo con el entusiasmo que sabemos.

Hoy, 31 años exactos después de la construcción del muro de Berlín, nos damos cuenta del largo camino que ha recorrido el mundo en los últimos años. Pienso que la nueva situación internacional ha contribuido mucho a los progresos realizados en la esfera de la prohibición de las armas químicas.

Transcurrido poco menos de una semana del último período de sesiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas, procede ciertamente que me extienda con cierto detalle sobre esta cuestión. Desgraciadamente, lo hago sin la gran satisfacción que hubiera deseado mostrar. En efecto, el consenso que hace todavía poco esperábamos que se lograra acerca de la convención sobre las armas químicas no ha podido alcanzarse del todo. Ahora bien, los infatigables esfuerzos del Embajador von Wagner, de Alemania, habían podido hacer pensar en un desenlace más claro. Austria lamenta vivamente que no haya podido llegarse el pasado viernes a un consenso pleno e inequívoco. Esperamos que todos los Estados que habían formulado reservas a las propuestas de enmienda publicadas con la signatura CD/CW/WP.427 podrán sumarse a los que habían considerado que las negociaciones habían quedado ya concluidas el 7 de agosto. En cuanto Estado participante en la CSCE, esperamos muy especialmente que la Federación de Rusia podrá apoyar el consenso que deseábamos que se manifestase el 26 de agosto. En efecto, ¿qué ocurrirá en el caso contrario si la Federación de Rusia, país signatario de la Carta de París, no se cuenta entre los signatarios iniciales de la convención sobre las armas químicas? ¿Qué ocurrirá más exactamente con el compromiso contraído por todas las partes en la Carta de París, es decir, de figurar entre los signatarios iniciales de esa convención?

(Sr. Lang, Austria)

En lo que respecta a la Conferencia de Desarme en sí, pensamos que la falta de un consenso socavaría su credibilidad, ya que habría que reconocer su imposibilidad de poder ajustarse a uno de sus principios fundamentales, es decir, el del consenso que exige el párrafo 18 del reglamento. Austria celebraría, pues, que el Comité ad hoc sobre las armas químicas pudiera salir de la insólita situación en que se encontró la semana pasada cuando su Presidente afirmó que se había llegado al término de las negociaciones, mientras que algunos países sostenían la opinión contraria.

En este contexto, se debería igualmente reconocer que la decisión adoptada por el Comité ad hoc acerca de la sede de la Organización para la prohibición de las armas químicas no pudo obtenerse con arreglo a los métodos tradicionales de consenso.

Al subrayar el gran interés que Austria tiene en la finalización del texto de la convención, tengo el placer de poderles presentar dos estudios de carácter puramente técnico concernientes a la cuestión de las instalaciones llamadas "capaces". Más allá de la definición del texto presentada por el Presidente del Comité ad hoc y que yo calificaría de política, encontrarán ustedes en esos estudios el enfoque de un científico de este problema de definición.

En esta fase en que hemos comenzado ya a hablar de la credibilidad de la Conferencia de Desarme, desearía igualmente rendir tributo a la Presidencia de uno de sus predecesores, el Embajador García Moritán, de la República Argentina, quien, por otra parte, será el próximo orador en dirigirse hoy a la Conferencia de Desarme. Quisiera, muy especialmente, elogiar sus observaciones del 26 de mayo último respecto de la ampliación de la Conferencia. En opinión de mi delegación, esta cuestión debería ser examinada de nuevo seriamente al mismo tiempo que las cuestiones relativas a su agenda, que data, recordémoslo, de 1979.

En esa época, la comunidad internacional tenía una estructura más rígida, sus aspiraciones eran menos efervescentes y había una seguridad en cuanto al número de sus miembros. Ahora bien, al examinar el proyecto de informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, se advierte, entre otras cosas, que uno de los Estados miembros de la Conferencia ha dejado de existir, a saber, Yugoslavia, mientras que 19 países siguen esperando su admisión como miembros de pleno derecho. En el caso de Austria, esta espera dura desde hace ya una decena de años, mientras que en los informes se repite incesantemente que la Conferencia reconoce como es debido "la urgencia de la cuestión de la ampliación de su composición". Pero, desgraciadamente, hemos aprendido a leer esos informes y a traducirlos a un idioma más realista.

Austria ha sido paciente en el pasado, comprendiendo que la composición de este órgano multilateral de desarme podía explicarse por las circunstancias internacionales de entonces. Sin embargo, hoy más que nunca, Austria se pregunta en qué medida podría serle útil una participación duradera y si no debería más bien concentrar sus esfuerzos en el marco de la CSCE, organismo cuyos resultados son, a su juicio, más fructíferos o que, por lo menos, se avecina más a sus intereses inmediatos.

(Sr. Lang, Austria)

Observemos que los Estados participantes en la CSCE adoptaron el 4 de marzo el "Documento de Viena de 1992", en el que se reflejan todos los acuerdos sobre las medidas de confianza y de seguridad negociadas hasta entonces. Por otra parte, figuran en él nuevos acuerdos sobre la ampliación del intercambio de informaciones concernientes a las fuerzas armadas y sobre la disminución de los umbrales de declaración para las actividades militares. Además, y sobre todo, es la primera vez que se han limitado verdaderamente las actividades militares, las cuales pueden ser ya inspeccionadas por equipos multinacionales.

El segundo documento importante elaborado por la CSCE en este año es el de Helsinki. Uno de los aspectos capitales de ese documento consiste en que reconoce la importancia del apoyo recíproco entre diversas organizaciones europeas y transatlánticas y de su cooperación con la CSCE a fin de mantener la estabilidad y la seguridad. La CSCE ha declarado que es un "acuerdo regional" en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Se han hecho posibles contribuciones de la OTAN, de la Unión de Europa Occidental y de la Comunidad Europea a las operaciones de mantenimiento de la paz de la CSCE.

Por otra parte, Austria se beneficiará mucho, sin duda, si profundiza en los debates que acaba de iniciar con la Unión de Europa Occidental. Austria extraerá sus propias conclusiones en cuanto a la reestructuración de su política en materia de seguridad.

Ahora bien, Austria no tiene en absoluto la intención a priori de disociarse de los esfuerzos mundiales en materia de desarme y de seguridad. Pensamos solamente que, en un mundo en el que la paz y el desarme están recíprocamente vinculados y son indivisibles, no puede haber razón alguna para excluir a un Estado soberano con preferencia a otro de la participación en un esfuerzo común de desarme y de fomento de la confianza.

Austria deploraría, por otra parte, la sustitución de una concepción universalista del mundo, tal como se manifiesta en la Carta de las Naciones Unidas, por un repliegue de los continentes sobre sí mismos. Por ello, nos parece interesante una reorganización de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas destinada a reforzar su impacto sobre las realidades políticas y militares de este mundo.

Dentro de este mismo espíritu, la participación efectiva de Austria en la Conferencia de Desarme estará vinculada igualmente en el futuro a la condición de que se establezca entre todos los países miembros una verdadera voluntad política de llevar a bien tareas concretas.

En este sentido, la elaboración de un programa global que conduzca a un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz -me refiero al tema 10 de la agenda permanente de la Conferencia- no es en absoluto concreto y no hace sino favorecer, a nuestro juicio, la sempiterna prolongación de discusiones infructuosas, aunque el tema en sí derive ciertamente de la más noble ambición.

(Sr. Lang, Austria)

Por el contrario, sería preferible, en nuestra opinión, abordar proyectos concretos, como el presentado el 23 de julio en este foro por el Embajador Hyltenius, a saber, negociar un tratado sobre la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares, y ello separadamente del contexto de las armas radiológicas. Austria, que carece de instalaciones nucleares civiles o militares, quiere evitar ser víctima de tal ataque, cuyo blanco podría ser una de las centrales nucleares situadas en un país vecino. Por consiguiente, Austria apoya el proyecto de Suecia.

En cuanto a la cuestión, que en opinión de varios oradores que se han referido a ella, debe garantizar la supervivencia de la Conferencia de Desarme y cuyo objetivo apoyamos vivamente, es decir, la "Transparencia en materia de armamentos", hemos leído con mucho interés el proyecto de informe sobre esta cuestión así como diversos documentos relativos al seminario celebrado en Tokio a comienzos de junio de 1992. Desgraciadamente, no nos parece que exista ya entre los miembros de la Conferencia una convergencia de opiniones suficiente. No nos parece, pues, garantizado el logro de los esfuerzos realizados en esta esfera en un futuro previsible.

Con el fin de abordar tareas concretas, la Conferencia de Desarme podría, en el futuro, servir de asamblea de verificación y de examen de diferentes convenciones que existen desde hace mucho tiempo y ello con la finalidad de hacerlas verdaderamente eficaces. La Conferencia podría reunirse de manera permanente, a diferencia de las conferencias de examen clásicas, que sólo se reúnen tras largos intervalos. Esto constituiría un auténtico progreso y haría olvidar que no ha podido lograrse una institucionalización de los exámenes relativos a la Convención sobre las armas biológicas, pese a los esfuerzos de muchos países, entre ellos Austria. Además del Tratado a que acabo de referirme, cabe prever verificaciones permanentes con arreglo al artículo IX del Tratado Antártico, el artículo IX sobre el espacio ultraterrestre, el artículo VII del Tratado sobre los fondos marinos, el artículo VIII de la Convención sobre la modificación del medio ambiente y el artículo 8 sobre determinadas armas clásicas.

En cualquier caso, una cuestión en la que, por su propia naturaleza no será posible el repliegue de una región sobre ella misma y que la Conferencia de Desarme debería estudiar de manera prioritaria es la de los ensayos nucleares. Recordemos que la fuerza explosiva de la totalidad de los ensayos nucleares realizados desde 1945 equivale a la de 40 bombas de Hiroshima. Esos ensayos tienen con demasiada frecuencia un efecto devastador sobre las regiones donde se realizan. Por ello, la continuación de los ensayos nucleares nos parece irresponsable, tanto desde el punto de vista médico como ecológico.

En este sentido, la Carta del Presidente de la República Francesa François Mitterrand, dirigida el 8 de abril último a los Jefes de Estado de las demás Potencias nucleares y en la que se proponía la cesación de los ensayos de armas atómicas, es prometedora, y los compromisos respectivos de Francia y de la Federación de Rusia de suspender temporalmente los ensayos son alentadores. Sin embargo, no se ha renunciado definitivamente a esos ensayos, sino que, por el contrario, se suceden las detonaciones nucleares.

(Sr. Lang, Austria)

Los argumentos presentados a favor de la continuación de los ensayos, a saber, que son necesarios para mejorar los sistemas de seguridad de las armas atómicas, para controlar la fiabilidad de las ojivas nucleares almacenadas y para modernizar los armamentos nucleares, son muy discutibles.

Austria ha propugnado siempre la cesación de todos los ensayos nucleares. Ratificó el Tratado de Moscú sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares en 1964 y se ha pronunciado siempre a favor de las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide su prohibición completa. Austria mantendrá vigorosamente esta actitud y apoyará los esfuerzos realizados para celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Esto tanto más cuanto que tengo el honor, en nombre de mi Gobierno y mediante esta intervención, de transmitir a las Potencias nucleares representadas en este foro el llamamiento hecho por la Cámara de Diputados del Parlamento de Austria, el Nationalrat, el 5 de junio de 1992. En ese llamamiento se pide la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares sin esperar para ello a que se establezca una obligación internacional en este sentido.

En este contexto, huelga decir que apreciamos el estudio presentado el 1º del pasado mes de junio a la Conferencia de Desarme por Noruega, con la signatura CD/1151, en el que se aboga también por la renuncia a los ensayos nucleares.

Al igual que el Embajador O'Sullivan, de Australia, esperamos que no tarde demasiado en restablecerse el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

En mi intervención del 13 del pasado febrero tuve ya la oportunidad de felicitar a los Estados que habían decidido adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Permitaseme, pues, felicitar a los Estados Unidos de América por su compromiso a favor de una prórroga indefinida del Tratado. Felicitamos igualmente a Francia por su adhesión al Tratado hace 10 días. De este modo, todos los miembros del Consejo de Seguridad se han hecho Partes en ese Tratado, vital para la supervivencia de la humanidad.

Por último, desearía sumarme a quienes han expresado ya su satisfacción por la aplicación del Tratado FNI, la concertación del Tratado START, los acuerdos de Lisboa del 23 de mayo entre Bielorrusia, los Estados Unidos, Kazajstán, Rusia y Ucrania, así como diversas iniciativas rusas y estadounidenses de reducción de sus armamentos nucleares y los anuncios hechos en este mismo sentido por Francia, el Reino Unido y la OTAN. Se trata de progresos de buen augurio.

Concluiré, pues, expresando la esperanza de que el alejamiento del peligro de guerra nuclear, hecho posible por el fin del enfrentamiento Este-Oeste, no hará disminuir nuestra vigilancia con respecto a múltiples fuentes de inestabilidad que, pese a todo, parecen proliferar en todas partes del mundo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Austria su declaración y las alentadoras palabras que ha dirigido a la Presidencia

Tiene la palabra al representante de la Argentina, el Embajador Sr. García Moritán.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Señor Presidente, el primer día de su Presidencia tuve la oportunidad de señalar nuestra confianza en sus nuevas responsabilidades. Ya hemos tenido más de una ocasión de comprobar lo acertado de nuestro juicio.

La Conferencia de Desarme, como lo escuchamos tantas veces, es un órgano que se precia de tener tradiciones. Tradiciones que se reiteran con los años. Algunas tienen que ver con su funcionamiento, con sus mecanismos y misterios reglamentarios que no pocas veces resulta difícil desentrañar. Otras tradiciones tienen que ver con las posiciones que sobre los distintos temas de nuestra agenda los países y grupos reiteran cada período de sesiones. Esta última, sin embargo, parece destinada a evaporarse ante la amplitud de los cambios en la escena política internacional.

Hoy, al formular mi última intervención como titular de la delegación de la República Argentina ante esta Conferencia, quiero recordar una tradición que sí parece observarse al pie de la letra independientemente de los cambios políticos y de las modificaciones a los reglamentos.

La tradición a la que me refiero es la que una gran parte de los jefes de delegación observa antes de dejar esta Sala del Consejo, y es la de formular unas breves declaraciones de despedida.

Liberados o sintiéndose liberados de las rigideces de las instrucciones gubernamentales, distinguidos colegas a lo largo de los años derraman antes de partir algunas de sus reflexiones finales frente al Plenario. Las mismas en grado general han tendido a reflejar, con mayor o menor grado de ironía, un predominante sentimiento de desazón por la ausencia de resultados tangibles que la Conferencia de Desarme arrojaba como saldo casi constante.

Hoy, una conjunción de factores me permite compartir estas reflexiones con ustedes imbuido de un espíritu distinto al que quizá hubiese inspirado mi intervención hace unos años.

La Conferencia de Desarme se apresta finalmente a remitir a la Asamblea General de las Naciones Unidas un instrumento de la importancia de la convención sobre armas químicas la que, más allá de la valoración que a cada uno de nosotros nos merezca, es un acuerdo genuinamente multilateral.

Al llegar a esta Conferencia de Desarme tuve el alto honor de leer una de las principales instrucciones que el Presidente de mi país me impartiera al asumir las funciones que hoy concluyo; una de esas instrucciones se resumía en trabajar activamente para que la convención sobre armas químicas concluyera lo

(Sr. García Moritán, Argentina)

antes posible. En la exacta medida de sus posibilidades la delegación argentina ha obrado en este sentido. Ese capítulo, por ende, comienza a cerrarse.

La Conferencia finalmente parece estar descorriendo las pesadas cortinas de la Sala del Consejo para transformarse en un órgano vivo y operante, en una verdadera herramienta para la estabilidad y la paz globales.

La Convención sobre armas químicas, cuyos detalles estamos concluyendo en estos días, irá en los próximos meses dejando inexorablemente el ámbito de Ginebra donde fue originada para pasar al terreno concreto de la aplicación, en La Haya principalmente, y también en cada una de nuestras capitales en donde las autoridades nacionales le darán vida asegurando su estricto cumplimiento.

La convención sobre armas químicas es para muchos de nosotros ya parte del pasado negociador de esta Conferencia. Otros actores y otros ámbitos asumen ahora la responsabilidad sobre ella.

El vacío que la convención de armas químicas deja tiene en cierto modo la virtud de poner a la Conferencia de Desarme de cara frente a su propia evolución futura. Ello ha sido evocado en distintas oportunidades bajo el interrogante de cuál será la razón de ser de este organismo cuando no exista más el ajeteo de la Sala V.

Ello nos lleva a replantear un tema que la Argentina ha puesto sobre el tapete aquí y en Nueva York desde hace dos años; la necesidad de definir una nueva agenda operativa capaz de responder de manera realista y práctica a los desafíos de seguridad de los últimos cinco años del siglo.

La lectura del reciente informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Boutros Gali, "Una agenda para la paz" nos recuerda cuál es la realidad y cuáles son los interrogantes frente a nosotros.

Hoy parecería que las cuestiones más acuciantes de la agenda de seguridad internacional son las referidas al mantenimiento de la paz, la transparencia en materia de armamentos, la temática de los ensayos nucleares, el refuerzo y la consolidación de los acuerdos de eliminación y reducción de las armas de destrucción masiva, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Las temáticas de tipo doctrinario que quizás se justificaban frente al opresivo peso de un mundo bipolar parecen haber perdido razón de ser en un mundo en el que el debate ideológico, al menos por el momento, no es más un factor determinante de las relaciones de poder en el mundo.

Hoy se hace necesario trabajar en los aspectos instrumentales de la seguridad, en aquellas acciones concretas que contribuyan a prevenir situaciones de emergencia o crisis desestabilizadoras.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Quizá con la convención sobre armas químicas se abra un paréntesis en la época de los grandes acuerdos de desarme para pasar a las acciones de seguimiento y prevención, un capítulo, en nuestra opinión, no menos importante y urgente.

El tan mentado concepto de la diplomacia preventiva podría encontrar en este contexto un apoyo sumamente útil en la Conferencia de Desarme.

Las medidas de fomento de la confianza, que han sido reconocidas como de aplicación en ámbitos terrestres y aun en el espacio exterior, podrían definir en la Conferencia el punto de convergencia capaz de armonizar las experiencias ya en vigor en distintas partes del planeta a fin de elaborar regímenes de fomento de la confianza de aplicación universal.

Este enfoque conceptual seguramente podrá ser explotado con utilidad cuando la Conferencia avance en la elaboración de las medidas prácticas para fortalecer la franqueza y la transparencia en materia de transferencias de armas convencionales y tecnologías duales, tal como lo ha solicitado la Asamblea General a través de la resolución 46/36 L. He ahí un desafío concreto frente a la Conferencia de Desarme que deberá ser abordado en nuestra opinión sin demoras.

El enfoque regional del desarme también podría encontrar una complementación eficaz en el órgano multilateral, el que una vez más sería el punto focal de convergencia de distintas iniciativas regionales y subregionales en diversas áreas con miras a su armonización.

En este sentido, la estructuración de centros interregionales de prevención y manejo de crisis aparece como una necesidad destinada a que la estabilidad global descansa sobre los pilares de la acción colectiva en lugar de depender de la acción unívoca de algún actor dominante.

El paso de la acción diplomática reactiva a una de carácter preventivo requerirá sin duda de no poca imaginación y de cierta visión política.

Hoy, cuando una alianza militar ha desaparecido, cuando la que queda encara un análisis profundo de su acción futura y se redefine, las circunstancias parecen estar dadas para efectuar un aporte multilateral, el que no podrá provenir sino de la Conferencia de Desarme.

Así, deberemos dar una ojeada seria a nuestra agenda y avanzar sin timidez en los temas en los que se puede hacer un aporte, sin desmedro de volver cuando las circunstancias así lo permitan sobre temáticas que en el presente nos dividen.

La filosofía del "todo o nada" debe erradicarse de un órgano moderno y con vocación de ser un acto activo en la arquitectura de un sistema de seguridad colectiva digno de ese nombre.

Al comenzar me referí a la tradición; en cierto modo aludí así al pasado.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Hoy, al despedirme de este órgano como titular de la delegación de mi país lo he hecho en la forma que personalmente prefiero: hablando del futuro.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Argentina, que, como señaló en su declaración, se ha dirigido por última vez a nuestra Conferencia en esa calidad. Embajador García Moritán, es usted bien conocido por todos nosotros en la esfera del desarme, no sólo en el seno de la Conferencia sino también en los otros órganos que se ocupan de los problemas del desarme. Dos veces se ha desempeñado en la Conferencia de Desarme como representante de la Argentina y ha ocupado cargos de alta responsabilidad como el de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, más recientemente, como Presidente de la Conferencia. También presidió la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y ejerció delicadas funciones en las Mesas de numerosas conferencias dedicadas a los problemas de la seguridad internacional y del desarme. Todos somos testigos de su conocimiento de los problemas que examina la Conferencia y de su experiencia y su competencia en la diplomacia multilateral, sin olvidar, desde luego, sus cualidades personales y su llaneza para con todos sus colegas. Deja en Ginebra a muchos amigos y un recuerdo que hace honor a su país. En nombre de todos nosotros le deseo todo el éxito que merece en sus nuevas funciones diplomáticas.

Concedo ahora la palabra al Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Embajador Neagu de Rumania, que nos presentará el informe del Comité ad hoc, distribuido con la signatura CD/1165.

Sr. NEAGU (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar permítame expresarle el placer y la satisfacción que tiene la delegación de Rumania al verlo ocupar la Presidencia en esta coyuntura decisiva de la actividad de la Conferencia de Desarme. Porque conocemos y apreciamos su habilidad diplomática, no dudamos de que los debates finales de este período de sesiones serán dirigidos con gran eficiencia. Asimismo deseo felicitar a su predecesor inmediato el Embajador O'Sullivan por la excelente labor que realizó como Presidente de la Conferencia.

Tengo el honor de presentar el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (documento CD/1165), que se refiere a la labor realizada por el Comité durante este año. Conforme al mandato que le confió la Conferencia, el Comité siguió examinando e identificando, mediante una consideración sustantiva y general, las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta los acuerdos en vigor así como las propuestas, las iniciativas y los acontecimientos pertinentes desde el establecimiento del Comité ad hoc en 1985.

Aprovechamos todas las posibilidades disponibles para estudiar el tema y llegar a conclusiones sustanciales. Así, pues, celebramos tanto debates oficiales como consultas oficiosas en un clima de cooperación y de respeto

(Sr. Neagu, Rumania)

mutuo, cosa que deseo agradecer a todas las delegaciones participantes y especialmente a los coordinadores de los grupos: el Sr. Anastasov del Grupo de Europa oriental, el Sr. Gevers del Grupo occidental, el Sr. Karem del Grupo de los 21, y también los representantes de China.

Deseo rendir un homenaje especial a los Colaboradores del Presidente: el Sr. Anthony Monckton, de la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Dr. Mahmoud Karem, de la delegación de Egipto, y el coronel Gyorgy Diachenko, de la delegación de la Federación de Rusia, que celebraron, respectivamente, consultas abiertas sobre materias tan importantes como:

- aspectos terminológicos relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;
- cuestiones relacionadas con la verificación de las armas antisatélite, y
- medidas de fomento de la confianza en las actividades espaciales.

El Comité también se benefició de la contribución científica y técnica aportada por expertos de las delegaciones del Canadá, Checoslovaquia, la India, el Reino Unido, Francia, Italia y Alemania, a quienes deseo manifestar mi sincero reconocimiento.

Mucho agradezco al Embajador Vicente Berasategui su atinado asesoramiento y al Sr. Vladimir Bogomolov su impecable labor como Secretario del Comité.

Como es natural, en nuestras deliberaciones se expresaron diferentes puntos de vista que a veces incluso fueron divergentes. El Comité consiguió, sin embargo, como se subraya en el informe, progresar "en sus esfuerzos por identificar esferas de convergencia adecuadas para realizar una labor más estructurada". Pero aún queda mucho por hacer en el futuro para poder asegurar efectivamente la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por consiguiente, proponemos que continúen los trabajos sustantivos sobre este tema de la agenda en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

En el informe se recomienda que la Conferencia restablezca el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con un mandato adecuado al comienzo del período de sesiones de 1993, habida cuenta de todos los factores pertinentes, comprendida la labor realizada por el Comité desde 1985.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre la presentación de su informe y las amables palabras de aliento que ha dirigido a la Presidencia. Tengo la intención de someter este informe a la consideración de la Conferencia, para su aprobación, en nuestra próxima sesión plenaria, el martes 18 de agosto.

(El Presidente)

Tiene ahora la palabra el representante de la India, Sr. Wadhwa, que hablará en nombre del Embajador Shah, en su calidad de Coordinador Especial para el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Sr. WADHWA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a la delegación de la India le es sumamente grato verlo presidir nuestra labor en este período decisivo y le desea éxito en su importante tarea. En primer lugar, pido disculpas en nombre del Embajador Shah, que debía haber informado hoy personalmente de su labor como Coordinador Especial para el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", y que no ha podido asistir a esta sesión plenaria debido a otros compromisos urgentes que tenía en el Palacio. Permítame dar lectura en su nombre al siguiente informe del Coordinador Especial para el tema 1 de la agenda:

"En la 612a. sesión plenaria de la Conferencia, celebrada el 13 de febrero de 1992, el Presidente de la Conferencia me nombró Coordinador Especial con la tarea de procurar un acuerdo sobre las disposiciones orgánicas para el examen del tema 1 de la agenda.

2. Durante las tres etapas del período de sesiones de este año de la Conferencia, he celebrado activas e intensas consultas con las delegaciones, en forma bilateral y en sesiones abiertas, con el fin de asegurar el acuerdo de todas las delegaciones para el restablecimiento del Comité ad hoc con un mandato aceptable para todos. Se presentaron y examinaron varias propuestas sobre un proyecto de mandato para el restablecimiento del Comité ad hoc junto con una propuesta de programa de trabajo para el período de sesiones de 1992, que a juicio de algunas delegaciones era un elemento importante del conjunto de propuestas. A lo largo de estas consultas constaté que había acuerdo general entre las delegaciones en el sentido de restablecer el Comité ad hoc este año y de comenzar rápidamente su labor. Todas las delegaciones reconocieron la importancia creciente del tema 1 de la agenda. La inmensa mayoría de las delegaciones se manifestó dispuesta a conferir un mandato al Comité ad hoc para que, como paso hacia la consecución de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, continuase los trabajos sustantivos sobre cuestiones específicas e interrelacionadas de la prohibición de los ensayos. En número creciente las delegaciones opinaron que la Conferencia de Desarme debía comenzar de inmediato a examinar en forma seria y sostenida el tema 1 de la agenda, particularmente a la luz de la conclusión de las negociaciones relativas a una convención sobre las armas químicas. Aunque se realizó un progreso considerable en lo que se refiere a mejorar el mandato anterior, hasta ahora no ha sido posible lograr un acuerdo definitivo. Confío en que los resultados obtenidos hasta la fecha este año no se perderán de vista el próximo año cuando se reanuden los esfuerzos para restablecer el Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1993. En vista del enorme interés que suscita este tema entre los miembros de la Conferencia, recomiendo que la Conferencia de Desarme restablezca el Comité ad hoc al comienzo del período de sesiones de 1993 y realice urgentemente esfuerzos para conferirle un mandato de negociación."

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, el Sr. Dahlman, quien presentará el informe provisional del Grupo ad hoc, contenido en el documento CD/1163.

Sr. DAHLMAN (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me es grato informar hoy sobre el reciente período de sesiones celebrado por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, celebrado del 27 de julio al 7 de agosto de 1992, al que asistieron expertos y representantes de 27 países, y presentar el documento CD/1163 que contiene el informe sobre los trabajos realizados por el Grupo.

En los últimos años la labor del Grupo ad hoc se ha concentrado en la realización y evaluación del segundo experimento técnico en gran escala (ETGEC-2). El Grupo está a punto de finalizar el informe sobre esta fructífera actividad. Antes este año se presentó a la Conferencia de Desarme un resumen de los resultados principales en el documento CD/1144.

En el actual período de sesiones el Grupo concluyó cinco apéndices bastante voluminosos a este informe. Los apéndices, que son parte integrante del sexto informe del Grupo, presentan una relación detallada del experimento y de los resultados científicos y técnicos obtenidos. La información será de utilidad para la futura labor del Grupo. Debido a su carácter técnico, los apéndices no se distribuirán en la Conferencia sino que se conservarán como documento del Grupo y podrán obtenerse por intermedio de la Secretaría. La Secretaría siempre ha prestado un excelente apoyo al Grupo.

La evaluación sismológica es el único aspecto del ETGEC-2 sobre el que queda por informar. Para esta evaluación se requiere de un esfuerzo considerable y de acceso al material de referencia sobre el periodo de ensayo propiamente dicho, facilitado por institutos científicos de todo el mundo. El Grupo continuó sus deliberaciones al respecto y convino en centrar la evaluación sismológica en las capacidades de detección y ubicación logradas durante el ETGEC-2. El Grupo se propone finalizar en su próximo período de sesiones un informe sobre esta evaluación.

El elemento principal de la labor del Grupo está constituido por los resultados de las investigaciones nacionales realizadas en distintos países en forma individual o colectiva. Durante el período de sesiones se presentaron unos 40 informes sobre esas investigaciones. Me referiré a algunos ejemplos de este importante caudal de información.

Varias investigaciones ilustraron la gran capacidad de detección y ubicación adquirida por redes nacionales o regionales de estaciones sismológicas. Como se examinará más adelante, tales redes pueden resultar útiles también en el contexto de la vigilancia mundial.

(Sr. Dahlman, Suecia)

Las capacidades de detección de las distintas estaciones dependen de manera fundamental de las perturbaciones o del ruido de fondo en el emplazamiento mismo. A partir de los datos obtenidos en el ETGEC-2 se realizó una investigación minuciosa de la situación del ruido en las estaciones de todo el mundo. Esta reveló que había considerables variaciones entre los distintos lugares e ilustró claramente la importancia de seleccionar cuidadosamente los emplazamientos para asegurar el alto rendimiento de las estaciones sismológicas.

Además de detectar fenómenos separados, en un contexto de vigilancia podría ser importante cerciorarse de que en una región y en un período determinados, no se han producido fenómenos que superen un determinado nivel. En una investigación nacional se describía un método para estimar la capacidad de vigilancia efectiva de una determinada región a partir del análisis de datos continuos sobre el ruido.

En mi último ejemplo de contribuciones nacionales, se utilizaron fotografías de satélite para señalar la ubicación exacta de minas de tajo abierto de las que se registraron señales sismológicas, cosa que ayudó a calibrar las observaciones sismológicas. Ello ilustra la utilidad de combinar diversas tecnologías para el desarrollo de un sistema de vigilancia.

Durante el período de sesiones el Grupo consagró gran parte de sus esfuerzos a la revaloración del concepto del sistema de vigilancia mundial descrito en su quinto informe (CD/903). Los debates se centraron en el diseño global del sistema y aportaron una base y un esquema para la futura labor del Grupo.

El Grupo observó que muchos de los resultados y experiencias obtenidos en el ETGEC-2 serán útiles para evaluar el concepto del sistema y sus diversos componentes. Entre los más importantes se cuentan:

- En primer lugar, la necesidad de una red con una cobertura mundial suficiente de las estaciones de alta calidad, especialmente los complejos. El ETGEC-2 demostró que había grandes diferencias regionales en lo que se refiere a las capacidades de detección y ubicación, que eran reflejo no sólo de la distribución irregular de las estaciones sino también de grandes diferencias de sensibilidad y capacidad entre las estaciones. Nuevamente quedó demostrada la gran utilidad de los complejos sismológicos.
- En segundo lugar, la necesidad de tener en cuenta la información procedente de las redes sismológicas locales y regionales. Tales redes modernas y de gran rendimiento están atualmente en funcionamiento en muchas partes del mundo y podrían facilitar una información muy valiosa para un sistema de vigilancia mundial.

(Sr. Dahlman, Suecia)

- En tercer lugar, el futuro empleo de un solo Centro Internacional de Datos (CID) en el sistema mundial. Durante el ETGEC-2 se utilizaron cuatro CID experimentales, que aportaron una valiosa experiencia. Los adelantos técnicos y de otro tipo no sólo hacen posible sino también conveniente la utilización de un solo CID para el futuro sistema.
- En cuarto lugar, la necesidad de mejorar y automatizar los procedimientos de análisis. El ETGEC-2 facilitó a los CID experimentales una gran cantidad de datos de formas de ondas o del nivel II. Durante el experimento no se aprovechó todo el potencial de estos amplios registros debido a la falta de métodos de análisis y procedimientos adecuados.

A lo largo del último decenio se han producido importantes adelantos científicos y tecnológicos, no sólo en materia de sismología sino también en la tecnología de la información, que es una esfera de gran importancia para los sistemas mundiales de vigilancia sismológica. El Grupo está firmemente convencido de que en el diseño del sistema mundial se deberían utilizar plenamente los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología. El Grupo identificó las siguientes esferas de importancia para el concepto del sistema global:

- la rápida evolución de las telecomunicaciones mundiales, que hace posible la disponibilidad mundial de comunicaciones a ultraveloces;
- la disponibilidad general de computadoras, métodos y procedimientos de gran rendimiento para la gestión y el análisis de datos;
- por último, los adelantos de la sismología regional, es decir, basada en observaciones sismológicas a distancias inferiores a los 2.000 km, que permiten la utilización plena de los datos de redes nacionales y regionales.

Al examinar los conceptos preliminares del diseño, el Grupo examinó también de manera preliminar los diversos productos que podrían ponerse a disposición de los usuarios con las distintas opciones de diseño del sistema. Aunque es preciso examinar más esta cuestión, el Grupo observó que convendría estimar las capacidades de detección, ubicación e identificación que ofrecerían las distintas opciones de diseño. También consideró importantes las cuestiones de duplicación, autenticidad de los datos, fiabilidad y seguridad.

En cuanto al diseño conceptual global, el Grupo convino en el siguiente marco provisional para estudiar las opciones de diseño.

Hasta ahora la labor del Grupo se ha concentrado en una red mundial de unas 50 estaciones que sirva de base al sistema. El Grupo está considerando ahora distintas opciones de redes mundiales de complejos y estaciones separadas de gran calidad. La configuración de las redes se basaría en los

(Sr. Dahlman, Suecia)

resultados de las mejores estaciones en funcionamiento durante el ETGEC-2. El número de estaciones de las redes podría acrecentarse o reducirse a fin de ensayar con redes de sensibilidad diversa. La estimación de costos de cada una de las opciones podría ilustrar la relación entre el costo y la capacidad de los sistemas de vigilancia. La red mundial debería complementarse con redes nacionales y regionales que sirvan principalmente para informar sobre los fenómenos sísmicos ocurridos dentro de sus territorios.

El sistema debería contener un solo Centro Internacional de Datos. Su establecimiento debería basarse en la experiencia acumulada en los cuatro CID experimentales que han funcionado hasta ahora. Deberían realizarse esfuerzos especiales para mejorar el control de calidad, la automatización y los procedimientos para el análisis de formas de ondas. El CID debería estar en condiciones de recibir y procesar los datos continuos de formas de ondas que resulten útiles.

El Grupo ad hoc estableció nueve grupos de trabajo de expertos participantes para que trabajasen en los siguientes temas pertinentes para el diseño del sistema mundial: conceptos globales, diseño de estaciones, selección de emplazamientos, estudios de redes, procedimientos sismológicos, establecimiento de un solo Centro Internacional de Datos, comunicaciones, interacción del CID con las redes nacionales y regionales, y estimaciones de costos.

Durante el período de sesiones estos grupos de trabajo se ocuparon activamente de definir sus principales tareas, que han de ser objeto de mayor elaboración de aquí al próximo período de sesiones del Grupo.

La delegación del Canadá invitó a expertos del Grupo a participar en un curso práctico que se ha de celebrar en noviembre de 1992. Constituirá ésta una valiosa oportunidad para continuar las deliberaciones dentro de los grupos de trabajo y entre éstos.

El Grupo ad hoc tomó nota con reconocimiento de la celebración de otro curso práctico técnico oficioso en Canberra, Australia, del 27 de abril al 1° de mayo de 1992, que resultó útil para la evaluación de los resultados del ETGEC-2.

Anteriormente el Grupo se ha beneficiado de conversaciones técnicas con organizaciones internacionales como, por ejemplo, la Organización Meteorológica Mundial e INMARSAT, y representantes de estas organizaciones han participado en las reuniones del Grupo como observadores por invitación de la Conferencia de Desarme.

El Grupo ad hoc considera que sería útil compartir con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) los conceptos técnicos del Grupo para el intercambio mundial de datos sísmicos con objeto de determinar si el OIEA dispone de tecnologías o experiencias especiales que pudieran resultar útiles para el Grupo en su labor. Con ese fin, el Grupo ad hoc sugiere que, sin consecuencia financiera alguna para la Conferencia, se invite al OIEA a enviar un observador para que asista al próximo período de sesiones del Grupo ad hoc.

(Sr. Dahlman, Suecia)

El Grupo ad hoc sugiere que su próximo período de sesiones, a reserva de la aprobación por la Conferencia de Desarme, se celebre del 15 al 26 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, la presentación del informe de este órgano. En la próxima sesión plenaria someteré a la Conferencia, para su decisión, la recomendación que figura en el párrafo 15 del informe sobre las fechas de celebración del próximo período de sesiones del Grupo.

Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Sr. Siahaan de Indonesia.

Sr. SIAHAAN (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los 21 para dejar constancia de nuestra decepción por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido restablecer este año el Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". No ha podido a pesar de los renovados esfuerzos consagrados a ese fin, del mejoramiento del clima político internacional y de la aprobación por mayoría abrumadora de la Asamblea General de las Naciones Unidas del llamamiento a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

El Grupo de los 21 invariablemente ha apoyado y atribuido la máxima importancia a la concertación urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos. El término de los ensayos nucleares con fines de armamento es la tarea más apremiante y decisiva en la esfera del desarme. Hace mucho que debería haberse concertado un tratado de prohibición completa. A la Conferencia de Desarme, que es el único órgano de negociación multilateral en esta esfera, le corresponde el papel principal en el desarrollo de las negociaciones con este fin.

Hoy observamos el progreso alcanzando con la firma del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y del Tratado START, así como las medidas unilaterales y el reciente acuerdo concertado entre el Presidente Bush y el Presidente Yeltsin con el objeto de reducir considerablemente los arsenales nucleares de sus dos países. Son éstos acontecimientos positivos, pero no deja por ello de ser esencial un tratado de prohibición completa de los ensayos. Por lo demás, los esfuerzos bilaterales y multilaterales deberían complementarse.

La conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos contribuirá de manera importante a poner fin al perfeccionamiento de las armas nucleares y a impedir su proliferación. Hay que hacer cesar la proliferación en todos sus aspectos, y las armas nucleares no pueden considerarse razón o medio legítimo para acrecentar el ascendiente político de los países. Es más, un tratado de prohibición completa ayudaría también a disipar la inquietud respecto de los peligros que entrañan los ensayos nucleares subterráneos para el medio ambiente y la salud.

(Sr. Siahaan, Indonesia)

Es alentador observar que la Federación de Rusia y Francia han anunciado la imposición de moratorias voluntarias a los ensayos. El Grupo de los 21 hace un llamamiento encarecido a las otras tres Potencias nucleares para que asuman ese mismo compromiso y espera que todas ellas prolonguen luego la moratoria hasta que se firme y ratifique el tratado propiamente dicho.

En el período de sesiones de este año de la Conferencia, al igual que en repetidas ocasiones anteriores, el Grupo de los 21 ha dado prueba de su flexibilidad en la búsqueda de un consenso para el restablecimiento del Comité ad hoc, reflejada en las diversas propuestas presentadas con ese objeto. Pero la Conferencia de Desarme ha sufrido un revés en esta esfera que es producto de los obstáculos que oponen algunas Potencias nucleares pertenecientes a un grupo, pese a la voluntad de la gran mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme de entrar en negociaciones serias. Que no se interprete mal la flexibilidad del Grupo de los 21 respecto del proyecto de mandato. De nada servirá restablecer un órgano subsidiario que no esté en condiciones de lograr su objetivo. Para poder avanzar en su labor con miras a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, este órgano deberá recibir un mandato de negociación apropiado.

En consecuencia, el Grupo de los 21 encarece que se restablezca con un mandato de negociación apropiado el Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", al comienzo del período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme.

Sr. HLAING (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para comenzar deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en este mes. También deseo agradecer a su predecesor, el Embajador Paul O'Sullivan de Australia, por la eficacia con que dirigió los trabajos de la Conferencia durante su mandato.

Asimismo quisiera dar la bienvenida al Embajador Bernard Goonetilleke de Sri Lanka, al Embajador Don Nanjira de Kenya y al Embajador Ludwik Dembinski de Polonia, que acaban de integrarse a la Conferencia.

Al intervenir en la sesión plenaria del 25 de junio me referí a la cuestión de las armas químicas. En la declaración de hoy me propongo referirme a las cuestiones nucleares de la agenda de la Conferencia.

En los últimos años hemos sido testigos de transformaciones espectaculares en el clima político internacional, en la relación entre las principales Potencias militares y en el panorama estratégico mundial. La guerra fría es ya cosa del pasado y ha cedido el paso a nuevas modalidades de relación y cooperación entre los principales grupos de países. Ello ha creado condiciones favorables a la limitación de armamentos y al desarme y de hecho ha dado lugar a la concertación de importantes acuerdos de limitación de armamentos y desarme como el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y el Tratado START así como a la adopción de medidas unilaterales por los Estados Unidos y la Federación de Rusia con el fin de eliminar las

(Sr. Hlaing, Myanmar)

armas nucleares de corto alcance basadas en tierra. Confiamos en que tan propicio clima político internacional dé un nuevo impulso a las negociaciones sobre las cuestiones nucleares en la Conferencia de Desarme.

Ultimamente se han producido varios acontecimientos importantes que tienen una incidencia directa en la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. Entre ellos se cuentan los siguientes:

- En el período posterior a la guerra fría se han reducido considerablemente los ensayos nucleares practicados por los Estados poseedores de armas nucleares.
- Algunos Estados poseedores de armas nucleares anunciaron recientemente la imposición de una moratoria a los ensayos de armas nucleares.
- Francia anunció su decisión de ratificar el primer protocolo adicional al Tratado de Tlatelolco y la delegación de Francia anunció que participaría en la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares cuando éste se restableciera.

Es lamentable que, pese a que últimamente se han producido varios acontecimientos importantes que repercuten directamente en esta cuestión, a la Conferencia de Desarme le resulte imposible restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares durante el período de sesiones de 1992. Esperamos que la Conferencia pueda restablecer ese Comité con un mandato de negociación apropiado y comenzar su labor sustantiva cuanto antes en su período de sesiones de 1993.

En los últimos años la Conferencia de Desarme ha venido celebrando sesiones oficiosas sobre los temas 2 y 3 de la agenda. Mi delegación considera que, a la luz de los acontecimientos positivos a que nos hemos referido, deberíamos echar una nueva mirada a estos temas de la agenda y determinar si es posible adoptar una estructura más eficaz para tratar estas importantes cuestiones. Por lo menos las deliberaciones sobre los temas 2 y 3 de la agenda deberían estructurarse bien de manera que las delegaciones pudieran abordar en profundidad y con mayor claridad de objetivos los aspectos fundamentales de estos temas.

A juicio de mi delegación son muy importantes todas las cuestiones nucleares de la agenda de la Conferencia, entre las cuales no lo es menos el tema 6 de la agenda, relativo a las garantías negativas de seguridad. Mi delegación cree firmemente que los importantes cambios ocurridos en el clima político internacional y la positiva evolución posterior ofrecen una excelente oportunidad para echar una nueva mirada a esta cuestión. Bien sabemos que el concepto de las garantías negativas de seguridad se remonta ya a los últimos años del decenio de 1960. En todos estos años no ha sido fructífero el examen de este tema de la agenda en la Conferencia de Desarme.

Creemos que ya es hora de abordar esta cuestión en forma seria y metódica.

(Sr. Hlaing, Myanmar)

Confiamos en que podremos continuar las deliberaciones sustantivas en profundidad sobre esta importante cuestión en el próximo período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme.

Sr. FELICIO (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como es la primera vez que interviene mi delegación bajo su mandato, permítame felicitarlo por haber asumido ese cargo en esta importante coyuntura.

En la sesión en que el Embajador García Moritán se ha dirigido al pleno de la Conferencia de Desarme por última vez antes de regresar a Buenos Aires, donde le esperan otras importantes responsabilidades, no puedo dejar pasar la oportunidad de adherirme a las palabras que usted le dirigió. Agregaré que la Conferencia extrañará a este destacado diplomático de la Argentina y amigo de todos nosotros. La habilidad diplomática y la amistad personal del Embajador García Moritán con las autoridades del Brasil contribuyeron enormemente a los acuerdos bilaterales de nuestros dos países en la esfera nuclear. Me enorgullece haber participado con el Embajador en ese proceso, en que tuve la ocasión de admirarlo y de aprender junto a él. Le deseo pleno éxito en sus futuras actividades.

Permítame volver brevemente al asunto de la presentación del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

En el párrafo 14 del informe de este Grupo se sugiere que se invite al OIEA a enviar a un observador al próximo período de sesiones del Grupo. Mi delegación tiene entendido que se invitará al OIEA a compartir la experiencia que pueda tener en los aspectos técnicos de la gestión y la comunicación de datos. Me permito sugerir que la invitación al OIEA se haga en esos términos precisos. También sugiero que la invitación al OIEA se dirija a esta organización utilizando su nombre correcto, que es [en inglés] International Atomic Energy Agency, y no Authority como figura en el informe.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Felicio no sólo por sus observaciones sobre el OIEA sino también por las alentadoras palabras que me ha dirigido, al igual que el Embajador Hlaing un poco antes, y me permito agradecerle, en nombre del Embajador García Moritán, las palabras tan cordiales con que se ha referido a él.

Cedo la palabra al representante de Chile, Sr. González, que es el último orador que ha pedido la palabra.

Sr. GONZALEZ (Chile): En primer lugar y por ser la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra estando usted a cargo de la Presidencia de esta Conferencia, quisiéramos felicitarlo de una manera muy especial por haber accedido a tan importante función, teniendo en cuenta no sólo su reconocida competencia profesional, sino los especiales lazos de amistad que unen a Chile con su país. Por otra parte, esta mañana hemos sido ingratamente sorprendidos por el anuncio que nos ha hecho el distinguido

(Sr. González, Chile)

amigo, y subrayo la palabra amigo, el representante de Argentina, el Embajador Roberto García Moritán, sobre la finalización de sus funciones como representante de su país en esta Conferencia. Aparte de los vínculos de amistad que nos unen con el Embajador García Moritán, creemos también que es justo poner de manifiesto que su aporte en el marco de la Conferencia de Desarme ha sido, profesionalmente y técnicamente, de gran valor y ha contribuido a crear un clima de mayor confianza, de mayor predictibilidad en las relaciones entre los Estados en este tópico y al mismo tiempo ha llevado adelante algunas iniciativas en conjunto con otros países latinoamericanos y concretamente con mi país, que ciertamente valoramos de una manera muy especial. Quisiéramos, pues, dejar explícito el hecho de que la partida del Embajador García Moritán es considerada lamentable por la delegación de Chile y que esperamos poder colaborar y poder continuar colaborando con él en estas materias, ojalá en algún otro lugar. El Embajador García Moritán en su despedida nos hizo un rápido y conceptual análisis sobre la necesidad de reestructurar la agenda de la Conferencia de Desarme, hecho al que mi país atribuye especial importancia. Algunos puntos que él señaló, por no decir todos, son para el Gobierno de Chile de particular trascendencia, tales como la cesación de los ensayos nucleares y la agregación de un mayor clima de confianza en general. En este sentido, quisiéramos recordar que fue la distinguida delegación de Argentina, concretamente el Embajador García Moritán, quien, hace algunos años, presentó una iniciativa tendiente a crear un clima de fortalecimiento en las medidas de confianza en el marco del tema de la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tema de crucial importancia, teniendo en cuenta de que se han ido suscitando una serie de hechos que son realmente importantes de resolver, tal como el relacionado con los desechos espaciales por ejemplo, y la subsecuente necesidad de reformar o reformular algunos artículos de la Convención de registro. Finalmente, y en esa misma línea de acción, quisiéramos recordar lo que hemos ya dicho en este foro en dos oportunidades, que es la necesidad, o la posibilidad más bien, que está considerando nuestro país para que, en conjunto con otros países latinoamericanos, se lleve a cabo en Santiago una Conferencia latinoamericana sobre medidas de confianza mutua, y que a nuestro juicio es perfectamente consistente con lo señalado con anterioridad.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. González, que ha intervenido en nombre de Chile y que ha agradecido igualmente al Embajador García Moritán y a mi persona. Me son muy gratas sus alentadoras palabras.

Si no hay otros representantes que deseen hacer uso de la palabra, propongo que procedamos a la aprobación del informe del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/1160 y que les fue presentado la semana pasada.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

(El Presidente)

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy el calendario de las reuniones que han de celebrar la próxima semana la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y puede ser modificado en caso de necesidad. ¿Puedo considerar que la Conferencia aprueba el calendario?

Así queda acordado.

A petición del Embajador Zahran, Coordinador Especial para el tema 9 de la agenda, titulado "Transparencia en materia de armamentos", les comunico que el Embajador celebrará consultas oficiosas con los coordinadores y con otras delegaciones interesadas sobre el proyecto de informe anual a la Asamblea General en la sala de conferencias I, inmediatamente después de esta sesión plenaria.

No quedan más asuntos por tratar, por lo que le propongo levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 18 de agosto a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.632
18 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 632a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 632a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como les anuncié en nuestra anterior sesión plenaria, hoy someteré a la aprobación de la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluido en el documento CD/1165, así como la recomendación que figura en el párrafo 15 del informe provisional del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, distribuido ya en el documento CD/1163.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Japón e Indonesia.

Doy ahora la palabra al representante del Japón, el Embajador Tanaka.

Sr. TANAKA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy convencido de que bajo su capaz dirección concluiremos con éxito el período de sesiones del año en curso, y deseo asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

He pedido intervenir para hacer la declaración siguiente en nombre del Grupo occidental.

El jueves pasado escuchamos el informe del Embajador Shah, Coordinador Especial del tema 1 de la agenda, titulado: Prohibición de los ensayos de armas nucleares. Deseamos manifestar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Shah por sus infatigables esfuerzos en la búsqueda de un acuerdo para el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Escuchamos también una declaración formulada en nombre del Grupo de los 21 sobre este tema, a la que deseo referirme brevemente.

El Grupo occidental también lamenta que no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un Comité ad hoc durante el presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Nosotros también atribuimos gran importancia a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y deseábamos que este Comité ad hoc se restableciera lo antes posible. El año pasado trabajamos con éxito en la elaboración de un mandato adecuado y deseábamos seguir realizando una labor sustantiva en el Comité ad hoc durante este año.

No obstante, la experiencia del año en curso ha demostrado que si se permite que los debates sobre la cuestión del mandato se prolonguen demasiado se puede acabar por perder de vista el verdadero objetivo, que es la realización de una labor sustantiva sobre el tema de la agenda.

Este año hemos asistido a importantes acontecimientos en la esfera de los ensayos nucleares que deberían haberse debatido en el Comité ad hoc. El no restablecimiento del Comité ad hoc nos parece tanto más lamentable cuanto que,

(Sr. Tanaka, Japón)

con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a raíz de la decisión de Francia de incorporarse al mismo, la labor del Comité podría haber resultado especialmente útil.

Confiamos en que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares se restablezca a comienzos del período de sesiones de 1993 con un mandato aceptable para todas las delegaciones y esperamos que el informe anual de la Conferencia de Desarme correspondiente a este año recoja tal intención.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al señor Embajador por sus amables palabras y su aliento y por su declaración.

Doy ahora la palabra al representante de Indonesia, el Embajador Brotodiningrat.

Sr. BRODODININGRAT (Indonesia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame manifestar en primer lugar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir la Conferencia de Desarme. Su enorme experiencia y gran talento diplomático, así como sus otras cualidades personales, constituyen una garantía sólida del éxito de nuestros trabajos. Desearía también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador O'Sullivan de Australia, que tan brillantemente presidió la Conferencia hasta fines de mes.

(El orador continúa en inglés.)

Este año las sesiones de la Conferencia de Desarme están teniendo lugar en un ambiente mundial alentador, si bien que todavía frágil, que ofrece mejores oportunidades. El conflicto entre el Este y el Oeste y sus corolarios mundiales -la rivalidad ideológica y la política de bloques, el enfrentamiento militar y la competición por esferas de influencia- no dominan ya el paisaje internacional y se ha producido una notable ampliación y profundización de las dimensiones del desarme. Más allá de la mera regulación de los armamentos y de la carrera armamentista, los acuerdos de desarme incluyen ahora la destrucción de arsenales ya existentes y también futuras limitaciones de la producción. A este respecto, nos alienta tomar nota de que se han dado efectivamente pasos importantes para la consecución del objetivo y los propósitos del desarme nuclear.

Hemos asistido a varios logros importantes en materia de desarme, como la conclusión del Tratado FNI, la firma del Tratado START, las declaraciones unilaterales hechas por varias Potencias nucleares en el sentido de reducir aún más los armamentos nucleares, y también el acuerdo concertado en Wáshington por los Presidentes Bush y Yeltsin por el que se efectuarán reducciones adicionales en los arsenales nucleares de los dos países. En ese mismo sentido, nuestras esperanzas de ver realizarse progresos adicionales se han visto reforzadas por la reciente adhesión al Tratado de no proliferación de dos Estados poseedores de armas nucleares, China y Francia, por la intención de nuevas repúblicas de la antigua Unión Soviética de hacer lo propio y por la adopción por Francia de una moratoria en la cuestión de los ensayos nucleares.

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

No obstante, sería sin duda un error permitir que ese espíritu positivo y optimista cayese en la trampa de una negativa satisfacción con nosotros mismos, ya que a pesar del mejoramiento general de la situación a escala mundial, sigue faltando voluntad política y continúa sin realizarse progresos en los esfuerzos para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Las doctrinas estratégicas siguen proyectando su sombra a lo largo y lo ancho del planeta, mientras el mundo sigue estando amenazado por los arsenales nucleares todavía existentes, que están siendo refinados aún más mediante constantes y peligrosos ensayos. Además, y como se ha dicho reiteradamente, no debemos perder de vista las causas más profundas de malestar, de descontento latente y de conflicto violento que todavía azotan algunas regiones del mundo. Para aumentar aún más las dificultades, asistimos al estallido de nuevas rivalidades que han alentado de nuevo temores y enemistades seculares. Como reconociera la reunión en la cumbre celebrada en el seno del Consejo de Seguridad en enero pasado, "el cambio, por bienvenido que resulte, ha traído nuevos peligros para la estabilidad y la seguridad".

En medio de esta precaria situación, a mi delegación le reconforta observar los importantes acontecimientos que se están produciendo en nuestra propia región, el Asia sudoriental, que sin duda están influyendo de manera importante y positiva en la seguridad de la región. El primero de tales acontecimientos es sin duda la firma, en octubre pasado, de los Acuerdos de París para el arreglo político global del conflicto de Camboya. A pesar de las dificultades a que se hace frente en la actualidad, Indonesia sigue estando firmemente convencida de que sólo los Acuerdos de París pueden asegurar el restablecimiento de la paz en Camboya. Por consiguiente, consideramos absolutamente imperioso que todas las facciones camboyanas cumplan sus compromisos con todas las disposiciones de tales Acuerdos y que la comunidad internacional mantenga un apoyo indesmayable a la misión de la UNTAC. Como señaló recientemente el Ministro de Relaciones exteriores de Indonesia: No podemos permitir que los Acuerdos de París fracasen sin condenar con ello al pueblo camboyano a nuevos sufrimientos y nuevos derramamientos de sangre. Tampoco podemos condonar la reinterpretación, por cualquiera de las partes en los Acuerdos, de algunas de sus disposiciones. Los Acuerdos deben observarse en toda su equilibrada totalidad.

El segundo acontecimiento importante lo constituye la adhesión de Viet Nam y de Laos al Tratado de amistad y de cooperación en el Asia sudoriental. Esta adhesión representa verdaderamente un acto importante de fomento de la confianza que, en nuestra opinión, ampliará y fortalecerá aún más el marco de la cooperación en materia de seguridad regional ya existente y hará que dicho marco resulte más eficaz para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Además, es alentador observar que esos dos importantes acontecimientos han resultado en una mejoría del clima imperante que resulta muy propicia para la búsqueda del objetivo incesante de la ASEAN de convertir en realidad su aspiración a establecer una zona de paz, libertad y neutralidad y también una zona libre de armas nucleares en el sudeste de Asia. En este orden de cosas, mi delegación considera muy importante que se haya vuelto a convocar el Grupo de Trabajo de la ASEAN que se ocupa de esos temas y confía en que termine con éxito su labor.

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

En la más reciente Reunión Ministerial de la ASEAN, celebrada en Manila hace dos semanas, los ministros centraron su atención en el Mar del Sur de la China, zona que al parecer está dotada de una gran riqueza inexplorada de recursos naturales pero que, al mismo tiempo, constituye un foco potencial de conflictos debido a la superposición de reivindicaciones de soberanía y jurisdicción sobre determinadas islas y zonas marítimas. Indonesia, que no tiene reivindicaciones al respecto y que sin embargo pertenece a la región, viene prestando gran atención a este problema desde hace bastante tiempo. Hemos tomado la iniciativa de organizar tres grupos de debate sucesivos en Bandung, Bali y más recientemente en Yakarta, reuniendo a funcionarios gubernamentales a título personal, a académicos y a expertos técnicos de la región en un intento por ayudar a desactivar este conflicto potencial convirtiéndolo en una oportunidad de cooperación.

De esos tres grupos de debate ha surgido una propuesta en el sentido de que, a la espera de que se resuelvan las controversias de soberanía y territoriales, los Estados litorales podrían no obstante iniciar ya actividades de colaboración mutuamente beneficiosas que no prejuzgarían sus reivindicaciones respectivas. Por eso nos satisface que tal propuesta se haya recogido en la declaración de la ASEAN relativa al Mar del Sur de la China aprobada muy recientemente en Manila y que:

1. subraya la necesidad de resolver todas las cuestiones de soberanía y jurisdiccionales relacionadas con el Mar del Sur de la China por medios pacíficos, sin recurrir a la fuerza,
2. insta a todas las partes interesadas a que actúen con moderación, a fin de crear un clima positivo para la solución eventual de todas las controversias,
3. resuelve, sin prejuzgar sobre la soberanía y la jurisdicción de los países que tienen intereses directos en la zona, explorar las posibilidades de cooperación en el Mar del Sur de la China en lo referente a la seguridad de la navegación y las comunicaciones marítimas, la protección contra la contaminación del medio ambiente marino, la coordinación de las operaciones de búsqueda y rescate, los esfuerzos para combatir la piratería y los robos a mano armada y también a la colaboración en la campaña contra el tráfico ilícito de estupefacientes,
4. recomienda a todas las partes interesadas que apliquen los principios contenidos en el Tratado de amistad y cooperación del sudeste asiático como base para el establecimiento de un código de conducta internacional en lo tocante al Mar del Sur de la China.

Tras un proceso de negociación largo y sumamente laborioso, la Conferencia de Desarme se halla ahora próxima a concluir la convención sobre las armas químicas. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador von Wagner y a la delegación de Alemania por lo mucho que han trabajado para terminar el proyecto correspondiente con vistas a

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

su posible aprobación por el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como país que nunca ha poseído ni ha tenido el propósito de adquirir o desarrollar armas químicas, Indonesia ha concedido desde el principio gran importancia a la pronta y feliz conclusión de la convención sobre las armas químicas, tanto por principio como por considerarlo una cuestión de verdadero interés. Esta decidida voluntad ha tenido su plasmación más concreta recientemente, cuando la delegación de Indonesia se mostró dispuesta a dar pruebas de flexibilidad en la posición que había defendido firmemente en relación con las cuestiones pertinentes aún pendientes.

No obstante, mi delegación no sería franca si no dijera que, a pesar de los denodados esfuerzos realizados por todos los involucrados en las negociaciones, la versión predefinitiva del proyecto de convención todavía contiene algunos puntos que nos preocupan, en particular algunos relacionados con la viabilidad y aplicabilidad de los calendarios fijados para la verificación. Para un país como Indonesia, que está situado muy lejos de la sede de la Organización, que tiene condiciones geográficas difíciles y que todavía se halla inmerso en el proceso de desarrollar la infraestructura de transportes y comunicaciones, los calendarios relativamente cortos para la realización de inspecciones sobre el terreno podrían convertirse muy bien en un impedimento para la aplicación adecuada de la convención. A menos que se llegue a un cierto entendimiento sobre la superación de este problema, países como el nuestro se hallarán en situación de desventaja cuando se conviertan en Estados partes en la convención. Por consiguiente, esperamos que se arbitren los medios adecuados para disipar esta preocupación legítima y resolver este problema práctico.

Ahora que las negociaciones para la convención sobre las armas químicas tocan a su fin, una cuestión pertinente que se suscita es la de cuál será el funcionamiento futuro de la Conferencia de Desarme en tanto que foro de negociación. Nos parece una ironía lamentable que el mejoramiento de la situación internacional no encuentre reflejo en la labor de la Conferencia de Desarme. Es más, para nosotros es desalentador constatar en el balance correspondiente a este año que, si se exceptúa la labor realizada en relación con la convención sobre las armas químicas, en lo que respecta al resto de la agenda casi no se han realizado progresos. Nos sentimos especialmente defraudados por el hecho de que la Conferencia no haya establecido este año un Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación sigue estando convencida de que la pronta consecución de una amplia prohibición de los ensayos resulta indispensable para la prevención efectiva no sólo de la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares sino también de los peligros para el medio ambiente y la salud que se derivan de las explosiones nucleares subterráneas.

Resulta por tanto evidente que para revitalizar la Conferencia de Desarme y para hacer que su labor resulte más efectiva, es necesario proceder urgentemente a un profundo análisis de la situación. Opinamos que tal análisis debería realizarse antes incluso de que los miembros comiencen a

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

malgastar un tiempo precioso y unos recursos escasos en disputas sobre la agenda, el establecimiento de comités ad hoc y la elaboración de sus mandatos respectivos al comienzo del período de sesiones del próximo año. Por su parte, mi delegación está dispuesta a participar y a cooperar en tal empresa.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Brotodiningrat por la exposición que acaba de hacer y por las palabras de aliento que ha prodigado a la Presidencia.

Con esto se acaba la lista de oradores inscritos para esta mañana. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece que tal sea el caso.

Someto ahora a la decisión de la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que figura en el documento CD/1165. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el informe.

Así queda acordado.

En nombre de la Conferencia y en el mío propio, felicito calurosamente al Presidente del Comité ad hoc por la aprobación de un informe relativo a una cuestión especialmente delicada y compleja. El Embajador Neagu ha desempeñado la tarea que le habíamos confiado con una competencia y una experiencia diplomática que constituyen una baza muy valiosa para todos nuestros trabajos.

Propongo que ahora procedamos a la aprobación de la recomendación que figura en el párrafo 15 del informe provisional del Grupo ad hoc de expertos científicos, relativa a las fechas del próximo período de sesiones del Grupo, que se reunirá del 15 y al 26 de febrero de 1993. ¿Puedo considerar que la Conferencia aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

De acuerdo con el calendario de reuniones de la presente semana, inmediatamente después de la sesión plenaria del jueves, la Conferencia celebrará una consulta informal, por supuesto con los servicios de interpretación correspondientes, sobre las cuestiones aún pendientes que guardan relación con la redacción de nuestro informe anual a la Asamblea General. De hecho, se tratará de examinar los párrafos relativos a los temas 1, 2 y 3 de la agenda. Como se decidió durante las consultas llevadas a cabo por la Presidencia la semana pasada, los párrafos relativos al tema 1, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", se entregarán al Coordinador Especial designado por la Conferencia para ese tema de la agenda, el Embajador Shah, representante de la India, así como a los coordinadores de los grupos, para que efectúen un examen preliminar antes de la consulta informal. En relación con el informe anual, los párrafos relativos al tema 9 de la agenda, titulado "Transparencia en materia de armamentos", serán examinados bajo la Presidencia del representante de Egipto,

(El Presidente)

el Embajador Zahran, que mantendrá una reunión informal el jueves por la mañana, inmediatamente después de las consultas que celebraremos sobre los temas, 1, 2 y 3. Confío vivamente en que terminemos todavía dentro de esta semana nuestros trabajos sobre el informe anual, a fin de que la Secretaría pueda preparar la revisión 1 de dicho informe. Cuento también con la cooperación de las delegaciones que participan en las consultas sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, que serán convocadas a una última reunión el jueves a las 15.00 horas en punto.

Puesto que hemos agotado el programa de hoy, levantaré la sesión. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 20 de agosto a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 10.35 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.633

20 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 633a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 633a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores de hoy figuran los representantes de Italia, de los Estados Unidos de América y de la India.

Tiene la palabra mi colega y amigo, el Embajador Andrea Negrotto Cambiaso.

Sr. NEGROTTTO CAMBIASO (Italia) [traducido del francés]: Permítaseme ante todo que le manifieste mi sincero agradecimiento y que rinda homenaje a la sencillez sonriente y eficaz con que desempeña sus funciones en la Conferencia de Desarme y en el seno del Grupo de los países occidentales.

Permítaseme también que manifieste mi reconocimiento al Secretario General de la Conferencia, Embajador Berasategui, primero por su amistad y luego por los consejos, siempre sutiles y pertinentes, que me han ayudado y que ayudarán a la Conferencia a decidir mejor el camino que debe seguir. Mi agradecimiento se extiende a todos sus colaboradores, competentes y dedicados, en los diversos escalones de la Secretaría.

Al volver a Ginebra a despedirme de todos ustedes, me he preguntado si la responsabilidad prioritaria de la Conferencia de Desarme en estas jornadas decisivas para la Convención sobre las armas químicas justificaría el lujo de sustraer un momento a las cuestiones de fondo para dedicarlo a "decir adiós", tanto más cuanto que no tengo ninguna iluminación particular que compartir; no he recibido ninguna revelación de la verdad cuando me alejo de una ciudad, de una actividad y de un grupo de colegas y amigos que apreciaba.

No tengo, pues, ningún mensaje final que dirigirles, aparte de la experiencia cotidiana de una búsqueda laboriosa de puntos de convergencia, vivida en esta sala misma o en los comités, grupos y subgrupos de la Conferencia de Desarme. Es en esos momentos, y no en el de largar las amarras, cuando se realiza o fracasa la esperanza en un mundo más seguro, por menos armado.

Sin embargo, cabe preguntarse si este ritual nuestro de saludos y expresiones de agradecimiento a los que llegan o se van, esa atención minuciosa a la cortesía, no son en sí indicios de un estilo que deseáramos ver cada vez más en las relaciones internacionales. En efecto, todavía hoy, por una de las asimilaciones destructivas del nacionalismo, hay defectos que nos esforzamos diariamente por superar en nuestras relaciones personales y que se transforman en virtudes cuando se ponen al servicio de un pretendido interés superior de nuestro país.

Así pues, de los tres años pasados en la Conferencia de Desarme llevo, ante todo, el recuerdo agradable de una amabilidad general que caracteriza nuestras negociaciones, incluso las más difíciles, y la esperanza de que ello

(Sr. Negratto Cambiaso, Italia)

no sea sólo un ejercicio de estilo, sino un acercamiento real del código que rige la conducta entre los Estados al que rige la conducta entre las personas, mucho más refinado.

Frente a los acontecimientos dramáticos e inesperados en algunas regiones de Europa, es preciso reconocer que no hay en el mundo ninguna región que pueda calificarse de ejemplar o considerarse al abrigo de una violencia armada, irracional y asesina. Así pues, debemos señalar, por desgracia, la gran dificultad que representa para la comunidad internacional el encontrar y aplicar las respuestas apropiadas cuando el incendio se ha propagado, ya se trate de la violencia armada o del escándalo de la muerte por inanición de poblaciones enteras, a menudo resultado de esa misma violencia, o bien de restablecer la legalidad internacional conculcada.

Por eso deseo también reafirmar una vez más, en el nombre de mi país y en el mío propio, la plena confianza en la misión de la Conferencia de Desarme, misión a la vez importante y urgente.

Estamos, en efecto, convencidos de que esta Conferencia, actualizada en su composición y sus tareas, puede hacer mucho para preparar las condiciones necesarias a fin de prevenir algunas tragedias dotando a la comunidad internacional de una red preventiva de acuerdos específicos y, sobre todo, a sus órganos de medios eficaces y creíbles para controlar la aplicación de tales acuerdos.

Lo hemos repetido a menudo en relación con las armas químicas y el mismo criterio se aplica, a nuestro juicio, al control urgente por los órganos internacionales de la transferencia, la producción y el almacenamiento de armamentos; al espacio ultraterrestre, donde parecen ahora posibles y necesarias medidas internacionales para vigilar la utilización, e incluso algunas limitaciones de esta utilización; a la prohibición de los ensayos nucleares donde el tiempo perdido este año deberá recuperarse en los próximos períodos de sesiones, según los progresos anunciados o realizados en la reducción de los arsenales y una esperanza generalizada entre la opinión pública.

Me habría gustado vivir con ustedes y con todos mis colegas y amigos de la Conferencia de Desarme la fase conclusiva del acuerdo sobre las armas químicas. Lo precario de nuestra condición de nómadas no me lo permitirá. Por ello, al despedirme de ustedes hoy, quiero sobre todo decirles hasta la vista, hasta pronto en París, donde espero sinceramente encontrar de nuevo para la firma de la Convención sobre las armas químicas a todos los amigos, sin excepción, que he tenido la buena fortuna de encontrar aquí o en Nueva York y con los cuales habrá sido posible y grato, llegar, día tras día, a un resultado importante para el futuro, vivir una experiencia que será uno de los mejores recuerdos de mi vida profesional.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Negrotto Cambiaso las amables palabras que me ha dedicado, y sobre todo la declaración que acaba de hacer y los votos dirigidos a nuestra Conferencia para una conclusión con éxito de las negociaciones sobre las armas químicas.

El Embajador Negrotto Cambiaso acaba de hacer su última declaración en nombre de Italia, a la que ha representado casi tres años, durante los cuales ha ejercido sus funciones con una pericia diplomática y un talento notables, según las mejores tradiciones de la Farnesina. En 1990, asumió la Presidencia del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales que dan garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, con las cualidades profesionales que acabo de subrayar y con una personalidad que todos hemos podido apreciar. También ha participado este año de modo decisivo en las negociaciones sobre el proyecto de convención para la prohibición de las armas químicas, como coordinador del Grupo de los países occidentales. Nos abandona ahora para ocupar en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país funciones muy importantes que entrañan una responsabilidad y una distinción fuera de lo común. En nombre de la Conferencia y en el mío propio quiero desear al Embajador Negrotto Cambiaso y a su familia mucho éxito en sus actividades futuras y asegurarle mis sentimientos amistosos.

Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, su modestia le hace decir que ocupa la Presidencia sólo gracias a un accidente alfabético. Sin embargo, para nosotros es un accidente muy afortunado el poder contar con su prudente y acertada dirección como Presidente de la Conferencia de Desarme en este mes crítico, cuando terminamos nuestra labor sobre una convención para prohibir las armas químicas.

Permítaseme que me una a las expresiones de despedida y buenos deseos a nuestro amigo Andrea Negrotto Cambiaso, que pasa a ocupar un puesto muy importante en Roma.

Dejaré por unos momentos de lado nuestro objetivo más importante, que es la Convención sobre las armas químicas, para examinar el primer tema de la agenda, la prohibición de los ensayos nucleares. Los Estados Unidos están plenamente de acuerdo con la declaración del Grupo de los países occidentales leída por el Embajador Tanaka el 18 de agosto.

Sin embargo, el que este año no se haya reunido el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha privado a los Estados Unidos, así como a otros países, de la oportunidad de aportar su contribución a ese organismo. Por lo tanto, debo intentar comprimir hoy en algunas frases lo que habríamos expuesto detalladamente en las reuniones del Comité ad hoc, si se hubiera establecido.

(Sr. Ledogar, Estados Unidos)

Teníamos, por ejemplo, el propósito de exponer nuestra posición tomando como base el excelente intercambio de opiniones realizado el año pasado sobre los ensayos nucleares: por qué se realizan esos ensayos; su relación, si la hay, con la no proliferación nuclear; su verificabilidad; y otros muchos puntos.

También pretendíamos hacer comentarios sobre las consecuencias para los ensayos nucleares de los cambios espectaculares producidos por el Tratado START, el acuerdo conjunto de junio de 1992 sobre nuevas reducciones estratégicas y otras medidas tomadas por los Estados de la antigua Unión Soviética y por los Estados Unidos. Esos cambios reducirán las fuerzas nucleares a menos de la décima parte del nivel de 1990.

También deseábamos examinar los cambios recientes en la política de ensayos nucleares de los Estados Unidos. El tiempo no nos permite hacerlo detalladamente por lo que expondré sólo los puntos principales.

En primer lugar, la finalidad de todos los ensayos nucleares subterráneos de los Estados Unidos es evaluar y mejorar la seguridad de los arsenales nucleares y mantener la fiabilidad de nuestra fuerza de disuasión nuclear, considerablemente reducida. Ello seguirá siendo imprescindible mientras exista la necesidad de una disuasión nuclear.

En segundo lugar, los Estados Unidos realizarán sólo el número mínimo de ensayos necesarios para esos fines. Ahora prevemos que en los próximos cinco años no se realizarán más de seis ensayos al año. Ese nivel representa una pequeña fracción de los ensayos realizados en el decenio de 1970 y en la primera parte del de 1980.

En tercer lugar, los Estados Unidos limitarán la potencia de los ensayos nucleares al mínimo necesario. Por ahora no se prevén más de tres ensayos al año superiores a los 35 kilotones.

Por desgracia, a pesar de los esfuerzos considerables de nuestro competente colega de la India, las actividades de la Conferencia de Desarme por lo que se refiere al Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares han sido un modelo de lo que no debe hacerse. En la Declaración del Grupo de los 21 de 13 de agosto se dice que algunas Potencias nucleares del Grupo de países occidentales han puesto obstáculos para el restablecimiento del Comité ad hoc. Sencillamente, eso no es cierto. La posición tanto del Reino Unido como de los Estados Unidos, es decir, que no es el momento apropiado para negociar un mandato del Comité, es bien conocida de todos. Los Estados Unidos participaron con renuencia en las negociaciones para intentar cambiar el mandato del año pasado, que era perfectamente apropiado, esperando que con unos cambios menores podría restablecerse el Comité.

(Sr. Ledogar, Estados Unidos)

Ahora es totalmente claro que ningún programa de trabajo y ningún cambio en el mandato podría haberse logrado por consenso. Si ese pequeñísimo número de Estados que no podían aceptar el mandato del año pasado hubieran dicho simplemente que no tenía objeto establecer un comité sin un mandato para las negociaciones, nos habríamos ahorrado muchas horas de gesticulación en torno a un programa de trabajo y de intentos fallidos de acordar un mandato.

Los Estados Unidos y casi todos los demás miembros de la Conferencia de Desarme creían que un diálogo estructurado sobre los ensayos nucleares habría sido beneficioso para la Conferencia; uno o dos de los demás Estados no lo creían. En el futuro, debemos ahorrarnos la futilidad de una falsa discusión sobre procedimiento. Seamos sinceros y dejemos de lado problemas sobre los que hay diferencias insuperables y centrémonos en los puntos que ofrecen posibilidades de éxito.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Embajador, por las palabras amables y estimulantes que me ha dirigido y por su declaración, que se tendrá en cuenta.

Tiene ahora la palabra el representante de la India, Embajador Shah.

Sr. SHAH (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación ha tenido ya ocasión de felicitarle por presidir la Conferencia. Observamos complacidos que, como esperábamos, la labor de ésta procede sin dificultades bajo su eficaz dirección.

He pedido hoy la palabra para comunicar a todas las delegaciones presentes en la Conferencia de Desarme que el miércoles 19 de agosto de 1992, los Secretarios de Relaciones Exteriores de la India y del Pakistán firmaron en Delhi una declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas. Previendo que terminarían pronto en la Conferencia de Desarme las negociaciones acerca de una convención multilateral de alcance mundial sobre la prohibición de las armas químicas, la India, como ustedes recordarán, propuso el año pasado un acuerdo bilateral con el Pakistán, y en la serie anterior de conversaciones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores entre la India y el Pakistán se acordó estudiar la posibilidad de emitir una declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Me complace informar a la Conferencia de Desarme que, en la declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas, firmada ayer, la India y el Pakistán se han comprometido a no desarrollar, producir o adquirir de otro modo en ninguna circunstancia armas químicas; a no emplear nunca armas químicas ni ayudar, alentar o inducir de ninguna manera al desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento o el empleo de las armas químicas e incluso a no participar en tales actividades. Ambos países han reiterado su decisión de ser los Estados Partes originales en la convención

(Sr. Shah, India)

propuesta. Se han comprometido a cooperar mutuamente para formular y aprobar una convención global sobre las armas químicas, que garantizaría la seguridad de todos los Estados y promovería la plena utilización de los progresos en la química para fines pacíficos, especialmente para el progreso de los países en desarrollo. Ambos países ejercerían su derecho a desarrollar la industria química y las aplicaciones y productos conexos únicamente para fines pacíficos y para el bienestar de sus pueblos. Reafirmando sus respectivas declaraciones unilaterales de que no poseen armas químicas y sus respectivos compromisos en virtud del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925 y recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en la que se confirma la validez del Protocolo de Ginebra de 1925, las dos Partes han expresado su convicción de que una prohibición completa y efectiva de las armas químicas contribuirá a la seguridad de todos los Estados y han reiterado la necesidad de concertar cuanto antes, dentro del marco de la Conferencia de Desarme, una convención mundial con tal fin. Mediante esta "Declaración conjunta" los dos países han reafirmado su dedicación a la causa de una paz duradera y al desarrollo de relaciones amistosas y armoniosas, y han reconocido la contribución de esas medidas de fomento de la confianza a la promoción de las relaciones bilaterales basadas en la confianza mutua y en la buena voluntad.

Antes de concluir, quisiera, señor Presidente, añadir mi voz al homenaje que usted acaba de rendir al Embajador Negrotto Cambiaso, el cual nos dejará pronto. Lamentamos su partida pero vemos complacidos que asumirá responsabilidades aún más importantes en su país. Mis mejores deseos en su futura labor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Muchas gracias, señor Embajador, por las amables palabras que me ha dirigido y por la importante declaración que acaba de hacer.

¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra ahora?

La delegación del Reino Unido desea intervenir. Sir Michael Weston tiene la palabra.

Sir MICHAEL WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Permítaseme, señor Presidente, que comience uniéndome a los que han expresado su satisfacción al ver que usted ocupa la Presidencia en esta fase final de la labor de la Conferencia, dedicada a la Convención sobre las armas químicas. También deseo manifestar mis mejores deseos a nuestro colega italiano que, para nuestra gran pérdida, va ocuparse de tareas aún más importantes.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

He pedido la palabra para señalar a la atención de la Conferencia la declaración hecha ayer en Londres por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores en la cual dijo que una prohibición mundial de las armas químicas ha sido un objetivo fundamental del Reino Unido en materia de control de armamentos desde hace muchos años. En el decenio de 1950 renunciamos a nuestras propias armas químicas y ya desde 1976 venimos proponiendo un proyecto de convención. El portavoz añadió que acogemos muy complacidos el proyecto de convención presentado y, al igual que la mayoría de las delegaciones, lo hemos aceptado como final. Esta ha sido la culminación de todos nuestros esfuerzos. La convención representaría una contribución importante a la paz y seguridad internacionales. Prohibiría la posesión, el desarrollo y el empleo de las armas químicas. Requeriría que todos los Estados poseedores de armas químicas las destruyeran bajo supervisión internacional. El régimen de verificación establecido en él sería el que más intromisiones entrañaría entre los acordados hasta ahora en cualquier esfera del control de armamentos; ello promovería la confianza y disuadiría del fraude. El Reino Unido instó a todos los Estados a que aceptaran el proyecto de convención y a que lo firmaran lo antes posible.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Embajador, por las amables palabras que me ha dirigido y por la importante declaración que nos ha transmitido en nombre de su Gobierno. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir aún? Veo que no hay ninguna.

Quisiera ahora pasar a otras cuestiones. Como ustedes saben, la Secretaría prepara todas las semanas un calendario de reuniones de la Conferencia pero, al haber terminado los trabajos de casi todos los órganos subsidiarios, sólo se prevé la sesión plenaria que se celebrará el jueves 27 de agosto, así como dos reuniones pedidas por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el lunes 24 y el miércoles 26 de agosto, a las 15.00 horas. Así pues, por el momento no hemos creído necesario distribuir un calendario semanal.

Como se prevé en el calendario de actividades de la Conferencia para esta semana, dentro de media hora celebraremos consultas oficiosas sobre el proyecto de informe anual a la Asamblea General. Hemos decidido dejar esa media hora para que las diversas instancias puedan consultarse sobre algunos puntos de la agenda que plantean todavía dificultades. Espero que las delegaciones sean puntuales, pues me propongo comenzar sin demora esas consultas oficiosas. La reunión irá seguida de una consulta abierta a todos los miembros de la Conferencia y presidida por el Embajador Zahran, en su calidad de Coordinador Especial para el tema 9 de la agenda, que se refiere a la cuestión de la transparencia en materia de armamentos.

Habiéndose agotado la agenda, procederé a levantar la sesión. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el jueves 27 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.634
27 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 634a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de agosto de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaró abierta la 634a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar quisiera dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia, al Subsecretario de Estado de Asuntos Políticos de Finlandia, el Embajador Aarno Karhilo, que ya nos ha honrado con su presencia muchas veces. Su intervención de hoy ante la Conferencia es testimonio de la importante contribución que ha hecho Finlandia a nuestros trabajos y en particular a las negociaciones sobre las armas químicas. No me cabe duda, señor Subsecretario, de que todos seguiremos su declaración con un interés muy especial.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Nueva Zelandia, Finlandia, el Perú, Francia, México, Egipto, el Pakistán, Marruecos, Noruega, Cuba, la República Islámica del Irán y la República Federal Checa y Eslovaca.

Cedo la palabra al representante de Nueva Zelandia, el Embajador Bisley.

Sr. BISLEY (Nueva Zelandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el período de sesiones de la Conferencia que ya se acerca a su fin ha sido significativo y me es muy grato verlo en la Presidencia en este momento. Tiene usted el honor de supervisar la aprobación del informe de 1992 de la Conferencia, que tendrá como anexo el proyecto de convención sobre las armas químicas. A esa convención me propongo dedicar mis primeras observaciones.

Hay constancia de la adhesión de Nueva Zelandia a la concertación de una amplia convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y que disponga su destrucción. Desde 1968 hemos apoyado las negociaciones de la Conferencia con ese fin. Nueva Zelandia no posee ni ha poseído jamás armas químicas. No tiene la intención de poseerlas jamás.

En la Conferencia de París de 1989 retiramos nuestra reserva al Protocolo de Ginebra de 1925, renunciando así a toda forma de utilización de las armas químicas como método de guerra. Lo hicimos porque no podíamos imaginar ninguna situación en que se justificara el empleo de esas armas. Nos complace que otros hayan adoptado la misma medida.

El Protocolo de 1925 cumplió una función importante en lo que se refiere al problema de las armas químicas. Pero no era un instrumento de carácter amplio y, como lo han demostrado claramente los acontecimientos de los últimos años, no bastaba por sí mismo para garantizar que no se utilizaría nuevamente ese tipo de armas. Estamos seguros de que la nueva convención sobre las armas químicas será un instrumento mucho más poderoso y eficaz.

El proyecto que sólo ayer por la tarde el Comité ad hoc sobre las armas químicas convino en transmitir al pleno de la Conferencia y que ahora deberá remitirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas es resultado de un esfuerzo enorme realizado por un buen número de profesionales dedicados y

(Sr. Bisley, Nueva Zelandia)

hábiles. No dudo de que sólo seré el primero de una larga lista de oradores que esta mañana felicitarán al Embajador von Wagner por los esfuerzos que consagró a la intensa fase final de estas negociaciones. El y su equipo han realizado una labor de la que pueden con justa razón sentirse orgullosos y por la que sólo podemos quedarles sumamente agradecidos.

La conclusión de la convención sobre las armas químicas sin duda se vio favorecida por el nuevo y mejor clima internacional. Pero merece mencionarse que la convención se negoció en gran medida durante un período de peligro y de enfrentamiento en las relaciones internacionales. A ello se debe en parte que las negociaciones se hayan prolongado tanto. No obstante su larga duración, el hecho de que continuasen a lo largo de los difíciles años de la guerra fría demostró que la comunidad internacional estaba resuelta a eliminar la amenaza de las armas químicas.

No todos los países que han celebrado en la elaboración de la convención sobre las armas químicas, sean éstos miembros o no de la Conferencia, están de acuerdo con cada una de las cláusulas o artículos del proyecto. Pero así son por definición las negociaciones internacionales. A todos nos mueve el deseo de proscribir las armas químicas, pero como inevitablemente existen diferentes intereses entre tantos Estados diferentes, en la persecución de nuestro objetivo es indispensable un espíritu de conciliación y de búsqueda del consenso. Este ha quedado demostrado con creces en las últimas semanas.

El texto que ahora se presenta tiene un carácter amplio. El desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas están tratados en detalle, al igual que su destrucción. Los Estados se comprometen a no emplear nunca y en ninguna circunstancia las armas químicas. Para muchos esto constituye una mera reiteración del compromiso que contrajeron en virtud del Protocolo de 1925. Pero por su alcance, sobre todo en la esfera de la verificación intrusiva, la convención aporta y consolida nuevas ideas sobre lo que ha de necesitar la comunidad internacional como parte de un sistema eficaz de control de armamentos. Los principios de esta convención pasarán a formar parte aceptada de las normas mundiales contra la proliferación.

Nueva Zelandia no es miembro de esta Conferencia, pero ha procurado contribuir a su labor tanto aquí en Ginebra como en la región más próxima de Asia y el Pacífico. Durante los dos o tres últimos años nos hemos asociado a otros en la organización de seminarios regionales con el objeto de prepararnos para la entrada en vigor de la convención y de encarecer un apoyo unánime cuando ésta quede abierta a la firma. Hemos realizado una inspección nacional de prueba y comenzado a adoptar medidas preparatorias para estar en condiciones de cumplir los compromisos necesarios.

Creemos firmemente que esta convención conviene a los intereses de la seguridad nacional e internacional. En consecuencia, Nueva Zelandia se suma a los que aprueban el texto y lo recomiendan a la comunidad internacional. De hecho nos habría complacido hacerlo ante el Comité ad hoc ayer por la tarde si ello hubiera sido posible para los que no son miembros de la Conferencia de Desarme. En cualquier caso, seremos copatrocinadores de una resolución de

(Sr. Bisley, Nueva Zelanda)

apoyo a la convención en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estamos tomando disposiciones para asegurar que Nueva Zelanda se cuente entre los primeros signatarios cuando la convención quede abierta a la firma en París en enero del próximo año.

Las negociaciones finales y las disposiciones siguientes que han de conducir a la firma y la ratificación de la convención sobre las armas químicas se desarrollan en una atmósfera internacional que ya no está recargada de suspicacia y desconfianza como en los años anteriores de la labor de la Conferencia. También se ha avanzado considerablemente en otras esferas. Los dos Estados que poseen más armas han procedido a la reducción drástica de sus arsenales nucleares y se proyectan reducciones aún más significativas. Van en disminución los ensayos nucleares y se han impuesto moratorias unilaterales en dos casos. La confianza mutua y la cooperación van sustituyendo a la disuasión recíproca como puntal de la seguridad mundial.

La guerra fría ha terminado, pero lamentablemente aún se sienten sus efectos. En su apogeo, en algunas partes del mundo obstaculizó los procesos normales de ajuste y desarrollo compartido que habrían permitido que grupos étnicos vecinos se beneficiaran de la creciente prosperidad que conoció el mundo desde la segunda guerra mundial. En cambio hemos visto surgir zonas de graves tensiones, donde uno de los peores conflictos es el de la antigua Yugoslavia. Tales tensiones no pueden desaparecer de la noche a la mañana; para ello se necesitará en primer lugar la voluntad política de las partes más directamente involucradas. Ante semejantes tragedias las Naciones Unidas procuran asumir una nueva y vital función de pacificación y mantenimiento de la paz.

En tales circunstancias, y habiendo concluido el período de 20 años de negociación de la convención sobre las armas químicas, también la Conferencia debe examinar su propia función. En los últimos cinco años las armas químicas han sido el tema principal de la Conferencia de Desarme. Francamente podemos decir que ha sido el único tema sustantivo que ha examinado la Conferencia en los últimos tiempos. Mientras nos felicitamos por la conclusión de ese instrumento, también debemos preguntarnos a qué hemos de consagrar en el futuro nuestro tiempo y energías. No es el momento oportuno para considerar en detalle una respuesta a esta pregunta, precisamente cuando estamos en la etapa de lanzar al mundo entero el producto de muchos años de trabajo. Pero en el próximo período de sesiones de la Conferencia tendremos que explorar exhaustivamente las responsabilidades que seguimos teniendo y los medios para dar forma y contenido a nuestras deliberaciones sobre ellas. No se trata simplemente de una cuestión de largo plazo o de un asunto académico. Todos tenemos que justificar ante nuestros gobiernos los recursos que se asignan a los diversos aspectos de nuestras actividades en Ginebra. Como siempre, existen asuntos que compiten por el tiempo del personal. Una vez que se elimine de la agenda el tema de las armas químicas, la Conferencia de Desarme ya no podrá reclamar automáticamente esos recursos en la misma medida en que lo hace actualmente.

(Sr. Bisley, Nueva Zelanda)

No hay duda de que en relación con la mayoría de las demás cuestiones, por ejemplo las armas radiológicas, las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre, se está realizando una labor interesante. Los comités ad hoc están celebrando negociaciones o, allí donde lo impiden las divergencias políticas, realizando una "labor preliminar". No obstante, en ningún caso estoy en condiciones de informar a mi Gobierno de progresos sustantivos que justifiquen la participación plena de Nueva Zelanda en esos comités.

Un nuevo tema de la agenda este año es el de la transparencia en materia de armamentos. Nueva Zelanda copatroció la resolución 46/36 L en que se le encomendaba a la Conferencia una función especial en esta esfera, y desde luego mantendrá su interés activo y positivo por el examen de este tema. Pero en esa resolución se confió a un grupo de expertos el manejo principal del tema; y de hecho el tema por sí mismo no le impone dedicación exclusiva a una conferencia de mandato múltiple como ésta.

Cierto es que el mandato de la Conferencia de Desarme comprende el examen de tres cuestiones nucleares que muchos consideran fundamentales. Respecto de dos de estas cuestiones ni siquiera se ha convenido en una labor preliminar. Respecto de la tercera, el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el Comité ad hoc se ha reunido durante sólo 18 meses en los 9 últimos años.

El año pasado Nueva Zelanda presentó a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución, en el que se instaba al restablecimiento del Comité en 1992 y se pedía que ésta intensificara sus trabajos sustantivos. La resolución fue aprobada por la abrumadora mayoría, lo que refleja que la comunidad internacional está convencida de la utilidad de un tratado de prohibición completa de los ensayos como medida de control y no proliferación de armamentos. El hecho de que no se restableciera el Comité este año fue, por tanto, muy decepcionante para Nueva Zelanda. Confiamos, y de hecho esperamos, que las delegaciones dispongan de la flexibilidad necesaria para proponer esta cuestión al comienzo del próximo año.

Tenemos depositadas grandes esperanzas en el Comité, no sólo a raíz de nuestra posición nacional sobre la responsabilidad de la Conferencia de Desarme en la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos sino también porque la evasión de esa responsabilidad indicaría que la Conferencia de Desarme es incapaz de sacar buen partido del éxito logrado en materia de armas químicas. Sería señal de que se ha perdido la orientación y haría que muchos cuestionaran la viabilidad de la Conferencia de Desarme y la necesidad de conservar un órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme de este tipo.

Por estas razones Nueva Zelanda, junto con otros países, promoverá este año en la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución en que se pongan de relieve nuevamente las responsabilidades particulares de la Conferencia de Desarme en la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Si se evaden estas responsabilidades

(Sr. Bisley, Nueva Zelanda)

creemos que peligrarán tanto el objetivo de un tratado de prohibición completa como la Conferencia misma. Una conferencia que no proceda al examen sustantivo de una cuestión tan importante para muchos como es la de los ensayos nucleares será fácil blanco de la crítica de los gobiernos y de la comunidad mundial.

Hay otros aquí que saben mejor que yo que la Conferencia de Desarme fue establecida en una época diferente, con una composición que reflejaba un mundo distinto, enfrentado a problemas también distintos. A lo largo de los años la Conferencia ha tenido una serie de reencarnaciones, cada una de ellas destinada a mantenerla a tono con el mundo en transformación.

Las recientes transformaciones ocurridas en el mundo son de tal carácter que es el momento oportuno para considerar nuevamente de qué manera puede la Conferencia adaptarse al futuro. El año 1993 será muy decidor a este respecto. Para hacer frente a ese desafío la Conferencia de Desarme debe examinar la cuestión de su composición teniendo presente que ésta no debe constituir un nuevo obstáculo que menoscabe la utilidad de la Conferencia en el período posterior a la guerra fría. Lo que sí está claro es que en el clima actual todos nosotros, miembros y no miembros, queremos reconsiderar a fondo el modo de abordar las tareas de la Conferencia. La reciente decisión de la Conferencia de permitir que Estados no miembros asistieran como observadores a las consultas oficiosas del Embajador Kamal sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el mejoramiento de la Conferencia ha sido un gran paso adelante. Tenemos entendido que usted, señor Presidente, seguirá celebrando consultas entre los períodos de sesiones sobre las cuestiones concretas de la agenda y la composición. Al igual que otros representantes de Estados no miembros, tengo gran interés en discutir estas cuestiones con usted.

En este mundo cada vez más multipolar, de nada nos sirve un órgano de negociaciones multilaterales sobre desarme que no sea eficaz. Sacar partido del éxito de las negociaciones en torno a la convención sobre las armas químicas es algo que nos debemos a nosotros mismos y a la Conferencia. Sería paradójico y decepcionante que la Conferencia de Desarme se viera, por el contrario, marginalizada a raíz de ese éxito. De nosotros depende que ello no ocurra.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Nueva Zelanda su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Tiene la palabra el Embajador Karhilo, representante y Subsecretario de Asuntos Políticos de Finlandia.

Sr. KARHILO (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me da mucha satisfacción poder intervenir hoy en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme bajo su presidencia. Este período de sesiones ha sido verdaderamente histórico. Han llegado a su fin las negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas. Un proceso que se ha prolongado más de 20 años ha de llegar muy pronto a una feliz conclusión.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Nos parece que la conclusión de la convención sobre las armas químicas también pone fin a toda una época de la historia de esta Conferencia. Para mantener a salvo el proceso de la convención sobre las armas químicas las profundas transformaciones ocurridas en el mundo se han mantenido en gran medida fuera de esta sala. Ha llegado la hora de abrir nuevamente las puertas y ver qué consecuencias le puede deparar el mundo transformado a la Conferencia de Desarme.

Estas dos materias serán los temas principales de mi intervención de hoy.

La historia de las negociaciones sobre las armas químicas se caracteriza por una sucesión aparentemente interminable de períodos de grandes esperanzas y períodos de frustración casi absoluta. Muchos negociadores se fueron de Ginebra convencidos de que el proceso nunca acabaría. Ciertamente esa convicción estaba bien fundada, pero felizmente, como podemos ver ahora, la realidad tomó otro rumbo. No obstante, ese rumbo no fue fácil de emprender. Para llegar a la etapa en que nos encontramos hoy, todos los participantes tuvieron que adoptar difíciles decisiones que tenían que ver con transacciones sobre importantes cuestiones de principio y establecer un debido orden de prioridades y preferencias.

Fue una tarea ardua para todos nosotros, en parte nada despreciable debido al ritmo acelerado en que avanzaron las negociaciones durante este año. En este proceso todos recibimos la asistencia de nuestro Presidente el Embajador von Wagner, motivados por la propia voluntad o por su amistosa persuasión. Con sus textos el Presidente nos dio la orientación sobre lo que se podía y lo que no se podía lograr. Sin su determinación y la de todo su equipo bien podría haberse materializado la perspectiva de un proceso interminable.

Sin embargo, debemos observar con pesar que al parecer no todos los participantes en las negociaciones pueden unirse en pleno apoyo del texto de la convención. Al menos no en este momento. Es esta una grave insuficiencia de nuestros esfuerzos, pero no es el fin del mundo. Ni siquiera carece de precedentes en la historia de la Conferencia. Por el contrario, ha sido más la norma que la excepción que no exista consenso sobre el resultado final de las negociaciones. Ello no ha impedido que se logre el consenso para la transmisión del resultado a la Asamblea General y la apertura de los acuerdos a la firma. Confiamos firmemente en que prevalecerá esta tendencia.

Como ya se sabe, el texto definitivo de la convención difiere considerablemente en varias partes de lo que esperaba Finlandia que se lograra en ese tratado. Al igual que a otras muchas delegaciones, las partes del texto que más nos decepcionan corresponden a las secciones relativas a la verificación. Nuestras inquietudes principales al respecto tienen que ver con la eficacia y la objetividad generales del régimen. El régimen de verificación siempre ha sido para nosotros la garantía definitiva de la autenticidad de la seguridad adicional que ha de aportar la convención.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Esperamos que el régimen de verificación de la convención sobre las armas químicas resulte ser en la práctica tanto el factor de disuasión contra las violaciones como el mecanismo de reunión de pruebas que se supone debe ser.

La contribución de Finlandia a estas negociaciones ha sido principalmente técnica y científica. Parte de esta contribución está reflejada en el texto de la convención. Parte de ella corresponderá a la esfera de competencia de la Comisión Preparatoria. Nuestro objetivo principal en este plano ha sido el de mantener la precisión y la objetividad científicas allí donde se utilice la ciencia para la aplicación de la convención. Vale decir que la ciencia que se aplique debería llamarse química analítica en lugar de química política.

Ciertamente reconocemos asimismo que la química analítica no es el único instrumento para la verificación de la convención sobre las armas químicas. Es uno solo entre muchos, y su utilidad depende de muchos factores. Sin embargo, en el mejor de los casos puede ser el instrumento para la presentación de pruebas inequívocas en caso de violaciones.

Ningún tratado es perfecto. Aun con sus deficiencias, la convención sobre las armas químicas constituye un logro notable. Representa un adelanto considerable para la seguridad internacional. Contiene importantes disposiciones innovadoras. Constituye un gran paso por la vía de la erradicación de las armas de destrucción en masa. Era ahora el momento oportuno para concluir la convención. El hecho de que no se hubiera concluido habría puesto en peligro toda la convención. Por consiguiente, Finlandia se adhiere a la declaración hecha por Francia ayer, a la que se sumaron otras varias delegaciones, en la reunión del Comité ad hoc sobre las armas químicas y que se recoge en el informe del Comité.

En el último año ha sido alentador el aumento de la demanda de la serie completa de Libros Azules de Finlandia. Es claro indicio de que la proximidad del término de las negociaciones no pasó desapercibida entre los laboratorios que podrían aspirar a desempeñar una función en relación con la convención.

En cuanto a nuestro propio laboratorio, puedo reiterar el compromiso anunciado hace un par de años en el sentido de que se pondrá su competencia plenamente al servicio de la Organización.

Una de las tareas que debe acometer la Comisión Preparatoria en una etapa inicial de sus trabajos consiste en establecer la red de laboratorios necesaria para la Organización. El proceso de acreditación llevará tiempo. Pero garantizará que el personal altamente calificado de laboratorios bien equipados se rija estrictamente por los procedimientos de control de calidad que exige esa red. La acreditación deberá llevarse a cabo antes de la entrada en vigor de la convención.

Otra actividad preparatoria práctica que no puede aplazarse es la capacitación de los inspectores. Varios países ya están ofreciendo o proyectando ofrecer programas de capacitación de utilidad para la convención.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Sin embargo, de momento estos países no cuentan con orientaciones sobre el contenido de los programas de capacitación. Interesa tanto a los organizadores como a los participantes que estos programas respondan a las necesidades de la Organización en la medida de lo posible, que no se dupliquen innecesariamente y que formen parte lógica del plan global de capacitación.

A partir de nuestra propia experiencia de capacitación, podemos concluir que los conocimientos técnicos necesarios para una inspección son tan variados y el grado necesario de especialización es tan alto que en la práctica será imposible que todos estos conocimientos estén concentrados en la sola persona del inspector. La Organización necesitará especialistas capacitados en diversos aspectos de las inspecciones. En consecuencia, el grupo de inspección deberá estar integrado por los especialistas necesarios para el cumplimiento de un determinado mandato de inspección. Ello naturalmente tendrá que reflejarse en los programas de capacitación. No hay ninguna necesidad de tratar de incluirlo todo en un solo programa; los programas pueden concentrarse en una o varias técnicas y en ahondar en ellas. Los programas deben estar bien centrados. Y deben concentrarse en las cuestiones pertinentes de manera apropiada.

Asimismo, es muy importante la sincronización entre los organizadores de programas. Para asegurar el aprovechamiento óptimo de los escasos recursos es preciso evitar la duplicación de esfuerzos. E igualmente importante es velar por que los programas de capacitación abarquen todos los aspectos pertinentes.

Hay mucho trabajo que hacer en esta esfera. Nos complace que un número creciente de delegaciones comience a examinar estas cuestiones y que se esté realizando una labor voluntaria de coordinación y de base entre los organizadores.

La conclusión de la convención sobre las armas químicas nos trae de inmediato a la mente la cuestión de la futura labor de la Conferencia de Desarme. Ya se han hecho importantes declaraciones en esta sala sobre las futuras posibilidades. Todos los oradores de alguna manera también han mencionado la posibilidad de que se ponga fin a la Conferencia de Desarme. Se trata, evidentemente, de una cuestión seria.

La Conferencia de Desarme es por definición un órgano de negociación. ¿Pero sabemos realmente lo que significa o debería significar esa definición en el mundo de hoy? De hecho, ¿qué aspecto deberían tener los productos de semejante órgano para poder responder a las necesidades de seguridad efectivas de los países? Las ideas que se tienen de la función de la Conferencia y de sus productos en general se remontan a la época de la guerra fría y de las amenazas que imperaban entonces. La posibilidad de una guerra entre las dos alianzas militares y sus diferentes características devastadoras representaban un problema de seguridad considerable prácticamente para todos los países. En consecuencia, las agendas de los foros mundiales de desarme se concentraban en las cuestiones que podían ayudar a reducir esas amenazas.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Hoy el mundo es diametralmente distinto del de hace sólo dos años. También lo son las percepciones del peligro inmediato de muchos países. Para algunos la situación es mucho más segura que antes. Para otros es más insegura. La reducción de las tensiones mundiales en muchas partes ha dado lugar al aumento de las tensiones locales, que pueden haber repercutido adversamente en la seguridad de los países de que se trata. Algunos problemas antiguos de seguridad han adquirido nuevas dimensiones e importancia en el nuevo mundo. Todas las cuestiones relativas a la no proliferación pertenecen a esa categoría. También hay problemas de seguridad enteramente nuevos que han pasado a primer plano en los últimos años, como por ejemplo la manipulación, el almacenamiento y la eliminación en condiciones de seguridad de los sistemas de armas. Y todas estas nuevas cuestiones que repercuten en la seguridad de los distintos países y regiones y del mundo entero están conectadas entre sí por vínculos evidentes.

Al igual que antes, durante la guerra fría, los países más directamente implicados y afectados bien pueden lograr algunos resultados positivos de trascendencia mundial. Sin embargo, el carácter de muchas de las nuevas amenazas y problemas de seguridad impone la necesidad de una participación más amplia de la comunidad internacional en su solución. Pero aun así, ¿es preciso que tales soluciones asuman la forma de convenios mundiales del tipo de la convención sobre las armas químicas, por ejemplo? ¿O más bien deberíamos tener en la mira documentos y acuerdos más limitados? ¿Cómo se han de atender mejor las necesidades de seguridad de los países: con reacciones a cuestiones de actualidad que tengan un alcance limitado o con negociaciones interminables sobre convenciones muy complejas o sobre temas en que no se logre avanzar?

Nos inclinamos a pensar que rebajando las metas podremos alcanzar logros significativos. Y liberando recursos de procesos estancados para destinarlos a nuevas esferas de actividad se crearán oportunidades para abordar debidamente un mayor número de problemas.

Al examinar la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia, estas ideas pueden traducirse en dos sentidos prácticos. En primer lugar, debería determinarse si conviene mantener el objetivo general de cada tema o si sería más útil concentrarse en un subtema concreto y limitado o en un tipo de producto distinto de lo que hasta hoy se ha concebido como objetivo del proceso. En segundo lugar, se debería determinar si el tiempo y el esfuerzo consagrados a cada tema no se aprovecharían mejor si se destinaran a un tema totalmente distinto habida cuenta de las posibilidades reales de obtener resultados.

Aparte de la agenda, hay otro aspecto de la Conferencia de Desarme que ya no refleja las realidades mundiales. Se trata de la composición de la Conferencia. A lo largo de toda su historia, la composición de la Conferencia se ha ido adecuando cuidadosamente a los equilibrios políticos del planeta. Ya no está vigente el equilibrio político que determinó la composición de la Conferencia en 1979. El 23 de julio el Embajador Hyltenius señaló con gran acierto lo que ello podía y debía significar para la Conferencia.

(Sr. Karhilo, Finlandia)

Las transformaciones mundiales también han modificado la esencia de muchas de las cuestiones. Además, las cuestiones mismas se vuelven cada vez más multifacéticas. Ya no se cifan a las pautas de equilibrio tradicionales de la historia. Y no se las debe forzar artificialmente a ello. En ello incurrirá precisamente todo intento de conservar un equilibrio obsoleto o de crear un nuevo equilibrio.

El número exacto de miembros o de participantes no parece constituir un problema real. La trayectoria de las negociaciones de la convención sobre las armas químicas demostró que el aumento anual de los participantes no incrementa la dificultad del proceso. Las ventajas de la participación de un gran número de observadores en ese proceso se pondrán de manifiesto de aquí a la fecha de entrada en vigor de la convención. Cuando el producto de la negociación de un tratado se presenta a la comunidad internacional para su firma, es conveniente que éste ya cuente con el apoyo de gran parte de esa comunidad. Esa es la que imprimirá un carácter universal al tratado y no el reducido círculo de los negociadores.

En consecuencia, parece muy importante que se ofrezca a todos los países que estén en condiciones y deseosos de contribuir a las negociaciones igual oportunidad de hacerlo con respecto a los temas que consideren más importantes. Merece considerarse la idea de abrir la Conferencia de Desarme a todos los Estados que soliciten ser miembros. Reconocemos que el número de participantes puede aumentar en ese caso, pero de forma más bien moderada. Una manera de mantener relativamente bajo el número total de miembros sería conservar, incluso con esa fórmula, la posibilidad de que participen observadores en las negociaciones. Entonces serían los propios Estados los que tendrían que decidir de qué manera desean participar en la Conferencia.

El intercambio de opiniones sobre la agenda y la composición futura de la Conferencia se iniciará muy pronto en consultas oficiosas que realizará el Presidente de la Conferencia. Mucho nos complace observar que usted, señor Presidente, tiene la intención de recabar también en esta etapa las opiniones y los puntos de vista de los países observadores. Consideramos que este procedimiento equivale al reconocimiento de que el futuro de la Conferencia depende no sólo de los miembros sino también del grupo más amplio de países activos e interesados.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Kharilo, representante de Finlandia, su declaración y sus palabras de aliento así como las interesantes sugerencias que ha formulado.

Tiene ahora la palabra el representante del Perú, Embajador de Rivero.

Sr. de RIVERO (Perú): Señor Presidente permítame, primero, expresarle a usted la grata satisfacción de mi delegación de verlo presidir la Conferencia en este período del año en que concluye muy importantes trabajos. Esté seguro de nuestro apoyo. Tenemos plena confianza en su dinamismo y paciencia que son las garantías del éxito.

(Sr. de Rivero, Perú)

Quisiera también formular mis mejores votos al Embajador de Italia, Andrea Negrotto Cambiasso, en el desempeño de las nuevas e importantes responsabilidades que deberá asumir en Roma así como al Embajador Roberto García Moritán de la Argentina, llamado igualmente por su Gobierno para importantes funciones en Buenos Aires. Del mismo modo, mi delegación da la cordial bienvenida a los embajadores de Sri Lanka y Polonia a quienes auguramos una feliz estadía en esta ciudad, en grata compañía de sus respectivas familias.

El Comité ad hoc sobre las armas químicas, bajo el talentoso liderazgo del Embajador de Alemania, Adolph von Wagner, acaba de hacer una contribución sustancial al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales con la conclusión del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción.

Este logro, llamado a tener gran trascendencia en la historia del desarme, ha sido posible gracias a la convergencia de la voluntad política de los Estados aquí representados y al innegable acierto que el Embajador von Wagner y su delegación han tenido al saber elegir el camino que ha permitido desprender, gradualmente, el consenso en aquellas cuestiones sustantivas que estaban todavía pendientes y eran difíciles.

Primera en su género por su alcance y complejidad, la convención de armas químicas, cuya negociación por fin se ha terminado, constituye un vasto esfuerzo de cooperación y solidaridad entre los Estados Partes con miras a concretar la erradicación definitiva de esas horrendas armas de destrucción en masa. En este sentido y con esta convicción, sabemos que con esta convención se profundiza el precedente creado por la Convención sobre prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción de 1972. Y sin duda, se abren perspectivas para materializar en un futuro no tan lejano el desarme nuclear, incluida la prohibición total de los ensayos nucleares.

Pese a ser conocida la decisión del Perú de convertirse en signatario original de la convención, quisiera en esta oportunidad dejar constancia en actas del pleno apoyo de mi país al proyecto de convención contenido en el documento CD/CW/WP.400/Rev.2. Para nadie escapa que el proyecto de convención encierra el mínimo de lo tolerable para la inmensa mayoría de las delegaciones. Pero es precisamente a partir de ese común denominador que ha sido posible al Comité ad hoc cumplir a cabalidad con el mandato que se le encomendó.

Las expectativas del Perú por supuesto fueron mayores, como seguramente lo fueron las de muchos otros Estados miembros de esta Conferencia. No obstante, el proyecto de convención representa el conjunto de concesiones que recíprocamente han tenido que hacerse, guiadas todas ellas por el único objetivo de erradicar las armas químicas de la faz del planeta.

(Sr. de Rivero, Perú)

Son numerosos los comentarios que mi delegación podría hacer al proyecto de convención al final de este ejercicio negociador. Por ahora sólo me limitaré a formular algunos de ellos, incidiendo tan sólo en ciertos aspectos de su contenido. En primer lugar, hubiera sido tal vez deseable actualizar el preámbulo que en gran parte es de 1985, a fin de ponerlo a tono con el alcance de las obligaciones generales estipuladas en el artículo I.

En segundo lugar, consideramos que las definiciones y criterios del artículo II resultan consistentes con las prohibiciones del artículo I. Y aun cuando la definición de armas químicas muestre cierta latitud, partimos del presupuesto que la buena fe de los Estados Partes impedirá que se confundan fácilmente posibles situaciones de hecho con una supuesta intención de incumplir las obligaciones contraídas en la convención. En todo caso, parece preferible, en aras de la seguridad, cierta flexibilidad en la interpretación, que una definición estrecha susceptible que ser superada en el futuro por el incesante desarrollo tecnológico, sobre todo en el ámbito de las sustancias químicas no letales.

En tercer lugar, es cierto que al no calificar de interno el mantenimiento del orden, tal como aparece en el párrafo 9, inciso d), del artículo II, se podría llegar a interpretar exageradamente más allá de lo que los negociadores han querido significar. Consecuentemente, mi delegación estima oportuno precisar que para el Perú el mantenimiento del orden es una competencia del Estado territorial, con excepción de lo que puedan llevar a cabo las fuerzas para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, para mi país la buena fe de los Estados poseedores de armas químicas se juzgará por la forma como cumplan con sus planes generales de destrucción de sus respectivos arsenales, siendo lo deseable que la destrucción de las armas químicas se haga a un ritmo más rápido, salvo en los casos previstos en el párrafo 21 de la parte IV (A) del anexo sobre la aplicación y la verificación. Seguimos considerando lamentable que al término del séptimo año del proceso de destrucción de las armas químicas sólo se exija como obligación la destrucción del 45% de estas armas, tanto más cuanto ello parece prejuzgar la prolongación por cinco años más del período de destrucción, contemplada en el párrafo 24 de la misma parte IV (A). Esta es la razón por la que mi delegación atribuye singular importancia al principio consagrado en el párrafo 16 del artículo IV acerca de la obligación del Estado dotado de armas químicas de sufragar también los costos de la verificación del almacenamiento y la destrucción de esas armas, a menos que el Consejo Ejecutivo decida otra cosa.

En quinto lugar, según la opinión de los expertos las disposiciones del artículo VI confieren un alcance reducido a la verificación de la industria química mundial. Por cierto, nadie se imaginó cubrir la totalidad de ese dinámico sector productivo industrial, puesto que la verificación hubiese sido inmanejable y de un costo exorbitante. No obstante, se pensó que era posible cubrir más del 30% de las llamadas instalaciones capaces. Al final, los objetivos de la convención han resultado más modestos ya sea por haberse elevado los umbrales o por concentrarse únicamente en las "plantas PSF".

(Sr. de Rivero, Perú)

En sexto lugar, la composición convenida para el Consejo Ejecutivo no ha sido la más feliz para la América Latina y el Caribe. Aceptamos el acuerdo como la mejor manera de estimular una mayor presencia, en particular del Africa, entre los signatarios originales. Pero al mismo tiempo asignamos una particular importancia al párrafo 25 del artículo VIII, en virtud del cual tan pronto se concluya con la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones que las producen, la Conferencia podrá, a petición de una mayoría de los miembros del Consejo Ejecutivo, examinar la composición de éste, teniendo en cuenta la evolución de los principios especificados en el párrafo 23.

En séptimo lugar, el Perú sigue creyendo que el procedimiento de enmiendas consignado en el artículo XV adolece del defecto de conferir mucha rigidez a la flamante convención al punto que podría fosilizarla si media la voluntad de un solo Estado Parte, ya sea oponiéndose a la enmienda o, simplemente, decidiendo en forma dramática abstenerse de ratificarla, después de haber votado inclusive afirmativamente por ella.

En octavo lugar, mi delegación saluda la importante declaración que formulara el Embajador de Australia Paul O'Sullivan en nombre del llamado Grupo Australia, por la cual los países que lo integran asumen el compromiso de procurar eliminar las restricciones a las transferencias entre los Estados Partes. Por las mismas razones, mi delegación se felicita de la inclusión en las partes VII y VIII del anexo sobre verificación de importantes disposiciones llamadas a controlar las transferencias hacia los Estados que no son partes de la convención.

En fin, es de esperar que la prohibición de la formulación de reservas a los diferentes artículos de la convención no se traduzca en una práctica malsana de presentar declaraciones interpretativas, pues éstas, de conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, deberán ser consideradas para todos los efectos como reservas y, por lo mismo, quedarán proscritas.

Sabemos que la comisión preparatoria tiene una ardua tarea por delante y que de la forma como encare y resuelva las cuestiones de su competencia se asegurará un tránsito sin sobresaltos hacia la futura organización internacional. Por eso es plausible reflexionar con la debida anticipación respecto a su estructura y agenda a fin de allanar el camino para su pleno funcionamiento a comienzos del próximo año.

Es bien sabido que la convención que acabamos de concluir será el primer acuerdo de trascendencia que produce este foro único de negociación multilateral de desarme en 16 años. El problema a partir de 1993, entonces, residirá en saber hasta qué punto es conveniente reestructurar la agenda de la Conferencia de Desarme a fin de estimular el mejoramiento de su productividad: ¿debemos dejar de lado el llamado decálogo de 1978 para así poder modernizar la agenda? ¿O deberían buscarse fórmulas más pragmáticas para innovar sin caer en la tentación de modificar o complicar la temática del decálogo?

(Sr. de Rivero, Perú)

Mi delegación cree que la segunda opción parece la más recomendable en las presentes circunstancias, por cuanto el decálogo de 1978 contiene todos los temas relacionados con el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que sigue siendo el fin último al cual apunta la comunidad internacional. Por lo tanto, si bien tiene que haber innovación ésta tendrá que introducirse en la agenda anual de la Conferencia en función de la conjuntura y de un cierto sentido de la oportunidad, de suerte que sea perfectamente posible entresacar, con un carácter selectivo, ciertos temas específicos sobre los cuales la Conferencia esté en condiciones de negociar o de preparar el terreno para el inicio de las negociaciones en un futuro inmediato. Con este enfoque selectivo y coyuntural la Conferencia de Desarme podrá reafirmar su carácter negociador, desterrando de una vez por todas la tendencia de embarcarse en discusiones propias de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Conocedores de la tarea que usted tendrá que emprender, señor Presidente, durante el período intersesional con relación a este muy importante asunto de la agenda, quisiera ahora adelantarle que mi delegación preferiría una agenda más reducida, selectiva y concentrada en las cuestiones urgentes, sobre la base del decálogo de 1978, y en las que sea efectivamente posible iniciar negociaciones con miras a la conclusión de acuerdos en el futuro. Abordar en forma global u oceánica temas tan complejos como el desarme nuclear podría implicar simplemente no quererlo.

Dentro de este contexto, mi delegación se permite proponer para 1993 tan sólo cinco temas en la agenda, de los cuales dos por lo menos deberían ser objeto de intensas negociaciones a fin de mantener el momentum alcanzado en esta Conferencia con la finalización de las negociaciones de la convención sobre las armas químicas. Esos temas específicos serían los siguientes:

i) Prohibición total de los ensayos nucleares. En este tema ningún Estado miembro de este foro negociador debería perder de vista que el TNP ha creado un plazo que vence indefectiblemente en 1995 y que para asegurar la prolongación indefinida de ese instrumento multilateral es necesario iniciar negociaciones para suspender los ensayos nucleares. Por eso en 1993, en opinión de mi delegación, el Comité ad hoc sobre esta cuestión debería restablecerse con un mandato negociador y con el encargo adicional de reajustar el mandato del grupo de expertos científicos a fin de ponerlo a tono con la urgencia que exige definir el sistema de verificación aplicable a ese tipo de prohibición. Mi delegación al decir esto agradece al Gobierno austriaco por la cooperación sostenida que ha venido brindando al experto peruano, y cree que sólo un esfuerzo internacional concertado en este campo permitirá al grupo de expertos científicos concluir a la mayor brevedad sus tareas.

ii) Protocolo sobre la renuncia al uso de las armas nucleares. Este es uno de los temas específicos que mi delegación propone también y que atiende en parte los actuales temas 2, 3 y 6 de la agenda de la Conferencia. La eliminación o retiro de las armas nucleares tácticas y de medio alcance de los principales escenarios donde se llevó a cabo la guerra fría y se contempló

(Sr. de Rivero, Perú)

su uso, ha traído como lógica consecuencia el desplazamiento hacia arriba de los umbrales de las represalias nucleares con la virtual exclusión del denominado "first strike". Por eso, creemos que ahora es posible en esta Conferencia, en la cual están representadas las cinco Potencias nucleares, iniciar negociaciones hacia un protocolo que prohíba el uso de las armas nucleares. Dicho protocolo podría inspirarse, en cuanto al alcance de sus obligaciones, tal vez en el Protocolo de Ginebra de 1925, por supuesto guardando ciertas distancias. Por lo demás, en nada debería inhibir la consideración inmediata de otras iniciativas destinadas a impulsar el proceso de desarme nuclear.

iii) Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Este es otro de los campos en el cual puede muy bien ser relativamente fácil para la Conferencia alcanzar algún acuerdo en el corto plazo. En vez de perderse en discusiones técnicas que en nada disuaden la militarización del espacio ultraterrestre, creemos que ha llegado el momento de abordar un tema concreto sobre el cual existen valiosas iniciativas que es necesario reconsiderar.

iv) Protocolo entre las cinco Potencias nucleares por el que se renuncia a las armas radiológicas. Mi delegación cree que este tema se ha complicado innecesariamente cuando a la propuesta original se han añadido otras, al margen de que sean legítimos o no los enfoques. Aquí estamos hablando de armas que nunca han existido, pero que podrían eventualmente ser producidas. Por lo mismo, un acuerdo sobre el particular debería ser tarea prioritaria de las cinco Potencias nucleares, las cuales podrían tener en cuenta algunas preocupaciones expresadas por los países no dotados de armas nucleares. Con este enfoque estamos seguros que la negociación se simplificaría y facilitaría enormemente, sin perjuicio de llevarse dentro del contexto de la Conferencia de Desarme. Al final de la misma, el resto de Estados miembros de esta Conferencia serían llamados a considerar ese protocolo y eventualmente avalarlo con miras a su universalización. Se entiende, por otro lado, que la importante cuestión de la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares debería ser objeto de una conferencia diplomática más bien en el ámbito del derecho internacional humanitario, por cuanto en este caso particular no estaríamos propiamente hablando de desarme y por lo tanto estaría fuera, tal vez, de la competencia de la Conferencia de Desarme.

v) Transparencia en armamentos. En este tema es posible la discusión como la mejor manera de definir las áreas en las cuales la Conferencia de Desarme podría hacer una contribución concreta a los esfuerzos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nosotros pensamos, en particular, en la necesidad de contemplar el control de la producción de armamentos y de la transferencia de tecnologías de uso dual, precisamente para evitar su proliferación indiscriminada en detrimento sobre todo de la seguridad regional. Para el Perú el freno a la producción debería ser el correlato lógico del control de las transferencias, puesto que es la función lo que está en el origen de la carrera armamentista.

(Sr. de Rivero, Perú)

Una agenda de esta naturaleza no supone de ninguna manera soslayar temas importantes como el de la no proliferación en todos sus aspectos, entre otros. Sin embargo, nos parece que por su magnitud e implicaciones, ese tema es más propio de la Comisión de Desarme que de un foro negociador.

Abrigamos la esperanza de que las consultas que usted realizará durante el periodo intersesional respecto a la agenda y la expansión de la composición de la Conferencia de Desarme serán coronadas por el éxito. No obstante, si por azar ello no fuera posible, mi delegación recuerda que para el próximo año podría pensarse en la designación de dos coordinadores especiales, quienes bajo la dirección del Presidente en funciones de la Conferencia estén en condiciones de dedicarse en forma exclusiva a la búsqueda de soluciones a esas importantes cuestiones. Mientras tanto, la falta transitoria de un acuerdo del inicio del periodo de sesiones de 1993 no debería ser razón suficiente para mantener el statu quo, a menos que la imaginación y la buena voluntad hayan vuelto a sustraerse de esta histórica Sala de Consejo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Perú su declaración y sus alentadoras palabras con respecto a la misión que se me ha encomendado.

Tiene la palabra el representante de Francia, el Embajador Errera.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, en primer lugar quiero expresarle el agrado que siente mi delegación al ver en la Presidencia de la Conferencia al representante de un país amigo que siempre ha estado unido a Francia por estrechos vínculos de todo tipo. Hago votos sinceros por el éxito de su importante misión, que tiene lugar en un momento decisivo de la historia de la Conferencia de Desarme. Permítame también rendir tributo a sus eminentes predecesores, el Embajador O'Sullivan de Australia, el Embajador García Moritán de la Argentina y el Embajador Semichí de Argelia. Igualmente doy una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas de Polonia y de Sri Lanka. Por último deseo saludar la presencia entre nosotros del Subsecretario de Asuntos Políticos de Finlandia, el Embajador Kharilo, y agradecerle en particular su expresión de apoyo a la declaración que pronuncié ayer ante el Comité ad hoc sobre las armas químicas.

He pedido la palabra para comunicar a la Conferencia que el 28 de agosto, conforme a la decisión anunciada por el Presidente de la República de Francia en la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad el 31 de enero pasado, Francia depositó oficialmente ante el Gobierno de México sus instrumentos de ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

Esta iniciativa refleja la importancia que Francia atribuye al Tratado de Tlatelolco y su voluntad de contribuir, en lo que a ella le concierne, a la aplicación cabal de este instrumento.

(Sr. Errera, Francia)

En este espíritu, hemos tomado nota con satisfacción de las medidas adoptadas por determinados Estados de América Latina con el fin de acelerar la plena entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco.

En lo que se refiere al proceso de enmienda del Tratado iniciado por estos países, evidentemente le corresponde pronunciarse al conjunto de los Estados soberanos de la zona. Esperamos vivamente que se logre el consenso que permita la adhesión definitiva al Tratado de todos los Estados de la región.

Junto con otras iniciativas adoptadas por los Estados de América Latina, como las declaraciones de Mendoza y de Cartagena, la plena entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco constituirá un nuevo factor positivo para la no proliferación de las armas de destrucción en masa y el fomento de la confianza y la seguridad en la región.

Al proceder a la ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco, Francia desea recordar una vez más que la no proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo un imperativo de la comunidad internacional, como subrayó la declaración aprobada en la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad el 31 de enero pasado.

Por esa razón Francia depositó el 13 de agosto pasado sus instrumentos de adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Por esa misma razón ya antes suscribió el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco, que prevé garantías negativas de seguridad en favor de los Estados Partes precisamente porque esos Estados han contraído compromisos jurídicamente vinculantes en materia de no proliferación.

También por esa razón Francia se ha comprometido a figurar entre los primeros signatarios de la convención sobre las armas químicas.

Por esa razón, por último, Francia seguirá contribuyendo a la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, en la que tienen gran interés todos los Estados, del Norte y del Sur, y que precisa, por tanto, de nuestra acción colectiva.

En ese esfuerzo colectivo le corresponde a la Conferencia de Desarme un importante papel. A nuestro juicio, las cuestiones de la no proliferación de alguna manera ya forman parte de la labor de la Conferencia y se cuentan entre sus prioridades. Tenemos el deber de confirmar esta determinación con hechos concretos en nuestros futuros trabajos. Es evidente que los vínculos entre el desarme y la no proliferación se estrechan cada vez más. De nosotros depende, pues, que se realicen progresos, se logre un amplio consenso y se negocien normas en un marco multilateral. Esperamos que las útiles consultas oficiosas celebradas por iniciativa de nuestro colega de México, el Embajador Marín Bosch, culminen en la adopción de las decisiones necesarias.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Errera las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi país.

Tiene la palabra el representante de México, el Embajador Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): Señor Presidente, reciba el reconocimiento de la delegación de México por la forma en que ha venido conduciendo los trabajos de esta Conferencia.

Hemos pedido hacer uso de la palabra para referirnos al acontecimiento que nos acaba de anunciar el distinguido representante de Francia. Se trata del depósito del instrumento de ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Con ello se concluye una etapa más, la segunda, del largo proceso de consolidación del estatuto de desnuclearización militar en la región.

La primera de esas etapas culminó en 1979 con la adhesión de la entonces Unión Soviética al Protocolo Adicional II, en el que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen, entre otras cosas, a no emplear dichas armas y a no amenazar con su empleo a las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco.

Fue precisamente en 1979 que el Gobierno francés firmó el Protocolo Adicional I al que se pueden adherir los Estados extraterritoriales que de jure o de facto tienen responsabilidad internacional sobre territorios en la zona de aplicación del Tratado. En dicho instrumento esos Estados se comprometen a aplicar en dichos territorios el estatuto de desnuclearización para fines bélicos. Se trata de los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido, así como Francia.

El Gobierno de México desea dejar constancia de su alto aprecio por las acciones que acaba de emprender el Gobierno de Francia, cuyo país tiene tantos lazos históricos, culturales y económicos con nuestra región.

Como se recordará, en su resolución 2286 (XXII) de 1967, la Asamblea General señaló que el Tratado de Tlatelolco "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales". El propio Tratado señala que "la no proliferación de las armas nucleares no constituye un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar, en una etapa ulterior, el desarme general y completo".

Incumbe ahora a los Estados de la región tomar las medidas necesarias para asegurar la aplicación cabal del Tratado de Tlatelolco en sus territorios. De los 33 Estados independientes de la región de la América Latina y el Caribe, 24 son ya Partes en el Tratado; 2 lo han firmado y ratificado pero sin la dispensa prevista en el artículo 28; con la suscripción del Tratado por parte de Santa Lucía el 25 de agosto de este año, son 4 los Estados que lo han firmado pero que aún no lo han ratificado, y 3 los que aún no lo han firmado.

(Sr. Marín Bosch, México)

A este respecto, la delegación de México, como representante del Gobierno Depositario del Tratado, desearía informar a esta Conferencia que el día de ayer se inició en la ciudad de México una Reunión Extraordinaria de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (ONAPAL). El propósito de dicha reunión es el de examinar una serie de enmiendas al Tratado que el Gobierno de México sometió a la consideración de las demás Partes Contratantes. Las enmiendas, que serán distribuidas como documento de trabajo de esta Conferencia, versan sobre los artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado y son el resultado de una negociación con los Gobiernos de Argentina, Brasil y Chile, quienes se han comprometido a aceptar la plena e inmediata vigencia del Tratado, una vez que las mismas sean consideradas favorablemente por la Reunión Extraordinaria de la Conferencia General.

Cabe señalar que el Gobierno de México está convencido de que dichas enmiendas no alteran el espíritu del Tratado de Tlatelolco en lo esencial y sí permiten avanzar en el objetivo común de lograr la plena vigencia del mismo.

Lo anterior, junto con el anuncio reiterado recientemente por el Gobierno de Cuba en el sentido de que estaba dispuesto a adherirse al Tratado de Tlatelolco si otros países hacían lo mismo, es un claro indicio de la voluntad de todos los países de América Latina y el Caribe de asegurar la consolidación del régimen de desnuclearización militar en la región.

Este año de 1992, el aniversario de plata del Tratado de Tlatelolco, ha sido testigo de varios acontecimientos que constituyen pasos importantes hacia esa consolidación. Los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco abrigamos la esperanza de que los indicios de buena voluntad de los demás países de la región se traducirán muy pronto en actos concretos como el que hoy hemos saludado.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, desearía expresarle las felicitaciones de la delegación de Egipto por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme cuando su período de sesiones está próximo a concluir con la doble responsabilidad de preparar y aprobar su informe. Puede usted contar con la plena colaboración de mi delegación.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Paul O'Suvillan, de Australia, por la competente y eficaz manera en que dirigió la labor de la Conferencia durante su Presidencia.

Al tiempo que doy una calurosa bienvenida entre nosotros al Embajador Goonetilleke, de Sri Lanka, y al Embajador Ludvik Dembinski, de Polonia, que se han sumado recientemente a la Conferencia, lamento la partida de tres de nuestros colegas y expreso mis mejores deseos al Embajador García Moritán, de la Argentina, al Embajador Negrotto Cambiaso, de Italia, y al Embajador Prakash Shah, de la India, todos los cuales terminan con éxito su misión y han aportado contribuciones inestimables a los debates de la Conferencia de Desarme. Les deseo toda clase de éxitos en sus nuevas funciones.

(Sr. Zahran, Egipto)

La delegación de Egipto ha trabajado diligentemente con las demás delegaciones a fin de elaborar una convención sin lagunas para prohibir las armas químicas. En esta ocasión, aprovecho la oportunidad de rendir tributo a la contribución aportada por el Embajador von Wagner y la delegación alemana, dado que el Comité ad hoc sobre las armas químicas concluyó su labor al final del día de ayer, 26 de agosto, con la adopción de su informe, que será transmitido posteriormente a la Conferencia. Egipto ha apoyado siempre todas las medidas destinadas a contribuir al fomento de la estabilidad internacional y regional y se ha comprometido siempre a entablar negociaciones constructivas para alcanzar este objetivo. En esta inteligencia, la delegación de Egipto, junto con otras delegaciones, ha presentado enmiendas al proyecto de convención con un espíritu constructivo a fin de acrecentar su universalidad.

Egipto ha concedido siempre importancia a que se incluyan en el proyecto de convención cuestiones que considera vitales para su seguridad e intereses nacionales. Esperábamos sinceramente que estas preocupaciones hubieran quedado recogidas en el texto del proyecto de convención. Permítaseme, en la presente coyuntura, mencionar brevemente algunas de estas preocupaciones que revisten gran importancia para nosotros y que quedaron expuestas con mayor detalle en el documento de trabajo CD/CW/WP.434 y reflejadas en el informe final del Comité ad hoc (documento CD/CW/WP.436).

En primer lugar, el artículo II, en especial el problema de la amplia definición de las armas químicas. En segundo lugar, el artículo VIII, y en particular el desequilibrio en la representación regional en el Consejo Ejecutivo, sobre todo la participación poco equitativa reservada al Grupo africano en el Consejo. En tercer lugar, el artículo IX y, sobre todo, los poderes del Consejo Ejecutivo en lo que respecta a la inspección por denuncia y a la propuesta de Egipto de examinar el posible abuso de la inspección por denuncia. En cuarto lugar, el artículo XI, por cuanto no pudimos obtener un compromiso inequívoco en la convención de que su aplicación no perjudicará el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes.

Egipto ha participado activamente en la negociación de la convención sobre las armas químicas y espera que ésta reciba universal adhesión al reflejar los derechos soberanos legítimos y los intereses vitales de todos los Estados, habida cuenta de nuestra necesidad de vivir en paz y seguridad y de cooperar con los demás miembros de la comunidad internacional. Apreciamos la buena voluntad del Presidente del Comité ad hoc, Embajador von Wagner, quien aclaró algunas de las disposiciones del proyecto de convención. Sin embargo, en lo que respecta a su explicación de la definición de armas químicas en el artículo II, nos parece que no es totalmente clara ni ofrece una satisfacción completa. Por otra parte, en lo que respecta a la condición jurídica de la explicación del Presidente, mi delegación se pregunta acerca de su grado de autoridad, habida cuenta de la ambigüedad de determinadas disposiciones y de la claridad de otras en el texto del proyecto de convención. Sin embargo, la explicación dada por el Presidente del Comité ad hoc indica la complejidad del proyecto de convención.

(Sr. Zahran, Egipto)

Además, el proyecto de convención no satisface la exigencia de aportar garantías completas de seguridad para afrontar un caso de agresión con el empleo de armas químicas contra un Estado Parte en la convención exigencia legítima, que debería ser estudiada con miras a resolverla.

Pese a los temores y preocupaciones expresados, mi delegación no se opone a la decisión de la Conferencia de Desarme de transmitir el proyecto de convención sobre las armas químicas a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones para su examen.

Consideramos que una convención satisfactoria y equilibrada sobre la prohibición de las armas químicas es un paso hacia adelante que favorece la aplicación de la iniciativa del Presidente Mubarak de abril de 1990 en la que se pedía que se declarase el Oriente Medio como región libre de armas de destrucción en masa bajo eficaz control internacional. Esa iniciativa se refiere a todas las armas de destrucción en masa, a saber, nucleares, químicas y biológicas.

Se considera que el proyecto de convención sobre las armas químicas, junto con el Tratado de no proliferación y la Convención sobre las Armas Biológicas, son los tres pilares sobre los que podría establecerse esa zona. De aquí que, desde el punto de vista regional, no podamos disociar la convención sobre las armas químicas de esos otros dos instrumentos. Tenemos la firme convicción de que todos los Estados de la región deberían asumir obligaciones iguales, recíprocas y equilibradas con arreglo a los tres instrumentos internacionales mencionados que regulan en conjunto las armas de destrucción en masa. A este respecto, desearía recordar la carta dirigida por el Excmo. Sr. Amre Moussa, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, al Secretario General de las Naciones Unidas el 19 de julio de 1991 (documento A/46/329), en la que enumeraban elementos básicos para la promoción de la estabilidad y seguridad internacionales y regionales. Esos elementos comprendían, entre otros, un equilibrio cuantitativo y cualitativo entre las capacidades militares de todos los Estados de la región y la asignación de prioridad a la eliminación de la región de las armas de destrucción en masa, a saber, las armas nucleares, químicas y biológicas.

Además, el 5 de julio de 1991, Egipto anunció una serie de ideas y propuestas adicionales sobre la cuestión del desarme regional en el Oriente Medio.

Los principales Estados productores de armas, y en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como Israel, Irán y los Estados árabes deberían depositar ante el Consejo de Seguridad compromisos en los que apoyen clara e incondicionalmente la declaración del Oriente Medio como región libre de armas de destrucción en masa y se obliguen a no adoptar disposición o medida alguna que contradiga u obstaculice el logro de ese objetivo.

(Sr. Zahran, Egipto)

Los Estados productores de armas y las Partes en el Tratado sobre la no Proliferación de las armas nucleares deberían acelerar sus esfuerzos para garantizar que todas las naciones del Oriente Medio que todavía no lo han hecho se adhieran al Tratado.

Los Estados del Oriente Medio que todavía no lo han hecho deberían declarar su compromiso de no emplear armas nucleares, químicas o biológicas ni de producir o adquirir armas nucleares o materiales nucleares susceptibles de ser empleados con fines militares y de eliminar cualesquier arsenales existentes de esos materiales y aceptar el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los Estados de la región que todavía no lo han hecho deberían declarar su compromiso de adherirse al Tratado de no proliferación, así como a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas, de 1972, antes de la conclusión de las negociaciones sobre la convención para la prohibición de las armas químicas que se están celebrando bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme.

Los Estados del Oriente Medio deberían declarar su compromiso de examinar medidas relativas a todas las formas de sistemas vectores de armas de destrucción en masa.

Los Estados de la región deberían aprobar la asignación a un órgano de las Naciones Unidas o a cualquier otra organización internacional de la función que se convenga en cuanto a la verificación de los acuerdos que han de concertarse a este respecto.

Las consideraciones que anteceden quedan también incluidas en el ámbito del proceso de paz actualmente en curso desde que se inició la Conferencia de Madrid con el fin de restablecer una paz completa, justa y final en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad. La eliminación en la región de todas las armas de destrucción en masa mediante la adhesión de todos los Estados del Oriente Medio al Tratado de no proliferación, a la convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas es una contribución positiva y una de las medidas de fomento de la confianza que acelerarán el proceso de paz.

Desearía ahora hacer unas observaciones en mi calidad de Coordinador Especial del tema 8 "Programa Comprensivo de Desarme" y del tema 9 "Transparencia en materia de armamentos". Me parece apropiado hacer este año unas observaciones finales sobre estos dos temas cuya dirección me ha confiado la Conferencia, teniendo presentes los párrafos relativos a estas cuestiones que han de insertarse en el informe anual de la Conferencia de Desarme.

Al ser ésta la primera vez que he desempeñado las funciones de Coordinador Especial de la Conferencia, quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones por su colaboración y buena voluntad, que me han permitido completar mis tareas en tiempo oportuno.

(Sr. Zahran, Egipto)

En lo que respecta al "Programa Comprensivo de Desarme" (tema 8), la situación es clara. La Conferencia, que trabaja sobre la base del consenso, está obligada a esperar hasta que haya acuerdo general en el momento que esté maduro para continuar las negociaciones sobre el programa. A este respecto, el informe refleja fielmente la situación en la Conferencia en el presente año.

Desearía expresar mi reconocimiento a este respecto por la estrecha colaboración que he recibido de los coordinadores del tema, a saber, la Sra. Bauta Solés, de Cuba, el Sr. Dubuisson, de Bélgica y el Sr. Gaspar, de la República Federal Checa y Eslovaca, así como el Sr. Gu, de China.

En lo que respecta a la "Transparencia en materia de armamentos" (tema 9), la tarea excedió de la función normal de un Coordinador Especial para incluir la dirección de las consultas en sesiones oficiosas de la Conferencia sobre el proyecto de párrafo sustantivo. Me resultó especialmente grato cumplir el mandato que me había sido confiado a este respecto, sabiendo la importancia que la Asamblea General atribuirá a la labor de la Conferencia en 1992, según queda reflejada en su informe anual. Me impresionó en particular el gran esfuerzo realizado por las delegaciones sobre el tema de la transparencia en materia de armamentos. Dado el escaso tiempo de que dispusimos y las exigencias encontradas de las negociaciones sobre las armas químicas, los resultados logrados sobre este tema rebasaron francamente mis esperanzas. La inclusión del nuevo tema en la agenda no fue un simple hecho; las negociaciones resultaron delicadas pero, a mi juicio, tuvieron un valor concreto, ya que se expusieron claramente todos los puntos de vista. En las cinco reuniones oficiosas intervinieron 23 oradores de países miembros y no miembros. Los párrafos dedicados a este tema que se incluirán en el informe anual de la Conferencia reflejan auténticamente los debates celebrados. Se enumeran las múltiples cuestiones planteadas y las diversas propuestas formuladas, muchas de las cuales fueron muy concretas. No se intentó llegar a un acuerdo sobre ninguna de ellas. Esto dará algunas indicaciones para el ulterior examen en el período de sesiones de 1993.

En mi opinión personal en cuanto Coordinador Especial, la labor realizada en el presente año constituyó un buen punto de partida. Queda mucho por hacer para centrar y definir las esferas en que la Conferencia puede aportar una auténtica contribución al incremento de la franqueza y la transparencia entre los Estados en la esfera de las transferencias de armamentos. La Conferencia ha adoptado su primera medida en 1992. El próximo año será ciertamente un año interesante en la labor de la Conferencia sobre esta cuestión. Para el próximo año dispondremos del informe del Grupo de Expertos Técnicos Gubernamentales, que será presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Recuerdo también que la Secretaría preparará un documento con las medidas de transparencia que se han adoptado a nivel bilateral, regional y multilateral. Recuerdo a las delegaciones que señalen a la atención de la Secretaría cualquier medida que hayan identificado y que deseen que figure en ese documento. De nuevo a ese respecto, quisiera expresar mi reconocimiento y agradecimiento por la estrecha colaboración que he recibido de los coordinadores de este tema, a saber, el Sr. Adekeye, de Nigeria, el Sr. Anastassov, de Bulgaria, el Sr. Finaud, de Francia, y el Sr. Liu, de China.

(Sr. Zahran, Egipto)

Quisiera también dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, Embajador Berasategui, y a su competente personal, en especial al Sr. Michael Cassandra y a la Sra. Johnston, por sus esfuerzos por proporcionarnos rápidamente los documentos y demás materiales necesarios para nuestra labor. También expreso mi gratitud a los intérpretes y traductores y a todo el personal de conferencias por haber facilitado la expedita celebración de los debates en las sesiones oficiosas de la Conferencia que he presidido.

Con estas pocas palabras concluiré esta parte de mi declaración en cuanto Coordinador Especial de los temas 8 y 9.

En conclusión, dado que mi colega, el Consejero Dr. Mahmoud Karem va a abandonarnos para volver a El Cairo dentro de unos pocos días a fin de asumir la responsabilidad de dirigir la División de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores, quisiera rendirle especial tributo y expresarle mi reconocimiento por sus contribuciones en los debates de diversos temas de la Conferencia de Desarme.

Por otra parte, su partida queda compensada por una competente colega, la Consejera Sra. Fatma Hussein, que se ha incorporado recientemente a la Misión de Egipto y que trabajará conmigo en cuestiones de desarme. Estoy seguro de que nos beneficiaremos de su experiencia en nuestros futuros trabajos. La Sra. Hussein estaba a cargo de las cuestiones de desarme en el Ministerio de Relaciones Exteriores y, antes de ello, había adquirido en Viena otra experiencia en su labor con el OIEA.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Le doy las gracias, señor Embajador, por las declaraciones que acaba de hacer y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. También desearía dar las gracias al Dr. Karem, quien ya ha prestado servicio a la Conferencia en dos ocasiones con mucha eficacia. Estamos seguros de que conservará el contacto con nosotros, ya que las funciones que va a asumir en El Cairo se refieren al desarme y va ciertamente a mantenerse en estrecha relación con nosotros. Deseamos también la bienvenida a su colaboradora encargada de sustituirle.

Dado que el Embajador Zahran se ha expresado en su intervención en calidad de Coordinador Especial del tema 8 de la agenda "Programa Comprensivo de Desarme" y del tema 9 "Transparencia en materia de armamentos", desearía aprovechar esta ocasión para felicitarle por la excelente labor que ha realizado sobre estos dos temas de la agenda. Como él mismo ha señalado, el Embajador Zahran, a petición del Presidente ha ido más allá de las funciones tradicionales de Coordinador Especial sobre el tema 9, ocupándose de la elaboración del proyecto de párrafos sustantivos. Estoy convencido de que esos párrafos representan una aportación inestimable al contenido del informe anual y que serán seguidos con mucha atención por la Asamblea General. Le expreso de nuevo, señor Embajador, mi sincero agradecimiento por todo lo que ha hecho.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tengo el honor de presentar el informe de las consultas oficiosas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, distribuido con la signatura CD/WP.435.

Pese a la relativa brevedad del tiempo que la Conferencia pudo dedicar a esta actividad en el actual período de sesiones, se ha llegado a acuerdo en importantes materias, como la necesidad de abreviar los informes, la posibilidad de reducir las sesiones plenarias, la organización del trabajo de los comités ad hoc, el mandato presidencial, la posibilidad de evitar la duplicación innecesaria de la documentación, y la identificación de posibles cursos futuros de acción con respecto a la agenda y la composición de la Conferencia. A diferencia de la práctica anterior, felizmente este año por primera vez pudieron asistir delegaciones observadoras a las consultas oficiosas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Este proceso nuevamente ha demostrado, por tanto, su utilidad en la búsqueda actual y constante de la Conferencia de medios para mejorar su funcionamiento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Muchas gracias Embajador Kamal, por la presentación de su informe, que lleva, repito, la signatura CD/WP.435, y por sus cordiales palabras. Deseo felicitarlo por el trabajo que ha realizado con eficacia siempre renovada durante los tres años que ha durado su mandato en relación con esta cuestión. No puedo decir que yo haya sido el más afortunado en este proceso ya que se me encomendó una misión sumamente delicada; pero no cabe atribuirle a usted toda la responsabilidad por ello. Volveremos al informe al final de esta sesión.

Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos, el Embajador Benhima.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, a la delegación de Marruecos le complace felicitarlo por haber asumido la Presidencia cuando la Conferencia de Desarme se apresta a terminar un período de sesiones particularmente activo. No dudo de que, gracias a las notables cualidades que lo caracterizan, llevará usted nuestros últimos trabajos a una feliz conclusión. Vaya a sus predecesores el Embajador Moritán y el Embajador O'Sullivan mi gratitud por su valiosa contribución. Igualmente saludo con verdadero agrado la presencia del Subsecretario de Estado de Finlandia, el Embajador Kharilo, cuya dedicación durante la Conferencia de París, en enero de 1990, dejó grabado el recuerdo de un hombre de recursos profesionales y humanos altamente apreciados.

Durante largos años las dilaciones de la Conferencia suscitaron dudas sobre su eficacia e interrogantes sobre su porvenir. El clima internacional que imperaba entonces podía explicar su marginalización y la prolongada ausencia de progresos en sus trabajos. Actualmente, merced a los intensos

(Sr. Benhima, Marruecos)

esfuerzos realizados en las negociaciones sobre las armas químicas, nos aprestamos a restablecer la credibilidad de la Conferencia como único órgano de negociaciones multilaterales en materia de desarme. El mandato que se le confió está próximo a culminar en la aprobación del proyecto de convención. Este resultado por el cual nos felicitamos crea nuevas condiciones que permiten depositar fundadas esperanzas en la aptitud de la Conferencia para franquear las otras etapas previstas en su mandato.

Fiel a una tradición arraigada en su historia y en su situación geopolítica, en el punto de confluencia del Mediterráneo y del Atlántico, y fiel igualmente a los compromisos contraídos, el Reino de Marruecos siempre se ha pronunciado a favor del desarme adhiriéndose a las convenciones en esta esfera.

La adhesión a esta causa fue reafirmada hace poco por Su Majestad el Rey Hassan II durante la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada el 31 de enero pasado, cuando señaló: "Los progresos registrados en la esfera nuclear no deberían impedirnos redoblar los esfuerzos concertados para asegurar el éxito de las negociaciones de Ginebra sobre la prohibición de las armas químicas y su destrucción a fin de liberarnos de un arma devastadora que constituye la negación de la civilización y sus nobles valores humanos. Estimamos que el desarme sólo tendrá una significación auténtica si engendra en los países del Norte una dinámica de cooperación con los países del Sur para ayudarlos a salir del subdesarrollo. Además, nos parece pertinente la tendencia a establecer un vínculo entre la paz y el desarme. Pero lamentamos que esa tendencia no contemple también el vínculo entre la paz y el progreso, pese a que se trata de un vínculo estrecho".

Un examen atento de las principales disposiciones del proyecto de convención y de sus anexos pone de manifiesto algunas imperfecciones y lagunas, a pesar del cuidado que se ha tenido de colmar esas insuficiencias y responder a las expectativas de todos. Con todo, la evaluación global del proyecto revela que éste representa una solución de transacción entre las preocupaciones expresadas. Mi delegación reitera su deseo de que las mejoras introducidas permitan disipar las reticencias a fin de lograr para la convención una universalidad que garantice la seguridad de todos los Estados que se le adhieran, que defienda sus intereses legítimos, que cree las mejores condiciones para su aplicación en un clima de transparencia y que permita la cooperación sin cortapisas para el desarrollo de la industria química con fines pacíficos.

Teniendo en cuenta la importancia de la industria química para su economía por el volumen de su producción y de sus exportaciones, Marruecos se empeñará en colaborar con el Consejo Ejecutivo en la aplicación de las disposiciones relativas al intercambio de los productos químicos no prohibidos y a las tecnologías relacionadas con su producción.

El éxito de la Conferencia en la esfera de las armas químicas merece consolidarse. Con ese objeto debemos sumar a éste sin tardanza progresos tangibles en otras esferas que corresponden al mandato de la Conferencia, en

(Sr. Benhima, Marruecos)

particular la esfera nuclear. Se trata de una exigencia que hay que cumplir tanto más expeditamente cuanto que la comunidad internacional nos la encarece con insistencia.

En este contexto, Marruecos celebra la decisión anunciada recientemente por Francia, China y Sudáfrica de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estas iniciativas, así como la adoptada por los Estados Unidos con el objeto de reducir sus ensayos nucleares, se encaminan por la dirección apetecida y le permitirán en adelante a la Conferencia abocarse con esperanzas a la perspectiva de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, como etapa decisiva del proceso conducente al desarme nuclear.

Constantemente hemos acogido con alivio los acuerdos concertados entre las dos principales Potencias nucleares y sus iniciativas encaminadas a la reducción sustancial de sus arsenales. Sin embargo, seguimos pensando que sólo el desarme nuclear pondrá fin a la amenaza que este tipo de armas representa para toda la humanidad. De ahí que la cesación de los ensayos nucleares constituya un objetivo de alta prioridad. Confiamos en que ya en el próximo período de sesiones la Conferencia de Desarme le conferirá al Comité ad hoc un mandato específico para la consecución de este objetivo.

Lo mismo puede decirse de la cuestión de las garantías negativas de seguridad, que siguen siendo fundamentales para la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, que encarnen incesantemente la necesidad de elaborar normas jurídicamente vinculantes en esta esfera.

Deseamos que todas las Potencias nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación contribuyan a desencadenar un proceso conducente a ese objetivo. Las declaraciones recientes de Francia al respecto nos son motivo de satisfacción.

Por último, nos parece indispensable que la Conferencia se dedique a establecer los medios necesarios para preservar el espacio ultraterrestre contra toda militarización. La Conferencia debe identificar los medios adecuados para llenar el vacío jurídico que afecta a la utilización del espacio. El Comité ad hoc debe disponer de un mandato claro para negociar un nuevo instrumento que permita determinar las condiciones de la explotación del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos.

Es alentador que en el seno de la Conferencia se inicie hoy un debate renovador sobre cuestiones tan importantes como la revisión de la agenda o la creación de nuevos mecanismos para aumentar la eficacia de la Conferencia y de sus órganos.

A juicio de mi delegación, la Conferencia debería en primer lugar determinar sus prioridades, aquellas en que el progreso resulta indispensable para calmar las inquietudes de la comunidad internacional. Sería trágico que la Conferencia recayese en la letargia después de los avances decisivos que ha

(Sr. Benhima, Marruecos)

hecho, pues no tenemos derecho a frustrar las fundadas esperanzas que nuevamente se depositan en la capacidad del único órgano de negociaciones multilaterales para traducir las necesidades de seguridad de la comunidad internacional en realidades concretas.

Estamos en vísperas de la clausura de un período de sesiones excepcional de la Conferencia de Desarme, que podría calificarse como el de la renovación y de la esperanza.

Marruecos, que pagó un caro tributo a la paz durante las dos guerras mundiales que ensangrentaron Europa, le atribuye un alto precio a su preservación. El precio es el desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Embajador Benhima, por su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante de Noruega, el Embajador Skogmo.

Sr. SKOGMO (Noruega) [traducido del inglés]: En primer lugar permitaseme felicitar al Embajador Servais por su nombramiento para el importante cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. Es éste un período importantísimo para la Conferencia. Estamos seguros de que el Embajador Servais dirigirá la Conferencia sin tropiezos hasta los días finales del actual período de sesiones y entre los períodos de sesiones, época en que tendrá que celebrar consultas sobre importantes cuestiones.

Quisiera presentar brevemente una nueva contribución de Noruega en materia de armas químicas, el documento titulado "Transporte aéreo de muestras que contienen agentes de guerra química", que se distribuyó hoy con la signatura CD/1169. Este documento de trabajo forma parte de una serie de informes de investigación relacionados con la verificación de una convención sobre las armas químicas, que ha presentado Noruega desde 1982. Es posible que ésta sea la última contribución en materia de armas químicas que Noruega aporte a la Conferencia de Desarme en Ginebra, pero deseo dar seguridades a los miembros de la Conferencia de nuestra intención de seguir trabajando en asuntos que contribuyan a reforzar la convención cuando esta labor pase a concentrarse en la sede de la nueva organización, en La Haya.

El informe que presentamos hoy se refiere a los problemas prácticos con que han de enfrentarse quienes, como consecuencia de la convención sobre las armas químicas, pronto tendrán que proceder al transporte aéreo de los agentes de guerra química que figuran en las listas. Los especialistas de Noruega han realizado transportes de prueba que se describen en el informe. Esperamos que la experiencia adquirida en nuestros ensayos les resulte útil a otras partes en la convención.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin decir algunas palabras sobre la convención que está a punto de estrenarse como el primer instrumento jurídico internacional negociado por la Conferencia de Desarme. Es imposible exagerar la importancia de la convención para el prestigio internacional de

(Sr. Skogmo, Noruega)

este órgano. La convención sobre las armas químicas ofrece un instrumento universal para la eliminación de grandes cantidades de una categoría particularmente abominable de armas. Establece una nueva base para el fomento de la confianza entre los países. Los esfuerzos infatigables del Embajador von Wagner y su equipo merecen nuestro respeto y admiración. Anoche sus esfuerzos y la ardua labor del Comité ad hoc se vieron coronados por el éxito. A todos nos regocija este resultado.

Un texto de transacción rara vez es perfecto, y desde luego no es una excepción el texto que tenemos a la vista. A nuestro juicio, podrían haber sido más rigurosas las exigencias en materia de verificación. A pesar de sus deficiencias, mi Gobierno cree firmemente que este tratado debe salir del seno de la Conferencia para la firma, y que merece la adhesión universal. La comunidad internacional no puede aguardar otra década a que la Conferencia resuelva las diferencias nacionales residuales. El resultado de nuevas rondas de negociaciones probablemente no sería superior al producto actual.

Tras la conclusión de las negociaciones sobre las armas químicas, ha llegado la hora de que la Conferencia inicie un examen a fondo del futuro de la Conferencia, que abarque tanto su agenda como su estructura. Noruega estima que sigue necesitándose un órgano de negociaciones multilaterales para la concertación de acuerdos mundiales de control de armamentos, que aproveche los logros regionales pero cuya finalidad suprema sea el aumento de la seguridad mundial. Todos ustedes recibieron un estudio de expertos sobre la prohibición de los ensayos nucleares, contenido en el documento CD/1167, que fue preparado por iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Esperamos que el estudio nutra la reflexión y demuestre tanto la urgencia como la viabilidad de abordar la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares en la Conferencia de Desarme. En el estudio se invita a concluir para 1995 un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Conferencia también tiene ante sí importantes tareas que se refieren a las cuestiones de la no proliferación, la transparencia en materia de armamentos y a otras medidas pertinentes de fomento de la confianza de carácter universal.

La Conferencia de Desarme también está examinando ahora sus métodos de trabajo y su composición. Nos complace tomar nota del informe que tenemos hoy a la vista del Presidente de las consultas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, en que se observa que hoy existe acuerdo general en que la atención debería concentrarse tanto en la agenda como en la composición de la Conferencia. Noruega ha participado activamente como observadora en la labor de la Conferencia. Desde 1986 el Grupo occidental ha apoyado la incorporación de Noruega como miembro de la Conferencia, y esperamos que la decisión de ampliar la Conferencia de Desarme pueda aplicarse finalmente sin más dilación.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Noruega sus palabras alentadoras y la declaración que acaba de formular.

Tiene ahora la palabra el representante de Cuba, el Embajador Pérez Novoa.

Sr. PEREZ NOVOA (Cuba): Señor Presidente, permítame felicitarlo por su designación a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Aunque le ha tocado desempeñarse en un momento difícil de nuestros trabajos, estoy seguro de que, con su habilidad y experiencia, llevará a buen término la tarea que le ha sido asignada. Quiero, una vez más, a nombre de mi delegación, agradecer la excelente labor realizada en igual función por su predecesor.

La delegación cubana ha escuchado con detenimiento la declaración hecha por el Embajador de México, Sr. Miguel Marín Bosch, mediante la cual pone en conocimiento de la Conferencia de Desarme la conclusión de las negociaciones que desde hacía ya algunos meses se venían desarrollando con el propósito de modificar el texto actual del Tratado de Tlatelolco.

Como es conocido, a principios de este año los Gobiernos de la Argentina, Brasil y Chile presentaron un conjunto de modificaciones a los artículos 14, 15, 16, 19 y 20 de dicho Tratado con el objetivo de adecuar el texto del mismo a la nueva situación existente en nuestra región como resultado de la evolución de los acontecimientos que en la esfera nuclear se produjeran en Brasil y en la Argentina.

Nuestro Gobierno, que ha estado al tanto de dichas negociaciones desde sus inicios, ya había informado a la secretaría de la OPANAL y a los Gobiernos de los países antes mencionados que las modificaciones presentadas por ellos resultaban aceptables para Cuba, sin que ello significase un cambio de la posición cubana con respecto al mencionado Tratado, tal cual fijara la posición de nuestro Gobierno a través del Presidente Fidel Castro durante la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en la ciudad de Guadalajara en julio de 1991, y la reiterara en fecha reciente por la Cancillería cubana.

En todas estas ocasiones se ha subrayado que, a pesar de que aún se mantienen presentes las causas que han determinado hasta ahora la no adhesión de Cuba al Tratado de Tlatelolco, en aras de la unidad latinoamericana Cuba suscribiría dicho Tratado una vez que todos los Estados de la región hayan asumido sus obligaciones respecto al mismo.

Deseo en esta sesión de la Conferencia de Desarme reiterar que la posición de mi Gobierno, expresada en Guadalajara por el Presidente Fidel Castro se mantiene inalterable.

Mi delegación toma nota de la declaración hecha por el distinguido representante de Francia, mediante la cual comunica a esta Conferencia la ratificación de su Gobierno, con fecha 24 de agosto, del presente Protocolo I del Tratado de Tlatelolco.

Con estos pasos, se eliminan las dificultades existentes para que dicho instrumento internacional pueda entrar en vigor para toda la región en el plazo más corto posible.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Embajador, por sus amables palabras y la alentadora declaración que acaba de hacer.

Veo que se ha incorporado a la lista de oradores el señor Mashhadi, representante de la República Islámica del Irán. Tiene la palabra.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a mi delegación le complace que presida usted la labor de la Conferencia de Desarme. De verdad necesitamos un Presidente de su calibre que nos ayude a llevar a feliz término los trabajos del año 1992. La labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas prácticamente concluyó ayer, 26 de agosto. Mi delegación reconoce con agradecimiento y aprecio la incansable y meticulosa labor realizada por el Embajador von Wagner, Presidente de ese Comité ad hoc, así como por su delegación. En otra oportunidad mi delegación manifestará sus opiniones sobre el texto del proyecto de convención. La razón por la que he pedido la palabra hoy es que, de conformidad con la declaración hecha por el Embajador de mi país el 21 de agosto de 1992 ante el Comité ad hoc sobre las armas químicas y también a la luz de los debates celebrados con respecto al artículo VIII, he recibido instrucciones de mi Gobierno de formular la siguiente declaración:

"La República Islámica del Irán accederá a que se transmita el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas y su apéndice a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, para su examen. Sin embargo, está en absoluto desacuerdo con que se incluyan y transmitan a la Asamblea General de las Naciones Unidas disposiciones relativas a la composición del Consejo Ejecutivo tal como figuran actualmente en el artículo VIII. Lo que se objeta es el contenido del texto, que ofrece escaños de privilegio a más de un tercio de los miembros del Consejo Ejecutivo. Los Estados Partes deben tener iguales posibilidades de integrar el Consejo Ejecutivo y ningún país debe gozar de privilegios especiales. El Irán también se opone al procedimiento que dio lugar a la actual formulación de ese texto. Las negociaciones sobre la composición del Consejo Ejecutivo fueron celebradas sin un clima de transparencia por unos pocos países con el objeto de obtener privilegios a costa de otros. Nunca hemos obtenido una explicación o justificación del hecho de que, por ejemplo, cuatro países reciban un tratamiento especial y privilegios especiales en la región de Asia. La República Islámica del Irán no puede aceptar semejante discriminación."

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Sr. Mashhadi. Hemos tomado nota debidamente de su declaración y le agradezco personalmente sus alentadoras palabras.

El último orador de la lista es el Dr. Gaspar, que intervendrá en nombre de la República Federal Checa y Eslovaca.

Sr. GASPAR (República Federal Checa y Eslovaca) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar permítame expresarle la satisfacción que siente mi delegación por el hecho de que presida usted los trabajos de la Conferencia en la etapa final de su período de sesiones de 1992.

Siguiendo instrucciones recibidas de la capital de mi país, deseo hacer la breve declaración siguiente.

La delegación de la República Federal Checa y Eslovaca se adhiere a la intervención hecha por el Embajador Errera de Francia en la sesión de ayer, 26 de agosto de 1992, del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Pido que se deje constancia de la posición de mi delegación en las actas oficiales de la Conferencia. Por último, también quiero sumarme a los oradores que han manifestado su aprecio y gratitud por la labor realizada por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador von Wagner, y su equipo, que nos llevó a la feliz conclusión de las negociaciones acerca del texto de la convención sobre las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Le agradezco, Dr. Gaspar, las palabras que ha dirigido a mi persona y al Embajador von Wagner. Aprovecho la oportunidad para agradecer a todas las delegaciones que han manifestado su admiración por la actuación del Embajador von Wagner y por la forma en que dirigió los trabajos del Comité ad hoc sobre las armas químicas. No creo que sea ésta la última ocasión que tengamos de referirnos a ello.

Así concluye la lista de oradores. Antes de pasar a otro asunto, ¿hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el distinguido representante de España.

Sr. PEREZ VILLANUEVA (España): Señor Presidente, puesto que es la primera vez que intervengo en esta sala bajo su Presidencia, permítame expresarle mi alegría, mi satisfacción, al poder trabajar bajo su Presidencia, bajo su impulso, conociendo sus virtudes y su eficacia, no disminuidas en ningún caso por su natural modestia que sólo le honra.

Quisiera dirigir hoy unas palabras a esta asamblea y a los aquí presentes, miembros de la Conferencia o participantes no miembros como hemos decidido llamar a esta nueva categoría, simplemente para referirme a algo que mi país y mi Gobierno consideran importante en relación con el histórico paso que hemos dado ayer al finalizar en la Conferencia de Desarme y en el Comité ad hoc sobre las armas químicas la negociación precisamente sobre esta categoría de armas, al cabo si mi recuento no es inexacto, de 16 años de negociación. Quisiera, antes de adentrarme más en este tema y en las breves palabras que me permito dirigirles, expresar mi agradecimiento y el agradecimiento de mi Gobierno al Embajador Adolf von Wagner -y no menos a su delegación- cuyo sacrificio personal en los últimos meses me consta, cuya integridad, tesón y brillantes cualidades profesionales han permitido obtener

(Sr. Pérez Villanueva, España)

el brillante resultado que hemos alcanzado ayer. Bajo instrucciones de mi Gobierno, quisiera manifestar solemnemente ante este plenario que España apoya sin restricción alguna el resultado de la negociación sobre el tratado que prohíbe las armas químicas, tal y como está recogido en la última versión del documento WP.400/Rev.2. España colaborará por consiguiente activamente en los pasos sucesivos a los que se vea sometido este documento, de manera que pueda conseguirse, en el plazo más breve posible, una adhesión, si no universal, realmente extensa y representativa de todos los países del mundo, del mundo civilizado, que confían en verse libres de una categoría de armas particularmente odiosas. España, digo, colaborará activamente en la realidad práctica de la puesta en marcha de la organización permanente instaurada, creada por este tratado, y colaborará mediante los recursos humanos necesarios, así como los recursos económicos que resulten requeridos de su participación.

Quisiera también manifestarle una preocupación que tiene mi Gobierno ante los resultados obtenidos y reflejados en el texto del informe del Comité ad hoc a la Conferencia de Desarme. Me refiero naturalmente al Comité ad hoc sobre las armas químicas, cuyos trabajos terminaron ayer. Es una preocupación que me permite manifestar ante esta Asamblea considerando que en el seno del Comité ad hoc, un país no miembro, un país observador, no tiene la oportunidad, según creo, de dejar constancia en actas de su adhesión a las posturas de otros. Por consiguiente, me permito expresar ante ustedes la preocupación de España ante un hecho nuevo, cual es el del reflejo en un informe final del trabajo de un comité ad hoc y, lo que es más importante, de un comité ad hoc con un resultado de esta naturaleza, de una enorme, yo diría desproporcionada, cantidad de declaraciones nacionales. Nuestra preocupación se refiere, se fundamenta, en el hecho de que no tenemos excesiva claridad sobre la trascendencia que puede derivarse de la presencia de tal número de declaraciones nacionales en un informe de esta naturaleza. Tenemos una preocupación por razones jurídicas. Entendemos que esas declaraciones nacionales no son reservas; si son reservas nacionales, tenemos un serio problema entre manos, puesto que entrarían en directa colisión con el texto del tratado sobre las armas químicas, y si no son reservas nacionales, como espero, en cualquier caso sí podrían considerarse como cuerpo de doctrina, que el día de mañana, y en caso necesario, habría de utilizarse para interpretar disposiciones no claras en un texto de esta naturaleza, que es un texto particularmente complejo. Pero hay razones políticas por las cuales mi país y mi Gobierno consideran que el informe del Comité sobre las armas químicas da lugar a cierta preocupación. Hay razones políticas puesto que a la lectura de la totalidad del documento, y en vista de la presencia y del contenido de este elevado número de declaraciones nacionales, la impresión resultante es descorazonadora, permítame señor Presidente esta palabra. Hemos alcanzado realmente un texto de importancia histórica, con un sistema de verificación extraordinariamente complejo y que muchos de nosotros confiamos en que sea eficaz; hemos dado un paso realmente significativo que probablemente llegue a crear historia en la larga trayectoria de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos, y el resultado final a la lectura del informe es que existen excesivas reticencias por parte de aquellos países mismos que han suscrito las negociaciones y que han participado activamente en las

(Sr. Pérez Villanueva, España)

negociaciones durante un número de años particularmente dilatado. Ante esta preocupación, mi país quisiera resaltar que suscribe totalmente la aclaración formulada por el Embajador representante del Reino Unido en el seno del propio Comité sobre las armas químicas, en el sentido de que ninguna de las declaraciones nacionales que en él figuran, en el documento final, constituye una variación ni una vinculación indispensable para la interpretación del documento. Carecen por tanto, esas declaraciones nacionales de más autoridad que la que les confiere el ser vehículo de la postura nacional de un país. También quisiera mi Gobierno, y a través de mí lo hace, manifestar nuestro apoyo a la interpretación que la delegación francesa formuló ayer sobre lo que entiende son los resultados y las consecuencias del texto alcanzado tras unas negociaciones tan largas, en que se refleja el acuerdo sobre las armas químicas recogido en el informe final del Comité ad hoc. Esto es lo que quería manifestar hoy ante este plenario, señor Presidente. Le agradezco su paciencia y su interés y reitero que en todo caso de ahora en adelante, hasta el momento en que se produzca la apertura de la Conferencia, previsiblemente en París, de firma y de adhesión a este tratado, mi país pondrá en obra todos sus recursos, los recursos al menos de que dispone, para promover una adhesión lo más universal posible a este documento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Embajador, por sus alentadoras palabras y por la declaración que acaba de hacer, que se tendrá debidamente en cuenta conforme al reglamento de nuestra Conferencia.

En la lista de oradores figura ahora el representante de Turquía. Teniendo en cuenta la hora avanzada y los asuntos que aún tenemos pendientes para hoy, ruego a los oradores que siguen que se muestren lo más sobrios que les sea posible, no para incitarlos a una brevedad extrema sino para permitirnos terminar a la hora prevista.

Sr. ARAR (Turquía) [traducido del francés]: Ayer, en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, la delegación de Francia hizo una declaración sobre el texto del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la fabricación, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Varias delegaciones se han adherido a esa declaración. Además, durante las últimas sesiones de ese Comité, algunas delegaciones explicaron su posición respecto a este proyecto y pidieron que su declaración se recogiera en el informe que ha de ser aprobado por la Conferencia. Por lo que respecta a Turquía, declaro que mi país, naturalmente, sigue adherido firmemente al comunicado final de la reunión del Consejo del Atlántico Norte, en su sesión ministerial celebrada en Turnberry, Reino Unido, los días 7 y 8 de junio de 1990. Este comunicado se publicó, por lo demás, como documento de la Conferencia de Desarme con la signatura CD/1006. Con su permiso, quisiera citar el artículo 6 de ese comunicado, que se refiere específicamente a las armas químicas: "Consideramos que el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de los arsenales de armas químicas dará un gran impulso a los trabajos encaminados a la más pronta conclusión de la convención sobre la prohibición universal, general y efectivamente verificable

(Sr. Arar, Turquía)

de las armas químicas, cuya negociación prosigue y sigue siendo nuestro objetivo. Todos los aliados proclaman su intención de figurar entre los primeros signatarios de esa convención y de favorecer su pronta entrada en vigor. Hacemos un llamamiento a los demás Estados para que asuman un compromiso similar. Reafirmamos nuestra determinación de luchar contra la proliferación de las armas nucleares y químicas así como de los misiles que puedan servir de vectores de tales armas". Como acaban de terminar los trabajos relacionados con el proyecto de convención, estimamos que la segunda parte de este artículo, sobre la intención de los aliados de contarse entre los primeros signatarios, y la exhortación que se hace a los demás Estados para que asuman el mismo compromiso siguen siendo válidas. Ello explica, entonces, la posición de mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Arar. Soy particularmente sensible a lo que usted acaba de decir dado que personalmente contribuí a la redacción de la declaración de Turnberry y me produce un cierto agrado oír la citar aquí.

Cederé ahora la palabra al último orador de la lista, el distinguido representante de Austria.

Sr. GEHR (Austria) [traducido del francés]: Señor Presidente, en primer lugar quisiera adherirme personalmente a las felicitaciones que el Embajador de Austria, el profesor Winfried Lang, le dirigió en su última intervención en sesión plenaria. Habiendo participado en las consultas del Embajador Kamal sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme y habiendo leído el informe sobre esta cuestión, distribuido con la signatura CD/WP.435, deseo expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que en adelante haya de encargarse usted de las consultas relacionadas con el futuro de la agenda y de la composición de la Conferencia, futuro de nuevas perspectivas que se han abierto, entre otras cosas, tras la difuminación de la rígida dialéctica Este-Oeste. En este contexto, la delegación de Austria desea dejar constancia expresa de su gran interés por estas cuestiones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Le agradezco sus palabras de aliento y el apoyo que acaba de dar al informe del Presidente de las consultas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Creo que podré cerrar la lista de oradores dando la palabra al representante de Chile.

Sr. ROMERO (Chile): Señor Presidente, mi delegación ya tuvo la oportunidad de felicitarlo por asumir la Presidencia de esta Conferencia. Sólo deseo hoy día dejar constancia de la forma efectiva en que ha estado conduciendo los debates de la misma. He solicitado la palabra para referirme al informe presentado hoy por el Embajador Kamal del Pakistán sobre las consultas efectuadas para mejorar el funcionamiento de esta Conferencia.

(Sr. Romero, Chile)

Al respecto, deseo asociarme a lo expresado hoy por otras delegaciones observadoras en el sentido de que han constatado con satisfacción el que usted, señor Presidente, asistido por el próximo Presidente y el Secretario General, vaya a conducir consultas durante el período intersesional sobre los aspectos de reestructuración de la agenda y ampliación de esta Conferencia y que en este proceso vaya a incorporar también a las delegaciones observadoras.

Creemos que éste será un paso de gran relevancia ya que en este mismo Plenario mi delegación ha expresado en varias oportunidades sus puntos de vista sobre la agenda y la composición de la Conferencia. Es por ello que puedo señalarle que la delegación de Chile está preparada para discutir con usted, señor Presidente, sobre estos importantes puntos, cuando lo estime pertinente.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Chile sus palabras cordiales y alentadoras.

Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, quisiera pasar a otras cuestiones y tratar de resolverlas antes de la una de la tarde, hora fatídica.

Conforme a la sugerencia del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, contenida en el párrafo 14 del informe provisional de este Grupo, que lleva la signatura CD/1163, de que se invite a un representante del Organismo Internacional de Energía Atómica a participar en el próximo período de sesiones del Grupo, en febrero, el martes pasado, durante la reunión de los coordinadores y de China, se distribuyó el borrador de una carta dirigida por el Presidente al Director General del Organismo. Se convino en que si no se formulaban objeciones antes de la presente sesión plenaria, la carta se enviaría tal como se había redactado. Como ha sido ese el caso, procederé en consecuencia.

Quisiera ahora invitar a la Conferencia a tomar nota, con satisfacción desde luego, del informe que nos ha presentado el Embajador Kamal en su calidad de Presidente de las consultas oficiosas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, cuyo texto figura en el documento CD/WP.435. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el informe.

Así queda acordado.

Durante las consultas sobre la redacción de los párrafos de fondo, celebradas el martes pasado, anuncié que las recomendaciones contenidas en el informe CD/WP.435 se habrán recogido fielmente en los párrafos de fondo sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, que figuraba en el documento CD/WP.436. Propuse que si la Secretaría no recibía objeciones o comentarios de las delegaciones antes del miércoles a las 10.00 horas, se incorporara el texto en el proyecto de informe anual. Como hasta ahora no se ha recibido ninguna observación de las delegaciones, la Secretaría procederá en consecuencia.

(El Presidente)

Quisiera ahora informarles de la inquietante situación de la redacción de nuestro informe anual a la Asamblea General (CD/WP.428). La Secretaría está trabajando activamente en la revisión 1 de este documento, que contendrá los siguientes puntos:

- a) las partes técnicas del informe, contenidas originalmente en el documento CD/WP.428;
- b) todos los párrafos correspondientes a los temas de la agenda respecto de los cuales la Conferencia no ha establecido órganos subsidiarios, a saber los temas 1, 2 y 3, los correspondientes a una parte del tema 7 y a los temas 8 y 9;
- c) el examen de la cuestión relacionada con la petición de la Asamblea General que figura en la resolución 44/116 O, que se refiere al tratado sobre los fondos marinos; y
- d) los párrafos relativos al mejoramiento y la eficacia del funcionamiento de la Conferencia, que la Secretaría distribuyó el martes pasado.

Utilizaremos, pues, la revisión 1 del documento CD/WP.428/Rev.1 para la segunda lectura del proyecto de informe en una sesión oficiosa cuya fecha, lamentablemente, no podemos fijar ahora, pero que comunicaré a todas las delegaciones. La dificultad reside en que, contrariamente a lo anunciado por el Embajador Berasategui a los servicios técnicos y a la Secretaría al comienzo de esta parte del período de sesiones, es decir el 20 de julio, en el sentido de que se harán avanzar las deliberaciones sobre las cuestiones ajenas a las armas químicas a fin de que esta última parte del período de sesiones pudiera consagrarse por entero a los problemas de la convención sobre las armas químicas, no sucedió así ya que sólo anteayer por la mañana pudimos resolver los delicados problemas que seguían pendientes en relación con diversos temas de la agenda. Ello ha resultado en una sobrecarga de trabajo para los servicios técnicos, tanto de edición como de traducción, razón por la cual a estos servicios les es imposible precisar la fecha en que han de concluir sus trabajos. Desde luego, se aplicarán con la mayor diligencia para terminarlos lo antes posible. Luego de esta explicación, quizá un poco larga pero necesaria para que se comprenda mi incertidumbre respecto de la fecha en que se ha de convocar la segunda lectura, puedo señalar que ésta será lo antes posible y en cualquier caso, desde luego, antes de la última sesión plenaria, en que se aprobará el informe.

Los informes de los órganos subsidiarios, que formarán parte integrante del informe de la Conferencia a la Asamblea General, serán agregados por la Secretaría, como de costumbre, inmediatamente después de la aprobación del proyecto de informe, cuando se prepare el texto oficial que será distribuido como documento oficial de la Conferencia y remitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(El Presidente)

Antes de levantar la sesión, quisiera comunicarles que no se ha distribuido el calendario para la próxima semana ya que se ha programado una sola sesión plenaria para el jueves 3 de septiembre. Les recuerdo que la reunión oficiosa del Comité ad hoc sobre las armas químicas tendrá lugar el miércoles 2 de septiembre a las 15.00 horas. Sólo será una reunión oficiosa. Ya no se trata, no teman, de que se vuelva a abrir el debate sobre el contenido del informe. Al parecer se trata de un intercambio de opiniones sobre el comité preparatorio.

Les recuerdo igualmente, como ya señalé, que en la fecha más próxima que sea posible se celebrará una sesión oficiosa para la segunda lectura del proyecto de informe anual.

Como no quedan otros asuntos, me propongo levantar la sesión. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme tendrá lugar el jueves 3 de septiembre a las 10.00 horas. Como es posible que se prolongue, los invito a estar en sus asientos a las 10.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.635
3 de septiembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 635a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 3 de septiembre de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Michel SERVAIS (Bélgica)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 635a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, a Su Excelencia el Embajador Ronald Lehman, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos de América. El Embajador Lehman será nuestro primer orador de hoy. Estoy convencido de que su declaración será seguida por todos nosotros con especial atención, habida cuenta de las importantes contribuciones de su país al proceso de desarme iniciado a diferentes niveles en la comunidad internacional. Huelga subrayar su profundo conocimiento de las cuestiones relativas al desarme, que muchos de nosotros, y yo en especial, hemos podido apreciar durante las diferentes reuniones dedicadas a este delicado problema. Deseo al Embajador Lehman una interesante estadía en Ginebra.

En nombre de la Conferencia y a título personal, me permito asimismo desear una calurosa bienvenida a nuestro nuevo colega y representante de la Argentina el Embajador Lanús, que participa en nuestros trabajos por vez primera. El Embajador Lanús es Representante Permanente de su país en Ginebra. Anteriormente ha ocupado cargos de alta responsabilidad en el servicio diplomático argentino, entre otros el de Viceministro de Relaciones Exteriores. Le deseo mucho éxito en sus nuevas funciones.

Quisiera también saludar la presencia entre nosotros, con motivo de esta sesión plenaria que sin duda será memorable, de la prensa internacional, de las organizaciones no gubernamentales para el desarme, y en especial de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad. Esta presencia representa para nosotros un valioso aliento. En nombre de la Conferencia de Desarme, agradezco a todos el interés que han puesto en nuestros trabajos y en sus resultados, que espero sean positivos.

Quisiera ahora darles a conocer nuestro programa de trabajo para hoy. Habida cuenta de que el proyecto de informe recién pudo distribuirse ayer por la tarde, y a fin de que las delegaciones puedan preparar su segunda lectura, oiremos ahora a los oradores inscritos en la lista para esta sesión plenaria. Una vez agotada esta lista, someteré a la Conferencia, para su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el cual habrá sido presentado antes por el Presidente del Comité. Recordarán ustedes que en nuestra última sesión plenaria sugerí que celebrásemos una sesión oficiosa para proceder a la segunda lectura del proyecto de informe anual, distribuido con la signatura CD/WP.428/Rev.1. Mientras tanto, y simultáneamente, varias delegaciones expresaron su preferencia por seguir examinando en sesión plenaria el documento que acabo de mencionar. Habida cuenta de que para convocar a una sesión oficiosa se precisa del acuerdo de la Conferencia según se dispone en el artículo 19 de su reglamento, continuaremos nuestros trabajos en sesión plenaria a fin de formalizar nuestro acuerdo sobre el informe anual. De hecho, siendo la norma la celebración de sesiones plenarias, y la excepción la celebración de sesiones oficiosas o de grupos de trabajo, me atengo a la norma general.

(El Presidente)

En la lista de oradores para hoy figuran inscritos el representante de los Estados Unidos de América, el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, y los representantes de Hungría, la India, el Pakistán, el Brasil, China, Francia, Argelia, Irlanda, Malta, Siria, Nigeria, Viet Nam, Marruecos, Suiza y la Federación de Rusia. Doy de inmediato la palabra al Embajador Lehman, representante de los Estados Unidos de América y Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme.

Sr. LEHMAN (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:
Excmo. Sr. Embajador Servais, ante todo, permítame felicitarle por haber asumido la presidencia de la Conferencia. Le ofrezco nuestro pleno apoyo en su labor de dirección de la Conferencia. Celebramos especialmente las consultas oficiosas que ha organizado para el receso entre los períodos de sesiones de la Conferencia.

Es para mí un placer regresar a Ginebra y, si bien he estado destinado en esta ciudad durante varios años como negociador para los tratados de reducción de las armas estratégicas y he regresado para otras reuniones de desarme, es esta la primera vez que tengo la oportunidad de hablar oficialmente ante la Conferencia de Desarme. Para mí y para mi país es un momento de especial importancia.

Los últimos 12 meses han sido buenos para el control de armamentos. Aprovechando las oportunidades creadas por la transformación del ambiente de seguridad mundial, los Estados Unidos y Rusia convinieron según dijo el Presidente Bush "la reducción de armas nucleares de mayor alcance desde que comenzó la era atómica". Además, el número de Estados que se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación nuclear ha llegado a 150. El Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa se ha aplicado provisionalmente en todos sus aspectos. Los Estados europeos, junto con el Canadá y los Estados Unidos, han firmado el Tratado sobre cielos abiertos que en su día podría extenderse a regiones muy alejadas de la zona de aplicación original. En la resolución de las Naciones Unidas sobre la transparencia en cuestión de armamentos, los miembros de la organización han dado su apoyo abrumador a una nueva medida destinada a abordar el problema del incremento de las fuerzas militares desestabilizadoras en las zonas perturbadas. Son estos algunos de los puntos más destacados.

Lo más importante para todos los aquí presentes es que la Conferencia de Desarme también ha aprovechado esta oportunidad. Nos reunimos hoy aquí en un punto histórico de los largos esfuerzos realizados por la Conferencia de Desarme para conseguir el control multilateral de los armamentos y el desarme. De conformidad con su mandato, el Comité ad hoc ha logrado completar el presente año sus aparentemente interminables negociaciones para prohibir las armas químicas. Es este un logro importante que nos acerca a un mundo más seguro. Todos ustedes pueden enorgullecerse de lo que se ha logrado.

Durante muchos años, un número de personas abnegadas aquí en Ginebra y en otras capitales se han esforzado duramente por desarrollar la convención sobre las armas químicas. No fue fácil reconciliar las ideas y las preocupaciones

(Sr. Lehman, Estados Unidos de América)

de las distintas delegaciones, como tampoco fue fácil elaborar disposiciones que satisfagan las complejas demandas de una prohibición efectiva de las armas químicas. Con perseverancia y creatividad, la Conferencia ha producido un documento que abre caminos nuevos en muchas esferas. El alcance de las limitaciones que impone la convención sobre las armas químicas no tiene precedentes, como tampoco lo tienen su sistema de verificación y sus amplias ventajas, sobre todo para los países en desarrollo.

En ocasiones existe una tendencia a perder de vista el panorama general causada por la inevitable concentración en los detalles del texto. Quisiera utilizar algunos minutos para estudiar las características notables de esta convención. Es la primera vez que, en un contexto multilateral, los Estados han convenido la prohibición completa de toda una categoría de armas junto con el mecanismo adecuado de aplicación. El objetivo de la convención sobre las armas químicas no es simplemente detener la difusión de las armas químicas o mantener la situación actual sino, más bien, eliminar toda una categoría de armas, de las cuales existen grandes cantidades y que han sido utilizadas en combate.

Esta prohibición será absoluta. Se prohibirán todas las actividades relacionadas con las finalidades ofensivas de las armas químicas y no solamente la utilización de tales armas. Se destruirán todas las armas químicas existentes y no solamente algunas de ellas. Quedarán protegidas todas las zonas del mundo y no solamente una región concreta o algunos Estados.

En relación con los arsenales de armas químicas, deseo subrayar que en su condición de Estado poseedor de armas químicas, los Estados Unidos se han comprometido a destruir todo su arsenal de armas químicas dentro del período de destrucción de diez años previsto en la convención. Todos los arsenales de los Estados Unidos están ubicados en territorio nacional y todos esos arsenales serán destruidos dentro de su territorio. Los demás Estados podrán confiar en estas garantías mientras se preparan a hacer sus declaraciones y a satisfacer las exigencias de verificación impuestas por la convención.

El ámbito sin precedentes de la convención exige medidas de verificación sin precedentes. La convención prevé una declaración y una inspección de las instalaciones de producción de armas químicas y de las armas químicas, una inspección constante hasta que todas estén destruidas, y una inspección de la destrucción. Los inspectores podrán estar presentes constantemente durante el proceso de destrucción de las armas químicas.

Las exigencias de verificación de la convención también están condicionadas por la compleja relación que existe entre las actividades químicas que van a prohibirse y las que no van a prohibirse. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo dependen de una gran variedad de actividades químicas. Lamentablemente, muchas de las sustancias químicas industriales corrientes y las instalaciones en que se producen pueden ser utilizadas ilícitamente a los fines de las armas químicas. La tarea de los negociadores ha consistido en desarrollar medidas que puedan ser eficaces para la verificación del cumplimiento pero que, al mismo tiempo, no dificulten

(Sr. Lehman, Estados Unidos de América)

indebidamente las actividades industriales lícitas. Así pues, la convención prevé una jerarquía de medidas en las que el nivel de vigilancia se basa en el nivel de riesgo. A mayor riesgo corresponderá una vigilancia más intrusiva. A causa de ello, la verificación se centrará en las escasas actividades que plantean el riesgo mayor. Cuando las actividades permitidas entrañen riesgos menores se aplicarán otras medidas menos estrictas que, sin embargo, ayudarán a reducir las posibilidades de eludir el sistema.

Las disposiciones de las inspecciones por denuncia representan una red de seguridad para el sistema de verificación. Estas disposiciones van mucho más allá de las medidas análogas correspondientes a otros acuerdos convenidos recientemente. Al mismo tiempo, quedarán bien protegidas las preocupaciones legítimas del Estado parte inspeccionado.

Otra innovación en el sistema de verificación es el concepto de coordinación de los esfuerzos bilaterales y multilaterales de verificación. Con ello se contribuirá a reducir los gastos directos de la aplicación de la convención sin reducir, no obstante, el nivel de seguridad ofrecido a las partes.

Se creará una nueva e importante organización internacional para supervisar la aplicación de la convención, en particular la aplicación de sus disposiciones de verificación. Las responsabilidades de verificación de esta organización y, por consiguiente, las exigencias que se le harán, van mucho más allá de las que en circunstancias normales tienen que asumir el OIEA u otros organismos.

Esta combinación de verificación estricta de las instalaciones de producción de armas y amplia vigilancia de las actividades industriales comerciales es exclusiva de la convención de las armas químicas y constituye una solución imaginativa y práctica de un problema singular.

Además de su alcance y su sistema de verificación, la convención tampoco tiene precedentes en lo que respecta a las garantías que se dan a los países en desarrollo. En el artículo X se prevé la prestación de asistencia a todo Estado que haya sido atacado o simplemente amenazado con armas químicas. Se prestará de inmediato asistencia de emergencia.

Las garantías de seguridad contenidas en el artículo X están complementadas por las garantías económicas del artículo XI. Estas disposiciones significan que la convención alentará el desarrollo de la industria química en vez de dificultarlo. Al mismo tiempo, los Estados conservarán su derecho soberano de controlar la exportación de sustancias químicas y equipo desde su territorio a fin de promover metas importantes de seguridad nacional y política exterior. Quiero señalar que los miembros del Grupo Australia han dado garantías de que revisarán los controles relacionados con las armas químicas con miras a eliminarlos para las exportaciones hacia los Estados partes que hayan observado plenamente la convención. También quiero señalar que la convención impone limitaciones al comercio con Estados no partes, lo cual es una medida importante para fomentar la adhesión universal a la convención.

(Sr. Lehman, Estados Unidos de América)

Finalmente, respecto de los costos, estamos convencidos de que debe prestarse una gran atención desde el principio a los aspectos financieros de la aplicación de las disposiciones de la convención. Somos conscientes de las cargas económicas que ya abruman a los Estados, en particular a los que están experimentando actualmente condiciones económicas difíciles. Estamos dispuestos a trabajar en estrecha colaboración con los demás durante el período preparatorio y una vez que la convención haya entrado en vigor para mantener los costos a un nivel reducido que esté de acuerdo con las necesidades de una aplicación eficaz de las disposiciones de la convención.

Evidentemente la convención sobre las armas químicas no es perfecta y cada uno de nosotros puede señalar las disposiciones que a nuestro juicio se pueden mejorar. También es cierto que cada uno de nosotros criticará disposiciones distintas y que lo que debería cambiarse a juicio de unas delegaciones será considerado aceptable por otras y viceversa.

De hecho, tras largos años de negociaciones hemos llegado a equilibrios delicados entre intereses y preocupaciones conflictivos. Entre ellos figuran el equilibrio entre las preocupaciones de los Estados que poseen armas químicas y los que no las poseen; el equilibrio entre el acceso necesario para la verificación y las restricciones necesarias para proteger actividades sensibles no relacionadas con las armas químicas o para proteger los intereses económicos; y el equilibrio entre los intereses de los Estados desarrollados y los Estados en desarrollo. La cuestión que verdaderamente se plantea en la actualidad es si la convención va a lograr la meta de eliminar las armas químicas y ser aceptable para todos los Estados al mismo tiempo. Por nuestra parte estamos convencidos de que conseguirá ambas cosas.

Los Estados Unidos apoyan plenamente la convención sobre las armas químicas, que constituye una norma internacional de importancia fundamental con la que se juzgará la conducta de todos los Estados de la comunidad internacional. Instamos a que se presente a la Asamblea General para que ésta la apruebe oficialmente y se pueda abrir a la firma a principios del año próximo. Creo que una vasta mayoría de los Estados que han participado en las negociaciones comparten estas opiniones y, en verdad, mi Gobierno espera que todos los demás Estados decidan que deben apoyar, firmar y ratificar la convención.

Antes de dejar el tema de las armas químicas deseo subrayar que, si bien es importante, la conclusión de las negociaciones no es más que una fase de un proceso más amplio. La ejecución exigirá una perseverancia y una creatividad idénticas a las que exigió la negociación. Será esencial que continúe la cooperación estrecha entre los Estados. La experiencia demuestra que para que un tratado tenga éxito es necesario que su ejecución esté bien preparada y sea controlada muy de cerca. Instamos a todos los Estados a que sean signatarios originales y que participen en la conferencia preparatoria.

Una vez más, los Estados Unidos felicitan a la Conferencia de Desarme y a sus miembros. En particular, felicitamos al Presidente del Comité ad hoc, Embajador Adolph von Wagner, por los esfuerzos incansables que han desempeñado

(Sr. Lehman, Estados Unidos de América)

una función tan importante en este logro y al Senador Gareth Evans, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, por haber galvanizado las negociaciones sobre las armas químicas con la iniciativa que tuvo a principios de este año.

Deseamos el éxito de la convención sobre las armas químicas y prometemos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para que se cumplan sus ambiciosos objetivos. Permítanme afirmar claramente que los Estados Unidos serán uno de los signatarios originales de la convención, e instamos a todas las demás naciones a que asuman un compromiso público análogo a la mayor brevedad posible.

La conclusión de nuestra labor respecto de la convención sobre las armas químicas desvía nuestros pensamientos hacia otra dirección y nos preguntamos hacia dónde deberá dirigir ahora sus esfuerzos la Conferencia de Desarme. El fin de la guerra fría nos ha ofrecido un volumen mayor y no menor de oportunidades y problemas en el campo del control de armamentos y del desarme. Una serie de nuevos problemas de seguridad, con las consiguientes dimensiones de control de armamentos, exige nuestra atención inmediata. Será necesario adaptar la agenda actual de la Conferencia de Desarme, junto con algunas de las cuestiones específicas arraigadas en un pasado cada vez más difícil de reconocer, a las necesidades del decenio de 1990 y abandonar las del decenio de 1970.

Algunos de los nuevos problemas de seguridad ya están introduciéndose en el campo de acción de la Conferencia de Desarme. Una de esas cuestiones es la de la transparencia en materia de armamentos, con la parte a desempeñar por las Naciones Unidas en un registro de transferencias de armas convencionales y el factor que representa la Conferencia de Desarme en un examen más profundo de este problema. Pero además, es necesario que enfoquemos de nuevo todos los temas de la agenda de la Conferencia con la posibilidad de revisarlos para tener en cuenta los acontecimientos acaecidos durante los dos últimos años o de eliminarlos si ya no son adecuados. También habrá que examinar muy de cerca la no proliferación en su calidad de problema general, para ver en que formas puede actuar la Conferencia de Desarme para reforzar o complementar la labor que está llevándose a cabo en otros foros. Sin embargo, la Conferencia de Desarme no debería tratar de sustituir la labor que está llevándose a cabo en los foros apropiados. Por ejemplo, los preparativos concretos para la conferencia de 1995 sobre el Tratado de no proliferación son actividades apropiadas para las partes en foros bien conocidos y no para la Conferencia de Desarme.

Además, nos enfrentamos al problema de adaptar la Conferencia de Desarme propiamente dicha a su nuevo medio. El problema consistirá en decidir cuáles serán las estructuras y el foco adecuado para la Conferencia de Desarme en la era posterior a la guerra fría. Es este un tema acerca del cual ya hemos comenzado a trabajar. Por ejemplo, sé que usted, señor Presidente, va a realizar consultas oficiosas entre los periodos de sesiones sobre cuestiones tan importantes como la futura composición y la agenda futura de la Conferencia. Permítame asegurarle que los Estados Unidos participarán activamente en esas consultas, así como en el proceso consiguiente de

(Sr. Lehman, Estados Unidos de América)

definición y centrado de la labor de la Conferencia de Desarme en relación con los nuevos problemas de seguridad y control de armamentos y las oportunidades a que todos nos enfrentamos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su importante declaración así como todas las amabilidades que ha tenido para conmigo. Tiene ahora la palabra el Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que va a presentar el informe de ese órgano, contenido en el documento CD/1170.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, Alemania se alegra profundamente de verle ocupar la Presidencia hoy, día que podría considerarse como uno de los más importantes en la historia de la Conferencia de Desarme. Le deseamos mucha suerte y éxito.

El informe de este año del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que figura en el documento CD/1170, contiene en su apéndice el proyecto de "convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción". Esta convención es el testimonio de un empeño sin igual en la historia de las negociaciones multilaterales de control de armamentos y desarme. El compromiso de la comunidad internacional de librar al mundo de las armas químicas data de hace muchos años. Pero hasta hace poco parecía que la Conferencia de Desarme no podría convertir ese antiguo compromiso en tratado. Así pues, las respectivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas reflejaban un creciente sentimiento de impaciencia frente a nuestra labor, como pudimos ver en los párrafos pertinentes de la resolución de consenso 46/35 C del pasado año, que cito:

"La Asamblea General,

...

Insta encarecidamente a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de máxima prioridad, resuelva en los próximos meses los asuntos pendientes a fin de llegar a un acuerdo definitivo durante su período de sesiones de 1992;

Pide a la Conferencia de Desarme que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre los resultados de sus negociaciones."

Hoy la tarea está cumplida. El Comité ad hoc sobre las armas químicas presenta a la Conferencia de Desarme el proyecto de convención, fruto de largos años de ardua labor de muchos negociadores abnegados que por fin se ha hecho madurar. A su vez, la Conferencia de Desarme finalmente puede satisfacer las expectativas de los gobiernos y los pueblos de todo el mundo y comunicar el feliz resultado de sus negociaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

(Sr. von Wagner, Alemania)

El resultado de nuestro esfuerzo colectivo habla por sí mismo. Este acuerdo multilateral de desarme global, amplio y verificable no tiene precedentes. El proyecto de convención ofrece un instrumento jurídico de cooperación no discriminatorio para eliminar de una vez por todas el espectro de la guerra química. La aplicación consecuente de dos principios -equilibrio general y adaptabilidad a las necesidades futuras- refuerza la singularidad de su contenido. Se brinda a los futuros Estados partes un instrumento jurídico que presenta con claridad las obligaciones fundamentales y, a la vez, con suficiente sutileza las cuestiones de aplicación de manera que, con el consentimiento de los Estados partes, las respectivas disposiciones puedan seguir madurando y evolucionando en el curso de la práctica futura.

Las siguientes seis características del proyecto de convención pueden considerarse los componentes fundamentales de su equilibrio general. Aunque se pueden considerar por separado, su verdadera importancia resulta del conjunto que forman. Sólo representan partes de un único cuerpo de disposiciones -la convención:

En primer lugar, el amplio ámbito de las obligaciones generales del artículo I que, de manera absolutamente no discriminatoria, prohíbe todas las acciones concebibles que contravengan el objeto y la finalidad del tratado y estipula la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción.

En segundo lugar, la incorporación de salvaguardias para tratar las situaciones en que no se hayan respetado las obligaciones básicas, en particular el artículo X (Asistencia y protección contra las armas químicas) y el artículo XII (Medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento, incluidas las sanciones).

En tercer lugar, la extrema claridad y falta de ambigüedad de las disposiciones relativas a la destrucción de armas químicas e instalaciones de producción de armas químicas y su verificación, desarrolladas en los artículos IV y V conjuntamente con las partes IV y V del anexo sobre verificación.

En cuarto lugar, el equilibrio sumamente delicado y equitativo que se ha establecido en el artículo VIII en las disposiciones sobre la composición, procedimiento, adopción de decisiones, poderes y funciones del consejo ejecutivo.

En quinto lugar, las disposiciones generales sobre verificación que se añaden a las disposiciones específicas para la verificación de la destrucción y que consisten en las inspecciones por denuncia de que tratan el artículo IX y la parte X del anexo sobre verificación y la verificación sistemática en la industria química (artículo VI y partes VII a IX del anexo sobre verificación). El instrumento político de las inspecciones por denuncia concilia los objetivos divergentes de la máxima seguridad contra el incumplimiento, la protección de los derechos soberanos del Estado Parte

(Sr. von Wagner, Alemania)

inspeccionado y la prevención de los abusos. La verificación sistemática en la industria equilibra los objetivos de fiabilidad en el fomento de la confianza, sencillez en la administración y no injerencia en actividades perfectamente legítimas de la industria química.

En sexto lugar, el concepto evolutivo para el desarrollo económico y tecnológico que figura en el artículo XI y que se destaca en el preámbulo, conjuntamente con un régimen de fomento de la confianza igualmente evolutivo para la verificación de la industria química, abre la puerta a la ampliación del comercio internacional y a la cooperación económica en el sector químico.

Habiendo destacado las características fundamentales del proyecto de convención, quisiera guiarlos brevemente por las principales disposiciones del tratado. Veamos primero las obligaciones generales y las definiciones (arts. I y II). El artículo I introduce los compromisos básicos de la convención, que equivalen a una prohibición total de las armas químicas y de todas las actividades que tengan por objeto su empleo o contribuyan al mismo. Las definiciones incluidas en el artículo II dejan claro que esta prohibición se aplica no sólo a los agentes de guerra química como tales, sino también a los medios de lanzamiento y otros dispositivos específicamente concebidos para el empleo de armas químicas. Además, el artículo I obliga a los Estados a destruir todas las armas químicas, incluidas las abandonadas, y las instalaciones de producción de armas químicas. Debido a los compromisos y concesiones concertados en el verano de 1991, las obligaciones básicas relativas a la prohibición de las armas químicas y a su destrucción que figuran en el proyecto de convención son incondicionalmente generales y absolutamente no discriminatorias. El artículo II, que define todos los términos importantes empleados en los artículos de la convención, es particularmente importante a efectos de delimitar con precisión el ámbito de las obligaciones básicas descritas en el artículo I.

Paso ahora a la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas y su verificación (arts. IV y V). Los artículos IV y V, conjuntamente con las partes IV y V del anexo sobre verificación, contienen disposiciones detalladas y rigurosas que rigen la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, incluida su verificación. La destrucción total se ha de lograr en el plazo de diez años. Si, en casos excepcionales, por razones tecnológicas, financieras, ecológicas o de otra índole, un Estado Parte no estuviera en condiciones de hacerlo, la convención ofrece la posibilidad de prorrogar ese plazo por otros cinco años como máximo. Además, en casos excepcionales de imperiosa necesidad, el artículo V permite a los Estados partes convertir, antes que destruir, las instalaciones de producción de armas químicas, pero sólo bajo condiciones estrictas destinadas a impedir su posible reconversión. En ambos casos, se prevén rigurosas medidas adicionales de verificación para impedir que se eludan las obligaciones básicas.

(Sr. von Wagner, Alemania)

En lo que respecta a la verificación sistemática de las actividades no prohibidas por la convención, el artículo VI, conjuntamente con las partes VI a IX del anexo sobre verificación, establece un régimen sistemático amplio y gradual para la vigilancia internacional, por medio de declaraciones e inspecciones in situ de "las actividades no prohibidas por la convención", en particular en la industria química. El régimen se basa en las tres "listas" que figuran en el anexo sobre sustancias químicas, en que se especifican las sustancias químicas que se han utilizado como armas químicas o precursores de armas químicas. Las instalaciones estatales y civiles que producen pequeñas cantidades de sustancias químicas de la Lista 1, es decir agentes de guerra química, para determinados fines aprobados, como por ejemplo la investigación con fines de protección o médicos, están sujetas a rigurosísimas medidas de verificación con arreglo a las disposiciones del artículo VI y a la parte VI del anexo sobre verificación. Las instalaciones industriales que producen sustancias química enumeradas en las Listas 2 y 3 están sujetas a las medidas progresivamente menos rigurosas descritas en las partes VII y VIII del anexo sobre verificación. Por último, todas las otras instalaciones de producción de sustancias químicas que se estime que están relacionadas con la convención deben cumplir los requisitos limitados de información y verificación condicional estipulados en la parte IX del anexo sobre verificación.

Estas disposiciones sobre la verificación en la industria química, que resultaron tras años de negociaciones, concilian varios objetivos: son conducentes a acrecentar la confianza y la cooperación internacional sin ser excesivamente ambiciosas en sus metas de verificación, pueden aplicarse con relativa facilidad, y son flexibles y susceptibles de futuras adaptaciones a la luz de la experiencia práctica obtenida. La verificación en la industria química tiene por objeto fomentar la confianza de manera constante y continua; no prevé una acción marcadamente política para responder a preocupaciones concretas suscitadas por el posible incumplimiento de la convención. No obstante, la verificación en la industria química y el régimen de inspección por denuncia descrito en el artículo IX son complementarios; es decir, la aplicación uniforme y eficiente de las medidas de verificación previstas en el artículo VI reducirá considerablemente la necesidad de inspecciones por denuncia, que constituyen la máxima red de seguridad para responder también a preocupaciones concretas de posible incumplimiento en la industria.

Paso ahora a las inspecciones por denuncia artículo IX. El artículo IX prevé procedimientos consultivos para solicitar aclaraciones y, conjuntamente con la parte X del anexo sobre verificación, también "inspecciones por denuncia" anunciadas con poco tiempo de antelación. Todo Estado parte puede pedir una inspección por denuncia de cualquier instalación o emplazamiento en el territorio de otro Estado parte con el fin de aclarar y resolver cualquier cuestión relativa a la posible falta de cumplimiento de la convención. Esta petición se convertirá acto seguido en solicitud "multilateral" y el Estado parte inspeccionado deberá permitir que la secretaría técnica realice la inspección y estará obligado a autorizar el acceso al grupo de inspección de la organización. No obstante, el Estado en que se realiza la inspección dispone de diversas medidas para proteger las actividades e instalaciones de

(Sr. von Wagner, Alemania)

una intrusión indebida que considere no relacionada con la solicitud de inspección. El régimen de inspección por denuncia constituye una novedad en la verificación de un tratado de control de armamentos y desarme universalmente aplicable. Además, representa un concepto políticamente delicado que establece atentamente un equilibrio entre los intereses de verificación de un Estado parte y de la comunidad internacional y el interés del Estado parte inspeccionado por proteger la información confidencial no relacionada con la convención sobre las armas químicas. Establece también un equilibrio entre los derechos soberanos nacionales y los derechos de la comunidad de los Estados partes, representados por el consejo ejecutivo y ejercidos por la secretaría técnica.

El sistema de verificación del proyecto de convención, en particular el instrumento sin precedentes de inspecciones por denuncia, se podría convertir en una base de referencia para otros acuerdos multilaterales de desarme o para el fortalecimiento de los regímenes de verificación existentes.

En lo que respecta al desarrollo económico y tecnológico, el artículo XI tiene por objeto promover la ampliación del comercio internacional, el desarrollo tecnológico y la cooperación económica en el sector químico. A este respecto, las negociaciones se centraron en la cuestión de los controles a la exportación entre los Estados partes. La solución de este problema se consiguió mediante la adopción de un enfoque flexible y dinámico que fomenta la eliminación progresiva de las restricciones existentes cuya evolución será paralela a la aplicación de la verificación en la industria química, con lo que se tendrá en cuenta la confianza generada por la convención. Con respecto a las disposiciones pertinentes del artículo XI, se señala a los presentes la siguiente declaración del representante de Australia hecha en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme del 6 de agosto de 1992, y cito:

"Esos Estados [los miembros del llamado Grupo de Australia] se comprometen a examinar, a la luz de la aplicación de la convención, las medidas que vayan a adoptar a efectos de impedir la difusión de sustancias y equipo químicos para fines contrarios a los objetivos de la convención, con miras a eliminar esas medidas en beneficio de los Estados partes en la convención que cumplan plenamente las obligaciones que ésta les impone."

Paso ahora a la asistencia y protección contra las armas químicas (art. X). El artículo X es una de las salvaguardias incorporadas en la convención para proteger a los Estados partes de la posibilidad del riesgo hipotéticamente persistente de ser amenazados o atacados con armas químicas. Prevé, entre otras cosas, el establecimiento por la Conferencia de los Estados partes de un fondo voluntario para la prestación de asistencia; la prestación de asistencia por intermedio de la organización en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas contra un Estado parte; y la prestación inmediata de asistencia de emergencia directamente por otros Estados partes.

(Sr. von Wagner, Alemania)

Pasando a las medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento, incluidas las sanciones, el artículo XII es la salvaguardia principal de la convención para proteger a los Estados partes contra las violaciones de las obligaciones básicas por otros Estados partes. Establece los medios para remediar cualquier situación que contravenga las disposiciones de la convención. En virtud del artículo XII, la organización podrá pedir al Estado parte que se considere que no cumple plenamente la convención, que tome medidas correctoras y, si no lo hiciere, imponerle diversas penalizaciones, incluidas sanciones. En reconocimiento de la responsabilidad suprema del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las cuestiones que afecten a la paz y seguridad internacionales, los casos de particular gravedad se remitirán al Consejo de Seguridad con el fin de que adopte las medidas adicionales que procedan, en lo posible de cumplimiento obligatorio, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

A fin de asegurar la aplicación de la convención, se establecerá una "organización de la prohibición de las armas químicas" en La Haya (Países Bajos). Esta constará de: una "conferencia de los Estados partes", integrada por todos los Estados miembros, que será el órgano principal de la organización y se reunirá una vez por año; un "consejo ejecutivo", en el que estarán representados 41 Estados partes, que tendrá la responsabilidad cotidiana de supervisar las actividades de la organización; y, presidida por un "director general", una "secretaría técnica" cuyo componente principal será el cuerpo de inspección encargado de llevar a cabo las actividades de verificación de la convención. En su última ronda, las negociaciones se centraron en la cuestión de la composición del consejo ejecutivo. Hubo que armonizar intereses muy divergentes e incluso contradictorios: la necesidad de un órgano relativamente pequeño y eficaz, pero a la vez representativo; los intereses de todos los futuros Estados partes de tener una oportunidad justa de participar en la labor del consejo ejecutivo; los intereses políticos y de seguridad; los intereses particulares de los futuros Estados partes que, siendo grandes poseedores de industrias químicas, serán los más afectados por la aplicación de la convención. Los criterios relativos a la composición del consejo ejecutivo, especificados en el párrafo 23 del artículo VIII, equilibran esos intereses. Aseguran que la composición del consejo ejecutivo será en general representativa de la composición del tratado. Los miembros de cada grupo regional decidirán entre ellos la designación de los miembros del consejo ejecutivo pertenecientes a su región teniendo en cuenta los criterios determinados en la convención. Los grupos regionales también tendrán en cuenta factores regionales al designar a esos miembros. Aplicando un enfoque equilibrado, se da a los grupos regionales cierta flexibilidad para la designación de los ocupantes de los puestos dentro de los grupos.

Aquí concluye mi presentación oficial del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Insto a la Conferencia de Desarme a que apruebe el presente informe ahora y lo incorpore en el informe que presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Sólo así responderá adecuadamente la Conferencia de Desarme a la solicitud que le hizo la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de

(Sr. von Wagner, Alemania)

sesiones y que cité al comienzo de mi declaración introductoria. De este modo, los esfuerzos de muchas generaciones de activos y determinados colegas en la Conferencia de Desarme quedarán finalmente coronados por el éxito.

Ustedes y quienes les precedieron han logrado lo que pretendían desde hace muchos años. El resultado político está muy cerca. Hay que rendir homenaje a todos los que han contribuido a este resultado. Se debería dar las gracias no sólo a las delegaciones, a los presidentes del Comité de años anteriores, a los presidentes del Grupo de Trabajo, a los Colaboradores del Presidente, a los "Mediadores", a los "Defensores", a los intérpretes y traductores, sino también a aquellos que en las capitales respectivas han proporcionado la flexibilidad necesaria a las delegaciones negociadoras. La Secretaría merece un especial reconocimiento por sus incansables esfuerzos por ayudar y brindar asesoramiento. En consecuencia, exhorto a todos ustedes a que se sientan orgullosos de la convención que han logrado. Protéjanla, si es necesario; promuévanla, cada vez que puedan; convenzan a otros de que se adhieran a la convención y defiéndanla de impugnaciones injustificadas. Es el resultado de los esfuerzos hechos por ustedes y quienes les precedieron durante muchos años de dura labor. No permitan que nadie les diga que el resultado no valía el esfuerzo; sí lo valía y la historia lo demostrará.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas su presentación del informe. Quisiera felicitarlo, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, por la forma brillante y eficaz con que ha cumplido sus funciones de Presidente del Comité ad hoc. Su competencia excepcional, su conocimiento profundo de la cuestión, la paciencia y la comprensión de que ha dado pruebas durante las difíciles negociaciones, merecen todo nuestro reconocimiento. Nos ha presentado hoy un acuerdo histórico, el primero negociado en la Conferencia en su configuración actual. A continuación le doy nuevamente la palabra para que haga otra declaración en nombre de la delegación de Alemania y de algunos otros países.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre de las delegaciones de Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República de Corea, República Federal Checa y Eslovaca, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Suiza y mi propia delegación deseo ocuparme hoy de la cuestión de los herbicidas.

Como ya saben las delegaciones, el Comité ad hoc sobre las armas químicas incluyó en el preámbulo del proyecto de convención sobre las armas químicas un párrafo que reconocía la prohibición, contenida en los acuerdos correspondientes y los principios pertinentes de derecho internacional del empleo de herbicidas como medio de guerra. La inclusión de ese párrafo en el preámbulo consiguió la aceptación general. Sin embargo, algunas delegaciones han declarado que no basta con esta referencia.

(Sr. von Wagner, Alemania)

A juicio de las delegaciones en cuyo nombre hablo hoy, es posible eliminar esas diferencias de opinión si en la Conferencia de las Partes encargadas del examen de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, que se va a celebrar el presente año, se vuelve a confirmar el entendimiento de que la utilización con fines militares u otros fines hostiles de herbicidas como técnica de modificación ambiental de efectos difundidos, duraderos o graves, como medio para causar destrucción o daños a otro Estado parte es un método de guerra prohibido en virtud de la citada Convención. Verdaderamente, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental es uno de los acuerdos a que se refiere el párrafo correspondiente del preámbulo del proyecto de convención sobre las armas químicas.

El texto de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental y la declaración interpretativa incontestada hecha por un Estado Parte en el sentido de que la utilización con fines militares u otros fines hostiles de herbicidas como técnica de modificación ambiental según el significado del artículo II de la Convención, en caso de que esa utilización de herbicidas afecte el equilibrio ecológico de una región causando daños difundidos, duraderos o graves como medio de destrucción o de causar daños a cualquier otro Estado parte, permiten llegar a la conclusión de que se trata de un método de guerra prohibido por la Convención. Además, debe señalarse que los procedimientos para la presentación de quejas y la solicitud de investigaciones correspondientes a la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental prevén medidas para abordar la posible utilización de los herbicidas como método de guerra. Así pues, debería poderse confirmar de manera definitiva en la Conferencia de examen de la Convención que ha de celebrarse este año que la propia Convención proscribe la utilización de herbicidas como métodos de guerra de manera que cause efectos difundidos, duraderos o graves.

Las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar no ahorrarán esfuerzo alguno para promover este entendimiento en la próxima Conferencia de las partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental.

Así concluye la declaración que hago en nombre de las delegaciones que he citado al comienzo. Hablando en nombre de mi país, solamente quisiera añadir lo siguiente a la declaración que acabo de hacer. Según la información de que dispone mi delegación, la declaración interpretativa incontestada hecha por un Estado Parte en la Convención sobre las técnicas de modificación ambiental, fue hecha por la delegación de los Estados Unidos el 20 de abril de 1976 en una sesión plenaria de la Conferencia del Comité de Desarme. Dicha declaración dice lo siguiente:

"Una cuestión [...] es si se prohibiría el uso de herbicidas para alterar el equilibrio ecológico de una región. A nuestro juicio, la convención prohibiría dicho uso de herbicidas como medio de causar destrucción, daños o perjuicios si los efectos fueran difundidos,

(Sr. von Wagner, Alemania)

duraderos o graves. Una alteración del equilibrio ecológico de una región mediante el uso de dichas técnicas sería, por lo menos, un efecto difundido. La convención no afectaría, desde luego, el uso de herbicidas para el control de la vegetación dentro de las bases e instalaciones militares alrededor de sus perímetros defensivos inmediatos. Quisiera señalar, a este respecto, que en abril de 1975 los Estados Unidos se fijaron por norma renunciar al primer uso en la guerra de las aplicaciones de herbicidas que comprendería la convención."

Sr. TOTH (Hungria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia. Estamos muy satisfechos con la forma en que ha dirigido la labor de la Conferencia en las últimas fases del período de sesiones de 1992. Estoy convencido de que sus grandes conocimientos diplomáticos seguirán ayudándonos hasta el último día. Permítame expresar nuestro reconocimiento a sus predecesores por sus destacadas actuaciones.

Es siempre una ocasión especial dirigirse a la Conferencia de Desarme en la última sesión plenaria del período anual de sesiones. Estas sesiones ofrecen la oportunidad de hacer balance de nuestra labor y extraer las conclusiones apropiadas. Puede decirse hoy que tras un número de años desalentadores, la Conferencia ha estado finalmente a la altura de las esperanzas en ella puestas. Ha concluido con éxito su labor en relación con la prohibición total y mundial de las armas químicas.

La marcha hacia el éxito final de esta labor fue dirigida por el capacitado y hábil Presidente, Embajador Adolf von Wagner de Alemania. Sus cualidades de perseverancia y paciencia estuvieron llamadas a desempeñar una función muy real. Asimismo deseamos elogiar la labor del equipo tan capaz de que ha dispuesto, cuyas energías son dignas de admiración.

Prohibir toda una categoría de armas de destrucción en masa mediante un instrumento jurídico internacional es un logro muy importante. Esta meta tanto tiempo deseada debería ser una satisfacción inmensa para todas las partes negociadoras, aun cuando perdure un cierto sentimiento de incomodidad para algunas delegaciones. La Convención es el fruto de un proceso de negociaciones extremadamente intensivas e increíblemente largas, sobre todo en su fase final. El tiempo dedicado a la negociación del proyecto representa ciertamente un nuevo récord que esperamos no sea batido nunca en el futuro. Es un recordatorio severo de que para solucionar cuestiones técnicamente complejas no basta nunca con un pensamiento creativo a no ser que vaya apoyado por la voluntad y la decisión política de llegar a un acuerdo.

Paradójicamente, en la diplomacia multilateral es inevitable que todos los participantes se sientan insatisfechos en cierto modo. La convención sobre las armas químicas no es una excepción. No hay hoy aquí en esta sala ninguna delegación que pueda afirmar con orgullo que no ha sido necesario sacrificar ninguna de sus ideas favoritas durante las fases finales de negociación. Sin embargo, es cierto que el nivel de decepción o, para ser positivos, el nivel de satisfacción no es el mismo para todo el mundo. Tuvo

(Sr. Tóth, Hungría)

importancia decisiva que las delegaciones reconocieran que la estructura de las negociaciones de 1992 iba a ser totalmente distinta al enfoque adoptado durante los 15 años anteriores de "negociación por la negociación". Las delegaciones que habían adoptado posiciones iniciales realistas al comienzo de la fase final se encuentran hoy en una situación más conveniente. Al mismo tiempo, hay otras delegaciones que se han arrinconado a sí mismas al negarse a ver la evidencia y no saber ajustar a tiempo las posiciones de negociación con la flexibilidad necesaria. Evidentemente, ello ha distorsionado la perspectiva de esa situación en que se han encerrado y en la que quizás consideren que hay otros que disfrutan de privilegios especiales. Solamente una perspectiva así permitiría calificar el proceso de negociaciones de injusto y carente de transparencia.

La abrumadora mayoría de las opiniones expresadas en el Comité ad hoc sobre las armas químicas y en las sesiones plenarias de la Conferencia permite llegar a la conclusión de que el proyecto de convención sobre las armas químicas es la mejor solución de transacción a que se pudo llegar.

Por su carácter, esa solución no puede ofrecer satisfacción absoluta a ninguna de las partes en la negociación. Por nuestra parte, hubiéramos previsto un régimen de verificación más estricto y con mayor capacidad para descubrir las posibles infracciones. También hubiéramos deseado disposiciones más precisas para las sanciones contra los Estados partes que violen la convención. Por estar situados en una región donde quizás se encuentren los arsenales de armas químicas más importantes que han de destruirse, y por ser un país cuyo territorio se utilizó para almacenar armas químicas, no nos satisfacen plenamente las disposiciones sobre la destrucción. No se puede considerar un resultado feliz la posibilidad de que se prorroguen los plazos de destrucción y de transformación de las instalaciones de producción de armas químicas para fines no prohibidos en virtud de la convención. Sin embargo, no nos olvidamos de los problemas a que se enfrentaban otras partes en la negociación y también estuvimos dispuestos a unirnos al consenso sobre esta cuestión.

Mi delegación consideró bastante alarmante la proliferación de declaraciones que iban a acompañar el proyecto final de la convención sobre las armas químicas. A nuestro juicio, hubiera sido más conveniente un resumen mucho más breve de la labor del Comité ad hoc con las recomendaciones adecuadas. Sin embargo, para mantener el equilibrio político de las opiniones que había que reflejar en el informe, nos sentimos obligados a asociarnos a las opiniones de un gran número de países, tal como figuran en las partes pertinentes del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. En relación con las declaraciones que han logrado traducirse en el informe del Comité ad hoc, consideramos que no son de carácter oficial a nivel de la interpretación.

Creemos firmemente que pese a sus defectos, la convención sobre las armas químicas será uno de los logros más importantes de la diplomacia del desarme multilateral una vez que haya conseguido la adhesión universal. Su aplicación será una contribución considerable a la seguridad mundial y a la seguridad

(Sr. Tóth, Hungría)

regional. Hungría está sinceramente interesada en hacerse parte en esta convención y apoyará la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se recomiende. Esperamos también con interés la Conferencia para la firma, cuya celebración está prevista en París gracias a la generosa oferta hecha anteriormente por el Gobierno de Francia.

Con la conclusión de las negociaciones sobre las armas químicas podremos dedicar mucho más tiempo a considerar el futuro de este importante órgano de negociaciones multilaterales. En los debates que se celebren al respecto, deberemos esforzarnos por enfocar la cuestión en el contexto más amplio del desarme multilateral. Dado que la Conferencia de Desarme es parte integrante del mecanismo de desarme multilateral, cualquier cambio importante que se haga en ella repercutirá sobre todo el sistema. Consideramos que, de conformidad con el acuerdo a que se llegó en las consultas acerca de los métodos de mejorar la eficacia de la Conferencia, deberían iniciarse consultas oficiosas inmediatamente después de la clausura del actual período de sesiones de la Conferencia. Luego podrían proseguirse estos contactos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Las circunstancias políticas en que ha de llevar a cabo sus negociaciones la Conferencia de Desarme han cambiado con una rapidez y una profundidad tales como no se habían visto nunca en el pasado. Hasta la fecha, estos cambios no han tenido una repercusión directa sobre las actuaciones de la Conferencia. Sin embargo, es inevitable que sus efectos se vayan haciendo cada vez más evidentes y se vayan multiplicando a causa de los cambios que se están produciendo en el propio desarme multilateral. Es probable que la convención sobre las armas químicas sea el último dinosaurio de su clase. En vez de ponernos como meta tratados mundiales, exhaustivos y muy completos deberíamos dedicarnos a conseguir instrumentos jurídicos más simplificados que se apliquen a esferas menores, más concretas y delimitadas en las que no serán necesarios 15 años de discusiones prolongadas para conseguir progresos auténticos.

Los problemas de la conferencia son en parte de procedimiento y en parte políticos. La cuestión de la ampliación del número de miembros de este prestigioso órgano es quizás la mejor muestra de las intrincadas relaciones entre forma y fondo. Todos vemos con gran claridad que la fórmula a que se llegó para la ampliación en un ambiente político totalmente distinto ya no es viable y no representa una solución adecuada para la cuestión. Se requiere un enfoque mucho más decidido si queremos satisfacer los deseos de los Estados que solicitan entrar a formar parte de la Conferencia de Desarme. Su deseo de participar plenamente en la labor de este foro de negociaciones está justificada por más de un motivo. Aparentemente, tenemos dos posibilidades para enfocar esta cuestión. O bien no se pone límite alguno al número de miembros de la Conferencia o nos decidimos por un aumento reducido y aceptamos las dificultades que esta solución puede entrañar. La consideración primordial en todo momento debería ser que los elegidos sean los más adecuados para las funciones previstas para este órgano.

(Sr. Tóth, Hungría)

Sin embargo, por sí mismos, los perfeccionamientos de procedimiento no podrán ofrecer a la Conferencia el impulso que necesita tan desesperadamente. Es necesario que la Conferencia de Desarme reajuste sus prioridades sustantivas a las necesidades de un mundo en cambio. A nuestro juicio, si nos apegamos a la perfección tradicional de las negociaciones de desarme corremos el riesgo de que la Conferencia pierda toda importancia y quede desarmonizada con el mundo real.

El principal impulso de las actividades de la comunidad internacional en la esfera de la seguridad tiene como meta impedir que estallen posibles conflictos y solucionar de manera adecuada los existentes. En esta esfera es donde se encuentran también las oportunidades futuras para nuestra Conferencia. Si se añaden los amplios conocimientos de este foro en la esfera de la seguridad multilateral a los esfuerzos por conseguir enfoques nuevos, se establecerá una combinación singular que permitirá elaborar nuevos métodos para la prevención de conflictos.

Para convertir esta necesidad en posibilidades reales para la Conferencia será necesario revisar la agenda actual. Estamos positivamente convencidos de que algunas de las cuestiones tradicionales, tales como el problema de la prohibición de los ensayos nucleares o la cuestión de las garantías de seguridad no han perdido en modo alguno su importancia. Sin embargo, hay otros temas que parecen haber sido la causa de discusiones estériles durante bastantes años o, en casos extremos, de una aceptación silenciosa de lo inmutable. Así pues, la revisión de nuestra agenda deberá hacerse en dos partes. Por una parte debemos eliminar atrevidamente las cuestiones que, si bien tenían una función en el pasado, ahora no parecen tener ningún futuro. Por otra parte, hemos de identificar algunas esferas nuevas en las que la Conferencia de Desarme tiene oportunidades para hacer frente a los nuevos problemas del ambiente de seguridad. La Conferencia de Desarme debería concentrarse en un número limitado de cuestiones en las que quepa esperar con realismo la obtención de resultados. Respecto de otras cuestiones, sería necesario acumular el suficiente apoyo político para llegar a un punto crítico que permita iniciar negociaciones significativas al respecto.

Al dirigirse en fecha anterior del presente año a la Conferencia de Desarme, el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría bosquejó algunas de las esferas en las que el foro de negociaciones multilaterales de desarme podría desempeñar una importante función en el futuro. Es un motivo de satisfacción que algunas de las esferas que mencionó ya hayan sido reconocidas en este foro. Me refiero a las cuestiones de la transparencia en las transferencias de armamentos y a los aspectos más amplios de la no proliferación. Seguimos opinando que la Conferencia de Desarme también puede desempeñar una función importante en la esfera de la promoción de la confianza mundial y que podría servir como punto central de un marco para intercambiar de manera más amplia información sobre el desarme convencional y las medidas de desarme regional.

(Sr. Tóth, Hungría)

En este último contexto, debería establecerse algún tipo de vinculación institucional entre el mecanismo de desarme multilateral y las estructuras regionales de cooperación para la seguridad. Entre otras cosas pienso en la CSCE. Estos vínculos podrían ofrecer oportunidades excelentes para el intercambio mutuo de información e ideas en las esferas apropiadas lo que a su vez tendría un efecto fructífero en todos esos campos. Se podría aprovechar la experiencia acumulada en cuestiones de desarme mundial para los esfuerzos regionales pertinentes y viceversa. Es evidente que ambas estructuras se beneficiarían mutuamente con esa relación orgánica.

Señor Presidente, los problemas a que se enfrenta la Conferencia de Desarme son múltiples. Para abordarlos con éxito necesitamos unificar los esfuerzos de todas las delegaciones y la mía está dispuesta a unirse a las demás en esa tarea común.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor representante de Hungría por su declaración, así como por las palabras de aliento que me ha prodigado. Tiene ahora la palabra el Embajador Shah, representante de la India.

Sr. SHAH (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ya he tenido ocasión de expresarle el aprecio de mi delegación por la manera en que nos ha guiado durante esta fase crucial de la labor de la Conferencia de Desarme.

La adhesión de la India a una prohibición global de la producción, el almacenamiento, la adquisición, la conservación y el empleo de armas químicas es bien conocida. Hemos hecho todo lo posible por lograr este fin. La convención global está finalmente a nuestro alcance. Tenemos para con el Embajador Adolf von Wagner una deuda de gratitud por su excelente contribución como Presidente del Comité ad hoc a la negociación de esta convención.

Tanto bilateralmente como en foros multilaterales, la India ha reiterado su resolución de ser Estado parte en la convención. En la sesión del Comité ad hoc del 21 de agosto de 1992, mi delegación expresó su buena voluntad de apoyar el proyecto de texto y aceptó que se transmitiese a la Conferencia de Desarme para que fuese examinado, con una recomendación positiva a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mi delegación también declaró que lo hacíamos a pesar de que el proyecto de convención que figura en el documento N° WP.400/Rev.2 no era totalmente satisfactorio y diversas disposiciones habrían podido ser concretadas y mejoradas para tener en cuenta las preocupaciones de varios países en desarrollo, particularmente en relación con su desarrollo económico y tecnológico.

Nuestro temor a este respecto persiste. Creemos que toda intención de conservar un régimen doble de control después de que la convención entre en vigor expondría a quienes lo mantengan a ser acusados de falta de sinceridad. Opinamos firmemente que la convención no debería utilizarse, en ninguna circunstancia, para negar a los países en desarrollo el libre acceso a la tecnología con fines pacíficos en el sector de la química o en el del

(Sr. Shah, India)

suministro de sustancias, equipo y material químicos. Nos oponemos a que subsistan o se mantengan controles al comercio o regímenes de control fuera de la convención. Consideramos que todas las restricciones discriminatorias que se aplican en la actualidad al comercio relacionadas con las sustancias y el equipo químico enumerados en las listas deberían eliminarse inmediatamente cuando la convención entre en vigor. No vemos ninguna razón, una vez que la convención entre en vigor, para que Estados partes en ella, actuando por separado o conjuntamente fuera de la convención, impongan restricciones a la cooperación internacional o controles a la exportación.

La convención contiene medidas eficaces para impedir toda forma de proliferación de las armas químicas. Comprende disposiciones para la aplicación de sanciones contra los eventuales infractores. Por lo tanto, no hay razón alguna para que Estados partes en la convención sigan viendo como se les imponen unilateralmente regímenes de control punitivos fuera de la convención. En la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme celebrada el 6 de agosto de 1992, oímos una declaración del Embajador Paul O'Sullivan de Australia, que hablaba en nombre de los miembros del Grupo de Australia presentes en la Conferencia, por la que éstos se comprometían a examinar su respectiva reglamentación nacional en la esfera de las sustancias y el equipo químicos para lograr ese fin y contribuir activamente a aumentar los intercambios comerciales y tecnológicos entre los Estados partes en la convención. Tenemos la sincera esperanza de que el compromiso expresado en la declaración se cumpla plena y rápidamente. También esperamos que el grupo de Australia se disuelva tanto en la letra como en el espíritu. Consideramos que ello sería una medida saludable para promover la universalidad y credibilidad de la convención.

Se reconoce que la verificación es esencial en una convención de este tipo para tener la seguridad de que no se violen las disposiciones y se cumplan las obligaciones asumidas por los Estados partes. Sin embargo, tememos que las disposiciones de la convención relativas a la verificación supongan una carga mayor e innecesaria para las industrias químicas civiles de los países en desarrollo y hagan aumentar los costos, afectando así a la viabilidad económica de la industria química en los países en desarrollo. El requisito de la declaración y verificación para un gran número de pequeñas instalaciones de producción de sustancias químicas que no tienen nada que ver con las armas químicas es otra carga innecesaria impuesta a los países en desarrollo. Además, los procedimientos de inspección por denuncia no eliminan el peligro de abuso que mi delegación ha señalado reiteradamente durante nuestros debates. Se reconoce claramente que plazos tan breves son difíciles de aplicar, por lo que nos alienta la declaración del Presidente del Comité ad hoc según la cual la disposición relativa a las 12 horas de plazo de notificación no tiene por objeto imposibilitar que el Estado parte inspeccionado cumpla las obligaciones asumidas en virtud de la convención. Esperamos que cuantos se sientan obligados a poner en marcha una inspección por denuncia contra otros Estados partes tengan esto plenamente en cuenta.

(Sr. Shah, India)

Es significativo, en efecto, que el próximo examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares vaya a tener lugar poco después de la entrada en vigor de la convención sobre las armas químicas que prohíbe el desarrollo, el empleo, el almacenamiento y la producción de armas químicas. En muchas ocasiones anteriores señalé que el Tratado sobre la no proliferación nuclear no ha podido impedir ni un aumento masivo de las armas nucleares ni un aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares o la tenuidad del control del disparador nuclear. Son muchas más las naciones que poseen ahora la tecnología para producir armas nucleares que cuando se firmó el TNP. De lo que realmente se trata hoy no es del Tratado o de la prórroga del mismo, sino de cómo poner fin a la proliferación y eliminar las armas nucleares. Como ha señalado el Primer Ministro de la India, es necesario un diálogo internacional para examinar el Tratado sobre la no proliferación a fin de cegar las escapatorias existentes y hacerlo inviolable. Pretender que la única manera de lograr la no proliferación es prorrogar indefinidamente el Tratado, que para empezar es discriminatorio e imperfecto y que manifiestamente no ha tenido el efecto de impedir la proliferación ni de las armas nucleares ni de las Potencias poseedoras de armas nucleares, es enterrar la cabeza en la arena e ignorar la realidad. Si la comunidad internacional es capaz de lograr una convención para prohibir las armas químicas, no hay ningún motivo para creer que, existiendo la voluntad política, no logrará una convención similar para prohibir las armas nucleares. Aquí es donde se probará la sinceridad y la seriedad de los fines con que la comunidad internacional aborda la cuestión de la no proliferación, y la prueba se producirá cuando tenga lugar la conferencia encargada del examen del Tratado. Seguramente, si el único objetivo de la conferencia de examen es prorrogar el Tratado sobre la no proliferación de manera indefinida en su forma actual discriminatoria, imperfecta y poco realista, uno se pregunta por qué se han de gastar recursos, tiempo y energía del mundo en, primero, preparar y, después, celebrar una conferencia de examen que no "examinará" verdaderamente el Tratado. A mi juicio, la conferencia de examen ofrece una oportunidad preciosa de considerar seriamente el problema de la proliferación, de enmendar las disposiciones del Tratado, su papel y su pertinencia en el contexto del objetivo general de lograr una verdadera no proliferación, y de eliminar las armas nucleares, de la misma manera que se busca eliminar las armas químicas por medio de la convención sobre las armas químicas. Sólo puedo esperar que la comunidad internacional se aferre a esta oportunidad con ambas manos para hacer que el Tratado sobre la no proliferación sea verdaderamente amplio, universal y no discriminatorio.

Esto me lleva a la cuestión del papel que corresponde a la Conferencia de Desarme después de la convención sobre las armas químicas. Muchas delegaciones se lo han preguntado y algunas han intentado responder pidiendo una revisión de la agenda. A veces me desconcierta oír propugnar una revisión de la agenda de la Conferencia de Desarme, establecida con gran cuidado y tras muchas deliberaciones algunos años atrás, aduciendo que es obsoleta, a la vez que se mantiene que no es necesario revisar el aún más obsoleto Tratado sobre la no proliferación. Lo cierto es que, si los cambios en la situación política mundial y el fin de la guerra fría repercuten en el programa de desarme, no puede decirse lo mismo con respecto al TNP. Reconocemos que la

(Sr. Shah, India)

resistencia a toda revisión conlleva el riesgo de cegarnos a la realidad. En mi opinión, todo examen de la agenda debe incluir la consideración de algo que no está comprendido en la agenda pero es más importante que ésta, a saber, la resistencia a dar un mandato de negociación a la Conferencia en relación con diversas cuestiones que reclaman un foro de negociaciones. Mi delegación nunca ha entendido por qué los países deberían temer las negociaciones en la Conferencia. La experiencia de la Conferencia de Desarme en la negociación de la convención sobre las armas químicas demuestra que la Conferencia puede negociar importantes tratados y convenciones internacionales sobre los temas de la agenda que se le someten, que ningún miembro de la Conferencia tiene por qué temer que sus puntos de vista no se reflejen en las negociaciones, y que las negociaciones en la Conferencia pueden celebrarse de manera constructiva, justa y útil reflejando las opiniones, puntos de vista y preocupaciones de todos los países.

La Conferencia de Desarme no sufre dolencia alguna, y no hay que preocuparse por su vida posterior a la convención sobre las armas químicas. La dolencia, de existir, consistiría en todo caso en la excesiva cautela y en la falta de voluntad política para dejar que la Conferencia de Desarme cumpla su papel de foro de negociaciones. Y si alguien tiene dudas acerca de la agenda, permítaseme sugerir que nunca se equivocarán si para las negociaciones del año próximo escogen el tema 1 de la agenda, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Ahora que llega a su fin el período anual de sesiones, también para mí es hora de despedirme. Mi aprendizaje en la Conferencia de Desarme comenzó hace apenas un año. Ha sido a la vez estimulante y desconcertante. Había empezado a preocuparme por ello hasta que se me dijo que en Ginebra, si uno se siente desconcertado es que está bien informado. Me consuela esta joya de la sabiduría ginebrina. Permítaseme concluir con una nota personal. Dejo la Conferencia llevándome gratos recuerdos y una pizca de pesar, tanto por la cooperación y las muestras de amistad manifestadas por todos aquí como por el contenido de nuestra labor. Mi mayor agradecimiento a todos mis colegas y a los integrantes de sus delegaciones y mis mejores deseos de éxito para su labor en la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El Embajador Shah acaba de intervenir por última vez ante la Conferencia en calidad de representante de su país. Quisiera recalcar muchísimo su importante contribución a nuestros trabajos desde su llegada a Ginebra, cuando presidió las últimas reuniones del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Ha consagrado muchos esfuerzos a esta cuestión durante su estadía entre nosotros, en particular el presente año en su calidad de coordinador especial en relación con el tema 1 de la agenda. La Conferencia ha apreciado mucho su trabajo de conciliación de las posiciones sobre el mandato futuro del Comité ad hoc. Le quedamos reconocidos por los progresos logrados, que facilitarán durante el período anual de sesiones de 1993 los trabajos sobre este tema, que sigue siendo un tema prioritario de la agenda. El Embajador Shah ha sido un negociador eficaz y habilísimo, que ha sabido presentar los puntos de vista de su Gobierno con señalada competencia durante

(El Presidente)

las negociaciones relacionadas con el proyecto de convención sobre la prohibición de todas las armas químicas. Su aporte a la conclusión de este acuerdo, que acabo de calificar de histórico, ha sido muy apreciada, y cabe subrayarlo. El Embajador Shah abandona la Conferencia para asumir nuevas funciones como representante de la India ante un gran país muy activo en el seno de la Conferencia. Le deseo, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, todo el éxito que merece su talento de diplomático experimentado, y le ruego que transmita a la Sra. Shah nuestros mejores deseos. Tiene ahora la palabra el Embajador Kamal, representante del Pakistán.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ofrecerle mis mejores deseos con motivo de su presidencia en este importante día final del actual período de sesiones y de las difíciles tareas que ha organizado para el receso, así como asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

Ya he tenido la ocasión de expresar en el Comité ad hoc sobre las armas químicas las graves reservas que tiene mi Gobierno a algunas disposiciones del proyecto de convención sobre las armas químicas contenido en el apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas a la Conferencia de Desarme. Estas reservas se han incluido en el informe del Comité ad hoc que ha sido presentado a la Conferencia de Desarme para su examen esta mañana. Sin embargo, en vista de su importancia, creo que puedo repetir algunas de ellas ante la Conferencia propiamente dicha.

Desde un principio, permítanme decir que el Pakistán no posee armas químicas ni desea adquirirlas. Siempre nos hemos interesado grandemente por un tratado completo, eficaz y equitativo que prohíba el desarrollo, el almacenamiento, la adquisición y el empleo de armas químicas, y garantice la destrucción total de los arsenales, las instalaciones y los sistemas vectores existentes. Nuestra dedicación a la concertación de una convención que prohíba las armas químicas se basa en nuestro deseo de eliminar toda posibilidad de que algún país, en particular los países en desarrollo situados en regiones de tensión, adquiriera este repugnante medio de guerra. Esos países, a causa de las demandas enfrentadas de la seguridad nacional y el desarrollo socioeconómico, y la escasez de los recursos disponibles, se ven obligados a asignar fondos cada vez mayores para la defensa, reduciendo así su capacidad de ofrecer insumos para los proyectos esenciales de carácter social y de desarrollo. Al eliminar una de las posibilidades de gastos de defensa para esos países, les ayudaremos a romper el círculo vicioso de inseguridad, espiral ascendente del nivel de armamentos y subdesarrollo. En este contexto ya reiteramos nuestro interés por una convención sobre las armas químicas que satisfaga nuestros intereses económicos y de seguridad esenciales en la declaración conjunta que firmaron recientemente los Secretarios de Relaciones Exteriores de la India y el Pakistán.

Venimos discutiendo la cuestión de la prohibición de las armas químicas en la Conferencia de Desarme desde hace más de dos decenios. Durante los últimos años se convirtió en la esfera más importante y prometedora de nuestra labor. Si bien hemos aprovechado el consenso internacional acerca de la

(Sr. Kamal, Pakistán)

urgente necesidad de llegar a una convención no discriminatoria, general, verificable, eficaz y verdaderamente mundial, durante las negociaciones intensificadas del presente año, los resultados de nuestros esfuerzos no han sido, sin embargo, totalmente satisfactorios. El proyecto de texto que figura como anexo al informe contiene disposiciones que podrían suscitar graves abusos, en particular con referencia a instalaciones y ubicaciones que no sean pertinentes para la convención, con lo que se socavaría la confianza en la convención futura. Nuestras preocupaciones en este sentido particular se refieren a los artículos II, VI y IX.

La definición de armas químicas contenida en el artículo II es extremadamente amplia, carece de precisión y contiene elementos que pueden ser explotados fácilmente para utilizar de manera indebida las disposiciones de la convención o abusar de ellas. Un grupo de 12 países en desarrollo presentó una propuesta para rectificar este defecto pero la propuesta no fue incluida en el proyecto de texto revisado por el Presidente. No obstante, hemos tomado nota de la declaración explicativa del Presidente, que quizás pueda cubrir esta laguna en cierta medida, y esperamos que todas las delegaciones respeten el espíritu en que se ha hecho.

Las disposiciones sobre verificación y cumplimiento contenidas en los artículos VI y IX son la espina dorsal de la convención por cuanto ofrecerían los medios de suscitar la confianza en su aplicación y de disuadir las violaciones de sus disposiciones. Para establecer ese sistema de verificación era necesario lograr un equilibrio adecuado entre las exigencias de intrusión y disuasión, por una parte, y las salvaguardias contra la utilización inadecuada del procedimiento, por otra. Lamentablemente no se logró este equilibrio, y nos encontramos con un texto en el que se ha asignado mucha más prioridad a la intrusividad y la disuasión que a las salvaguardias contra las infracciones. Este potencial de abuso de las disposiciones de los artículos VI y IX se podría haber evitado incluyendo en el proyecto de texto las enmiendas propuestas por el grupo de 14 países en desarrollo. Este defecto se complicó más aún cuando se quitó al Consejo Ejecutivo la posibilidad de desempeñar la función que le correspondía en la supervisión de la aplicación de las disposiciones del artículo IX.

La seguridad de los países que no poseen armas químicas y que hayan renunciado a su posibilidad de adquirirlas a partir de la entrada en vigor de la convención, correría el mayor de los peligros respecto del empleo o la amenaza del empleo de armas químicas durante el período de destrucción. La inclusión de una nueva disposición que permite una posible prórroga del período de destrucción por cinco años más ha aumentado el desequilibrio existente, que asigna a los poseedores de armas químicas un decenio completo para destruir sus arsenales, por cierto, sin ninguna disposición respecto del enfoque cualitativo de la destrucción. La adición de esta prórroga se hizo sin transparencia alguna y sin tener en cuenta las opiniones de los Estados que no poseen armas químicas, que pudieran ser los más afectados por estas disposiciones.

(Sr. Kamal, Pakistán)

Nuestras opiniones respecto de la fórmula de la composición del Consejo Ejecutivo son bien conocidas. Estamos en favor de un principio de distribución geográfica equitativa y creemos que cada grupo geográfico tiene el derecho de nombrar a sus propios miembros para el Consejo Ejecutivo, mediante los criterios que cada grupo considere más adecuados. Si bien el criterio industrial es ciertamente una consideración importante para formar parte del Consejo Ejecutivo, no se puede colocar en un plano superior a otros criterios que varían según las regiones. En todo caso, no podemos aceptar el concepto de puestos permanentes en el Consejo Ejecutivo. Debería permitirse que los Estados de cada región tuvieran en cuenta estas distintas consideraciones al nombrar a los miembros del Consejo Ejecutivo.

Las disposiciones del artículo X, es decir, las garantías negativas de seguridad para los Estados que no poseen armas químicas, siguen teniendo un serio inconveniente por cuanto que la asistencia de emergencia en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas se ha dejado a la discreción de los distintos Estados partes sin disponer que sea automática, tal como es esencial en esos casos. De este modo, sorprendentemente, se ha asignado mayor prioridad a las inspecciones por denuncia basadas en meras sospechas de una posible violación de la convención que indujo a los casos de empleo real de armas químicas.

El equilibrio entre la disuasión, por una parte, y el desarrollo económico y tecnológico, por otra, previsto en el artículo XI no se ha establecido de manera que satisfaga las preocupaciones de la inmensa mayoría de los países en desarrollo. No se ha ofrecido ninguna garantía categórica de que vaya a desmantelarse el Grupo Australia una vez que entre en vigor la convención. En vez de ello se nos ha ofrecido una declaración de intenciones, que puede ser interpretada de distintas maneras y que está basada en condiciones de carácter puramente subjetivo. De hecho, observamos que se han incluido en el proyecto de tratado nuevas disposiciones que regulan el comercio de sustancias químicas con graves consecuencias económicas para los países en desarrollo.

No es esta la primera vez que hemos presentado nuestras serias reservas a muchas de las disposiciones del proyecto de texto. Durante toda la fase final de las negociaciones señalamos estos defectos y hemos dado pruebas de que estábamos dispuestos a negociar estas cuestiones a fin de encontrar las soluciones adecuadas. Junto con el grupo de 14 países en desarrollo hemos pedido también al Presidente del Comité ad hoc que permitiera que las negociaciones se prolongaran unos cuantos días más. Lamentamos que no se haya hecho esto y que en vez de ello se nos haya enfrentado a una nueva carrera para cumplir un plazo que no tiene pertinencia alguna. Así, hemos acabado con un proyecto de texto que no toma en cuenta las preocupaciones legítimas de algunas delegaciones y que tiene repercusiones perjudiciales para su seguridad.

Sin embargo, pese a estas reservas y preocupaciones, mi delegación no se opondrá al consenso que pueda surgir en la Conferencia de Desarme para presentar el proyecto de texto de esta convención a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen.

(Sr. Kamal, Pakistán)

Para terminar, señor Presidente, mi delegación desearía rendir homenaje a los distintos presidentes que han dirigido las negociaciones del Comité ad hoc sobre las armas químicas durante los últimos años, así como al Secretario del Comité ad hoc, cuyo conocimiento personal de estas cuestiones y cuya participación en las negociaciones durante más de un decenio han sido una ayuda valiosísima para todas las delegaciones durante este período.

Sr. AMORIM (Brasil) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo expresarle las felicitaciones de mi delegación por su nombramiento a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Nos satisface ver al representante de Bélgica dirigir los trabajos de la Conferencia en el momento en que debemos concluirlos y presentar el informe a la Asamblea General. Debo señalar asimismo el carácter particular del informe que presentaremos este año, ya que contendrá un anexo precioso, la convención sobre las armas químicas, uno de los documentos más importantes jamás negociados por esta Conferencia. Mi país ya ha expresado su apoyo a ese texto y, aunque éste constituye el gran tema de nuestra sesión de hoy, me propongo no cansarlo con una repetición de nuestras opiniones que, por lo demás, ya están recogidas en el informe del Comité ad hoc. Sin embargo, deseo expresar mi reconocimiento y el reconocimiento de mi Gobierno por el excelente trabajo del Embajador von Wagner.

(el orador continúa en español)

Esta es una fecha especial para mí y para toda la delegación del Brasil, pues vemos que la Conferencia acoge al nuevo representante de la Argentina, el Embajador Juan Archibaldo Lanús, un amigo al que admiramos y respetamos, un intelectual dedicado al estudio de las relaciones internacionales, un profesional de primera categoría. Esta Conferencia se enriquecerá con su presencia. Le damos pues la bienvenida y le ofrecemos toda la cooperación de nuestra delegación.

Es para mí una gran satisfacción hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de la Argentina, Chile y el Brasil, para referirme al proceso de enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, el Tratado de Tlatelolco. El 26 de agosto último fueron realizados, en la ciudad de México, la cuarta reunión de países signatarios del Tratado de Tlatelolco y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). En la reunión de Signatarios, la delegación de México presentó, en conjunto con Chile, el Brasil y la Argentina, las enmiendas a los artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, de interés para nuestros países. Posteriormente, en la sesión extraordinaria de la Conferencia del OPANAL, se aprobó por aclamación la resolución que aprueba y abre a la firma las enmiendas mencionadas.

Al señalar la importancia histórica del proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco, deseo recordar que América Latina fue la primera región del mundo en declararse zona libre del arma nuclear. La lucha contra la proliferación es una tradición característica en nuestro continente, en el

(Sr. Amorim, Brasil)

cual se han originado una serie de iniciativas que excluyen la posibilidad de que los países de la región recurran a cualquier tipo de arma de destrucción masiva.

Una importante iniciativa en este terreno fue el Compromiso de Mendoza, adoptado por la Argentina, el Brasil y Chile en septiembre de 1991, que confirma la prohibición completa de armas químicas y biológicas, al cual han adherido el Uruguay, el Paraguay, Bolivia y el Ecuador. Deseamos sinceramente que se multipliquen las iniciativas bilaterales y regionales de prohibición de las armas químicas, hasta que se concrete, en muy breve plazo, el objetivo ya expresado por la gran mayoría de los países del mundo de adoptar la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas, cuyo proceso negociador acaba de ser concluido por la Conferencia de Desarme.

En el área nuclear, la utilización de la energía atómica para fines exclusivamente pacíficos ha sido reivindicada en reiteradas oportunidades por los países latinoamericanos. Son conocidas en este sentido las iniciativas del Brasil, y la Argentina, tales como el acuerdo bilateral para los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear y los acuerdos de salvaguardias que vinculan a los dos países con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El proceso de enmienda del Tratado de Tlatelolco y la perspectiva de su pronta vigencia plena para todos los Estados Partes vienen a reforzar el régimen de no proliferación que de hecho ya existía en nuestra región. Las enmiendas que hemos propuesto son de naturaleza técnica. En nada modifican los principios y objetivos del Tratado. Tuvimos la intención, al presentarlas, de contribuir a la mejor aplicación de los artículos respectivos, referidos, como se sabe, a la importante cuestión del régimen de verificación. Además, resultará fortalecido el régimen de salvaguardias del OIEA, como órgano internacional de control de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

Es con satisfacción que reitero el agradecimiento muy especial del Brasil, la Argentina y Chile al Gobierno de México, por sus iniciativas eficaces, papel decisivo y permanente cooperación, que han permitido la pronta conclusión del proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco. Las iniciativas del Gobierno de México han resultado indispensables para que cumplamos nuestro compromiso político con relación a la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco. Este compromiso fue expresado en una declaración hecha por nuestros gobiernos, al concluirse el proceso de enmienda al Tratado, el mismo día 26 de agosto, que cito:

"Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República de Chile,

Considerando que el párrafo 2 del artículo 28 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina prevé que todos los Estados signatarios tienen el derecho imprescriptible de dispensar en todo o en parte los requisitos establecidos en el párrafo 1 del artículo 28 y que pueden hacerlo mediante una declaración que figurará

(Sr. Amorim, Brasil)

como anexo al instrumento de ratificación respectivo, y que podrá formularse en el momento de hacerse el depósito del referido instrumento o con posterioridad,

Declaran que tan pronto los tres países completen los procedimientos de ratificación del texto del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, con sus respectivas enmiendas, dispensarán todos los requisitos aún no cumplidos a que se refiere el párrafo 1 del artículo 28 del Tratado."

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración así como las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Embajador Hou, representante de China.

Sr. HOU ZHITONG (China) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes que nada, permítame felicitarlo calurosamente en nombre de la delegación de China por haber asumido el importante puesto de Presidente de la Conferencia. Estoy convencido de que, gracias a su rica experiencia diplomática y sus eminentes aptitudes, sin duda guiará y realizará con suma eficiencia los trabajos de la Conferencia en la última fase del presente período de sesiones. Puedo asegurarle la plena cooperación de la delegación de China. También quisiera agradecer su contribución a su predecesor en el cargo, el Embajador Paul O'Sullivan de Australia.

Quisiera valirme de esta oportunidad para dar sinceramente la bienvenida a los nuevos colegas que han asumido recientemente sus puestos en la Conferencia, a saber, el Embajador Sir Michael Weston, del Reino Unido, el Embajador Yoshitomo Tanaka, del Japón, el Embajador Bernard Goonetilleke, de Sri Lanka, el Embajador Don Nanjira, de Kenya, y el Embajador Ludwik Dembinski, de Polonia, así como el Embajador Juan Archibaldo Lanús, de la Argentina. Espero seguir manteniendo con ellos una cooperación constructiva. Mientras tanto, permítaseme formular mis mejores deseos a los colegas y amigos que ya han partido, a saber, la Embajadora Solesby, del Reino Unido, el Embajador Donowaki, del Japón, el Embajador Rasaputram, de Sri Lanka y el Embajador Ogada, de Kenya, así como el Embajador Negrotto Cambiaso, de Italia, y el Embajador García Moritán, de la Argentina, que nos dejan para asumir nuevos puestos importantes.

Señor Presidente, del 17 al 19 de agosto se celebró con éxito en Shanghai, China, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme y seguridad en la región de Asia y el Pacífico. Altos funcionarios gubernamentales, famosos expertos y eruditos de muchos países se reunieron para examinar temas de actualidad como la situación de la seguridad y el desarme en el decenio de 1990 en el mundo en general y en la región de Asia y el Pacífico en particular. El 17 de agosto, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Qian Qichen hizo una importante declaración en la sesión de apertura de la Conferencia. Hoy tengo el honor de presentar las líneas generales de su declaración y de dar las gracias a la Secretaría por distribuir el texto completo. En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores abordó numerosas cuestiones importantes y recalcó, entre otras, las siguientes.

(Sr. Hou Zhitong, China)

La situación internacional actual está experimentando cambios sin precedentes. Es muy raro que tales cambios tengan lugar en tiempos de paz. La estructura bipolar y la confrontación militar Este-Oeste que duró cerca de medio siglo han terminado. Estos cambios son conducentes a prevenir el estallido de una nueva guerra mundial, no obstante no haber traído paz y tranquilidad al mundo. Todavía hay que eliminar las antiguas contradicciones y conflictos. Con el serio trastorno del equilibrio de fuerzas en el mundo, se han desencadenado rápidamente contradicciones que estaban ocultas o eran relativamente poco visibles, y que se han convertido en violentos y sanguinarios conflictos o incluso en guerras locales. La situación internacional se ha hecho aún más compleja, turbulenta e inestable.

En el actual período histórico de transición, caracterizado por importantes cambios en la estructura mundial, el futuro del mundo y la evolución de las relaciones internacionales depende en gran medida de la naturaleza del nuevo orden internacional que se establezca. Opinamos que el establecimiento de un nuevo orden internacional político y económico justo, racional y estable sobre la base de los principios del respeto mutuo de la soberanía y de la integridad territorial, la no agresión mutua, la no injerencia en los asuntos internos mutuos, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica es la única manera de asegurar la independencia e igualdad de todos los países, su coexistencia pacífica, una cooperación mutuamente provechosa y el desarrollo común, así como de establecer una base sólida para una paz, estabilidad y seguridad mundiales y regionales duraderas.

Hay cinco iniciativas destinadas a promover globalmente el desarme regional, la seguridad, la paz y el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico, y que son las siguientes. En primer lugar, al desarrollar sus relaciones mutuas, los países de Asia y el Pacífico deberían ajustarse estrictamente a la Carta de las Naciones Unidas y a los cinco principios de la coexistencia pacífica, respetarse mutuamente, tratarse mutuamente con sinceridad, cooperar mutuamente en pie de igualdad y vivir en una relación de amistad. Deberían aunar sus esfuerzos para convertir la región de Asia y el Pacífico en una región de paz, seguridad, buena vecindad y prosperidad.

En segundo lugar, ningún país de Asia y el Pacífico debería buscar la hegemonía regional o subregional ni establecer una esfera de influencia, crear o participar en un bloque militar dirigido contra otro país, construir bases militares en territorio extranjero o estacionar sus tropas en el extranjero. Tampoco debería infringir la soberanía y la integridad territorial o injerirse en los asuntos internos de otros países bajo ningún pretexto.

En tercer lugar, todos los países de Asia y el Pacífico deberían comprometerse a desarrollar relaciones de buena vecindad y amistad con sus vecinos. Deberían resolver sus disputas territoriales y fronterizas, así como sus otros problemas heredados de la historia, por medio de consultas pacíficas de acuerdo con los tratados internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes, en lugar de recurrir a la fuerza o amenazar con el recurso a la fuerza.

(Sr. Hou Zhitong, China)

En cuarto lugar, ningún país de Asia y el Pacífico debería participar en ninguna forma de carrera de armamentos. Los armamentos de cada país deberían mantenerse a un nivel que guarde proporción con sus necesidades legítimas de defensa. Los países que poseen los arsenales más grandes de armas nucleares y más sofisticados de armas convencionales deberían tomar medidas adicionales para asumir su especial responsabilidad y cumplir las obligaciones correspondientes en materia de desarme.

En quinto lugar, los países de Asia y el Pacífico deberían aumentar sus intercambios económicos y su cooperación con el fin de promover la prosperidad y el desarrollo comunes.

China aplica una política exterior independiente de paz y ha adoptado como objetivo global de su política exterior el mantenimiento de la paz regional y mundial. China defiende la posición de principio de oponerse a la hegemonía y la política de poder y no busca la hegemonía ni esferas de influencia. China ha asignado siempre gran importancia a los esfuerzos de desarme de la comunidad internacional y ha participado activamente en ellos. Es partidaria de un desarme y un control de armamentos efectivos ejercidos de manera equitativa, razonable, amplia y equilibrada. Siempre ha abogado por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, biológicas, químicas y espaciales. La posesión por China de un reducido número de armas nucleares está destinado únicamente al objetivo de la legítima defensa. Además, China se ha comprometido unilateralmente a no ser la primera en emplear armas nucleares y a no emplear armas nucleares contra los Estados y regiones no poseedores de armas nucleares. Apoya la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Se ha adherido formalmente al Tratado de no proliferación y ha aceptado actuar conforme al régimen de control de la tecnología de misiles. China ha participado activamente en las negociaciones relacionadas con la convención sobre las armas químicas y espera asistir a su pronta conclusión.

La convención sobre las armas químicas es un importante tema prioritario de la agenda de la Conferencia de Desarme. Las negociaciones sobre la convención han durado muchos años en la Conferencia. Ahora tenemos el gusto de ver que, gracias a los esfuerzos conjuntos positivos de todos los miembros de la Conferencia de Desarme y al enérgico apoyo de la comunidad internacional, las negociaciones por fin han avanzado considerablemente este año. El 26 de agosto, el Comité ad hoc sobre las armas químicas adoptó una decisión y convino transmitir su informe y el apéndice del mismo que contiene el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, a la Conferencia para que lo examinara. China se unió al consenso.

En tan importante y significativa ocasión permítaseme, en nombre de la delegación de China, rendirle homenaje a usted, señor Presidente, y a los sucesivos presidentes del Comité ad hoc, particularmente al Presidente de este año, el Embajador von Wagner, de Alemania, así como a todas las delegaciones por su contribución a este respecto. Deseamos también dar las gracias al

(Sr. Hou Zhitong, China)

Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Sr. Berasategui, y al Secretario del Comité ad hoc, el oficial político superior Bensmail, así como a sus ayudantes, que tan diligente y discretamente han trabajado y que han hecho una aportación sobresaliente. Hoy tengo instrucciones de mi Gobierno de formular y dejar constancia de la siguiente declaración de posición sobre el informe del Comité ad hoc y su apéndice que contiene el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

La prohibición completa y la destrucción total de todas las armas químicas y sus instalaciones de producción siempre han sido una aspiración común y una exigencia urgente de la comunidad internacional, por lo que deberían constituir naturalmente el objetivo y la finalidad básicos de las negociaciones acerca de la convención sobre las armas químicas en el Comité ad hoc y en la Conferencia. Como Estado no poseedor de armas químicas, víctima del flagelo de armas químicas extranjeras, China siempre ha propugnado firmemente la pronta conclusión de una convención sobre las armas químicas de conformidad con el objetivo y finalidad mencionados, a fin de librar a la humanidad para siempre del horror de esas armas de destrucción en masa y contribuir considerablemente a la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de China siempre ha aplicado una política exterior independiente de paz y ha hecho incansables esfuerzos para conseguir el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, China siempre ha asignado gran importancia a las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre la convención y ha participado activamente en ellas aportando su debida contribución. China seguirá trabajando con otros países en un esfuerzo conjunto por la pronta consecución de un mundo libre de armas químicas.

En su conjunto, el informe y su apéndice, que contiene el proyecto de convención sobre las armas químicas aprobado por el Comité ad hoc, representan el resultado de años de negociaciones en la Conferencia de Desarme y en el Comité ad hoc sobre las armas químicas y reflejan la compleja situación actual en que esas negociaciones han hecho progresos importantes, aunque aún quedan algunas divergencias. Este proyecto contiene algunas partes positivas, a cuyo respecto se logró el consenso tras años de negociaciones, que conforman el objetivo fundamental de la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas químicas y que si se aplican plenamente, tendrán un papel positivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, el artículo I del proyecto de convención estipula expresamente que los Estados partes que posean armas químicas se comprometen a destruir sus armas químicas e instalaciones de producción de tales armas y que cada Estado parte se compromete, cualesquiera que sean las circunstancias, a no desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas y a no emplear esas armas. Particularmente, es digno de observar que este artículo también prevé en términos claros que "cada Estado parte se compromete a destruir todas las armas químicas que haya abandonado en el territorio de otro Estado parte, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención". Evidentemente, las importantes disposiciones acerca del compromiso del Estado que abandona de destruir todas las armas químicas que

(Sr. Hou Zhitong, China)

haya abandonado en el territorio de otros Estados son justas, razonables y equilibradas. En opinión del Gobierno de China, para la realización de los objetivos fundamentales de la convención es una garantía esencial que los Estados partes de que se trate cumplan sin reserva y sin demora esas obligaciones de derecho internacional que habrán asumido.

Mientras tanto, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar una vez más que este proyecto de convención no ha reflejado adecuadamente las exigencias justas y las propuestas razonables de numerosos países en desarrollo, incluida China; que presenta algunos inconvenientes, y que carece de equilibrio en relación con diversas cuestiones importantes. China no puede dejar de expresar su preocupación y sus reservas al respecto. A juicio de China, los principales inconvenientes del proyecto de convención son, entre otros, los siguientes. En primer lugar, el ámbito de verificación de la industria química que prevé es demasiado amplio. Un número enorme de instalaciones de producción de sustancias químicas no relacionadas con las armas químicas quedan sujetas, cuando no es en absoluto necesario, a los requisitos de declaración y verificación. Esto creará inevitablemente graves dificultades e interferencia en la industria química de los países en desarrollo y afectará negativamente a la eficacia de la verificación de las instalaciones químicas verdaderamente pertinentes para la convención. En segundo lugar, el proyecto de convención hace demasiado hincapié en una intrusión excesiva y una notificación previa muy breve en relación con la inspección por denuncia, y no tiene en cuenta el peligro de abuso y la necesidad de prevenir los abusos del derecho a solicitar tal inspección. Esto amenazará los derechos e intereses legítimos de los países en desarrollo. Huelga decir que ningún Estado soberano puede permitir que se perjudique en modo alguno sus principales derechos e intereses de seguridad no relacionados con las armas químicas. En tercer lugar, las disposiciones sobre la prórroga del período de destrucción de las armas químicas, el cambio del orden de destrucción y el permiso para convertir algunas instalaciones de producción de armas químicas no sirven para lograr la pronta realización del principal objetivo de la convención.

Como a muchos otros países, a China le preocupa que esos inconvenientes puedan incidir negativamente en la universalidad y eficacia de la convención. Por lo tanto, esperamos sinceramente que, mediante consultas y negociaciones constructivas en el futuro, se puedan suprimir las diferencias pendientes y eliminar los inconvenientes del proyecto de convención a fin de contribuir a la realización pronta y completa del objetivo fundamental de la convención.

La delegación china quisiera reafirmar que China siempre ha apoyado el objetivo y la finalidad básicos de la convención sobre la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas y ha hecho esfuerzos incesantes para conseguir esos fines. Conforme a esta posición, como gran país en desarrollo y partiendo de la consideración de los intereses generales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, China, al igual que cuando se aprobó el informe del Comité en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, está dispuesta a unirse al consenso sobre el informe de la Conferencia y su apéndice que contiene el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias Embajador Hou por su declaración y por las atentas palabras que me ha dirigido al iniciar su alocución, que quedará recogida en el acta literal de la sesión plenaria. Tiene ahora la palabra el Embajador Errera, representante de Francia.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, la semana pasada tuve ya ocasión de expresarle mis mejores deseos respecto al éxito de su importante misión.

Todos somos conscientes de que hoy estamos viviendo un día importante. Lo es ante todo para el desarme, ya que la decisión que va a adoptar la Conferencia de aprobar el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas y transmitirlo al cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es, en efecto, histórica. Por primera vez tenemos un tratado de alcance universal con un régimen de verificación sin precedentes que dispone la eliminación total de una categoría completa de armas de destrucción en masa. Por ese motivo, se puede considerar que la convención es el primer auténtico tratado universal de desarme. En un momento en que la comunidad internacional está más decidida que nunca a luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, la convención constituye una clara señal: una señal de disuasión para quienes tuvieran veleidades de adquirir la capacidad de armas químicas; una señal de seguridad para la inmensa mayoría de los países que respetan sus compromisos y que esperan legítimamente que como compensación a las limitaciones que aceptan puedan obtener un fortalecimiento de su seguridad y mejores condiciones para el desarrollo de su industria química.

Asimismo es un día feliz para la Conferencia de Desarme, que puede enorgullecerse de haber sido el órgano que ha conseguido el éxito en la negociación de la convención. De este éxito debemos sacar por lo menos dos lecciones, a saber: en primer lugar, que cuando se cuenta con la voluntad de los Estados, la Conferencia puede lograr objetivos ambiciosos, cumplir la misión que se le ha confiado y ser fiel a la vocación que hoy asume y que debe seguir asumiendo, es decir, ser el órgano para negociar eficazmente acuerdos bilaterales por muy difíciles, complejos o exigentes que sean y, en segundo lugar, que se ha demostrado lo acertado del consenso como norma fundamental de la Conferencia. Lejos de ser un obstáculo para el éxito, la necesidad del consenso ha permitido llegar a los compromisos necesarios, ha justificado las concesiones indispensables y ha sido el hilo conductor de los esfuerzos comunes enriquecidos por la contribución de los Estados no miembros. Por lo tanto, el consenso abre el camino hacia la universalidad. Debemos tener presentes estos distintos puntos cuando decidamos la mejor forma de poner a la Conferencia de Desarme en condiciones de responder a la nueva situación internacional con una composición más amplia, una agenda adaptada y métodos de trabajo renovados.

Finalmente, hoy es un día señalado para el nuevo tipo de relaciones internacionales a que aspiramos, en el que, como norma general, la seguridad se garantizará cada vez más no mediante acciones unilaterales sino por esfuerzos multilaterales, no por las acciones impuestas sino por las

(Sr. Errera, Francia)

decisiones convenidas sobre bases de consensos más amplios. La mejor forma de hacer aceptar a todos esta norma común es una vez más elaborarla en común y dotar a la organización internacional encargada de aplicarla de los medios de hacer que se respete. Por ello, la convención sobre la prohibición de las armas químicas constituye también un precedente esperanzador.

Debemos volvernos ahora hacia el porvenir ya que, ante todo, el porvenir consiste en hacer lo necesario para que la convención reciba el apoyo más universal que sea posible en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de que, desde un principio, la firme el mayor número posible de Estados. Ciertamente, algunas delegaciones han expresado sus reservas acerca de algunos puntos de la convención, y no son las únicas. No es ningún secreto para nadie que Francia, como muchos otros países, hubiera preferido mucho más un régimen de inspección por denuncia más intrusivo, más disuasivo y, por consiguiente, más apropiado para garantizar la seguridad de todos. Aceptó el compromiso a fin de llegar a un acuerdo aceptable para todos. Pide a los países a los que se hicieron estas concesiones que participen en la empresa común y contribuyan así a reforzar la seguridad internacional. Efectivamente, no es momento de recriminaciones o de advertencias. Cada uno de nosotros debe asumir sus responsabilidades y hacer todo cuanto esté en su mano para que esta convención, redactada en nuestro ámbito reducido, sea avalada por el mayor número posible de Estados.

Debemos estar orgullosos de nuestra labor común y aunar nuestros esfuerzos para que esta primera auténtica convención de desarme multilateral sea realmente universal. El mensaje que vamos a dar a la comunidad internacional en Nueva York debe ser claro: la convención sobre la prohibición de las armas químicas es un buen tratado y tiene en cuenta los intereses de seguridad de todo el mundo. Es la primera etapa significativa de una acción colectiva para erradicar las armas de destrucción en masa y debe ser universal. En este sentido, me complace confirmar hoy a la Conferencia de Desarme la invitación hecha por el Presidente de la República Francesa para que se celebre en París, a principios de 1993, la ceremonia de firma de la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Deseo repetir aquí cuánto ha complacido a mi país que la negociación haya terminado bajo la presidencia del representante de Alemania, país con el que Francia comparte un destino común en el seno de Europa. Es de justicia rendir homenaje a la imparcialidad, honradez, transparencia, decisión y energía con que el Embajador von Wagner y toda su delegación han llevado a buen puerto esta tarea en beneficio de todos nosotros.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Embajador Errera, por las amables palabras que acaba de pronunciar respecto del Embajador von Wagner y por las que ha tenido a bien dirigirme al iniciar su alocución. Tiene ahora la palabra el Embajador Semichi, representante de Argelia.

Sr. SEMICHI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, en este momento particularmente solemne, la delegación de Argelia quisiera también expresar su reconocimiento de la labor realizada por el Comité ad hoc sobre las armas químicas y el informe que acaba de presentar hoy a la Conferencia de Desarme. Al concluir los trabajos de la tercera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de este año, quisiera rendirle a usted personalmente un homenaje por su talento y por la forma en que ha mantenido la comunicación entre las delegaciones, trabajando prácticamente con todas ellas para llegar a un entendimiento, a la concordia, y al intercambio franco de pareceres entre las distintas delegaciones. Mi delegación y yo no dudamos de que la experiencia que ha mostrado en esta última fase de nuestros trabajos quedará igualmente registrada como una contribución adicional de su país, Bélgica, al éxito de los esfuerzos realizados este año.

Una nueva lectura del documento CD/1119, que contiene la agenda del período de sesiones de 1992 y el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, nos señala la magnitud de la labor que hemos debido realizar este año. Desde luego, nos hemos concentrado fundamentalmente en negociar la convención sobre la prohibición de las armas químicas, y el resultado obtenido constituye motivo de satisfacción y de orgullo evidente. Sin embargo, muchas cuestiones han sido relegadas a un segundo plano, en cierto sentido, debido a esta prioridad. Y quisiera recordar a los miembros del Comité ad hoc y de la Conferencia de Desarme algunos elementos destacados de la actividad de la Conferencia durante este año que constituyen, a nuestro juicio, otras tantas preocupaciones para el futuro de la Conferencia de Desarme.

El 13 de febrero pasado el Embajador Shah de la India y el Sr. Koikai de Kenya señalaban, en nombre de 19 países en desarrollo, que algunas delegaciones hacían imposible la aplicación de las resoluciones 46/37 C y 46/37 D de la Asamblea General, en que se pedía a la Conferencia de Desarme que elaborase un proyecto de convención sobre la cesación completa de los ensayos nucleares y otro sobre la prohibición del empleo de las armas nucleares. En marzo, en nombre del Grupo de los 21, el Embajador Nasseri del Irán deploraba que el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no hubiese recibido un mandato de negociación, según lo estipulado por la resolución 46/33 de la Asamblea General. También en el mes de marzo la Sra. Bauta Solés, nuestra colega de Cuba, señalaba, en nombre de 20 países en desarrollo, que se había hecho imposible el restablecimiento de un comité ad hoc sobre la cuestión del Programa Comprensivo de Desarme, que había sido recomendado por la Asamblea General en su resolución 46/38 B. El 24 de marzo de 1992, tras la adhesión de China al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la delegación de ese país propuso una serie de medidas conducentes a la prohibición progresiva de todas las armas nucleares. Dos días más tarde, el 26 de marzo, el Embajador Shah de la India presentó un importante informe en que demostraba la falsedad del enfoque de la cuestión de la no proliferación y recordó el plan de acción propuesto en 1988 por su país en el

(Sr. Semichi, Argelia)

tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en que se preveía la eliminación por etapas de todas las armas de destrucción en masa.

Desde hace algunos años numerosos países han expresado en este foro su preocupación por lo que parece ser una alteración del orden de prioridades. El desarme nuclear, que se contaba entre los propósitos mismos de la creación de la Conferencia de Desarme, parece considerarse un tema demasiado serio como para que sea objeto de negociaciones efectivas en el seno de esta Conferencia. Ahora que se ha concluido la convención sobre las armas químicas, tememos que se nos pretenda imponer un nuevo tema que nos haga retroceder, es decir que se anule la posibilidad del examen de los problemas nucleares. Aquí mismo, el 21 de mayo pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia se refirió a la anomalía que hacía que pese a los reiterados llamamientos que había hecho la Asamblea General a la Conferencia para que entablara sin demora negociaciones estructuradas sobre las cuestiones nucleares con miras a concertar uno o varios acuerdos internacionales sobre estas armas nucleares, no se hubiese permitido el cumplimiento de los compromisos que presidieron la creación misma de la Conferencia. La inquietud que expresó, y que comparte la mayoría de las delegaciones presentes, era tanto mayor cuanto que, por una extraña paradoja, el foro parecía estar dispuesto a desprenderse del tema fundamental de la política de desarme y renunciar a su misión original de conjurar el peligro nuclear. Esta preocupación recupera toda su pertinencia al acercarse 1995, año en que se celebrará una conferencia de examen decisiva para el futuro del TNP. El fracaso de la cuarta conferencia de examen de este Tratado y sus razones deberían ser objeto de una meditación. En primer lugar, es hora ya de que se cumplan los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en virtud de este Tratado, consistentes, en particular en la adopción de medidas concretas de desarme nuclear, comenzando por la prohibición de los ensayos nucleares sujeta a un control convencional. Asimismo, es necesario hacer justicia a los Estados que han renunciado voluntariamente a la opción nuclear y acogerlos a la protección de un instrumento internacional jurídicamente vinculante contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Por último, es preciso que se garantice a todos igual acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Hasta ahora Argelia no se ha adherido al Tratado de no proliferación por razones de principio que son de todos conocidas: no ha aceptado su carácter discriminatorio. Al igual que otros países, estima que no sólo la proliferación horizontal de las armas nucleares constituye una amenaza para la humanidad sino la existencia misma de tales armas. Es partidaria, pues, de su erradicación completa y definitiva. Considera que a los Estados poseedores de armas nucleares les corresponde una responsabilidad especial en el esfuerzo universal de desarme y que éstos deben respetar plenamente las obligaciones contraídas como contrapartida del desarme de los demás Estados Partes en el Tratado, en particular haciendo cesar la proliferación vertical y el mejoramiento cualitativo de su potencial bélico nuclear, mejoramiento y proliferación cuya finalidad no llegamos a comprender y que nos parece una perversión del espíritu mismo del Tratado. En numerosas ocasiones mi país ha

(Sr. Semichi, Argelia)

confirmado que no tiene ninguna ambición nuclear de tipo militar. Somete regularmente sus instalaciones al control y las medidas de vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica, con el cual mantiene excelentes relaciones. Participa activamente en los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana y de otros organismos multilaterales para hacer de Africa un continente libre de armas nucleares y de todo tipo de armas de destrucción en masa. Apoya la iniciativa propuesta por el Presidente egipcio Hosni Mubarak de convertir el Cercano Oriente en una región libre de armas de destrucción en masa y procura que a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al desmantelamiento de las armas de destrucción en masa de esta región se sumen todos los poseedores de tales armas.

Recordamos con satisfacción la propuesta hecha aquí mismo en febrero pasado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia en el sentido de que la Conferencia de Desarme se adhiriera a las medidas de fomento de la transparencia en materia de control de los armamentos nucleares. Consideramos que es un paso en la dirección correcta. Esperamos que ya en la primera parte del periodo de sesiones del año próximo se establezca el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares con un mandato que nos permita prever la elaboración de una convención que prohíba esos ensayos en forma completa y definitiva. En este contexto, cabe recordar la relación evidente que existe entre las dos cuestiones de la prohibición de los ensayos nucleares y las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, cuestión que nos preocupa en grado sumo. Es ciertamente alentador el esfuerzo de desarme que va vinculado al término de la guerra fría, pero esperamos que en lo sucesivo este esfuerzo no se reduzca ya al simple retiro de los tipos de armas que se han vuelto obsoletos o a su exportación a terceros países.

En lo que se refiere a la convención sobre las armas químicas, quisiera reafirmar el fundamento que tienen las reservas y los temores expresados por los 14 países en desarrollo en el documento CD/CW/WP.427. Lamentamos que algunos de éstos no se hayan tomado en cuenta en el proyecto final de convención. Es una lástima que, so pretexto de que 1992 sería la última oportunidad para concluir la convención, en varios casos se hayan adoptado soluciones cuyas insuficiencias se revelarán inevitablemente en la práctica. De ahí que temamos que se conviertan en el futuro en motivos de incomprensión y discrepancia. Sin embargo, reitero que mi país considera que el proyecto de convención presentado en el documento CD/CW/WP.400/Rev.2 presenta suficiente interés y cualidades como para aceptar que se transmita a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación. Asimismo, no podemos dejar de rendir un homenaje en esta etapa de nuestros trabajos al Embajador von Wagner, a cuyas cualidades personales y a cuyos esfuerzos, y a los de su delegación, se debe el avenimiento obtenido. Agradecemos igualmente a la delegación australiana que, tanto por intermedio del Secretario de Estado Gareth Evans como del Embajador O'Sullivan, hizo todo lo posible por facilitar la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, especialmente mediante la presentación en un momento particularmente oportuno de un proyecto de tratado al que se deben los progresos realizados en la elaboración del proyecto final de convención. Sería injusto mencionar la convención sobre las armas químicas sin referirse a la contribución notable de la secretaría del Comité ad hoc.

(Sr. Semichi, Argelia)

Quisiera rendir un homenaje especial al Sr. Abdelkadir Bensmail, no sólo en su calidad de argelino sino sobre todo y particularmente en su calidad de Secretario del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Su nombre, a juicio de numerosas delegaciones, en adelante irá asociado a esta realización histórica de la Conferencia de Desarme. Su experiencia, su habilidad diplomática y su disponibilidad permanente, así como la de todos sus colegas del Comité, estuvieron durante todo un decenio al servicio del Comité ad hoc. No dudo de que todos los Presidentes que le han sucedido en el cargo se han percatado de la buena disposición del Sr. Bensmail y de su contribución a la labor de nuestra Conferencia.

En lo que respecta a los trabajos del próximo año, al igual que otras muchas delegaciones consideramos que el decálogo establecido por el primer período extraordinario de sesiones en 1979, ha sido superado en muchos sentidos. El hecho de que se examine un tema tan nuevo como el de la transparencia en materia de armamentos no sólo demuestra que la comunidad internacional está cansada de la insensata acumulación de armamentos a que se ha procedido en los últimos 20 años a expensas del desarrollo económico y social de buena parte del planeta sino también que la Conferencia de Desarme es capaz de responder a los nuevos retos que plantea la necesidad de reducir semejante derroche de recursos. En este contexto, consideramos que la mayoría de los temas que figuran en la agenda este año deberán volver a examinarse el año próximo y que debe atribuirse prioridad a las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza. La negociación de tratados sobre la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares, idea que compartimos con sus promotores suecos, la cesación de los ensayos nucleares y las garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares podrían constituir un excelente orden de prioridades. Por último, en cuanto al examen de las cuestiones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de trabajo en el seno de la Conferencia de Desarme y con la ampliación de ésta, la delegación de Argelia estima que la notable labor realizada bajo la dirección del Embajador Kamal del Pakistán no sólo debe continuar sino materializarse, desde el comienzo mismo del próximo año, en medidas concretas que contribuyan a hacer más eficaces nuestras actividades.

Antes de concluir, quisiera anunciar a los miembros de la Conferencia de Desarme la próxima partida de mi principal colaborador en esta Conferencia y destacar en la sesión plenaria la contribución que ha hecho mi colega el Sr. Tefiani, que deberá regresar a Argelia al final de este mes.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Embajador, por todas las palabras con que ha expresado su satisfacción respecto del Embajador von Wagner, del Sr. Bensmail y de mi persona. Me sumo a usted en dar las gracias al colaborador que nos va a abandonar y para desearle todo éxito en sus nuevas funciones en Argel. Tiene ahora la palabra el Sr. Lyons, representante de Irlanda.

Sr. LYONS (Irlanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desea felicitarle por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La Conferencia tiene la suerte de poder contar con sus conocimientos y experiencia en esta fase crucial de su labor, que confiamos le permitirán resolver los importantes problemas a que se enfrenta actualmente y a que se enfrentará en los meses venideros.

La Conferencia de Desarme se acerca al final de un período de sesiones muy importante y productivo. La conclusión del proyecto de convención por el que se prohíben las armas químicas es un logro de la mayor importancia para la comunidad internacional. No haber concluido la convención el presente año hubiera tenido graves repercusiones, tanto para la Conferencia como para toda la comunidad internacional. Ello hubiera indicado que la Conferencia era incapaz de aprovechar un ambiente internacional favorable sin precedentes para progresar en el desarme, lo que hubiera suscitado serias dudas en cuanto a su credibilidad. Esperamos que la convención nos oriente hacia nuevas medidas de desarme. El sistema de vigilancia internacional que establece no tiene precedentes en cuanto a su alcance y la voluntad de tantos países de aceptar ese sistema es muy alentadora. Mi Gobierno hubiera deseado un sistema de verificación aún más intrusivo que el que establece el proyecto de convención. Sin embargo, no por ello menosprecia lo que ya se ha logrado. En vista de los distintos enfoques e intereses que hubo que armonizar, el resultado final representado por el texto que figura en apéndice en el informe del Comité ad hoc es notable. Mi delegación apoya plenamente la declaración hecha por el Embajador Errera en el Comité ad hoc el 26 de agosto. Es preciso felicitar al Embajador von Wagner y a su equipo por la habilidad y persistencia con que nos llevaron hacia este resultado. Mis autoridades pueden hacer aceptar ciertamente este resultado y puedo reiterar la intención de Irlanda, ya expresada por mi Gobierno, de ser uno de los signatarios originales de la convención. Esperamos que los Estados que siguen teniendo algunas reservas en cuanto al texto puedan concentrarse en sus méritos más que en lo que consideran defectos y aceptarla en un espíritu de avenencia.

Ahora que esas difíciles y prolongadas negociaciones han concluido con éxito mi delegación considera, como aparentemente lo consideran muchas otras, que la Conferencia de Desarme se encuentra en una encrucijada, enfrentada a cuestiones tales como saber a dónde debe dirigir actualmente su atención, y qué cambios conviene hacer en su composición y en su agenda para poder ocuparse eficazmente de otras cuestiones importantes de desarme.

Creo que es justo decir que las negociaciones sobre las armas químicas que han durado casi 20 años podrían haber continuado aún más de no ser por los espectaculares cambios que se produjeron recientemente en el ambiente internacional. El elemento de voluntad política de concluir un acuerdo es un ingrediente nuevo y vital que permitió concluir con éxito las negociaciones. Está claro que la Conferencia de Desarme funciona actualmente en un mundo transformado. Las tensiones entre el Este y el Oeste que dominaron el debate sobre la seguridad y el desarme en los foros internacionales pertenecen al pasado y hemos visto cómo se han establecido nuevas estructuras para que cooperen entre sí los miembros de alianzas militares anteriormente enfrentadas. Los nuevos problemas de la seguridad internacional son de

(Sr. Lyons, Irlanda)

carácter distinto; más difusos y menos previsibles. Está claro que la Conferencia debería ser un espejo de las realidades del mundo en que actúa en lo referente a su composición, estructura y agenda. La nueva situación indica que es conveniente una ampliación mucho mayor de la que se había considerado hasta la fecha, basada en las realidades actuales. Mi delegación considera muy interesante la propuesta hecha por el Embajador Hyltenius de Suecia en la sesión plenaria del 23 de julio acerca de una composición abierta, de manera que cualquier Estado que se interese por participar en la labor de la Conferencia de Desarme y por contribuir a ella pueda hacerlo. Consideramos que esto no perjudicaría la eficacia de la Conferencia ni su capacidad de llevar a cabo negociaciones sobre distintas esferas del desarme.

En lo que respecta a la agenda, la experiencia conseguida en las negociaciones sobre las armas químicas indica que la Conferencia de Desarme logra su mayor eficacia cuando se ocupa de una gama reducida de temas y los trata de manera intensiva. Mi delegación consideraría muy conveniente que se racionalizase la agenda actual, en especial combinando en la mayor medida posible los actuales temas de la agenda. A nuestro juicio, la transparencia en materia de armamentos y la cuestión de una prohibición general y completa de los ensayos nucleares deberían ocupar un lugar destacado entre las prioridades de la Conferencia. La gran mayoría de los países de la comunidad internacional han dejado en claro que desean que la Conferencia de Desarme haga progresos en la cuestión de la prohibición general de los ensayos. La forma en que la Conferencia responda a este deseo tendrá importantes consecuencias para su credibilidad como instrumento de la comunidad internacional en general. Esperamos que pueda llegarse prontamente a un acuerdo sobre el establecimiento de comités ad hoc con mandatos para negociar estas importantes cuestiones.

Señor Presidente, mi delegación aprovechará las consultas que usted ha decidido celebrar en el receso para presentar nuevas opiniones en cuanto a las cuestiones de la composición y la agenda de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Sr. Lyons, por las palabras amables que me ha dirigido y por la declaración que acaba de hacer. Tiene ahora la palabra el Sr. Valentino, representante de Malta.

Sr. VALENTINO (Malta) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta mi primera intervención bajo su mandato, permítame felicitarle ante todo por presidir esta importante e histórica parte de la Conferencia de Desarme. También deseo dar las gracias a su predecesor, el Embajador O'Sullivan de Australia, por la capacidad con que dirigió la labor de la Conferencia durante su Presidencia.

En la declaración que pronunció ante la Conferencia de Desarme el 26 de mayo del presente año, mi delegación hizo un llamamiento a todas las delegaciones, en particular a las que participaban intensamente en las negociaciones acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, para que realizaran un serio esfuerzo y asignaran la mayor prioridad durante las negociaciones a la solución de las cuestiones pendientes en relación con el proyecto de convención sobre las armas químicas. Hoy día, mi delegación,

(Sr. Valentino, Malta)

junto con la mayoría de los miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme, está en posición de afirmar que esos esfuerzos han dado resultados y nos satisface señalar que la Conferencia ha elaborado un texto definitivo para la convención sobre las armas químicas. Malta se une a las demás delegaciones que han expresado su reconocimiento por la intensiva labor llevada a cabo por el Comité ad hoc sobre las armas químicas, especialmente por su Presidente el Embajador Adolf von Wagner de Alemania y su delegación.

Malta no es miembro de la Conferencia pero ha seguido con interés la evolución de las negociaciones que han concluido con la elaboración de la convención. La convención sobre las armas químicas es un tratado de seguridad internacional que merece el respaldo universal. Confiamos en que al amplio apoyo ya manifestado por la mayoría de los Estados aquí representados se unan en el futuro otros Estados que actualmente parecen tener algunas reservas.

Durante la reunión final del Comité ad hoc sobre las armas químicas el distinguido Embajador de Francia hizo una declaración que figura en el informe del Comité. Malta desea asociarse a dicha declaración que considera equilibrada y realista.

Como dijo mi delegación en mayo del presente año, Malta figurará entre los signatarios originales de la convención sobre las armas químicas. Lo hará en pro de nuestros intereses nacionales, regionales e internacionales de seguridad y, por consiguiente, espera sinceramente que todos los países, en particular los de la región del Mediterráneo, se hagan partes en la convención.

Malta estima que durante el período que va a transcurrir desde la fecha hasta la presentación de la convención sobre las armas químicas a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países aquí representados y los que no lo están deberían celebrar conversaciones de alto nivel a fin de dar la mayor promoción posible a la convención. Tenemos la responsabilidad de promover la convención entre otros Estados a fin de conseguir una seguridad internacional más amplia. A este respecto deberían señalarse a la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas los resultados logrados respecto de la conclusión de la convención sobre las armas químicas, invitándoles al mismo tiempo a que la firmen tan pronto como se abra a la firma. Deberíamos seguir realizando esfuerzos activos para garantizar que el tratado entre en vigor a la mayor brevedad posible.

Este ha sido un año de éxitos para la Conferencia de Desarme y esperamos que los próximos períodos de sesiones de la Conferencia se caractericen por éxitos similares al conseguido con la convención multilateral sobre las armas químicas concluida tras largas y difíciles negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Valentino, por su declaración y por las palabras de aliento que me ha prodigado, así como por las palabras de agradecimiento expresadas en relación con el Embajador O'Sullivan. Tiene ahora la palabra el Embajador Masri, representante de Siria.

Sr. MASRI (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Nuestra delegación desea expresar su profundo reconocimiento por la oportunidad que se nos brinda de formular una breve declaración en esta importante Conferencia, antes de que concluyan sus trabajos, en relación con las observaciones y las reservas de la República Árabe Siria respecto del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas, que la Conferencia transmitirá a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Sin entrar en los detalles del proyecto de convención, algunas de cuyas partes, en nuestra opinión, habría que examinar más a fondo, quisiéramos expresar nuestro pleno apoyo a las propuestas y las observaciones hechas por los países en desarrollo miembros de la Conferencia. Nos habría agradado que se tomaran en cuenta esas propuestas en la preparación del texto final del proyecto de convención, ya que expresan las preocupaciones de esos países y su deseo de evitar conclusiones inapropiadas y desequilibradas, criterios desiguales en su aplicación, y en especial sus consecuencias posiblemente adversas para el proceso de desarrollo de los países en desarrollo o para su seguridad o soberanía nacionales. Aunque reconocemos la importancia de esta convención y su encomiable objetivo de proteger a la humanidad de los horrores de las armas químicas, opinamos que no puede lograr ese objetivo sin una prohibición análoga de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En el Oriente Medio estamos haciendo frente a los peligros que suponen esas armas como consecuencia del armamento nuclear israelí, que compromete la paz y la seguridad y pone en peligro la vida humana así como el medio ambiente y el futuro de esa sensible región del mundo, sin mencionar los grandes riesgos que supone la posesión por parte de Israel de tecnología avanzada para el desarrollo y la producción de armas químicas.

La República Árabe Siria ha hecho un llamamiento para que se declare al Oriente Medio región libre de armas químicas, armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. También ha hecho un llamamiento en favor de la vinculación de estas armas, sin lo cual la convención sobre la prohibición de las armas químicas será incapaz de lograr el propósito deseado. Estimamos que el debate del proyecto de convención en la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sería una buena oportunidad para mejorar el contenido de dicho proyecto y para establecer una vinculación entre las armas químicas, nucleares y otras armas de destrucción en masa a fin de que la convención sea más coherente con sus objetivos.

Por último, quisiera resumir las reservas de la República Árabe Siria en relación con esta convención sobre la prohibición de las armas químicas. En primer lugar, la firma de la convención por parte de la República Árabe Siria está supeditada a que la firme Israel. En segundo lugar, es necesario vincular las armas químicas con las armas de destrucción en masa y las armas nucleares. En tercer lugar, es necesario transformar al Oriente Medio en una región libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares y químicas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Siria su declaración y las palabras amables que me ha dirigido. Son ahora las 13.04 horas. Tendremos que interrumpir la sesión, porque todos tenemos derecho a comer. Me habría gustado reanudar la sesión un poco antes de la hora prevista, es decir, las 15.00 horas, pero me acaban de señalar que ello es técnicamente imposible. Por lo tanto, les incito a que estén presentes esta tarde a las 15.00 horas en punto para que podamos escuchar a los últimos oradores inscritos en nuestra lista. Figuran aún inscritos en la lista Nigeria, Viet Nam, Marruecos, Suiza, la Federación de Rusia, Sudáfrica y Etiopía. De paso, quisiera saber si hay alguna otra delegación que desearía sumarse a esta lista. Preferiría hacerlo ahora antes que tener que invitar a las delegaciones a sumarse a ella esta tarde. Veo que la delegación de Chile ha expresado este deseo, lo mismo que la República Islámica del Irán, el Reino Unido y la Argentina. Con ello son once las delegaciones que debemos escuchar esta tarde. Considero cerrada la lista de oradores y procederé a suspender la sesión, rogándoles que hagan un esfuerzo por que podamos reanudarla a las 15.00 horas, pues de lo contrario temo mucho que nuestro amigo el Embajador Shannon no verá a muchos de nosotros en su recepción de esta noche.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 15.25 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Iniciamos pues la segunda parte de nuestra sesión de hoy, esperando que no se prolongue demasiado esta noche. Me queda una docena de oradores, o en todo caso diez u once. Tiene de inmediato la palabra el Embajador Azikiwe, representante de Nigeria.

Sr. AZIKIWI (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación se complace en ver que usted, el representante de Bélgica, preside nuestros trabajos, pues Bélgica es un país con el que Nigeria mantiene relaciones excelentes. Su predecesor en el cargo, el Embajador Paul O'Sullivan de Australia, hizo una importante contribución a nuestra labor durante su Presidencia, por la cual mi delegación quisiera hacer constar nuestro agradecimiento. El Embajador Prakash Shah de la India, en su declaración de esta mañana, nos informó de que se iría de Ginebra a fines del mes para asumir otro importante cargo en su país. Deseamos todo éxito en sus futuros empeños a él y a los demás colegas que nos han abandonado últimamente.

A medida que se aproxima el final de este período de sesiones, no es sino natural que hagamos el inventario de nuestros trabajos y los relacionemos con las expectativas con que empezaron. Observamos con satisfacción el constructivo y positivo espíritu de cooperación que prevaleció en general, especialmente en las negociaciones recién concluidas acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, cuyo objetivo es un régimen universal, no discriminatorio y amplio que prohíba la producción, la adquisición, el almacenamiento, la conservación, la transferencia y el empleo de armas químicas. Así se demuestra la determinación de todas las delegaciones a contribuir eficazmente a la realización de esta importante medida de desarme, en el convencimiento de que estas armas aborrecibles de destrucción masiva deben ser totalmente proscritas.

(Sr. Azikiwi, Nigeria)

Como miembro de este órgano, Nigeria siempre ha desempeñado un papel constructivo en pro de la pronta consecución de este objetivo. Siempre hemos considerado que el riesgo del empleo de armas químicas no puede suprimirse con medidas parciales, como sería un acuerdo de no proliferación, puesto que se alentaría a la conservación de tales armas en los arsenales de los Estados que ya las poseen. Los acuerdos bilaterales o las medidas regionales tales como el establecimiento de zonas libres de armas químicas, si bien son encomiables, no resolverán por completo el problema de la amenaza del empleo de armas químicas. La solución para un mundo libre de armas químicas reside en la negociación de una convención multilateral amplia, que el Comité ad hoc concluyó con éxito la semana pasada.

Aun reconociendo que la convención no es perfecta, no deja de ser un texto de compromiso logrado tras largas e intensas negociaciones. Nigeria no posee armas químicas ni tiene la intención de adquirirlas. En resumen, no tenemos ningún programa oculto. A pesar de que nuestra industria química es aún incipiente, creemos que, con la suficiente transparencia y buena voluntad de todas las partes, la convención debería contribuir a fomentar la cooperación internacional en el campo de las actividades químicas entre los Estados partes. Análogamente, la convención debe aplicarse sin ambigüedad para asegurar que la industria química mundial no se verá sujeta a un sistema de inspecciones innecesario, constitutivo de intrusión o burocrático.

Mi delegación considera el proyecto de convención un logro histórico de la Conferencia de Desarme. Por ello apoyamos plenamente que se transmita a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen. Aguardamos un proyecto de resolución consensuado que se encamine al logro de la adhesión universal a la convención. Nigeria será uno de los signatarios originales de la convención. Naturalmente, esperamos que otros Estados que aún no lo han hecho formulen una declaración similar. También esperamos que todos los Estados que poseen armas químicas hagan lo mismo. De este modo, la convención partirá de una base sólida hacia la eliminación total de las armas químicas. La preocupación humanitaria por el efecto de esta categoría de armas de destrucción en masa está muy bien; sin embargo, debería ir más allá. Después de todo, los que han sido acusados de emplear esas armas no son solamente los productores. Si el empleo de armas químicas es reprehensible, también deberían serlo su desarrollo, producción, almacenamiento y transferencia.

Al concluir nuestros trabajos deberíamos empezar a pensar en las cuestiones que figurarán en la Comisión Preparatoria del año próximo. Obviamente, los miembros de la Conferencia deberían tomar la iniciativa de celebrar consultas sobre el programa y la composición de la Mesa en la Comisión Preparatoria. Debemos asegurarnos de que las decisiones sobre la elección del Presidente y el Secretario Ejecutivo se logren por consenso. Desde luego, la secretaría técnica provisional que presidirá el secretario ejecutivo no debería sólo tener personal con competencia profesional, sino también reflejar el carácter geográfico y universal de la organización. Opinamos que es usted quien debería tomar esa iniciativa durante el receso antes del período de sesiones.

(Sr. Azikiwi, Nigeria)

Por último, mi delegación desea hacer constar nuestro agradecimiento al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Adolf von Wagner, y al personal de la secretaría, especialmente al Sr. Bensmail, Secretario del Comité ad hoc, por sus loables esfuerzos y dedicación en prestar asistencia a nuestra labor.

El desarme en general no es tarea de los impacientes. Por eso deseo expresar una vez más nuestro reconocimiento a todas las delegaciones por su ejemplar muestra de adhesión al logro de nuestra meta común.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, señor Embajador, en nombre del Embajador O'Sullivan y en el mío propio, por sus amables observaciones al iniciar su alocución, de la que hemos tomado debida cuenta. Tiene ahora la palabra el Embajador Nguyen, representante de Viet Nam.

Sr. NGUYEN (Viet Nam) [traducido del francés]: Señor Presidente, la delegación de Viet Nam se felicita por el hecho de que ejerza usted la Presidencia de la Conferencia de Desarme en esta parte decisiva de su período de sesiones de 1992 y le desea pleno éxito en el desempeño de su importante función. Aprovecho la ocasión para expresar nuestro reconocimiento al Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, por la forma en que dirigió las negociaciones que culminaron en el proyecto de convención sobre las armas químicas. En mi intervención de hoy me limitaré a los problemas de los herbicidas y les aseguro que seré breve.

En primer lugar, quiero agradecer a la delegación de Alemania sus constantes esfuerzos con el fin de conciliar las diferencias de opinión en relación con el lugar que debería ocupar en la futura convención sobre las armas químicas la disposición relativa a la prohibición del empleo de herbicidas como método de guerra. La delegación de Viet Nam agradece asimismo a la delegación alemana que haya dado a conocer el proyecto de declaración sobre los herbicidas que esta última se propone presentar al pleno de la Conferencia de Desarme en relación con la próxima conferencia de examen relativa a las técnicas de modificación ambiental. En relación con ello, mi delegación desea informar a esta Asamblea que Viet Nam no ha modificado su posición de principio a favor de la inclusión de la prohibición del empleo de herbicidas como medio de guerra en una de las disposiciones principales de la futura convención.

En segundo lugar, aprovecho la ocasión para reiterar la opinión de Viet Nam de que la propuesta de incluir la prohibición del empleo de herbicidas como medio de guerra en la convención sobre las armas químicas es seria y bien fundada y está animada por la seguridad del firme apoyo de los Estados que desean que no vuelvan a repetirse jamás las desventuradas experiencias con la naturaleza y los seres vivos que tuvieron lugar en Viet Nam en el decenio de 1960. Viet Nam desearía que se incluyera esta prohibición en el lugar que le corresponde, es decir en el artículo II de la futura convención. Sin embargo, en aras de la conciliación y la transacción, está dispuesto a aceptar que este texto figure en el artículo I. Ello es manifestación de su buena voluntad de llegar a una solución aceptable por medio de auténticas negociaciones.

(Sr. Nguyen, Viet Nam)

En tercer lugar, mi delegación se pregunta por qué razones se mantuvo en el artículo I la mención del compromiso de los Estados partes de no emplear agentes de represión de disturbios como método de guerra y en cambio no se aceptó la palabra "herbicidas" de la propuesta de enmienda presentada por 14 países en el documento WP.417. Se trata indudablemente de productos químicos, sean agentes de represión de disturbios o herbicidas. La inclusión de la prohibición de emplear herbicidas como método de guerra únicamente en el preámbulo de la futura convención supone, entre otras cosas que esta supuesta prohibición no será vinculante para los Estados partes en la futura convención; que la supuesta prohibición ya mencionada en otras convenciones calificadas de pertinentes, estará sujeta a la libre interpretación, según el caso y las circunstancias, del alcance de la futura convención; y que lamentablemente no se elimina aún la amenaza de que se vuelvan a utilizar herbicidas como método de guerra.

En cuarto lugar, en general se reconoce que en las negociaciones cada parte debe hacer concesiones para llegar a un denominador común. La propuesta de los 14 países sobre los herbicidas es moderada y razonable. Nosotros hemos vivido en carne propia el fundamento de esta propuesta y, sin embargo, ella no se acepta. En la actual situación, mi delegación se ve obligada a pensar que se trata del producto de un determinado equilibrio que podría calificarse de selectivo. Un equilibrio selectivo obedece a "la razón del más fuerte" y, por consiguiente, entraña graves consecuencias tanto para el carácter universal como para la aplicación de la futura convención sobre las armas químicas.

Agradezco su atención y le ruego que se adopten las medidas necesarias para que las opiniones de Viet Nam se recojan debidamente en los documentos pertinentes de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Viet Nam su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Puede quedar seguro de que la declaración que acaba de pronunciar será tenida debidamente en cuenta en el acta de nuestra sesión plenaria. Tiene ahora la palabra el Sr. Zniber, representante de Marruecos.

Sr. ZNIBER (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, mi Embajador tuvo la ocasión la semana pasada de felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. A la vez, permítame reiterarle, en nombre de mi delegación, nuestro sincero apoyo para las consultas que entablará con el fin de mejorar los trabajos de la Conferencia y consolidar la participación de las delegaciones.

El Embajador von Wagner, en calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, presentó esta mañana el informe de dicho Comité a la Conferencia. La declaración de mi delegación se inscribe en este contexto. Antes quisiera rendir homenaje al Embajador von Wagner por el excelente trabajo realizado en la presidencia del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Su tenacidad, y también su disponibilidad, han sido otras tantas garantías en el éxito de los trabajos del Comité, y deseáramos felicitarlo nuevamente, así como felicitar a su muy competente delegación, por su

(Sr. Zniber, Marruecos)

impecable dedicación en el desempeño de su tarea. En la misma oportunidad, desearía expresar nuestra satisfacción por el precioso aporte de la secretaría, que no escatimó esfuerzos para facilitar la tarea de las delegaciones, y en particular quisiera felicitar al Sr. Abdelkader Bensmail y a todos sus colegas y colaboradores por la calidad del trabajo realizado.

La delegación del Reino de Marruecos estima que el proyecto de convención sobre las armas químicas que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.2 constituye, a pesar de sus imperfecciones, una garantía seria para la seguridad de todos los Estados que lo suscriban, y que asegura las condiciones indispensables para una cooperación confiada y fructífera entre ellos en la esfera de la industria química con fines pacíficos.

La laboriosa búsqueda de, por un lado, un equilibrio sutil para calmar las inquietudes legítimas de unos y las preocupaciones no menos legítimas de otros y, por otro lado, un equilibrio entre los derechos y las obligaciones que resultarán para todos de su aplicación, no nos parece que haya sido coronada por un éxito completo, cosa que lamentamos. Sin embargo, la voluntad de responder a las expectativas de la comunidad internacional apoyándonos en la perseverancia de todos, ha prevalecido sobre las dudas y las desconfianzas. Por ello, teniendo en cuenta las virtudes que el proyecto presenta y no perdiendo de vista las lagunas que contiene, la delegación del Reino de Marruecos está dispuesta a prestar su apoyo a la aprobación del proyecto que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.2 como convención sobre la prohibición de las armas químicas y sobre su destrucción. Formula el deseo de que ese texto sea aprobado por consenso por la Asamblea General y de que desaparezca la resistencia que pueda subsistir, a fin de asegurarle a la vez la universalidad y una aplicación sin tropiezos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Le agradezco su declaración, que tendré debidamente en cuenta, así como las palabras amables que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Embajador von Arx, representante de Suiza.

Sr. von ARX (Suiza) [traducido del francés]: Permítame ante todo felicitarlo en nombre de mi delegación por su elección a este cargo tan importante en una época decisiva de nuestra Conferencia. Quisiera asegurarle que es para mí un placer particular y personal ver a un antiguo colega de los tiempos heroicos de la primera Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebraba en los años 1973 a 1975, es decir, en los tiempos más fríos de la guerra fría, que tenía lugar aquí en Ginebra y que condujo al Acta Final de Helsinki.

Nos encontramos hoy en la última fase de una obra que ha costado mucho trabajo, la finalización de un instrumento internacional para la eliminación, lo más completa posible, de las armas químicas; un medio de guerra que, según los expertos, no tiene un valor militar decisivo sino que es más bien un arma psicológica y de terror. Es cierto que el proyecto de tratado incluido en el documento WP.400/Rev.2 no es más que un compromiso, con todas sus ventajas y desventajas. Pero todos los tratados y convenciones que se concluyeron en el sector del control del desarme o del control de los armamentos desde la

(Sr. von Arx, Suiza)

segunda guerra mundial finalmente no han sido sino compromisos; pese a ello, han contribuido a preservar o incluso a reforzar nuestra seguridad internacional.

Pensemos, por ejemplo, en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Este Tratado indudablemente tiene también sus grandes defectos, para no hablar ya de su carácter discriminatorio, que, por ejemplo, causó a Suiza dificultades considerables para la adhesión. Recordemos, por ejemplo, que en ese tratado se olvidó la cuestión de la tecnología, que sin embargo es tan importante en ese sector. Y a pesar de todos sus defectos, ese Tratado ha contribuido sustancialmente a impedir que se cumplan los serios pronósticos de los años 60 de que para el fin del siglo tendríamos otras 30 ó 40 Potencias nucleares, situación que, en opinión de los responsables suizos, no habría hecho aumentar nuestra seguridad y probablemente tampoco la seguridad mundial.

De las experiencias que juzgamos positivas hechas con los instrumentos existentes de control de armamentos o desarme, por muy imperfectos que sean, nosotros los suizos extraemos la enseñanza siguiente: no son las normas detalladas de esos tratados y convenciones, por imperfectos que sean, las que les dan un peso decisivo, sino principalmente el hecho de que mediante su vigencia, gran parte de la comunidad internacional ha abrazado solemnemente las ideas y principios fundamentales contenidos en esos textos, y con ello ha desarrollado la conciencia humana en el sentido de que esas ideas y principios constituyen reglas básicas de nuestras relaciones internacionales. Hoy día estamos en condiciones de añadir otro elemento a esta conciencia internacional: la prohibición de las armas químicas; y deberemos seguir añadiendo elementos, incluso si no se expresaran cada vez más que en forma de compromisos.

Animados por este espíritu, saludamos y sostenemos el proyecto de tratado sobre la eliminación completa de las armas químicas que figura en el documento WP.400/Rev.2, y el Gobierno suizo, como ustedes saben, declaró conjuntamente con los otros gobiernos representados en la CSCE que Suiza sería uno de los signatarios originales de esta nueva convención. Con esta esperanza, mi delegación habría apoyado la declaración de Francia del pasado miércoles 26, si hubiera tenido ocasión de hacerlo. En esta ocasión quisiéramos rendir homenaje y felicitar al Embajador Adolf von Wagner y a su delegación por su admirable trabajo y su coraje, tan necesarios para llevarnos a este momento memorable.

Permítame concluir con dos observaciones suizas muy subjetivas. En primer lugar, si este proyecto de tratado sobre las armas químicas, desde el punto de vista suizo, tiene un defecto en cuanto a su belleza, si así puedo decirlo, ello se debe a que, por volver sobre lo mismo, se elaboró en condiciones que no permitieron a mi país desempeñar enteramente el papel adecuado a un Estado soberano y, según las reglas fundamentales del derecho internacional, igual a todos los demás. Mis autoridades esperan que los futuros tratados en esta esfera del control de armamentos y del desarme se elaboren en condiciones que correspondan a los principios de igualdad soberana

(Sr. von Arx, Suiza)

y de decisiones comunes democráticas que rigen nuestra sociedad internacional. En segundo lugar, el proyecto de tratado sobre las armas químicas ha pasado ya la fase de la Conferencia de Desarme. Todo lo que se debe hacer a partir de ahora para esta convención y su vida futura, debe ser hecho por sus futuros miembros, sus futuros Estados partes. En lo sucesivo ya no habrá dos clases de Estados, los miembros de pleno derecho y los observadores. Por eso, todos los que tenemos la intención de firmar y ratificar esta convención, tenemos los mismos derechos y responsabilidades en cuanto a contribuir a su futuro destino. Esta es, según mi parecer, una condición sine qua non para un nuevo régimen que sea lo más universal posible.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Embajador von Arx, por sus palabras alentadoras y por la declaración que acaba de hacer. Tiene ahora la palabra el Embajador Batsanov, representante de la Federación de Rusia.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]:
Señor Presidente, en primer lugar quisiera sumar mis palabras a las felicitaciones que le han dirigido los oradores que me han precedido. En efecto, hoy es un día especial para nuestra Conferencia. Llega a su fin no sólo un ciclo anual ordinario de trabajo sino -puede decirse sin exageración- toda una época. Por primera vez en 16 años la Conferencia está en condiciones de informar a la Asamblea General no sólo del contenido de las deliberaciones que han tenido lugar en su seno, no sólo del avance de rutina en la solución de tal o cual problema, sino también del logro de un acuerdo que no tiene precedentes por su alcance y por las soluciones que da a difíciles problemas políticos y técnicos: el proyecto de convención sobre las armas químicas. Se trata de algo más que un proyecto de acuerdo sobre la prohibición y eliminación de uno de los tipos más peligrosos de armas de destrucción en masa. En él se recogen nuevos enfoques, que responden al espíritu de la época, con respecto a la verificación y a otros muchos problemas "tradicionales" del desarme. También es motivo de satisfacción el que por primera vez contemos con un proyecto de acuerdo que es producto de auténticos esfuerzos multilaterales, aunque, naturalmente, la contribución de las distintas partes haya variado en las distintas etapas. Quisiera destacar en particular la contribución aportada este año por dos países: Alemania, que tuvo a su cargo la dirección de las negociaciones del Comité ad hoc, y Australia, que se aventuró a ser el primer país que se salió del marco habitual del llamado "texto de trabajo" y propuso un proyecto de convención completo, más sencillo y fácil de entender, indicándonos precisamente el camino que en definitiva tomamos para obtener el resultado actual.

En general no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por el hecho de que haya llegado a su fin la labor fundamental relacionada con la convención. Invariablemente hemos sido partidarios de su pronta conclusión, y seguimos siéndolo. La delegación de Rusia hizo todo lo posible por acercar ese momento, participando activamente en la búsqueda de solución a intrincados problemas que hasta hace poco parecían tan difíciles de resolver. Sin embargo, para nadie es un secreto que hay toda una serie de disposiciones de la convención que no ha resultado ser lo que habríamos deseado. Tampoco es

(Sr. Batsanov, Federación de Rusia)

un secreto que algunas de estas disposiciones le han planteado serias dificultades a nuestro Gobierno. Nuestra delegación recibió instrucciones de formular una declaración expresa con respecto a esas dificultades cuando se examinó la convención en el Comité ad hoc. Cabe recordar que se trata del texto del párrafo 16 del artículo IV y del párrafo 19 del artículo V, en que se enuncia el principio de que los Estados partes inspeccionados deberán sufragar los costos de la verificación internacional, y de la definición del equipo especializado, que es tan amplia que hace dudar de la viabilidad de la conversión de las instalaciones de producción de armas químicas. En ambos casos nuestras objeciones se basan estrictamente en factores económicos, y por ello preferiríamos que se dejaran abiertas estas cuestiones para tratar de resolverlas antes de la firma de la convención. Al mismo tiempo, por nuestra adhesión a la causa de la eliminación de las armas químicas, hemos decidido no oponernos a que la convención se transmita a la Asamblea General. Es más, estamos dispuestos a adoptar un criterio flexible con respecto a la forma en que podrían resolverse las cuestiones pendientes que nos preocupan antes de que la convención se someta a votación en Nueva York.

A juzgar por las conversaciones celebradas últimamente, incluso al más alto nivel político, existe toda una serie de posibles medidas y criterios con que se podría dar una respuesta satisfactoria a nuestras principales inquietudes. Ello nos hace confiar en que, en la Asamblea General, Rusia no tendrá ningún problema en apoyar la convención y que para entonces se habrán resuelto positivamente todos los problemas que nos inquietan. Esperamos que las demás partes interesadas también demuestren la buena disposición necesaria. Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos alentadores, nuestra delegación estaba dispuesta a eliminar parte del párrafo del informe del Comité ad hoc que se exponía la posición del Gobierno de Rusia con respecto al proyecto de convención. En concreto, estaríamos dispuestos a eliminar los apartados primero, segundo y último de ese párrafo, manteniendo lo fundamental de nuestras preocupaciones con respecto al texto de los artículos IV y V, relativos al procedimiento para financiar las actividades de verificación, nuestra posición respecto de la forma de financiar esas actividades y la solución intermedia que proponemos. Ello también guarda relación con la cuestión de la definición del equipo especializado. Sin embargo, teniendo en cuenta que no vale la pena reanudar las negociaciones sobre el informe del Comité ad hoc, hemos decidido limitarnos a la presente declaración.

Por último, considero que debo expresar nuestro profundo reconocimiento a la Secretaría, al Sr. Berasategui y al Sr. Bensmail por el enorme trabajo realizado con el fin de ayudarnos a nosotros, los negociadores, a cumplir difíciles tareas. La Secretaría ha cumplido su misión de manera brillante y quisiera una vez más expresarle nuestro más sincero agradecimiento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Gracias, Embajador Batsanov, siempre en nombre del Embajador von Wagner y en el mío propio, por sus palabras de reconocimiento. Gracias asimismo por su declaración, que será tenida debidamente en cuenta. Figura ahora en mi lista el Sr. Johan Rautenbach, representante de la República de Sudáfrica.

Sr. RAUTENBACH (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es esta la primera vez que intervengo bajo su mandato, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia. Apreciamos su dirección y tenemos plena confianza en ella, en particular durante esta última e importante fase de un período de sesiones tan histórico y significativo.

Tras muchos años de arduas deliberaciones, se ha llegado finalmente a concluir una convención que materializa el ideal de una prohibición completa de todas las armas químicas y de todos los medios para producirlas. Sudáfrica celebra este importante hito en la historia del desarme mundial. El éxito con que se ha concluido la convención sobre las armas químicas es resultado de negociaciones largas e intensivas. Sudáfrica ha participado en este proceso solamente desde hace un año. Sin embargo, reconocemos que el proyecto de texto que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.2 y actualmente en el apéndice del documento CD/1170 fue formulado y estructurado con todo cuidado a fin de asegurar un equilibrio adecuado en los distintos compromisos. En este sentido quisiera manifestar el reconocimiento de mi delegación al Embajador von Wagner, a su delegación y a los demás colaboradores, incluida la Secretaría, por la tarea que tan satisfactoriamente han realizado.

Hay varios Estados que tienen algunas reservas acerca de partes del proyecto de convención. Sudáfrica hubiera deseado también un texto distinto para algunas secciones, por ejemplo, una descripción más sustancial y detallada de los criterios para la atribución de puestos en el Consejo Ejecutivo. En lo que respecta a la proporción de puestos regionales en el Consejo Ejecutivo, Sudáfrica hubiera deseado que se reflejara con mayor claridad que África es la región que tiene el mayor número de Estados. Sin embargo, lamentablemente, no fue posible llegar a un consenso amplio acerca de estas preferencias. Esperamos que incluso los Estados que aún no saben cómo encontrar el medio de firmar la convención, puedan llegar en su momento a una conclusión distinta. La eficacia de la convención dependerá de su universalidad y de la eliminación total de la amenaza de las armas químicas. Sudáfrica acepta el proyecto de convención con este espíritu.

La convención sobre las armas químicas anuncia una nueva era en el campo del desarme multilateral. Es de esperar que el sistema mejorado de medidas de fomento de la confianza y los regímenes de verificación, así como, sobre todo, la integridad de su aplicación equitativa a todos los Estados, prepare el camino para establecer nuevos mecanismos en otras esferas del desarme. La Conferencia de Desarme puede enorgullecerse de sus logros y seguir avanzando a partir de ellos. Sin embargo, para contar con un marco sólido para la tarea futura, será necesario ajustar la estructura y la agenda de la Conferencia. Tanto los miembros como los observadores tendrán que ocuparse de esta cuestión por igual y Sudáfrica está dispuesta a celebrar consultas y cooperar con usted a este respecto, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sudáfrica su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Embajador von Wagner y a mi persona, y cedo ahora la palabra al representante de Etiopía.

Sr. TSEGAYE (Etiopía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, siendo esta la primera vez que hago uso de la palabra, permítame expresarle mi confianza y afirmarle que estoy seguro que dirigirá con éxito los debates de la Conferencia.

Dado que Etiopía está plenamente dedicada a la causa de la seguridad y la paz mundiales, mi delegación atribuye gran importancia al proyecto de convención sobre la eliminación de las armas químicas, que representa un logro importante de la Conferencia de Desarme tras dos decenios de difíciles negociaciones. Señor Presidente, desearía transmitir por su conducto al Excmo. Sr. Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el reconocimiento de mi delegación por sus infatigables esfuerzos y la forma hábil en que ha dirigido las negociaciones que han producido el proyecto de resolución sobre las armas químicas que tenemos ante nosotros. En la esperanza de que la Conferencia apruebe el proyecto de convención y lo remita debidamente al cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación, deseo decir, tal como lo hice en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, que mi delegación lamenta que se haya excluido a África del puesto rotatorio en el Consejo Ejecutivo previsto en el apartado f) del párrafo 23 del artículo VIII. Espero que se rectifique esta omisión en un futuro próximo para que África pueda participar en el puesto rotatorio en pie de igualdad con las otras dos regiones.

En el plano mundial, la actual disminución de las tensiones generales y las tensiones políticas ofrece una buena oportunidad para acelerar el proceso de desarme, lo que contribuirá a su vez considerablemente a liberar recursos y tecnología para el desarrollo de manera que los países en desarrollo también puedan beneficiarse del "dividendo de paz". En términos generales, será necesario reflejar en la esfera del desarrollo económico y social del mundo las actuales tendencias favorables de la escena política. En esta perspectiva, mi delegación hace suya la idea de que la futura agenda de la Conferencia de Desarme incluya la cuestión del desarme para el desarrollo de manera que, dentro de su mandato, la Conferencia pueda ocuparse del problema del desarrollo, que a nuestro juicio es el problema principal a que se enfrenta el mundo actual.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Le agradezco, Sr. Tsegaye, su declaración y sus amables palabras para con el Embajador von Wagner y mi persona. Figura ahora en mi lista el representante de Chile.

Sr. GONZALEZ (Chile): Señor Presidente, en primer lugar, mi delegación quisiera darle una bienvenida especialmente calurosa al Embajador Lanús de la Argentina, que ha pasado a presidir la delegación de su país ante esta Conferencia. Estamos ciertos de que, con su tradicional talento diplomático, las labores de este país van a continuar en la senda de promover progreso en este tipo de foro.

(Sr. González, Chile)

Mi delegación ha solicitado nuevamente la palabra durante su Presidencia para expresar su satisfacción por la aprobación del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, mediante el cual se endosa a la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de convención sobre esta materia. Como tuvimos la oportunidad de señalar en una sesión anterior, mi país apoya firme y decididamente dicho proyecto más allá de las naturales insatisfacciones en algunas de las disposiciones de la convención. Por un problema de carácter procesal, mi delegación no tuvo oportunidad de manifestar su opinión respecto del entonces proyecto de informe del Comité ad hoc. En este sentido, deseo dejar expresa constancia de que mi delegación se asocia plenamente a lo expresado en la declaración argentino-brasileña pronunciada en el Comité el día 26 de agosto y que ha sido reflejada en el correspondiente informe. Mucho agradeceré que esta declaración sea incorporada asimismo en el informe de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. González su declaración y las palabras alentadoras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra Sir Michael Weston, Embajador del Reino Unido.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: La Conferencia ya conoce las opiniones del Reino Unido acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas. No alargaré este día trascendental repitiéndolas. Mi delegación desea expresar una vez más la gratitud del Reino Unido al Embajador von Wagner, esta vez por su cabal presentación del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Fue útil escuchar su resumen de las disposiciones del proyecto de convención sobre las armas químicas. Sin embargo, quisiéramos advertir que el texto de la convención habla por sí mismo. El resumen del Presidente no debería considerarse de ninguna manera como una interpretación o explicación autorizada del mismo. Mi delegación también ha tomado nota de las declaraciones formuladas por diversas delegaciones que expusieron sus posiciones nacionales sobre el proyecto de convención. En los casos en que esas declaraciones simplemente reiteran las disposiciones de la convención con el fin de corregir las declaraciones erróneas hechas por otros, no vemos ningún inconveniente; pero el Reino Unido no acepta que las declaraciones nacionales que procuran interpretar el texto de la convención tengan alguna autoridad a nivel de la interpretación o en otra forma.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a Sir Michael Weston su intervención. Su posición será debidamente reflejada en el acta de la presente sesión. Figura ahora en mi lista el Sr. Lanús, Embajador de la Argentina, a quien doy la palabra.

Sr. LANUS (Argentina): Señor Presidente, permítame en primer lugar agradecerle las amables palabras que tuvo a bien dirigirme en la mañana de hoy. Sé que su gestión en la conducción de esta Conferencia ha sido sumamente exitosa y estoy seguro que superará los últimos obstáculos de procedimiento que aún quedan frente a nosotros con la misma discreta eficacia que ha caracterizado su gestión. No puedo ocultar mi satisfacción por llegar a este foro en un momento tan especial, cuando una negociación tan trabajosa como la de la convención sobre las armas químicas ha tocado a su fin, probando que la

(Sr. Lanús, Argentina)

instancia multilateral es una herramienta posible y necesaria en la construcción del mundo de la posguerra fría. Por otra parte, las palabras del Embajador Amorim del Brasil, que han sido claras, reafirman el compromiso de mi región, América Latina, con la eliminación completa de las armas de destrucción en masa a través de la esperada puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco. Muchos elementos convergen para que este momento sea de celebración y de expectación en lo que hace al futuro de esta Conferencia. No es mi intención alargar esta tarde. Espero poder dirigirme oportunamente a este plenario con mayor formalidad y detenimiento. Desearía, sin embargo, agradecer muy brevemente las palabras del Embajador Hou de China, del Embajador Celso Amorim del Brasil y del Consejero González de Chile, y asegurarle a usted y a los distinguidos colegas congregados en torno a esta mesa de negociación que espero continuar y acentuar, en la medida de lo posible, la participación tradicionalmente activa de la Argentina en este foro único en el que una membresía realmente representativa y global tiene el mandato de negociar instrumentos jurídicos destinados a hacer de este planeta un lugar más seguro. En ello pondré todo mi empeño y el de mi delegación. Espero contar con la experiencia de los distinguidos colegas y de nuestro Secretario General en esta fase inicial de mi participación en la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco muchísimo al Embajador Lanús sus alentadoras palabras y la declaración que acaba de hacernos. El último orador inscrito en la lista es el Sr. Mashhadi, representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la eliminación de las armas químicas de la faz de la tierra es un objetivo elevado al que nadie se adhiere en mayor medida que el pueblo iraní. Como víctimas más recientes y es de esperar que últimas de esas armas de horror, atribuimos suma importancia a la conclusión de un tratado que sea fuerte, verificable, eficaz, sólido y seguro. Siempre hemos sido y seguimos siendo fieles defensores de la adopción de tal convención. Toda opinión de mi delegación debe evaluarse en este contexto. Apoyamos incondicionalmente la conclusión de esa convención, apoyo respaldado no sólo por las palabras sino también por la sincera convicción en su adhesión universal después de la firma. Siempre hemos estado firmemente decididos a ser uno de los signatarios originales de la convención, una convención no sólo acordada, sino también abrazada con entusiasmo por todos los Estados del mundo, lo cual daría un verdadero significado al objetivo fundamental de la universalidad.

Mi delegación ha trabajado duramente junto con otras delegaciones para llegar a esa convención. No obstante, no ha sido posible lograrlo enteramente. Los defectos afectarán a la futura aplicación de la convención, por lo cual habría que procurar corregirlos, pero mucho dependerá también de la resolución e intención de los Estados partes de cumplir sus obligaciones de manera compatible con el espíritu de la convención.

La definición de las armas químicas es la parte fundamental de la convención, ya que todo el cuerpo de la convención está estructurado alrededor de esta definición. En cuanto a las sustancias químicas tóxicas y sus

(Sr. Mashhadi, República Islámica del Irán)

precursores, se han explicado y descrito a lo largo del texto y se ha previsto un sistema de verificación para controlar las sustancias químicas que se utilicen como armas. Se habría podido aclarar mejor cuáles son las municiones, submuniciones, dispositivos y equipo que se califican de armas químicas. La declaración interpretativa del Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, es muy útil a este respecto, ya que no ha hallado objeciones de ninguna delegación. Sin embargo, se justifica una labor adicional para aclarar mejor la definición a fin de prevenir toda duda en su interpretación a la hora de aplicar la convención.

Por lo que se refiere a la cuestión de los agentes de represión de disturbios, mi delegación rechaza totalmente la noción de su empleo en operaciones extraterritoriales. Esos agentes están destinados exclusivamente a la represión de los disturbios internos, y la convención de ninguna manera legitima su uso más allá de las fronteras nacionales.

El artículo X dista de estar acabado. No hay obligaciones equilibradas en comparación con, por ejemplo, el artículo VI, en cuanto a la prestación de asistencia en los casos de empleo de armas químicas. No hay garantía alguna de que el fondo voluntario será alimentado suficientemente por los Estados partes. La aplicación del artículo X se dejará a la buena voluntad y las buenas intenciones de los Estados partes.

El artículo XI no ha dado seguridades suficientes para equilibrar las restricciones que surgirán a causa de las medidas de verificación. No hay compromisos en el artículo XI que aseguren que las frágiles industrias químicas de los países en desarrollo no resultarán afectadas negativamente por la convención.

Parece que los Estados partes tendrían que confiar en la fiel aplicación de este artículo por los países de industria química desarrollada y en su compromiso de eliminar las restricciones. Como mi delegación ya declaró en ocasiones anteriores, esperamos que en la comisión preparatoria, o en las etapas futuras, nos esforcemos por corregir estos defectos. Mientras tanto, es también un aspecto importante el que la buena voluntad y las intenciones de los Estados partes al aplicar la convención de alguna manera los corregirán. El único punto que mi delegación desearía reiterar aquí una vez más es la composición del consejo ejecutivo, que en los años anteriores siempre constituyó un tema importante en el Comité ad hoc. Como órgano representativo de la conferencia de los Estados partes, su composición debería reflejar las aspiraciones del plenario. Desafortunadamente, las disposiciones acerca de la composición del consejo ejecutivo distan de constituir un texto cuya inclusión en la convención se justifique en su forma actual. Por eso mi delegación expresó desde el principio su opinión sobre el contenido del texto y también sobre el procedimiento que condujo a su aparición en el proyecto de convención. Los problemas intrínsecos de las actuales disposiciones son los siguientes. En primer lugar, las divisiones geográficas son reales y sólo reflejan la división de la guerra fría. Uno de los resultados del fin de la guerra fría fue la eliminación de las divisiones artificiales en Europa.

(Sr. Mashhadi, República Islámica del Irán)

En la actualidad, la situación ha evolucionado de tal manera que los antiguos Estados de Europa del Este piden ser miembros de la OTAN. No obstante, con el fin de garantizar diversos puestos privilegiados para ciertos Estados, en el texto se ha reinstituido la división Este-Oeste de la guerra fría, lo que no refleja las realidades de nuestro tiempo.

En segundo lugar, pese a que todos los Estados son considerados iguales, algunos aparecen como más iguales que otros. Asignar puestos privilegiados a ciertos Estados no es en modo alguno compatible con la igualdad soberana de los Estados. Este es un tratado de seguridad en que el criterio industrial desempeña un papel diverso en diferentes regiones geográficas. Para algunas, las consecuencias de la convención en materia de seguridad resultarán más de otros aspectos que del aspecto industrial. En consecuencia, la República Islámica del Irán no puede estar de acuerdo con la idea obsoleta de puestos permanentes o casi permanentes en el consejo ejecutivo. En cada división regional se han asignado algunos puestos privilegiados sin justificación ni explicación alguna. Por ejemplo, para Asia nunca se negoció en el Comité ad hoc la noción de cuatro puestos privilegiados. Tras ciertos tratos privados, de pronto apareció en el texto el mágico número cuatro, que nunca fue objeto de consenso en el Comité ad hoc. Estos puestos privilegiados no han sido equilibrados por responsabilidades y obligaciones correspondientes. En el consejo ejecutivo hay favoritismo para ciertos Estados partes, y éstos deberían asumir más obligaciones para con otros Estados partes y financiar o prestar asistencia a los mismos a fin de obtener un mejor cumplimiento de la convención. Deberían aceptar cargar con la tarea de transferir tecnología a los otros Estados partes para el desarrollo de su industria química. Actualmente un Estado europeo tiene más del 20% de posibilidades de ser elegido al consejo ejecutivo, mientras que estas posibilidades se reducen a menos del 10% para un Estado asiático. Estos defectos deberían suprimirse a fin de que el consejo ejecutivo fuese más democrático y más apto para representar las aspiraciones de toda la comunidad internacional, pues ello reviste inmensa importancia para la universalidad de la convención.

La República Islámica del Irán también tiene serias reservas con respecto a los procedimientos que condujeron a la aparición de las disposiciones sobre el consejo ejecutivo. No hubo transparencia en las negociaciones que mantuvieron los que buscaban privilegios en el consejo ejecutivo. Tales procedimientos son incompatibles con las metas que aspiramos a alcanzar en este foro.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al señor Mashhadi su declaración. Se ha agotado la lista de oradores. ¿Alguna otra delegación desearía hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra la representante de Venezuela.

Sra. CLAUWAERT (Venezuela): Señor Presidente, en primer lugar deseo felicitarlo por verlo presidir los trabajos de esta Conferencia y pido excusas por tomar la palabra tan tardíamente. El de hoy es un día histórico en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Hemos escuchado el informe presentado por el representante de Alemania, el Embajador von Wagner, que actuó como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, y digo que el día de hoy es histórico ya que recibimos como fruto de los trabajos del Comité el proyecto de convención para la prohibición de las armas químicas. La delegación de Venezuela ya ha manifestado su apoyo al proyecto de convención en el Comité, y ahora deseamos reiterar este apoyo en el plenario de la Conferencia de Desarme. Como se ha dicho acá, el documento de la convención no es perfecto, también existen otros instrumentos internacionales que no son perfectos, y la delegación de Venezuela hubiera preferido compromisos más firmes sobre una serie de aspectos, como son compromisos más justos sobre la financiación de la organización, la composición del consejo ejecutivo y el desarrollo económico y tecnológico. Pero a su vez, no debemos dejar de reconocer que este proyecto de convención presenta numerosas ventajas para la comunidad internacional, y una de ellas es el compromiso claro sobre la prohibición del uso en el futuro de este tipo de armas, así como el compromiso de su destrucción. Todos estos son logros significativos del trabajo de esta Conferencia. Deseamos felicitar al Embajador von Wagner por los incansables esfuerzos realizados desde la presidencia del Comité para el logro de este objetivo. La delegación de Venezuela espera que esta Conferencia, con el ejemplo y el impulso significativo dados por las negociaciones sobre las armas químicas, pueda seguir este mismo ejemplo en otros temas prioritarios que la Conferencia tiene ante sí.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a la Sra. Clauwaert su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Ahora sí que no queda ningún orador inscrito en la lista y son ya las 16.30 horas. Propongo que la Conferencia proceda ahora a aprobar el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que presentó anteriormente el Embajador von Wagner, su Presidente, y que lleva la signatura CD/1170. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba este informe. Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Disculpe, señor Presidente. ¿Podría aclarar exactamente lo que estamos por aprobar? Si se trata del texto del proyecto de convención, mi delegación no puede aceptar la inclusión del artículo VIII en el informe. Mi delegación está de acuerdo en que se transmita a la Asamblea General todo el texto con excepción del artículo VIII; es decir, esa parte no.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Mashhadi su intervención. Nos encontramos pues ante la situación que temíamos. Personalmente, me resulta difícil imaginar la posibilidad de suprimir el artículo VIII del proyecto de convención, que abarca las disposiciones relativas a la organización para la prohibición de las armas químicas y a su consejo ejecutivo. El documento CD/1170 es reflejo fiel de las deliberaciones y de las decisiones del Comité ad hoc sobre las armas químicas, y su texto es intangible. Varias delegaciones me han pedido ya que modifique algunas partes

(El Presidente)

del informe. Eso no es posible. El documento de que tratamos es ahora tan sagrado como el Corán, la Biblia o el Talmud. No estoy facultado para modificar lo que el Comité ad hoc ha decidido. De todas formas tendré que consultar a la Conferencia, si el representante de la República Islámica del Irán insiste en la propuesta que acaba de formular en el sentido de no transmitir a la Asamblea General el artículo VIII del proyecto de convención. ¿Insiste el Sr. Mashhadi en esta propuesta? Le cedo la palabra.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Como ya dije, mi delegación rechaza la inclusión del párrafo 23, que figura en la página 29, relativo a la composición del consejo ejecutivo. También quisiera informarle, señor Presidente, que están teniendo lugar algunas consultas para tratar de resolver de algún modo esta cuestión. No sé si no sería conveniente suspender la sesión hasta ver si las consultas dan fruto o no. Pero tal como están las cosas, mis instrucciones son que no puedo aceptar la inclusión del párrafo 23 en su forma actual.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El Embajador von Wagner, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, ha solicitado la palabra.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Creo que lo que preocupa al Sr. Mashhadi y lo que ha preguntado es si estamos decidiendo si vamos a incluir el informe del Comité ad hoc en el informe de la Conferencia de Desarme. Si le he entendido bien, señor Presidente, estamos decidiendo si la Conferencia de Desarme va a aprobar el informe del Comité ad hoc lo que, por el momento, no tiene nada que ver con su inclusión en el informe de la Conferencia. Así pues, vayamos paso a paso y yo diría que, dado que el informe que tenemos ante nosotros en el documento CD/1170 ha sido aprobado por el Comité ad hoc, ha sido aceptado, como usted ha dicho, por el Comité ad hoc en su totalidad y está siendo presentado ahora tal como lo ha aprobado el Comité a la Conferencia de Desarme, la única cuestión que se plantea en estos momentos es decidir si la Conferencia de Desarme puede aprobar el informe del Comité ad hoc que ya ha sido aprobado por el Comité. No se trata aún de saber si se va a incluir en el informe de la Conferencia de Desarme, ya que ello podría ser el próximo paso. Así pues, señor Presidente, en este entendimiento permítame preguntar por su conducto al Sr. Mashhadi si puede aprobar este informe cuya transmisión a la Conferencia de Desarme no ha sido impedida por el Comité ad hoc; si puede aprobar el informe que tenemos ante nosotros como algo que ha sido comunicado a la Conferencia de Desarme y nada más.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Las delegaciones han oído la pregunta del Sr. Mashhadi. Creí haber sido claro cuando propuse a la Conferencia la adopción de este informe. El Sr. von Wagner tiene toda la razón: el documento de que tratamos fue aceptado tal cual lo tenemos ante nosotros por el Comité ad hoc sobre las armas químicas, y la cuestión de su inclusión en el informe de la Conferencia es otra cosa. En este momento, se trata de determinar si aprobamos o no el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Mucho agradeceré al Sr. Mashhadi que tenga a bien responder a la pregunta del Embajador von Wagner.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]:
En la sesión del Comité ad hoc, el Embajador de mi país dijo:

"Debido, pues, a este esfuerzo constante, y por el momento, sólo estamos dispuestos a aceptar que el texto se transmita para su estudio a la Conferencia de Desarme, junto con las reservas que acabamos de expresar... He de destacar que nuestra posición definitiva con respecto al texto en la Conferencia de Desarme dependerá del resultado final de las deliberaciones sobre el artículo VIII."

Ello quiere decir que toda decisión o posición que adopte mi delegación respecto del informe como tal dependerá del resultado de los debates sobre el artículo VIII.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Repetiré entonces mi pregunta. ¿Está la Conferencia dispuesta a aprobar el informe que nos ha presentado el Sr. Embajador von Wagner, publicado con la signatura CD/1170? ¿Hay alguna objeción a que aprobemos este informe? No es el caso. Por lo tanto, queda aprobado el informe. Les agradezco que hayan superado esta etapa importante.

Procederemos ahora a la segunda lectura del proyecto de informe anual de la Conferencia. Durante la primera lectura de las partes técnicas y de los párrafos sustantivos del proyecto de informe, examinamos las cuestiones planteadas y las modificaciones aportadas, reflejadas ahora en el documento CD/WP.428/Rev.1. De conformidad con la práctica establecida, la Conferencia examinará el documento sección por sección, puesto que el examen párrafo por párrafo se hizo ya durante la primera lectura. Comenzaremos pues por el capítulo I (Introducción). ¿Hay alguna observación? No es el caso.

Pasamos al capítulo II (Organización de los trabajos de la Conferencia), sección A (El período de sesiones de 1992 de la Conferencia). ¿Hay observaciones? No es el caso.

Sección B (Participantes en los trabajos de la Conferencia). ¿Hay observaciones? Tampoco es el caso.

Sección C (Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 1992). ¿Hay observaciones? No es el caso.

Sección D (Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia). De no haber objeciones, continuaremos.

En cuanto a la sección E (Ampliación de la composición de la Conferencia), he pedido a la Secretaría que distribuya el texto de una propuesta del Grupo de Estados Occidentales. Creo recordar que la propuesta a la que hago alusión figura en el informe CD/WP.428/Add.1, en forma de enmienda. Espero que no nos planteará ningún problema, ya que se trata de la propuesta de un grupo. De no haber observaciones, consideraré que el texto propuesto es aceptable.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Hay alguna otra observación sobre la sección E? No es el caso.

Sección F (Propuestas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia). ¿Hay observaciones? No es el caso.

Sección G (Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales). ¿Hay observaciones? No es el caso.

Continuaremos ahora nuestro examen con el capítulo III (Labor sustantiva de la Conferencia durante su período de sesiones de 1992), párrafos 21 a 24. Observarán que en el párrafo 24 se han añadido nuevos documentos oficiales de la Conferencia, en especial el publicado con la signatura CD/1172, que refleja la declaración hecha esta mañana por el Embajador Amorim en relación con las enmiendas al Tratado de Tlatelolco.

Abordamos ahora la sección A (Prohibición de los ensayos de armas nucleares). En el párrafo 26, la Secretaría ha añadido la mención de la reciente adopción por la Conferencia del párrafo 15 del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos en su 34º período de sesiones, así como una frase relativa a la invitación hecha al OIEA que ya examinamos la semana pasada. En el párrafo 28 la Secretaría ha añadido asimismo un apartado b) en el que se menciona el documento CD/1167. ¿Hay observaciones? No es el caso.

Sección B (La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear). Cedo la palabra al Sr. Calderón, de la delegación del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Gracias, señor Presidente. No he querido interrumpir el ritmo sostenido del examen de este documento solamente para señalar que en la versión en español de la sección B, párrafo 34, página 14, debería eliminarse la última parte de la oración para ponerla en coherencia con el texto en inglés, que está bien puesto. Repito, entonces; en el párrafo 34 habría que eliminar la frase "con un mandato aceptable para todas las delegaciones", que ya se convino en suprimir.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se cumplirán los deseos del Sr. Calderón. Pasamos pues a la sección B, (La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear). Constato que no hay observaciones. Agradezco a las delegaciones su comprensión.

Sección C (La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas). ¿Hay observaciones? No es el caso.

Pasamos a la sección D (Armas químicas). El representante del Pakistán ha solicitado la palabra; tiene la palabra.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Supongo que estamos hablando de los párrafos 72 a 74 de la sección D. Los párrafos 72 a 74 del documento CD/WP.428/Rev.1 contienen un texto redactado por la propia secretaría que, al contrario que otras partes del informe, no fue leído en primera lectura o negociado entre los Estados miembros. Es ésta una desviación poco corriente respecto de la práctica establecida, en particular por cuanto que el párrafo 74 contiene ideas de fondo. Mi delegación desearía exponer algunas de sus opiniones, pero antes de hacerlo quisiera preguntarle, señor Presidente, si se propone llevar a cabo una primera lectura de estos párrafos en una sesión oficiosa para discutirlos antes de presentarlos al pleno para su adopción o si desea que el debate se celebre en la sesión plenaria.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: He explicado esta mañana en mi intervención inaugural que dadas las limitaciones de tiempo, prescindiré de las consultas oficiosas, y aplicaré el reconocido principio del reglamento -bien conocido igualmente por todos los juristas, habida cuenta de que pax maior minorem ad se trahit- de que la Conferencia de Desarme es la única competente para decidir qué reuniones va a celebrar. Les leeré el párrafo 19 en inglés, por ser la versión que tengo a mano:

(el orador continúa en inglés)

"The work of the Conference shall be conducted in plenary meetings, as well as under any other additional arrangements agreed by the Conference, such as informal meetings with or without experts."
(La Conferencia realizará su labor en sesiones plenarias, así como mediante cualesquiera otras modalidades que pueda acordar, tales como reuniones informales con expertos o sin ellos.)

(el orador continúa en francés)

Así pues, basándome en el artículo 19, he considerado conveniente prescindir de las consultas oficiosas y que, dado que ya habíamos aprobado el informe respecto de las armas químicas, podíamos efectuar simultáneamente la primera y la segunda lectura. En cuanto a la iniciativa que el Sr. Kamal atribuye a la secretaría, a propósito de la redacción de los párrafos 73 y 74, quisiera señalarle que, si bien la secretaría ha redactado el informe, lo ha hecho bajo mi responsabilidad, que asumo plenamente. Dicho esto, cedo la palabra al Secretario General de la Conferencia, que tal vez desee aclarar la situación.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Permítanme explicar muy brevemente un punto acerca de cómo se redactaron estas disposiciones contenidas en la sección D del proyecto de informe. Ha sido práctica normal de la secretaría asumir siempre la responsabilidad por la primera redacción del informe, independientemente de que trate de cuestiones de organización o de fondo. Así pues, por ejemplo, en el caso del tema 1 del programa, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", del tema 2, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

el desarme nuclear" y del tema 3, "La prevención de la guerra nuclear incluidas todas las cuestiones conexas", siempre es la secretaría quien prepara el primer proyecto. Así pues, este es el procedimiento normal. El Embajador Kamal tiene razón al decir que normalmente nos ocupamos del informe en sesiones oficiosas, pero como usted señaló esta mañana, señor Presidente, después de haberlo anunciado en la última sesión plenaria, se nos ha indicado que diversas delegaciones deseaban celebrar el debate sobre el informe en la sesión plenaria de hoy, dado que se trata de una oportunidad histórica y muy importante. Por consiguiente, en virtud del artículo 19 que el Presidente acaba de mencionar, se necesita el acuerdo de toda la Conferencia para poder celebrar una sesión oficiosa. En el punto en que nos encontrábamos varias delegaciones expresaron su deseo de proseguir en el pleno y, por consiguiente, no hubo un acuerdo en cuanto a la celebración de la sesión oficiosa. No hay problema alguno en el caso de las sesiones plenarias por la simple razón que hemos adoptado un principio, contenido en el documento CD/1036 en el que figura una decisión acerca del funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia, según el cual deberíamos celebrar una sesión plenaria por semana en determinadas fases y, tal como se indica en el documento, preferentemente los jueves.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Espero que estas explicaciones satisfagan al Embajador Kamal que acaba de pedir la palabra. Tiene la palabra el Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: No pretendo impugnar el derecho de la secretaría a preparar el primer proyecto de informe, ya que para eso es su misión. Tampoco ataco el derecho del Presidente y de la Conferencia a debatir determinadas cuestiones en el pleno. Lo único que deseo señalarles es que estos tres párrafos no han pasado por una primera lectura y vamos directamente a una segunda lectura en el pleno. Si esto es lo que se desea, es decir, hacer la lectura en el pleno, quisiera saber si puedo presentar las opiniones de mi delegación sobre estos párrafos en la sesión plenaria.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Por supuesto el Sr. Kamal puede presentar sus opiniones al pleno. Creo que podemos combinar la primera y la segunda lectura, y hacer una lectura única. De todas formas, estos tres párrafos no deberían plantear grandes dificultades. Huelga decir que las delegaciones son libres de opinar sobre su contenido; no pretendo imponer una dictadura y escucharé con mucho gusto las consideraciones del representante del Pakistán sobre los párrafos 73 y 74, a los que se ha referido.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Las opiniones de mi delegación que quisiera presentar se refieren fundamentalmente al párrafo 74. Según nuestra interpretación, en virtud del párrafo 73 se anexa el documento CD/1170 al informe contenido en el documento CD/WP.428/Rev.1. El documento CD/1170, que se incluye como anexo en virtud de lo dispuesto en el párrafo 73, es un documento de 201 páginas que contiene el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas y sus anexos, y entiendo que acabamos de adoptar en sesión plenaria este informe y sus anexos. Tras haberlo hecho así, y después de haberlo insertado en el párrafo 73, el apéndice del documento CD/1170, que es el proyecto de texto de la convención, forma parte del párrafo 73. En otras palabras, el proyecto de convención, (documento CD/CW/WP.400/Rev.2) ya forma parte del párrafo 73.

Pasamos ahora a la primera frase del párrafo 74 que dice "El apéndice del informe... mencionado en el párrafo 73.42, se adjunta como apéndice I al presente informe". En otras palabras, incluimos una vez más el mismo apéndice en el documento CD/WP.428/Rev.1. A causa de ello, el documento CD/WP.428/Rev.1 contendrá dos veces el proyecto de convención CD/CW/WP.400/Rev.2, una como apéndice al documento CD/1170 y otra como apéndice incluido en virtud del párrafo 74. Este es el primer punto que quería exponer, el segundo punto está relacionado con la segunda frase del párrafo 74. Esta frase se ha sacado del informe (CD/1170), en cuyo párrafo 41 se dice que casi todas las delegaciones estaban de acuerdo en que el proyecto de convención debía transmitirse a la Asamblea General para su aprobación y abrirse a la firma cuanto antes. Sin embargo, todos sabemos que el párrafo 41 del documento CD/1170 no forma parte de sus conclusiones. Las conclusiones están contenidas en los párrafos 42 y 43 y la conclusión principal del párrafo 43 era que se transmitiera el informe y su apéndice a la Conferencia de Desarme para su estudio. A causa de ello, estimamos que si hemos de reflejar la "opinión ampliamente expresada", también sería necesario, por supuesto que expresáramos la opinión contraria, lo que no sería elegante ni conveniente en un informe tan importante como el contenido en el documento CD/WP.428/Rev.1, es decir, el informe de la Comisión de Desarme. Mi delegación opina que el informe de la Conferencia de Desarme debería reflejar consenso, consenso que existe respecto de partes muy importantes de este informe. Por ejemplo, entiendo que hay consenso, a menos que una delegación retire su objeción, respecto de la transmisión de este informe a la Asamblea General. Sin embargo, ir aún más allá y destacar una idea que no ha conseguido el consenso, que es la de amplia expresión, u otra idea que tampoco lo ha conseguido que es la opinión contraria, sería a juicio de mi delegación poco conveniente en un informe de esta importancia. Así pues, mi delegación propone que podríamos considerar la posibilidad de volver a redactar todo el párrafo 74 y nos gustaría que pudiera incluirse en él una frase que dijera más o menos: "Se convino que se transmitiera a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen el proyecto de convención tal como figura en el anexo al informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas". Podríamos discutir esta fórmula y escuchar las opiniones de otras delegaciones y, en caso necesario, cambiarla y enmendarla para llegar a un texto convenido que todo el mundo pudiera aceptar y que iría entonces a la Asamblea General como texto adoptado por consenso en la Conferencia de Desarme sin dar ninguna muestra de división en las filas de este órgano.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Kamal. En primer lugar quisiera señalarle que posiblemente haya una confusión. De hecho, a mi juicio, y creo que así lo entienden los demás miembros de la Conferencia, creo que aún no se ha aprobado nada de esta sección. Si bien estamos examinando los párrafos 72 a 74, insisto en que aún no hemos aprobado nada al respecto. Acabamos de aprobar el documento CD/1170 que contiene el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas; ahora les propongo que examinemos y aprobemos los párrafos 72 a 74. Nos ocuparemos de la propuesta del Sr. Kamal de modificar el párrafo 74 cuando hayamos oído a los delegados que han solicitado hacer uso de la palabra, a saber, el Sr. Mashhadi, representante de la República Islámica del Irán, y el Sr. Ledogar, Embajador de los Estados Unidos.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Anteriormente mi delegación expresó su opinión, y como se están celebrando consultas al respecto, quisiera pedir que se suspenda la sesión.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco la sugerencia del Sr. Mashhadi, pero quisiera antes dar la palabra al Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Con todo el respeto debido a la delegación del Irán y al Sr. Mashhadi, creo que es útil que resolvamos el problema que estamos discutiendo y que si hay necesidad de una suspensión se podrá acceder a esta petición del Irán o de otras delegaciones interesadas una vez que estemos preparados para abordar la cuestión definitiva. Nuestro colega del Pakistán ha hecho algunas observaciones sobre estos párrafos y evidentemente tenemos que examinarlas. Permítaseme responder a algunas de las observaciones hechas por el Embajador Kamal en relación con los párrafos 72, 73 y 74 para ver si podemos aclarar este asunto aun cuando prosigan las negociaciones al respecto. Tengo entendido que tiene que ver con la distribución de puestos del Consejo Ejecutivo asignados a la región de Asia. Con su permiso, señor Presidente, proseguiré.

En primer lugar, con respecto a la secretaría y la primera lectura, creo que la secretaría tuvo plena razón al presentar un primer proyecto en los términos que utilizó. Según la información de que dispongo, en el Tratado sobre los fondos marinos de septiembre de 1970, el órgano que precedió a éste, la Conferencia del Comité de Desarme, terminó el párrafo equivalente precisamente con estas palabras: "Muchas delegaciones expresaron la esperanza de que el proyecto de tratado fuese aprobado por la Asamblea General y quedara abierto a la firma en fecha próxima". Igualmente en 1971, según mis anotaciones, cuando se examinaba la Convención sobre las armas biológicas se incluyó una frase similar en el párrafo equivalente: "Se hicieron en general votos por que el proyecto de convención fuera acogido con beneplácito por la Asamblea General y se abriera a la firma lo antes posible". Parece, pues, natural que al preparar el primer proyecto la secretaría buscara un precedente. Me parece, Embajador Kamal, que la oración no fue sacada del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas sino más bien de la historia pasada de este órgano y de las organizaciones que lo precedieron directamente. En segundo lugar, la oración no dice lo mismo que el párrafo a

(Sr. Ledogar, Estados Unidos de América)

que se refirió el Embajador Kamal; no lo dice en absoluto. A mi modo de ver, en el párrafo 41, página 42 del documento CD/1170, donde se dice que "casi todas las delegaciones... etc.", el elogio va dirigido a nosotros mismos, es decir, la mayoría de nosotros encomia la labor realizada por nosotros mismos. Es cierto que más adelante opinamos que el proyecto de convención debería transmitirse a la Asamblea General para su aprobación y abrirse a la firma. Lo que allí se dice está de acuerdo con el precedente de otros tratados que lamentablemente no habían suscitado pleno consenso en el momento de ser transmitidos a Nueva York, lo que al parecer sucede en este caso. Lo que la mayoría de nosotros señala en este caso es que se manifestó en general la esperanza de que la convención fuera aprobada; son términos bastante diferentes. Ahora bien, ¿lo que quiere la delegación del Pakistán es que ambas oraciones se unifiquen de tal manera que puedan considerarse redundantes? No creo que sea eso exactamente lo que debería hacerse. Si hay que hacer algo, pienso que deberíamos acentuar las diferencias para que se considerasen claramente recomendaciones distintas. Hay varias maneras de lograrlo, y tendré mucho gusto en proponer una fórmula si así se decide, señor Presidente.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]:

Señor Presidente, yo también tengo algunas preguntas con respecto a la sección D, "Armas químicas". La primera pregunta se refiere al párrafo 72. Pienso que es de carácter eminentemente técnico y se trata de lo siguiente: el párrafo 72 comienza con las palabras "La lista de los nuevos documentos". Si nos fijamos en la sección siguiente, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", vemos que comienza con las palabras "La lista de los documentos". Sencillamente quisiera preguntar en qué consiste la diferencia y pedir a la secretaría que nos lo aclare. Del mismo modo, en el párrafo 79, en la página 35, también hay una oración que comienza con las palabras "La lista de los documentos". Si nos fijamos en el informe CD/1170, vemos que en la sección "Documentación" el párrafo 5 empieza con las palabras "Durante el período de sesiones de 1992 se presentaron a la Conferencia de Desarme los siguientes documentos oficiales..." En pocas palabras, mi pregunta se reduce a lo siguiente: ¿Por qué la formulación de este párrafo difiere de la de los otros párrafos equivalentes? Esa es la pregunta que quería hacer. Más adelante, no tengo observaciones particulares acerca del párrafo 73. Sólo que pienso que aquí será necesario señalar la decisión que adoptamos hace un rato, es decir, llenar el espacio en blanco diciendo que hoy aprobamos este informe (el informe del Comité ad hoc). En cuanto al párrafo 74, también tengo una pregunta precisa acerca de la duplicación del mismo documento -en realidad, en el mismo informe de la Conferencia de Desarme. En todo caso no se entiende a qué párrafo 73.42 se hace referencia. No tengo objeciones en lo que concierne a la última frase (del párrafo 74).

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Batsanov. Trataremos de responder a sus preguntas sobre la lista de documentos, así como sobre los motivos que explican la redacción actual del párrafo 74. Por otra parte, el Embajador Berasategui dice que desea aclararnos completamente la cuestión. Le cedo la palabra.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Espero estar en condiciones de hacerlo. El primer punto planteado por el Embajador Batsanov se refiere al empleo de las palabras "la lista de los nuevos documentos" y a las razones de la diferencia con el párrafo 75 y otros párrafos del informe. De hecho se trata de la misma cosa. Cuando decimos "nuevos documentos" queremos decir los documentos presentados durante 1992, mientras que, por ejemplo, en el párrafo 75 se dice "la lista de los documentos presentados a la Conferencia durante su período de sesiones de 1992": he ahí la diferencia. Se trata simplemente de una forma de redacción que hemos utilizado durante algunos años, que no tiene mayores consecuencias.

En su segundo punto, relativo al párrafo 73, tiene usted toda la razón: es un texto técnico que se incorpora en el informe, de manera que una vez que se apruebe el informe del Comité ad hoc, lo insertaremos aquí.

Su tercera observación se refiere al párrafo 74. Aquí nos remitimos al párrafo 42 del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que dice así: "Los resultados de las negociaciones sobre el proyecto de convención quedan reflejados en el apéndice al presente informe...", y como el informe del Comité ad hoc figurará en el párrafo 73, para identificarlo es preciso indicar 73.42. El sentido de la oración no es que se repita el apéndice al informe del Comité ad hoc sino que éste figure sólo como apéndice al informe anual de la Conferencia a la Asamblea General. Consideramos que éste era el procedimiento conveniente por varias razones. En primer lugar, porque normalmente el órgano de negociación ha transmitido los acuerdos logrados a la Asamblea General como apéndices al informe anual. En cada caso se ha seguido este precedente. En segundo lugar, este procedimiento se ha seguido no sólo con respecto a los proyectos de tratados o convenciones sino también, en algunos casos, a otros documentos importantes. Por ejemplo, en 1982 la Conferencia transmitió al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme el proyecto del programa comprensivo de desarme también como anexo al informe anual de la Conferencia. Por último, la tercera razón por la cual la secretaría estimó que el apéndice al informe del Comité ad hoc debía figurar como apéndice al informe anual es la petición de información que se hace en los párrafos 2 a 5 de la parte dispositiva de la resolución 46/35 C de la Asamblea General no es una solicitud dirigida al Comité ad hoc sobre las armas químicas sino a la Conferencia de Desarme. Ello queda claro en particular porque en el párrafo 2 se toma nota de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y en los párrafos siguientes se pide a la Conferencia que informe sobre el proyecto de convención, es decir, sobre los resultados de las negociaciones, que es exactamente la frase contenida en el párrafo 42 del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Permítame, señor Presidente, hacer una última aclaración breve sobre la segunda oración del párrafo 74. Tiene razón el Embajador Ledogar. En efecto, tuvimos en cuenta los términos que se utilizaron en el caso del Tratado sobre los fondos marinos y de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas: es exactamente el mismo texto que se utilizó entonces. Me parece que por ahora no tengo nada más que agregar.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Espero firmemente que las explicaciones del Secretario General de la Conferencia hayan tranquilizado a las delegaciones que tenían dudas. Evidentemente, las cuestiones de procedimiento no son siempre de una claridad absoluta. Sin embargo, pueden estar seguros de que la redacción de los párrafos que se examinan no esconde segundas intenciones. Nuestro objetivo consiste simplemente en transmitir un informe a la Asamblea General de la manera más conveniente, y debemos incluirlo en el informe sobre nuestras actividades generales. Tiene de nuevo la palabra el representante de la Federación de Rusia, a quien espero hayan satisfecho las explicaciones del Embajador Berasategui.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: No sospecho que hubiese segundas intenciones. Sencillamente, si lo que se quería era que el párrafo 72 tuviese el mismo significado que el párrafo 75, ¿por qué no se pudo poner la misma frase? De lo contrario, inmediatamente uno se preguntará por qué aquí se expresa de otra forma (¿tal vez se olvidaron de mencionar algún documento?). Según me parece, se trata de una cuestión muy simple y elemental, tanto más por cuanto que en el párrafo 5 del documento CD/1170 se dice precisamente: "Durante el período de sesiones de 1992..." No veo aquí segundas intenciones. Por otra parte, creo que sencillamente sería más razonable proceder, por decirlo así, en la forma reglamentaria. En cuanto a la combinación de los dos números 73.42, que me maten si lo comprendo, no puedo entender lo que significa. Mucho me temo, eso sí, que desorientará a quienes lo lean porque el Sr. Berasategui no podrá explicar cada vez a los interesados que se trata del párrafo 42 del informe CD/1170. Me parece que aquí hay que hacer algo porque así como está la frase (tal vez porque soy muy tonto) no puedo entender en absoluto lo que significa 73.42.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Creía que las explicaciones de nuestro Secretario General habían sido claras pero no parece ser así. Tiene la palabra el Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Me uno al Embajador Batsanov en su confusión, que es lo que a esta altura se llama "estar bien informado". El problema es que estamos discutiendo simultáneamente tres ideas distintas. Quizás lo mejor sería que analizáramos esta parte D párrafo por párrafo y comenzáramos, si están de acuerdo, con el párrafo 72. Con respecto al párrafo 72, concuerdo con el Embajador Batsanov en que sería mejor decir "los documentos presentados durante el período de sesiones de 1992" para evitar toda posibilidad de interpretación errónea. Por ahora propongo que examinemos estos tres puntos analizando párrafo por párrafo y no la sección en general. Si acceden a ello, por ahora me limitaré únicamente a lo que he señalado con respecto al párrafo 72.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Las delegaciones recordarán sin duda que toda la discusión comenzó cuando abordábamos la sección D, titulada "Armas químicas". Las delegaciones no me dieron tiempo suficiente para examinarla párrafo por párrafo y se formularon objeciones sobre la forma de efectuar a este examen (en sesión oficiosa o en sesión plenaria), incluso antes de que hubiéramos podido hacerlo. No obstante, emprendería de buena gana el examen párrafo por párrafo aun cuando, a mi juicio, ello exigiria el

(El Presidente)

acuerdo de la Conferencia sobre nuestra forma de proceder. A fin de evitar toda confusión ulterior, propongo que nos ocupemos del párrafo 72 en relación con la lista de los documentos presentados a la Conferencia. En el documento CD/1170 se enumeran todos estos documentos. No sé si hace falta mencionarlos todos en este párrafo o si es eso lo que desea el Embajador Batsanov, o si tal vez bastaría que el texto de este párrafo fuera exactamente igual, por ejemplo, al del párrafo 75, que dice lo siguiente:

"75. La lista de los documentos presentados a la Conferencia durante su período de sesiones de 1992 en relación con este tema de la agenda figura en el informe presentado por el Comité ad hoc a que se hace referencia en el párrafo siguiente."

Es una forma de ver las cosas. Hay dos representantes que desean hacer uso de la palabra en relación con el párrafo 72; en primer lugar el representante de Hungría, Sr. Tóth, y el de Argelia, Sr. Semichi.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: A juicio de mi delegación, no se trata de un problema real, pero si plantea dificultades a otras, considero que deberíamos resolverlo de tal forma que no se complique más el problema. Si mencionamos el año 1992, excluiríamos varios documentos de la lista que están fechados en 1991. Por consiguiente, mi propuesta es muy sencilla y quisiera someterla a su aprobación: que se elimine la palabra "nuevos" y se diga: "lista de los documentos presentados a la Conferencia".

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Tóth. He aquí, por lo menos, una propuesta constructiva. Me pregunto si la forma en que el Sr. Tóth ha presentado la situación ayudaría al Sr. Batsanov a aclarar sus dudas. Mientras reflexiona el Sr. Batsanov, doy la palabra al Sr. Semichi, Embajador de Argelia.

Sr. SEMICHI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, han surgido tres equívocos tras las intervenciones del Embajador del Pakistán y el Embajador de la Federación de Rusia sobre la sección del documento CD/WP.428/Rev.1 relativa a las armas químicas. Tomemos el párrafo 72: en su redacción hay un equívoco que fue aclarado parcialmente por el propio Secretario General, el Sr. Berasategui, cuando dijo hace un rato que la formulación del párrafo 72 era idéntica a la del párrafo 75 y que los documentos a los que se hacía referencia eran los que se habían presentado en 1992. Sugiero, pues, que la formulación del párrafo 72 sea similar a la del párrafo 75. Después, en el párrafo 73, hay un equívoco entre el informe que figura en la primera parte del documento CD/1170 y el anexo de ese informe: no se entiende bien por qué en el párrafo 73 se habla del informe y se da su signatura -CD/1170- mientras que en el párrafo 74, en que se trata del mismo documento, se hace referencia solamente al apéndice de ese informe. Creo que en el párrafo 73 se debería aclarar que el informe se reproduce en la primera parte o en los párrafos 1 a 42 ó 43 del documento CD/1170, cuya segunda parte sólo comprende el apéndice. Son éstas las primeras observaciones que se me ocurren sencillamente acerca de la redacción de los párrafos 72, 73 y 74. La delegación de Argelia se reserva el derecho de intervenir en una etapa ulterior sobre las incidencias políticas de la última parte del párrafo 74.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Semichi sus observaciones y sugerencias. En relación con su primera intervención y la solución que consistiría en redactar de manera idéntica los párrafos 72 y 75, creo que, si se adopta la misma redacción y se hace alusión a 1992 en el párrafo sobre las armas químicas, se corre el riesgo de dejar una laguna, puesto que, como lo ha dicho el Embajador Tóth, en el documento CD/1170 se mencionan también documentos de 1991. Por ello no se ha hecho referencia al año 1992 en el documento CD/WP.428/Rev.1. Así pues, creo que la mejor solución consistiría en seguir la propuesta hecha por el Sr. Tóth de suprimir la palabra "nuevos" en la frase que dice:

"72. La lista de los nuevos documentos presentados a la Conferencia en relación con este tema de la agenda figura en el informe presentado..."

Si se dijese sencillamente: "la lista de los documentos presentados a la Conferencia...", se abarcarían tanto los presentados hace tiempo como los presentados más recientemente. Sir Michael Weston, representante del Reino Unido, es el primero que ha pedido la palabra para tratar estas cuestiones.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Deseo referirme en primer lugar al párrafo 72. Creo que el problema que presenta la sugerencia del Embajador Tóth es que la lista puede resultar bastante larga, dado que probablemente se remontará al comienzo de los tiempos o cuando menos al comienzo de las negociaciones, de manera que si no fijamos algún plazo, tendremos adjuntos los documentos acumulados en 24 años. Por otro lado, estoy muy de acuerdo en que si nos referimos sólo a 1992 no abarcamos los documentos de 1991, por lo que tal vez la solución sería emplear la frase "desde el final del período de sesiones de 1991", con lo que se incluirían todos los documentos publicados desde que concluyó el último período de sesiones en septiembre del año pasado.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: La lista de que se trata, en mi opinión, es la que figura en el párrafo 5 del documento CD/1170, en que se enumeran todos los documentos pertinentes, y que dice así:

(el orador continúa en inglés)

"Durante el período de sesiones de 1992 se presentaron a la Conferencia de Desarme los siguientes documentos oficiales sobre armas químicas:"

y, que yo sepa, sólo figura uno de fecha 9 de octubre de 1991.

(el orador continúa en francés)

Puedo equivocarme, pero creo que la lista de los nuevos documentos presentados a la Conferencia durante el presente período de sesiones no es otra que ésta. Pero no tengo el monopolio del buen entendimiento. De todos modos, seguimos chapoteando en la confusión, lo que no es necesariamente malo en sí. Tiene la palabra el Sr. Calderón, representante del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, y con relación a este punto, mi delegación cree que las dos posiciones que se han presentado merecen naturalmente ser tenidas en cuenta. Por lo tanto, se aventura a hacer una propuesta que tome en cuenta los dos elementos y que voy a leer en inglés. Se parte del texto que aparece en el párrafo 72 y se sugiere decir lo siguiente:

(el orador continúa en inglés)

"The list of new documents presented to the Conferencia during its 1992 session under the agenda...",

(el orador continúa en español)

y a partir de ahí el texto sigue tal como está. Como se ve, mantenemos la palabra "new" y al mismo tiempo hacemos hincapié en "during its 1992 session".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Creo que estamos perdiendo mucho tiempo en cosas sin importancia. A propósito de esta lista de documentos, diría incluso, parafraseando a Voltaire que "pesamos huevos de mosca en balanzas de telarañas". ¿Es realmente capital para la transmisión de los documentos a Nueva York? De todo lo dicho, deduzco que tal vez convendría precisar un poco más el párrafo 72. Quisiera saber si hay alguna objeción a la propuesta que acaba de hacer el Sr. Calderón de que se formule el párrafo 72 como sigue:

"La lista de los nuevos documentos presentados a la Conferencia durante su período de sesiones de 1992 en relación con este tema de la agenda figura en el informe presentado por el Comité ad hoc a que se hace referencia en el párrafo siguiente."

Espero que esta solución esté clara y calme las aprensiones de todo el mundo. Como al parecer no hay objeciones, me apresuro a constatar el acuerdo sobre el párrafo 72. Sólo nos quedan otros dos párrafos.

En cuanto al párrafo 73 y la observación hecha -por el Embajador Batsanov, si mal no recuerdo- acerca de los puntos suspensivos que figuran en él, huelga decir que dichos puntos deberán ser reemplazados por un texto que diría:

"En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992 [tendríamos que acabar antes de la medianoche] la Conferencia aprobó el informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con el tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra). Ese informe (CD/1170) forma parte integrante del presente informe y dice lo siguiente:"

Supongo que la Conferencia me disculpará que no relea todo el documento CD/1170, que se reproducirá a continuación del párrafo 73. De todas formas si me exige que lo lea en su totalidad, me verá obligado a pedir otro vaso de agua, ya que sin él me sería difícil hacerlo. ¿Está claro el texto del párrafo 73 que acabo de leer? Huelga decir que inmediatamente después de

(El Presidente)

los dos puntos siguientes a la frase "ese informe (CD/1170) forma parte integrante del presente informe y dice lo siguiente", se da cuenta del resultado de la labor de la Conferencia, lo que, desde luego, puede ocupar mucho espacio en el informe final. ¿Puedo considerar que se ha aclarado suficientemente todo lo relativo al párrafo 73? Tiene la palabra el Sr. Lanús, Embajador de la Argentina.

Sr. LANUS (Argentina): Señor Presidente, permíname que intervenga en esta materia, pero creo que lo que dijo recién el Embajador de Argelia era muy pertinente y yo diría que responde satisfactoriamente a la inquietud del Embajador Kamal. Si vamos a citar en el párrafo 73 todo el texto junto con el apéndice, y después en el párrafo 74 decimos que tenemos un apéndice al final, yo diría que sería mejor poner la primera parte del informe en el párrafo 72 e incluir el apéndice como tal apéndice. Así evitamos una repetición, porque si no el documento contiene dos veces el acuerdo sobre armas químicas. Así pues, me parece que aquí, en el párrafo 73 concretamente, se debería poner lo siguiente: Este informe [la primera parte de este informe] dice lo siguiente: (y se adjuntaría hasta el párrafo 42); y en el párrafo 74 se diría: "adjunto a este informe como apéndice a la convención sobre las armas químicas", porque si no tenemos una especie de biblia metida en este punto. Me parece que de esa forma se resuelve lo que decía el Embajador Kamal, en el sentido de que, en realidad, lo propuso el Embajador de Argelia, y de ahí en adelante no hay problemas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Creo que la confusión se debe precisamente a que las delegaciones entienden que el texto de la convención va a figurar dos veces, mientras que, según el Presidente y la secretaria, bastará decir en el párrafo 74 que el apéndice del informe del Comité Especial -es decir, el texto de la convención- se adjunta como apéndice del informe de la Conferencia a la Asamblea General; no se trata de repetir el texto dos veces. Creo que eso es lo que pasa, pero pido al Embajador Berasategui que me lo confirme.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas): Absolutamente, señor Presidente. La declaración que acaba de hacer el representante de la Argentina aclara la cuestión en el mismo sentido que lo hiciera anteriormente el representante de Argelia. Acá estamos hablando del párrafo 73 del informe del Comité solamente, no del apéndice, y el apéndice entonces va a aparecer en el texto del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General como su apéndice I.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Sigo estando confundido. El párrafo 73 dice que el documento CD/1170 forma parte integrante del párrafo 73. El documento CD/1170 es un documento de 201 páginas -no puede ser dividido en dos partes llamadas primera parte y segunda parte- es un solo documento; la signatura CD/1170 corresponde a un único documento compuesto de 201 páginas y si adoptamos la redacción que figura en el párrafo 73, la totalidad de ese informe formará parte del párrafo 73. No veo qué se entiende por "primera parte" dado que esa expresión no existe en el documento CD/1170. Si se toma el documento CD/1170, éste dice

(Sr. Kamal, Pakistán)

"informe", que empieza en la página 1 y va hasta la página 201, así que, ¿cómo vamos a aprobar el párrafo 73 en su redacción actual y a la vez excluir, como nos dice el Secretario General, el apéndice del documento CD/1170 que forma parte del documento CD/1170?

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El Embajador Kamal tiene razón al hablar de confusión, porque cuanto más sencillas parecen las cosas, más complicadas son. Eso me recuerda lo que escribió el estadista sueco Axel Oxenstierna en 1648, al concluirse el Tratado de Wesfalia, que calificó de confusio divinitus conservata. Estamos contribuyendo a preservar esta confusión que, por mi parte, desearía que desapareciera lo más rápidamente posible. Espero que la intervención del representante de los Estados Unidos nos ayude a conseguirlo.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a lo mejor la confusión (si en verdad hay confusión) se debe al hecho de que tal vez algunos tengan un documento diferente del que tengo yo. Si miro la página 43 del documento CD/1170 que es el final del informe, es decir, "Conclusiones y recomendaciones", y vuelvo a la página 1 (quizás la versión del Embajador Kamal sea diferente pero la mía no es un único documento completo de 201 páginas) veo que son dos documentos, el cuerpo de 43 páginas y el apéndice de 201 páginas, con un total de 244 páginas. Bien, me parece que se trata sencillamente de decidir si en este punto insertamos 43 páginas solamente o 244 páginas con 2 cm de espesor. Entiendo claramente, como han señalado nuestro colega argentino y el Secretario General, que la finalidad no es la duplicación. No habrá duplicación, el objetivo es sencillamente tomar el grueso del documento y ponerlo al final, es decir, según entiendo, como se ha hecho siempre en el pasado. Así pues, no veo qué confusión haya -si es una confusión real o si es algo más.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Opino más bien como el Sr. Ledogar. Desde hace algún tiempo nos esforzamos por explicar que reproducir el texto de la convención una vez en el anexo del informe publicado con la signatura CD/1170 y otra vez en el anexo del informe de la Conferencia de Desarme parece ser un derroche insensato, al que, por otra parte, se han opuesto varias delegaciones. Tomo como testigo a nuestro colega el Sr. Felicio, que ha prodigado explicaciones al respecto en los foros apropiados. El párrafo 73, en su forma actual, está evidentemente vinculado con el párrafo 74. Sin embargo, creo comprender que no hay ninguna objeción a la redacción actual del párrafo 73, y que ha quedado entendido que se insertará el texto del informe. La única cuestión es saber si el apéndice que contiene el texto de la convención puede separarse del cuerpo del informe para figurar como un anexo, tal como se explica en el párrafo 74. Por lo tanto, cuando hayamos resuelto éste ya no habrá más problemas. Cuantas más cuestiones se plantean, más claro me parece el asunto. ¿Podemos aprobar el párrafo 73 en su forma actual?

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: La primera oración del párrafo 73 dice que la Conferencia aprobó el informe. ¿Cuál es el informe que hemos aprobado? ¿Es un informe de 43 páginas? ¿O un informe de 43 páginas más 201 páginas? Entiendo que el informe que hemos aprobado hace algunos minutos consta de 43 más 201 páginas. Si mi interpretación no es exacta, ello significa que sólo hemos aprobado (en la primera oración del párrafo 73 decimos que hemos aprobado sólo) las primeras 43 páginas del documento CD/1170, lo cual objetivamente es inexacto. Entiendo que hemos aprobado 43 páginas más 201 páginas, cuando decimos que la Conferencia aprobó el informe que se refiere a la totalidad del documento CD/1170, que consta de 43 más 201 páginas. En la segunda oración, hablamos de ese informe -la palabra informe tiene que tener el mismo significado: el primer "informe" no puede significar 43 más 201 páginas y en el mismo párrafo la segunda palabra "informe" significar sólo 43 páginas- es un cambio muy grande en el mismo párrafo, así que hace falta reformar la redacción para aclarar esta confusión. La manera de arreglarlo consiste en dejar la primera oración tal como está, interpretando que la palabra "informe" significa 43 más 201, y cambiar la segunda oración para que diga "el cuerpo del informe (CD/1170), páginas 1 a 43" o "párrafos 1 a 43", o algo por el estilo, de ese modo queda claro que en la segunda oración nos referimos solamente a la parte del informe que figura en las primeras 43 páginas y se habrá resuelto la cuestión de la duplicación, con lo que será más fácil llegar a una solución cuando abordemos el párrafo 74. Mientras no se haga este cambio seguirá la confusión respecto del párrafo 73 y la duplicación en el párrafo 74.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: En el párrafo 43 del informe del Comité ad hoc tenemos una referencia al informe y su apéndice. Sugeriría que utilicemos la misma formulación y nos refiramos a la aprobación del informe y su apéndice y entonces, si la Conferencia desea incluir en ese párrafo sólo el informe, estará claro que nos referimos sólo al informe y no al informe y el apéndice. Así pues, propongo que en la primera oración nos refiramos tanto al informe como a su apéndice y en la segunda, si así lo desea la Conferencia, nos refiramos sólo al informe.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Tóth que nos ha hecho de nuevo una propuesta constructiva. Tiene la palabra el Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Tal vez sería más fácil que, efectivamente, transfiriéramos la primera oración del párrafo 74 al párrafo 73 y convirtiéramos el párrafo 73 en una segunda oración que dijera lo siguiente: "Ese informe de 244 páginas (CD/1170) forma parte integrante del presente informe y a continuación se reproduce el cuerpo del informe que consta de 43 páginas. El apéndice de 201 páginas al informe [etc., etc.] se adjunta como apéndice I".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Ledogar. No estoy seguro de haber captado completamente la fórmula que ha propuesto, pero se la agradezco de todos modos. La examinaremos cuando hayamos oído al representante de la Federación de Rusia.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Me parece que las propuestas de los Embajadores Tóth y Ledogar contienen una idea que nos permitirá formular lo que deseamos con un grado de claridad mucho mayor. A mi juicio tiene sentido proceder como proponía al principio el Embajador Tóth: en la primera oración del párrafo 73 mencionar el informe y el apéndice. Y tal vez, a propósito, después tendría sentido indicar entre paréntesis de qué informe y de qué apéndice se trata, precisamente del documento CD/1170. Luego, me parece que se podría sencillamente decir que el informe forma parte integrante del informe de la Conferencia y reproducir los párrafos 1 a 43, y a continuación aplicar la idea del Embajador Ledogar sobre la unión de los párrafos 73 y 74 y hablar del apéndice. Entonces, en mi opinión, todo quedará mucho más claro. Se mantendrá sólo el número 42 que, por alguna razón no me gusta; no obstante, habría que escribirlo de alguna otra manera. A lo mejor, incluso, ni siquiera se necesitará, puesto que más arriba habremos hablado del informe y del apéndice, y si continuamos este párrafo 73 y mencionamos el apéndice no necesitamos ninguna especificación adicional. Por consiguiente, se podría sencillamente decir que el apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas se adjunta como apéndice I al presente informe. A mi modo de ver, así todo estará claro.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Desearía saber si la Conferencia aprueba justamente, ya que son prácticamente iguales, las propuestas del Embajador Ledogar y del Embajador Batsanov. Pido al Secretario General de la Conferencia que tenga a bien volver a leernos el párrafo 73 y la parte del párrafo 74 que pasaría al párrafo 73. Le cedo la palabra.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Así pues, el párrafo 73 diría lo siguiente:

"En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con este tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra). Ese informe (CD/1170) forma parte integrante del presente informe y a continuación se reproduce el cuerpo del informe (páginas 1 a 43). El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas se adjunta como apéndice I al presente informe."

Inmediatamente después, entre comillas, aparecerían las páginas 1 a 43 del informe del Comité ad hoc.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Espero que la Conferencia pueda aprobar esta solución. Una vez más sigo sin saber quién solicitó primero la palabra. Creo que fue el Embajador Tóth.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Creo que el Embajador Batsanov hizo una propuesta diferente y que podría repetirla literalmente.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Muchas gracias. En mi propuesta traté de reunir las ideas expresadas por los Embajadores Tóth y Ledogar, aunque esto no significa que tenga alguna objeción particular contra la propuesta del Embajador Ledogar; sencillamente me parecía que si uníamos lo que propuso el Embajador Tóth y lo que propuso el Embajador Ledogar, tendríamos la posibilidad de encontrar una variante elegante. En resumen, mi propuesta consiste en lo siguiente

[el orador continúa en inglés]

Primero, tomamos el párrafo 73, que debería decir "En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe y el apéndice del informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con el tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra)"; y creo que tal vez se puede trasladar a la primera frase la referencia a la signatura CD/1170, situándola después de las palabras "apéndice del informe". Luego la segunda oración diría "ese informe", sin hacer referencia a la signatura, porque ya se mencionó en la primera oración; la segunda oración sería entonces: "ese informe es parte integrante del presente informe y dice lo siguiente"; aquí pondríamos los párrafos 1 a 43 del documento CD/1170 y después seguiríamos con el actual párrafo 74 como continuación del párrafo 73, de manera que no tendríamos un párrafo separado para ello; diríamos "el apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas", y al estar claro por el contexto y por las frases anteriores de este párrafo, no necesitaríamos las palabras "mencionado en el párrafo 73.42". La frase quedaría así: "El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas se adjunta como apéndice I al presente informe". Espero que así se resuelva la situación, y esto es, en efecto, lo que propongo en este caso.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Batsanov estas explicaciones, que me parecen excelentes: el asunto se presenta ahora con una claridad meridiana. ¿Podemos aprobar la propuesta tal como ha sido formulada por el representante de la Federación de Rusia? Tiene la palabra el representante del Pakistán, a quien seguirá el representante de Suecia.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Parecería que el texto leído por el Embajador Batsanov es satisfactorio, salvo que quizás fuera mejor que en la segunda oración del párrafo 73, en vez de decir solamente "informe", se dijera "el cuerpo del informe es parte integrante del presente informe y dice lo siguiente". En ese caso, se diría lo siguiente: "En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe y el apéndice del informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con este tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra). El cuerpo del informe es parte integrante del presente informe y dice lo siguiente: ", y reproducimos las páginas 1 a 43 y seguimos con: "El apéndice del informe se adjunta como apéndice I al presente informe". Así se respondería a la cuestión que había planteado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La dificultad que veo con esta última fórmula es que se menciona el cuerpo del informe que aprueba la Conferencia y se escamotea lo que es, con todo, a mi juicio el resultado esencial de nuestros trabajos, es decir, el apéndice y el texto de la convención. Creo que la propuesta hecha por el Embajador Batsanov es más clara. Por lo menos abarca el informe y su apéndice. Según veo, el Embajador Tóth opina lo mismo. El Embajador Hyltenius había solicitado la palabra.

Sr. HYLTEINIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Tal vez podríamos soslayar esa dificultad si en el texto propuesto por el Embajador Kamal para la última oración se dijera: "El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que contiene un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y que también forma parte integrante del presente informe, se adjunta como apéndice I". Esto los pondría en igualdad de condiciones y también serviría para aclarar qué es lo que figura en el apéndice -creo que además podría constituir una solución porque en la oración siguiente nos referimos al proyecto de convención y hasta ahora en el párrafo no ha habido mención alguna del proyecto de convención. Así pues, sugiero que redactando el párrafo de esta manera podríamos cubrir estos aspectos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Hyltenius su contribución. Sin embargo, sigo creyendo que la propuesta del Embajador Batsanov tiene el mérito de sintetizar la mayor parte de los puntos de vista expresados hasta ahora. Lo único que deseo es que no nos atasquemos en una discusión de procedimiento. Todos sabemos que cuando en un proceso se cae en argumentos de procedimiento es porque la causa propiamente dicha está muy viciada. No creo que nuestra convención sobre las armas químicas merezca un trato así. Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. FRANCESE (Italia) [traducido del inglés]: Consideramos que la propuesta de Suecia contiene elementos positivos y también deberíamos tener presente que a veces lo mejor es una solución simple. Sorprende a mi delegación que la designación de la convención como tal no aparezca en estos tres párrafos dedicados a su aprobación, por lo que propondríamos una solución que pueda abarcar tanto el aspecto jurídico señalado antes por el Embajador Kamal como todos los elementos positivos que otros colegas han anunciado -y ello respetando la estructura actual de los tres párrafos. Si me lo permite, señor Presidente, daré lectura al texto de una posible solución, a saber:

"73. En su ... sesión plenaria, celebrada el ... de 1992, la Conferencia aprobó el informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con este tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra) y el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción anexo a éste."

El resto quedaría tal como está.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Francese su propuesta. Hago un esfuerzo por tomar nota de todo, pero, lamentablemente, no tengo la formación de una secretaria taquimecanógrafa. Lo que me confunde también es que cada vez que me proponen una fórmula, me parece haberla oído ya anteriormente, aunque, evidentemente, ello no es cierto. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. LEPOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Me parece acertada la observación del Embajador de que cuando hablemos del informe nos refiramos a él como documento de 244 páginas, es decir, con sus dos partes. También considero oportuna la propuesta de los Embajadores Tóth y Batsanov con la condición de que cuando hablemos del informe digamos "de 244 páginas con un cuerpo de 43 páginas", y cuando hablemos del apéndice, añadiría incluso el N° 201 a fin de que no haya ninguna confusión. Pero creo que todos entendemos que se insertarán aquí 43 páginas, aun cuando reconozcamos que se aprobó el informe en su totalidad y todo ello se haga constar sin duplicación.

Sr. MULLER (Alemania) [traducido del inglés]: A nuestro juicio, la propuesta del Embajador Batsanov parecería la más sencilla; aclarar al principio del párrafo 73 que se aprobó un solo documento (CD/1170) que consta del cuerpo del informe y el apéndice, y después continuar con el texto propuesto por el Embajador Batsanov.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Müller. Efectivamente, así lo había entendido. El problema es que no tengo a mano el texto completo del párrafo propuesto por el Embajador Batsanov. ¿Tendría éste la bondad de volver a leer lentamente su propuesta? Creo que sería una buena base para que pudiéramos llegar a un acuerdo.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del inglés]: Sí, lo haré con mucho gusto.

"73. En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe y el apéndice del informe del Comité ad hoc (CD/1170) restablecido por la Conferencia en relación con este tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra). Ese informe forma parte integrante del presente informe y dice lo siguiente:"

A continuación insertaríamos lo que, según entiendo, todos convenimos en insertar aquí, los 43 párrafos. Después, sin hacer del próximo párrafo un nuevo párrafo con su propio número, continuaríamos: "El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas se adjunta como apéndice I al presente informe. En general se manifestó la esperanza...", etc., hasta el final de lo que constituía el párrafo 74.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Batsanov su clara propuesta. ¿Desea la Conferencia aprobar la propuesta tal como ha sido formulada? Veo que no es así. Han solicitado la palabra los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido, Suecia y el Pakistán.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Opino que nos estamos acercando a la solución pero necesitamos aún otros dos elementos. El primero ha sido señalado por nuestro colega de Suecia y ha suscitado el acuerdo general: "el apéndice del informe del Comité ad hoc que contiene un proyecto de convención", etc., etc. El segundo elemento que falta serían unas palabras en esa oración para decir que también forma parte integrante del presente informe general de la Conferencia de Desarme. Creo que con esos dos arreglos tenemos la solución.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Debo decir que creo que el texto más claro es el que ha propuesto nuestro colega italiano, que pone el apéndice al final de la oración y no en el medio, donde cae de manera muy poco elegante entre el Comité ad hoc y su informe. Me parece que resulta mucho mejor como nuestro colega de Italia sugirió, es decir, dejar la primera oración del párrafo 73 tal como está; insertar después de la frase entre paréntesis "(véase el párrafo 8 supra)" las palabras "y su apéndice, que contiene el proyecto de convención", y poner luego el título completo de la convención o, si se prefiere, las palabras "que contiene la convención anexa a éste", que fue exactamente lo que sugirió nuestro colega italiano. No me parece muy importante que prefieran una u otra versión, ya que la ventaja de decir su "apéndice" es que ésta es la palabra utilizada realmente en el documento CD/1170, después se podría seguir con "el" informe para aclarar que no se hace referencia al apéndice y poner "el informe forma parte integrante del presente informe y dice lo siguiente:", a continuación seguirían los 43 párrafos del informe y, así, se podría continuar el párrafo 74 diciendo "el apéndice se anexa como apéndice I al presente informe", lo que además simplificaría esa oración.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a Sir Michael Weston. De todos modos, quisiera pedirle que precise si desea que se inserte en el párrafo 73 la última frase: "El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas se adjunta como apéndice I al presente informe.", o que permanezca en el párrafo 74. Se ha propuesto pasar la primera frase del párrafo 74 al párrafo 73, en aras de una mayor cohesión. ¿Es esto también lo que propone Sir. Michael Weston? En otras palabras, el apéndice a que se hace referencia ¿debe incluirse en el párrafo 73 o debe permanecer en el párrafo 74? ¿O tal vez ello no tenga importancia?

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Creo que lo mejor sería incluirla como frase final del párrafo 73 aunque, por supuesto, me parece que va a ser un poco extraño dado que ese párrafo va a tener dentro otros 43 párrafos, pero si se quiere tener un espacio en blanco y después esta frase creo que ello sería la forma más simple.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El siguiente orador inscrito en la lista es el Embajador Hyltenius. ¿Tendría la amabilidad de volver a leer su propuesta?

Sr. HYLTENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Sí, tendré mucho gusto en hacerlo. Voy a ser breve. Me parece que el Embajador Ledogar ya se ha referido a las cosas más esenciales. Creo que deberíamos explicar lo que figura en el apéndice, que no sea algo anónimo, ya que después de todo debería mencionarse el proyecto de convención en el que hemos trabajado durante tantos años. En segundo lugar, debe quedar absolutamente claro que el apéndice es también parte integrante del informe de la Conferencia de Desarme (creo que es algo muy importante) y no debería hacerse diferencia alguna entre lo que algunos llaman el cuerpo del informe y el apéndice, ya que son dos cosas de la misma importancia absolutamente. En realidad solamente tenía una propuesta para la última frase que podría decir lo siguiente: "el apéndice al informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que contiene un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción o el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que también forma parte integrante del presente informe, figura como apéndice I". Sin embargo, también hay muchas otras fórmulas acertadas. Considero que la fórmula de Italia es muy buena, así como la del representante del Reino Unido.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Nos encontramos ahora ante una multitud de propuestas que, sin embargo, tendríamos que fusionar para poder aceptarlas. Tiene la palabra el representante del Pakistán. ¿Acaso tendrá la solución milagrosa?

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Tengo otra fórmula que creo podrá satisfacer todas las exigencias y que dice lo siguiente:

"En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia de Desarme aprobó el informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con este tema del programa en la 606a. sesión plenaria (véase párrafo 8 supra), así como su apéndice [o "así como el apéndice al informe"]. Tanto el informe como el apéndice son parte integrante del presente informe. El informe dice lo siguiente: "... [reproducir aquí el informe]. El apéndice al informe figura como apéndice I del presente informe."

Creo que esta fórmula satisfará todas las exigencias. El único punto que no cubre es el expuesto por el Embajador Hyltenius y si todo el mundo está de acuerdo en ello creo que podemos aceptarlo.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Creo que podemos unir todas esas propuestas de la manera siguiente: poner las dos primeras frases propuestas por los colegas de Italia y el Reino Unido. A continuación vendría la actual frase final del párrafo 73 unida a la primera frase del párrafo 74 de la manera siguiente: "Dicho informe figura inmediatamente después de este párrafo. El anexo al informe, que contiene el proyecto de convención, figura como apéndice I del presente informe". Y a continuación la frase final: "Ambos están contenidos en el documento CD/1170 y ambos son parte integrante del presente informe".

Sr. FRANCESE (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como usted puede ver, se está reduciendo por momentos la diversidad de opiniones y expresamos nuestra satisfacción por ello. Creo que esta nueva lectura dada por el Embajador Ledogar satisface todas las exigencias de todas las delegaciones que han intervenido en relación con este punto. Quisiera sugerir una pequeña adición. En la primera frase del párrafo 73, cuando se llega al lugar en que se menciona el apéndice, debería aclararse lo siguiente "y el proyecto de convención que figura como apéndice". Creo que ahí convendría poner por primera vez el título completo, ya que va a ser una de las muchas innovaciones que estamos introduciendo ahora en el párrafo, y mencionar el título del objetivo que estamos tratando de conseguir en estos momentos, ya que sería muy extraño que lo omitiéramos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Francese. Creo que esta especificación figuraba también en la constructiva solución presentada por el Embajador Hyltenius. Es cierto que en ningún momento se menciona la convención por su título completo. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Me parece que no hemos examinado adecuadamente la propuesta del Embajador Kamal que consideré muy clara y realmente mucho más simple de todo lo que hemos dicho después.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador del Reino Unido. Por mi parte, estaba dispuesto a hacerlo, pero las delegaciones han seguido inscribiéndose en la lista de oradores prolongando así el debate. En este momento, antes de ceder la palabra al representante de la Federación de Rusia, quisiera preguntar a la Conferencia si está de acuerdo con lo que acaba de decir Sir Michael Weston y si desea aprobar la propuesta que nos ha hecho el Embajador Kamal. Tiene la palabra el Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Me gustaría escuchar de nuevo la propuesta. Me parece que falta un elemento importante. Quisiera escucharla de nuevo, por favor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Tendría la amabilidad el Embajador Kamal de volver a leer su propuesta?

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi propuesta diría lo siguiente:

"73. En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe y el apéndice del informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con este tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra). Tanto el cuerpo del informe como el apéndice son parte integrante del presente informe. El cuerpo del informe dice lo siguiente: [reproducción]. El apéndice del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas que contiene el proyecto de texto [etc., etc.], se adjunta como apéndice I al presente informe."

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Kamal. No he podido tomar nota de todo, pero me parece que nos acercamos a la solución. ¿Elimina los temores del Embajador Ledogar la última lectura del párrafo por el Embajador Kamal?

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Me parece que el elemento que falta es el que identificó en primer lugar nuestro colega de Suecia, es decir, cuando se refirió a "y su apéndice" en la última parte, el Embajador Kamal dijo "tanto el informe como su apéndice forman parte integrante" sería necesario decir "tanto el informe como su apéndice que contiene el proyecto de convención", etc. Tal como señaló el Embajador Hyltenius las palabras "que contiene el proyecto de convención" son necesarias a fin de que el próximo concepto en la segunda frase del párrafo 74 tenga sentido cuando llegemos a leerlo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: De hecho, creo que estamos todos de acuerdo en que se mencione la convención. No creo que el Embajador Kamal objete a que se identifique el apéndice diciendo que éste contiene el "proyecto de convención". Le cedo la palabra para que responda a esta cuestión.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: No tengo ningún problema con la fórmula propuesta por el Embajador Ledogar. Utilicé la aclaración referente al apéndice en la frase siguiente pero si la desean en la primera frase no hay ningún problema en cuyo caso la primera frase seguirá tal como está y añadiremos al final: "así como su apéndice que contiene el proyecto de convención [etc., etc.]. El informe dice lo siguiente: [reproducción]. El apéndice al informe del Comité ad hoc se adjunta como apéndice I al presente informe". Hay también una frase en el medio que dice: "tanto el informe como su apéndice son partes integrantes en el presente informe".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Kamal. Estoy tratando de tomar nota de todo. Parece que nos orientamos poco a poco hacia una solución. En la lista de oradores inscritos figura en primer lugar el Sr. Calderón, representante del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente y sólo para manifestar mi apoyo a lo que acaba de plantear el Embajador Kamal en relación con el añadido al final en que se menciona la denominación de la convención.

Sr. FRANCESE (Italia) [traducido del inglés]: También la consideramos una estructura excelente. Sólo desde el punto de vista del estilo diría que la palabra "apéndice" se repite quizá demasiado en el texto. En lugar de la actual primera oración del párrafo 74, "El apéndice... se adjunta como apéndice", preferiría otra en que figurara el título de la convención "El proyecto de convención se adjunta como apéndice I al presente informe", que se combinaría perfectamente con la oración siguiente, en que se hace referencia a la convención. Creo que ello sería más aceptable también desde el punto de vista gramatical.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Por nada del mundo quisiera complicarle aún más la vida, señor Presidente, pero hay uno o dos elementos que se han pasado por alto. En primer lugar, el texto a que acaba de dar lectura el Embajador Kamal, que comienza una nueva oración con las palabras "Tanto el informe como su apéndice", debería hacer referencia al documento CD/1170, y por lo tanto recomiendo que la oración comience así: "Tanto el informe como su apéndice, contenidos en el documento CD/1170,". En segundo lugar, cuando se cita lo que contiene el apéndice y se menciona exclusivamente la convención, se corre el peligro de que se piense que se descartan o no se mencionan los anexos al apéndice, o algo parecido. Sin embargo, estos son muy importantes pues se refieren a la Comisión Preparatoria y a la sede de la Organización. Recomiendo, pues, que si se hace referencia a la convención también se mencionen los anexos al apéndice I del informe del Comité ad hoc. Con estas dos enmiendas, considero enteramente aceptable el texto a que ha dado lectura el Embajador Kamal.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Les parece aceptable la propuesta del Embajador Kamal, mejorada así por diversas delegaciones?

Reformulo mi pregunta: ¿queda aceptada la propuesta del Embajador Kamal como la acaba de completar el Embajador von Wagner? El Embajador Batsanov ha solicitado la palabra antes que el Embajador Kamal.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Muchas gracias señor Presidente. Realmente desde hace mucho aspiro a conseguir el micrófono, pero, como se sabe, antes que yo pidieron la palabra no sólo el Embajador Weston, sino también toda una serie de representantes. Cuando pedí la palabra antes de que usted se la concediera al Embajador Weston, quería apoyar la idea del Embajador Kamal y señalar a la atención lo mismo que acaba de señalar el Embajador von Wagner, a saber: el apéndice contiene no sólo el proyecto de convención sino también material sobre la Comisión Preparatoria y una lista de los elementos que han de transmitirse a la Comisión Preparatoria. Con respecto a este apéndice, todavía no me imagino un texto, una forma concreta de presentar este detalle, y quizá alguien pueda proponer una fórmula que lo refleje. Por lo que se refiere al apéndice, en relación con el hecho de que en la formulación del Embajador Kamal falta una referencia al documento CD/1170, de algún modo también hay que mencionarlo, y estaré dispuesto a dar mi acuerdo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: presento mis excusas al Embajador Batsanov, pues efectivamente le había olvidado. Voy tachando los nombres de los oradores inscritos en la lista a medida que hacen uso de la palabra y como el suyo figuraba ya cuatro veces, he debido tacharlo una vez de más. Ruego al Sr. Batsanov que me disculpe. Desde luego no era mi intención impedirle que interviniera. En definitiva, me alegro de haber cometido esta omisión, porque me parece que la posición que acaba de asumir, es sumamente constructiva, debería permitirnos llegar a un acuerdo sobre la propuesta del Embajador Kamal, con las precisiones hechas por el Embajador von Wagner. Quisiera preguntar al Secretario General de la Conferencia si desea volver a leer el texto, que denominaría la propuesta "Kamal-von Wagner", para tener la certeza de que estamos de acuerdo. Tiene la palabra Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Creo que conviene que dé lectura a mi propuesta una vez, de manera que se entienda claramente:

"73. En su 635a. sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 1992, la Conferencia aprobó el informe del Comité ad hoc restablecido por la Conferencia en relación con el tema de la agenda en su 606a. sesión plenaria (véase el párrafo 8 supra)."

y aquí viene la adición:

"así como su apéndice, que contenía el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y sus anexos. Tanto el informe como su apéndice, contenidos en el documento CD/1170, forman parte integrante del presente informe. El texto del informe es el siguiente: [Se reproduce el informe.] El apéndice del informe se adjunta como apéndice I al presente informe."

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Kamal.. Esta vez he podido tomar nota prácticamente de todo. Después de tantos esfuerzos y habida cuenta de la hora avanzada (creo que el Embajador Shannon va a maldecirme si continuamos el debate), formulo la pregunta siguiente: ¿hay en este momento alguna objeción a que aprobemos el texto del párrafo 73 tal como lo ha formulado el Embajador Kamal? Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. GIZOWSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Probablemente la mención de los anexos sea un tanto equívoca ya que tenemos varios anexos en un apéndice. Quizás la solución más simple sea agregar "así como su apéndice, que contiene, entre otras cosas," y referirse únicamente al proyecto de convención. Así quedará claro que no es lo único que contiene el apéndice.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Creo sin embargo, que el Embajador Kamal encontró la solución cuando dijo que: "El proyecto de convención... [y citamos toda la convención] así como su apéndice y sus anexos". ¿No es así? Me parece que esta fórmula lo abarca todo. Tiene la palabra el representante del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Gracias, señor Presidente. Sólo quiero señalar que si vemos la página 2 del apéndice que figura en el texto CD/1170 tenemos, además de la convención y sus anexos propios, dos textos relativos a la Comisión Preparatoria y a los elementos que han de transmitirse a la Comisión Preparatoria. Por eso mi delegación suscribe y se ha sumado, entre otras cosas, a lo que nos ha propuesto el colega de Polonia, por cuanto tomamos en consideración los citados elementos, que no aparecen en el proyecto de convención.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Apoyo la propuesta del Sr. Gizowski.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Respaldo lo dicho por los tres últimos oradores: que se agreguen simplemente las palabras "entre otras cosas" al texto presentado por el Embajador Kamal.

Sr. GEVERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Lamento, señor Presidente, prolongar su agonía esta tarde, pero las observaciones que me proponía hacer ya han sido formuladas por los cuatro últimos oradores.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: La propuesta hecha por el representante de Polonia ha obtenido un "amplio apoyo", si me permiten decirlo así, pero aún no veo cómo podría integrarse en el texto del Embajador Kamal. Si vemos el texto en inglés, la única diferencia sería: "containing inter alia, the draft convention", entendiéndose por inter alia los demás anexos del texto. Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. SEMICHI (Argelia) [traducido del francés]: A decir verdad, no tenía la intención de intervenir, pero me parece que se ha complicado inútilmente la tarea de la Presidencia. Basta señalar la signatura del documento, dado que tenemos a nuestra disposición todos los documentos necesarios. Si agregamos a la propuesta del Embajador Kamal la signatura del documento completo, CD/1170, no tendremos que hacer referencia a todos los apéndices.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador de Argelia. Si bien admiro su deseo de simplificación, que además comparto plenamente, habrá podido constatar que las delegaciones se inquietan por sus sugerencias, que quisieran mantener y aprobar. Comprendo también esta preocupación y creo que todos podrán identificarse con la propuesta hecha por el Embajador Kamal, en su forma modificada por las diversas delegaciones, en particular por el Embajador von Wagner, que la ha precisado. El texto es en realidad más pesado, pero hace mucho tiempo que renuncié a una redacción elegante en el caso que nos ocupa. ¿Todos ven las cosas claras ahora? Se trata de la última versión propuesta por el Embajador Kamal, en la que se añade "inter alia en la expresión "containing [...] the draft convention as well as its appendix...". Lo repito: no pretendemos crear una obra literaria de primera magnitud; no recibiremos el Premio Nobel de Literatura, ni por supuesto tampoco el Goncourt, cuando se reproduzca el texto en francés. Por último, es necesario tener debidamente en cuenta las preocupaciones de todas las delegaciones. Por lo tanto, quisiera preguntar a la Conferencia si podemos aprobar, con el consenso de todos, la propuesta del Sr. Kamal tal como ha sido modificada por el Embajador von Wagner y como la ha vuelto a leer el Embajador Kamal. Se ha producido el milagro, la respuesta es afirmativa.

Espero que esto continúe, ya que, aprovechando del cansancio de todos, voy a intentar hacerles aceptar la segunda parte del párrafo 74, cuyo texto en inglés es el siguiente:

(El Presidente)

(el orador continúa en inglés)

"Hope was widely expressed that the draft convention would be commended by the General Assembly and opened for signature at an early date".

(el orador continúa en francés)

¿Hay alguna objeción a la aprobación de este texto? Tiene la palabra el Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Tengo entendido que ahora nos referimos al párrafo 74, que es sólo la segunda oración del antiguo párrafo 74. Ya expuse la opinión de mi delegación de que la referencia a que "en general se manifestó la esperanza" contiene un germen de división, dado que lo que se busca aquí es el consenso, y deberíamos concentrarnos en los elementos respecto de los cuales se ha llegado a un consenso. La búsqueda de consenso es parte importante de los procedimientos de trabajo de la Conferencia de Desarme. Lo consagra el artículo 18 del reglamento, y a pesar de los precedentes que se han mencionado, creo que sería más justo para todos que nos concentráramos en un texto de consenso. La propuesta que he presentado es una oración que sustituye la actual y que dice así:

"Se acordó que el proyecto de convención que figuraba en el anexo al informe del Comité ad hoc se transmitiera a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Tomo nota de esta propuesta, dado que vamos a discutir textos que no tenemos ante nosotros y ello puede ser algo difícil. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: No, de ninguna manera podemos aceptar una alternativa como la que propone el Embajador Kamal. Como mínimo, nos interesaría que esta sección reflejase con precisión la verdadera situación imperante en esta sala. De hecho, la imperante en este momento. Ahora bien, es cierto, como señalaba el Embajador Kamal, que tradicionalmente esta oración en los informes anteriores a la Asamblea General sobre tratados -textos de tratado-, iba precedida de observaciones sobre si se había llegado o no al consenso. Me remito nuevamente a mis notas relativas al Tratado de 1970 sobre los fondos marinos. La oración comenzaba así: "Las delegaciones manifestaron su satisfacción por el consenso general a que se había llegado y por el espíritu de transacción que había permitido introducir en ese proyecto modificaciones que respondían a sus sugerencias", y luego decía: "Muchas delegaciones expresaron la esperanza de que el proyecto de tratado...", etc. A propósito de la Convención de 1971 sobre las armas biológicas, "Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el consenso general a que se había llegado, por el proceso de las negociaciones y por el espíritu de conciliación que se había puesto patente en la aceptación...". "Algunas señalaron que las decisiones definitivas de sus

(Sr. Ledogar, Estados Unidos de América)

gobiernos se adoptarían en una fase ulterior." Creo que si utilizáramos ese tipo de lenguaje mantendríamos una coherencia histórica y quizás expresaríamos con mayor amplitud y precisión lo que piensan los presentes en esta sala sobre nuestro cometido.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Comprendo el deseo del Embajador Ledogar de presentar a las Naciones Unidas en Nueva York un texto que contenga una nota alentadora y debo decir que, personalmente, preferiría que así fuese, ya que tendré el honor de presentar el informe de la Conferencia a la Primera Comisión. Preferiría poder dar parte de nuestra satisfacción y de nuestra esperanza a la Asamblea General de las Naciones Unidas, si bien para ello aún hay que satisfacer a todos los aquí presentes. Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. OMAR (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Me referiré muy brevemente al párrafo 74 o a lo que de él queda. Mi delegación apoya plenamente la enmienda presentada por el Sr. Kamal respecto de la segunda frase del párrafo 74, por cuanto creemos que bastaría con un texto descriptivo que no exprese una posición específica. Si expresamos posiciones concretas nos veremos obligados a expresar igualmente los motivos de satisfacción o preocupación expuestos por otras delegaciones en cuanto al proyecto de convención.

Sr. MARIN BOSCH (México): Señor Presidente, la posición de mi Gobierno respecto del proyecto de convención sobre la eliminación de las armas químicas es bien conocida. Llevamos dos horas discutiendo cuestiones menores de redacción; ahora reconocemos cuán atinada fue la sugerencia del distinguido representante del Pakistán en el sentido de que este tipo de discusión se debería llevar a cabo en una sesión oficiosa; lo que nos ha ocupado esta tarde dista mucho de ser histórico y, por ende, digno de aparecer en las actas taquigráficas de este plenario. Llegamos ahora al meollo del asunto, y el problema es cómo ir de aquí a la Asamblea General de las Naciones Unidas con un proyecto de convención en la mano. Eso es lo importante. Se han citado varios precedentes de cómo los predecesores de la Conferencia de Desarme remitieron o transmitieron diversos proyectos de tratados o convenciones a la Asamblea General. Y hacen bien en citar los antecedentes del ENMOD y la CCD, ya que esta Conferencia de Desarme lamentablemente no ha sentado precedente alguno en la materia. Esperamos que hoy sí lo haga. Permítame citar otro antecedente: hace exactamente 16 años, el 3 de septiembre de 1976, la CCD discutió su proyecto de informe a la Asamblea General. De los que estamos aquí hoy haciendo exactamente lo mismo, cuando menos tres estuvimos también presentes en esa sesión de 1976: el Representante Personal del Secretario General, entonces representante de la Argentina, Embajador Vicente Berasategui, el Sr. Ian Kenyon del Reino Unido y un servidor. El informe se aprobó ese día y figura en el documento CD/520. En su párrafo 375 dice lo siguiente acerca del proyecto de convención conocido como Convención ENMOD, y cito en inglés:

(Sr. Marín Bosch, México)

(el orador continúa en inglés)

"At its meeting on 3 September 1976, the CCD considered the report of the Working Group containing the draft convention on environmental modification techniques, as well as comments, dissenting views and reservations thereon which is transmitted to the United Nations General Assembly and the United Nations Disarmament Commission as an annex to this report."

(el orador continúa en español)

Después vienen todos los "dissenting views" y todo lo demás. Pero yo creo que si queremos llegar a que lo dicho sea reflejo fiel de la realidad debemos buscar una formulación que sea neutral. Lo importante aquí no es decidir acerca de cosas que vamos a decidir todos juntos, espero, en la Asamblea General. No estoy abogando por una redacción parecida a la de 1976, pero he creído pertinente llamar la atención de los demás delegados a otro precedente que, como dije, el Embajador Berasategui, el Sr. Kenyon y yo conocemos muy bien.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Vamos a lanzarnos a una batalla de citas, en tal convención se decía esto, en tal otra aquello, y ello no nos ayudará en absoluto a resolver nuestro problema. Veo que el Sr. Tóth, representante de Hungría, ha solicitado la palabra. Le cedo la palabra, esperado que nos aporte la fórmula mágica.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente. No soy mago. No he traído el conejo, ni siquiera el sombrero. Pienso que podríamos repetir lo que hicimos cuando aprobamos el informe del Comité ad hoc. Entonces celebramos un largo debate y creo que los elementos principales en que centramos nuestros esfuerzos fueron aquellos que tratamos de redactar de manera conjunta, aparte de las contribuciones hechas por los países o de las declaraciones formuladas por representantes de éstos y de la declaración del Presidente. Y esos elementos constituyen los tres últimos párrafos del informe del Comité ad hoc. Creo que, como resultado de las largas horas de debate, fuimos capaces de lograr un equilibrio entre los distintos intereses. Mi sugerencia es que no deberíamos repetir lo que entonces hicimos sino intentar aprovechar los elementos que convengan para preparar el informe a la Conferencia. Y yo sugeriría que aprovecháramos los párrafos 41 y 43 introduciendo una ligera modificación en el 43; el párrafo 42 se recoge en cierto modo en el párrafo que acabamos de redactar y que lleva el número 73. Yo sugeriría que modifiquemos el párrafo 41 ligeramente, eliminando la referencia al documento CD/CW/WP.400/Rev.2, y que modifiquemos ligeramente el párrafo 43, de modo que en él se haga referencia a que la Conferencia convino en transmitir el presente informe, y de este modo aprovechar esos dos párrafos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Tóth su propuesta, pero en lo que toca al párrafo 43, creo no he entendido bien. ¿Sugiere que remplacemos "el Comité ad hoc" por "la Conferencia de Desarme"? Tiene nuevamente la palabra el Sr. Tóth.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, sugeriría la fórmula siguiente, que como ya mencioné, incluye una ligera modificación: "La Conferencia de Desarme convino en transmitir el presente informe y su apéndice a la Asamblea General".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Una vez más la propuesta de Hungría parece respetar ampliamente las propuestas formuladas hasta ahora. Opino que su propuesta es constructiva. Me preocupa únicamente saber si su aprobación será tan difícil como la de los párrafos 73 y 74. La propuesta del Embajador Tóth es sencillísima. Consistiría en recoger aquí el párrafo 41 del documento CD/1170, que contiene el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas y, en lugar de hacer referencia al documento que hemos aprobado (CD/CW/WP.400), decir que el documento CD/1170

(el orador continúa en inglés)

"contó con el apoyo de casi todas las delegaciones, las cuales opinaron que..."

(el orador continúa en francés)

No habría ningún otro cambio. Como ha dicho muy acertadamente el Sr. Tóth, es inútil reproducir el párrafo 42, puesto que lo indicado en él figura ya en los párrafos 72 y 73. Luego tomaríamos el párrafo 43, modificándolo, de manera que su texto diga lo siguiente:

(el orador continúa en inglés)

"La Conferencia de Desarme convino en transmitir el presente informe y su apéndice a la Asamblea General de las Naciones Unidas, para su estudio".

(el orador continúa en francés)

Quisiera saber si aceptan esta solución y veo que no es así. Tropiezo con más problemas con este pequeño párrafo que con el otro más grande.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ¿puedo volver a leer el texto? En el párrafo 41, la fórmula utilizada sería la siguiente: "El proyecto de convención contó con el apoyo de casi todas las delegaciones, las cuales opinaron...", y luego seguiría el texto que figura ya en el párrafo 41. El párrafo 43 se formularía de la manera siguiente: "La Conferencia de Desarme convino en transmitir el presente informe y su apéndice a la Asamblea General de las Naciones Unidas".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Desearía saber si esta propuesta puede ser aceptada por las delegaciones. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: No, señor Presidente, y espero que nadie de los aquí presentes se proponga poner a prueba la paciencia de la delegación pakistaní ni dudar del hecho de que no nos gustaría que se introdujese una idea que sirviera para dividir. El párrafo 41, al que se ha referido el Embajador Tóth, no forma parte de las conclusiones y recomendaciones del informe. Sólo podemos estar de acuerdo con una formulación que se ajuste a las conclusiones y recomendaciones del informe del Comité ad hoc. Si se intenta introducir el concepto de un amplio apoyo de determinado tipo, habrá que introducir una frase que lo equilibre en el sentido contrario y que diga, "a pesar de las reservas y preocupaciones expresadas por numerosas delegaciones". Y no creo que a la Conferencia de Desarme le interese presentarse con una formulación en la que se utilice una frase de ese tipo. Pero si ese deseo existe, se puede proceder a una labor de redacción y redactar un párrafo equilibrado en el que se hable de las reservas y preocupaciones de numerosas delegaciones y del amplio apoyo de otras. Y luego pasar a la parte relativa a lo convenido y en la que es de esperar que haya un consenso total, consistente en que se conviene en transmitir. Pero si somos capaces de abstenernos de eso, no hay problema; nos limitaremos a la parte en la que, como acabo de decir, se perfila el consenso.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Kamal, cuya paciencia no es la única sometida a dura prueba ya que también así sucede con la de todos los presentes. Le ruego que me excuse, pero no puedo dejar de hacer una reflexión: al oírle hablar así, se tiene realmente la impresión de que la convención ha sido aprobada con desgana por algunas delegaciones y que la gran mayoría se oponía a ella. Sin embargo no es así. Con toda objetividad, creo que más bien ha ocurrido lo contrario: la gran mayoría de las delegaciones ha aprobado la convención, pese a sus reticencias, y nadie se ha opuesto realmente a ella. Por lo tanto, no hay que invertir los papeles. En cambio, cuando el Sr. Kamal pide que se aplique su opinión por mor del equilibrio, estoy totalmente de acuerdo con él. Procuraremos encontrar una solución. Tiene la palabra el Sr. Robertson, representante del Canadá.

Sr. ROBERTSON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que usted acaba de señalar, pero no quería referirme a eso. Creo que el problema que plantea la sugerencia del Embajador Tóth de repetir en esencia lo que se dice en el párrafo 43 es de distinta índole, dado que la acción de transmitir el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, está subsumida, a mi parecer, en el párrafo 119. Ahora mismo acabamos de incorporar el informe del Comité ad hoc al presente informe. Hemos añadido el apéndice del Comité ad hoc a este informe, y en el párrafo 119 aprobamos el informe de la Conferencia de Desarme en su totalidad y lo transmitimos; de modo que creo que dicha sugerencia no sólo está produciendo duplicación sino que además podría provocar más adelante un poco más de confusión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Ciertamente el Sr. Robertson tiene razón a este respecto. Vuelvo a citar el párrafo 119:

(el orador continúa en inglés)

"El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones el informe aprobado por la Conferencia el 3 de septiembre de 1992."

(el orador continúa en francés)

Me parece que el Sr. Robertson es del mismo parecer que el Sr. Kamal, que ha sugerido la frase siguiente: "Se ha convenido en transmitir el proyecto de convención a la Asamblea General para su examen". Ello equivaldría prácticamente a repetir el párrafo 119. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me sumo a lo dicho por usted en el sentido de que confío en que podamos evitar las manifestaciones de exasperación. Creo que los hechos de los últimos meses, semanas y días hablan por sí mismos. Todos los presentes en esta sala saben cuántas delegaciones apoyan la convención, y sabemos incluso con exactitud cuántas le dan un apoyo cálido, un apoyo tibio, un apoyo frío, un apoyo a regañadientes o un apoyo que casi no lo es, pero la suma total de todo ese apoyo constituye una parte muy sustancial de los miembros de esta Conferencia. También sabemos cuántas delegaciones no están en estos momentos, desdichadamente, en condiciones de apoyar la convención. Ahora bien, creo que lo que todos procuramos es reflejar con exactitud la realidad. Y si la propuesta consiste en que pongamos unas frases que digan sencillamente a Nueva York: "Querida Asamblea General, no lo conseguimos. Les pasamos nuestros problemas a ustedes para que los estudien. Aquí va una lista de nuestras decepciones, y estos son los deseos insatisfechos. Por favor hagan con ello lo que les parezca", eso no refleja exactamente el estado de ánimo imperante en esta sala. No se trata de que la mayoría intente imponer sus puntos de vista a la pequeña minoría que, desdichadamente, en estos momentos no está en condiciones de dar su apoyo a la convención. Lo que pretendemos es reflejar exactamente la situación, y creo que Nueva York se lo merece y que el público se lo merece. Espero que, al terminar la tarde, este proyecto sea un documento público, y debería saberse cuáles son las circunstancias exactas. De manera que no se trata simplemente de decir aquí, sin emitir juicio alguno, "Remitimos nuestro problema a Nueva York. Muchas gracias. Por favor ayúdenos a salir de ésta", que es lo que, a mi parecer, haríamos de aceptar la propuesta del Sr. Kamal. Creo que lo que deberíamos hacer sería tal vez combinar estas dos ideas. Y como se ha señalado, si queremos reflejar fielmente la situación, tal vez el párrafo 74 debería decir algo así como: "Aunque desdichadamente no se pudo alcanzar el consenso sobre el proyecto de convención, se expresó la esperanza de que el proyecto de convención fuese aprobado por la Asamblea General y se abriera a la firma en fecha temprana". En mi opinión, ese es el tipo de formulación que refleja la situación. Y como nuestro colega canadiense señaló, no necesitamos decir aquí que lo estamos transmitiendo; eso ya lo hace el informe en su totalidad.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Reconozco al Embajador Ledogar su afán de flexibilidad. Espero que los otros representantes que han solicitado la palabra, comenzando por el de Chile, también den prueba de flexibilidad.

Sr. GONZALEZ (Chile): Muchas gracias, señor Presidente. Esa es, justamente, la intención de mi delegación. En primer lugar, queremos apoyarlo explícitamente a usted, en el sentido de que coincidimos con su juicio acerca de que todas las declaraciones que se han hecho en favor de la opción de un proyecto de convención sobre las armas químicas no han sido de la boca para afuera. Nosotros hemos seguido atentamente este proceso de negociación y creo que aquí tenemos que separar claramente dos cosas. Durante largas horas hemos estado esta tarde involucrados en una discusión procesal que, a nuestro juicio, está ensombreciendo el hecho fundamental y la cuestión crucial, que es la siguiente: no podemos desconocer un aspecto sustantivo como es el de la enorme cantidad de declaraciones que han hecho los distintos países en nombre de su gobierno en apoyo de la convención o del proyecto de convención sobre las armas químicas; muchas de ellas de carácter bilateral, otras de carácter trilateral y, para abreviar, de toda naturaleza. Por lo tanto creemos que no reflejaría la realidad el que, porque sólo un pequeño número de delegaciones tengan problemas con algunos aspectos procesales y no problemas con cuestiones de sustancia, se envíe a la Asamblea General un proyecto con una frase absolutamente neutral. Todos aquellos que tienen experiencia en negociaciones celebradas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el marco de la Primera Comisión saben perfectamente que, enviado así, el proyecto se puede convertir en una verdadera caja de Pandora de la que van a surgir nuevas enmiendas, nuevos proyectos, nuevas modificaciones, y que eso va a significar que, probablemente, "reiniciemos" un período de negociación que puede durar los próximos 20 años. Mi delegación al menos no está dispuesta a reiniciar ese proceso y creemos, tal como lo dijimos públicamente, que es necesario adoptar de una vez por todas este proyecto de convención.

Sr. CALDERON (Perú): Señor Presidente, intervengo muy brevemente y sólo para dejar constancia en las actas de la simpatía con que mi delegación veía la segunda oración del párrafo 74, en la medida en que había sido redactada con mucho cuidado. Ese párrafo de por sí refleja que no hay consenso necesariamente sobre el texto, y esa comprobación de hechos, naturalmente, podía hacerla fácilmente esta Conferencia. Sin embargo, conocedores como somos de las dificultades que tienen algunas delegaciones, mi delegación cree que podríamos utilizar los elementos que aparecen en el párrafo 18 del informe del Comité ad hoc, un poco en la línea de lo que ha manifestado el Embajador Ledogar. No obstante, mi delegación preferiría no ir tan allá en ese sentido y, conservando la oración que ya tenemos, es decir, la segunda oración que figura en el párrafo 74, sugerimos añadir una primera línea que diría lo siguiente:

(el orador continúa en inglés)

"Despite the positions expressed by some delegations, ... "

(Sr. Calderón, Perú)

(el orador continúa en español)

y seguiríamos con la oración tal cual. La palabra "positions" es importante por cuanto es que nosotros recogemos en el párrafo 18 del informe del Comité ad hoc, siguiendo precisamente la norma de procedimiento. De manera que si empezamos con ese ingrediente, que es una comprobación de hechos, después nos remitimos también a la realidad, que es el párrafo 2, perdón, la oración segunda del párrafo 74. De manera que hago un llamamiento a que se considere esta propuesta dado que, efectivamente, con ella estamos ya reflejando mejor lo que ha pasado en esta Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Antes de dar la palabra al Embajador Kamal, quisiera centrar el debate en las dos propuestas hechas. Si bien he entendido, la del Embajador Ledogar consistiría en decir:

(el orador continúa en inglés)

"Aunque lamentablemente no se pudo llegar a un consenso sobre el proyecto de convención, se manifestó la esperanza..." "... se manifestó la esperanza de que la Asamblea General aplaudiera el proyecto de convención".

(el orador continúa en francés)

Con ellas se tendrían en cuenta los reparos de ciertas delegaciones, porque, para seguir al Embajador Kamal, renunciaríamos a la expresión "widely". Por lo tanto, diríamos: "Se manifestó la esperanza de que la Asamblea General aplaudiera esta convención". Si bien he entendido, la propuesta del Sr. Calderón consistiría en decir:

(el orador continúa en inglés)

"Despite the positions expressed by some delegations, hope was expressed that the draft Convention would be commended by the General Assembly".

(el orador continúa en francés)

Así es. Por lo tanto, tenemos ante nosotros estas dos propuestas muy parecidas. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, podríamos aceptar la propuesta del Embajador Ledogar que usted ha leído, siempre que antes se suprima las palabras "no obstante", que creemos que son tendenciosas y suponen un juicio de valor. Esto daría: "Aunque no se pudo conseguir el consenso, se expresó la esperanza", etc., etc. Por otra parte, puedo ofrecerle otra formulación, si mi acuerdo con el Embajador Ledogar resulta desagradable a otros. En ese caso, mi variante de formulación sería más sencilla y diría: "En la misma sesión plenaria, la Conferencia de Desarme aprobó el informe del Comité ad hoc y convino en transmitirlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas, para su estudio"; o bien podría decir:

(Sr. Kamal, Pakistán)

"y convino en transmitir a la Asamblea General el informe y el proyecto de convención, para su estudio". Cualquiera de estas formulaciones sería preferible, pero puesto que pienso que estamos trabajando en la misma onda que el Embajador Ledogar, quizás convendría sopesar la formulación del Embajador Ledogar, una vez suprimidas las palabras "no obstante". Perdón, la palabra en cuestión es "desdichadamente", y no "no obstante"; la palabra "desdichadamente" debe suprimirse.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Avanzamos muy penosamente por la senda de la salvación. Han solicitado la palabra el representante de Francia, seguido del del Reino Unido; tiene ahora la palabra el Embajador Errera.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, también nosotros somos extremadamente sensibles al hecho de que, aun reconociendo las dificultades que tienen algunas delegaciones que conocemos bien, se necesita aquí un mínimo que dé el tono de la realidad; no digo ya una imagen exacta, pero al menos el tono de la realidad. No estoy seguro de que la fórmula que consistiría en decir, lisa y llanamente, "... constató la falta de consenso..." sea feliz, ya que es una fórmula negativa. Lo que nos gustaría ver expresado es, sin duda alguna, una posición mínima, pero por lo menos una posición positiva. En tales condiciones, no podríamos aceptar semejante formulación y no consideraríamos que sea una cosa buena, ni para la Conferencia ni para el objetivo que nos esforzamos por alcanzar. Este es el motivo de que opinemos que la propuesta buena es más bien la hecha por el Sr. Calderón, ya que según ella se comenzaría por exponer y constatar un hecho y luego se pasaría a expresar esa amplia esperanza. Por las mismas razones, no podríamos aceptar la fórmula del Embajador Kamal, que consistiría en decir que los miembros de la Conferencia de Desarme convienen en transmitir el proyecto de convención a la Asamblea General, para su estudio. Así pues, y para resumir, con mucha aversión, por las razones que hemos explicado largamente, y en particular durante la semana pasada -es tarde y no voy a repetirlas- podríamos conformarnos, lamentándolo enormemente, con una fórmula mínima, a condición de que ésta sea positiva y no negativa.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como usted sabe, anteriormente mostré mi preferencia por la formulación del Embajador Kamal más que por la del Embajador Ledogar. Pues bien, una vez más, me temo que, en este caso manifestaría mi preferencia por la formulación del Sr. Calderón en vez de la del Embajador Ledogar, y preguntaría al Embajador Kamal si no estaría dispuesto a estudiar esta formulación, que me parece que presenta los hechos en verdad muy claramente, y que los términos, la palabra "posiciones", se utiliza muy cuidadosamente, y que la formulación es la misma que en el informe del Comité ad hoc: "A pesar de las posiciones expresadas por algunas delegaciones", y a continuación, dejar lo que ya hay: "en general se manifestó la esperanza". Me gustaría saber qué opina el Embajador Kamal de esto, por favor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Infiero de la evolución del debate que las posiciones se orientan más hacia la propuesta del Sr. Calderón que hacia las otras presentadas hasta ahora. Ha solicitado la palabra el representante de Nigeria; tiene la palabra.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, acaba de manifestar usted la opinión que mi delegación se disponía a exponer. A mi delegación le resulta aceptable la propuesta del Sr. Calderón, del Perú.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Sr. Azikiwe. No he querido emitir un juicio y sólo he constatado que se perfila un movimiento en favor de la propuesta del Sr. Calderón. Tiene la palabra el Sr. Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, desearía repetir lo que dije antes. Me resulta aceptable la formulación del Embajador Ledogar, que es: "Aunque no se pudo conseguir el consenso, se expresó la esperanza", etc., etc. Puedo ofrecer una formulación distinta, que consiste en decir "En la misma sesión plenaria, la Conferencia de Desarme aprobó el informe del Comité ad hoc y convino en transmitirlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas, el informe y el proyecto de convención, para su estudio". Y sugeriría que trabajemos a partir de cualquiera de estas dos opciones. El hecho es que a pesar de la amplia esperanza y las muchas reservas y preocupaciones que se han manifestado en términos inequívocos, a pesar de eso, creo que hemos llegado a un punto en el que es preciso leer y entender claramente el artículo 80. Y creo que la formulación del Embajador Ledogar constituye un claro reconocimiento de este hecho. Pero si, como ya dije, esta forma de pensar no es aceptable para otros, existe una clara opción que ya he mencionado y que, parafraseando las palabras del distinguido Embajador de Francia, es una formulación positiva porque dice claramente que la Conferencia de Desarme aprobó el informe del Comité ad hoc, y eso es lo más positivo que cabe imaginar.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he escuchado con mucha atención la sugerencia del Embajador Ledogar. Me temo que no sea aceptable para mi delegación y que no capte el modo de sentir de la mayoría de las delegaciones que participaron en las negociaciones. Sigo creyendo que existe una solución de transacción, y que esa solución de transacción fue sugerida ya por la delegación del Perú. Desearía exhortar a algunos de nuestros colegas a que caigan en la cuenta de que se trata de enviar a la Asamblea General un mensaje que debería reflejar al máximo posible la verdadera posición. No creo que sea exponer los hechos decir que nuestra labor debe considerarse de manera negativa. Por lo tanto, creo que la sugerencia presentada por el Sr. Calderón capta el modo de sentir de la mayoría de las delegaciones aquí presentes.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: En fin, no parece haber mucho apoyo para la propuesta pakistanoestadounidense. La alternativa presentada por el Embajador Kamal podría ser quizá una solución. No es lo que habríamos apetecido, pero es clara y tiene un tono más bien positivo que negativo. Sin embargo, tendríamos que eliminar las palabras "para su examen" pues hacen pensar que la convención será objeto de nuevas deliberaciones en Nueva York, cosa a la que se opone mi delegación. Según tengo entendido -o quizá debería pedirle al Embajador Kamal que lo repitiera- el texto sería el siguiente: "En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó el informe del Comité y acordó que se transmitiera a la Asamblea General... acordó que se transmitiera el informe de la Conferencia de Desarme que contenía el proyecto de convención sobre las armas químicas". Tal vez convendría que el Embajador Kamal diera lectura a su propuesta sin las palabras "para su examen", para ver si ésta concita nuestro apoyo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El texto propuesto por el Sr. Ledogar en un afán de conciliación puede hacernos caer en la duplicación, habida cuenta de que en el párrafo 73 se indica que la Conferencia aprobó el informe y sus anexos; además, ya hemos tenido muchas dificultades para ponernos de acuerdo en relación con el párrafo 73. Sin embargo, lo aceptaré con gusto si es el precio que hay que pagar para llegar a un acuerdo. Si bien he entendido, el Sr. Ledogar propone que se diga que la Conferencia de Desarme aprobó en la misma sesión el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas -lo que ya se señala en el párrafo 73- y que convino en transmitirlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Tengo entendido que lo que el Embajador Ledogar ha leído basándose en mi propuesta dice más o menos así: "En la misma sesión plenaria, la Conferencia de Desarme aprobó el informe del Comité ad hoc que contenía el proyecto de convención" (aquí podemos utilizar cualquier fórmula) "y acordó que se transmitiera a la Asamblea General de las Naciones Unidas". Mi delegación aceptará gustosa esa fórmula.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si ello es cierto, nos acercamos a una solución sin duda alguna.

Sr. CALDERON (Perú): Lamento contradecirle, señor Presidente, pero no me parece que esa sea una solución. En primer lugar, ¿por qué desconocer la posición mayoritaria de este foro de negociación multilateral a favor del proyecto de convención? Y si se trata justamente de encontrar consenso, entonces hagamos un esfuerzo para que esta posición mayoritaria se refleje en el párrafo final. Lo que no podemos hacer es terminar todos enviando un mensaje demasiado tibio y prácticamente sin ninguna señal a la Asamblea General de las Naciones Unidas, porque este texto no solamente va a ser leído por delegados en las Naciones Unidas sino también por toda la comunidad internacional, y de ahí la responsabilidad mayor que tenemos de ver cómo mandamos una señal sobre la posición mayoritaria de las delegaciones aquí acreditadas. De manera que en ese sentido, señor Presidente, en primer lugar, como usted lo ha señalado, no tiene ningún sentido repetir lo que ya hemos dicho en el párrafo 73. En el párrafo 73 ya hablamos de que la Conferencia

(Sr. Calderón, Perú)

aprobó el informe, ¿qué sentido tiene repetirlo después? ¿Dónde está la concesión, señor Presidente? Quisiera ver dónde está la concesión de las delegaciones que tienen dificultades para llegar al consenso. Y en segundo lugar, hablando de la transmisión a la Asamblea General: pour quoi faire? Lo que se propone es totalmente inodoro, incoloro e insípido. De manera que eso no es el reflejo de lo que es la aspiración de la mayoría de las delegaciones aquí representadas. De manera que, si hay dificultades para encontrar una fórmula, entonces tal vez un cuarto intermedio sea más recomendable: suspender la sesión temporalmente para encontrar de repente en los corredores alguna inspiración. En todo caso, si seguimos en sesión plenaria, mi delegación no está de acuerdo con esa forma de redacción.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Es muy poco lo que puedo agregar a las opiniones ya expresadas por mi delegación. Quizás sea útil que se modifique ligeramente la propuesta del Perú. Permítame, señor Presidente, dar lectura a la propuesta. Podríamos utilizar la siguiente fórmula: "Se expresaron diferentes posiciones. Sin embargo, en general se manifestó la esperanza de que el proyecto de convención..." y agregar el resto de la frase. Pero es lo mínimo que aceptará mi delegación.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Sigo pensando que deberíamos concentrarnos en la atinada propuesta del Dr. Calderón, y concuerdo en ello con el Embajador Azikiwe. Yo tenía otra variante que quizá podría ayudar y que agregaba algo a la frase del Dr. Calderón. La leeré de nuevo para que quede clara: "Pese a las posiciones expresadas por algunas delegaciones, que se exponen en detalle en el informe del Comité ad hoc, en general se manifestó la esperanza..." y continúa la oración. ¿Hay algún interés por esta propuesta?

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de pasar a ese punto, quisiera conocer su decisión con respecto a la propuesta del Embajador Calderón de que se suspenda la sesión. Tengo entendido que según los procedimientos adoptados por esta Conferencia y el Comité ad hoc, cuando una delegación pide una suspensión se responde a la petición de inmediato. Le ruego que nos dé a conocer su decisión al respecto.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Someto a la aprobación de la Conferencia la solicitud presentada por el Sr. Calderón con el apoyo del Embajador Kamal. ¿Conviene las delegaciones en que se suspenda la sesión durante un período limitado, por ejemplo, unos diez minutos? ¿Hay alguna objeción?

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Todo indica que estamos avanzando. Mi distinguido colega del Reino Unido acaba de modificar la propuesta presentada por nuestro colega del Perú. Creo que debemos seguir trabajando en ello. Mi delegación no es partidaria de que se suspenda la sesión en este momento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Alguna otra delegación tiene objeciones a la suspensión? Tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. ERRERA (Francia) [traducido del francés]: Deseaba apoyar enseguida lo sugerido por el Embajador de Nigeria sobre la base de la propuesta del Perú. Estoy enteramente de acuerdo con lo que acaba de decir en materia de procedimiento. En este momento estamos avanzando y no es oportuno, pues, que se suspenda la sesión, a menos, desde luego, que una delegación lo pida con insistencia. No creo haber entendido que el Sr. Calderón pidiera una suspensión; creí que se preguntaba si sería oportuna una suspensión; sin duda me equivoqué.

Sr. CALDERON (Perú): Señor Presidente, habida cuenta de que el Embajador Errera habla perfectamente el español, él me ha entendido. No he pedido un corto intermedio, sino que me pregunté si no sería conveniente. Pero en todo caso, la intervención del Embajador de Nigeria es muy importante. Mi delegación está dispuesta a trabajar sobre el avance de lo que nos acaba de proponer el Embajador Weston, vale decir, sobre una versión corregida de lo que originalmente propuse, pero no está dispuesta a discutir la propuesta, llamémosle así, norteamericanopakistaní en este momento.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Así pues, el representante del Perú no pidió formalmente que se suspendiera la sesión, sencillamente se preguntó si no había que prever una suspensión. Varias delegaciones dijeron que no veían la necesidad de hacerlo. Tiene la palabra la representante de Cuba.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Muchísimas gracias, señor Presidente. Sólo deseo decir que mi delegación se sintió estimulada al ver la propuesta conjunta pakistaní-norteamericana porque pensó que ambas delegaciones, en la propuesta que nos hacían, habían demostrado suficiente inteligencia, sensibilidad política y tacto para sacarnos de la situación en que nos encontramos. Mi delegación, por tanto, estaría dispuesta a apoyar una reconsideración de esa formulación. Y antes de terminar quiero decir que, al igual que para la delegación de Nigeria y la delegación del Perú la propuesta pakistaní-norteamericana es inaceptable, para la delegación de Cuba la propuesta hecha por la delegación del Perú es una propuesta absolutamente inaceptable porque tiende a inclinar la balanza de la responsabilidad a que nos enfrentamos, o que tenemos, en la decisión que tomemos sobre la transmisión de este informe a la Asamblea General, para con un grupo de delegaciones que manifestaron sus reservas con respecto al proyecto de convención y cuyas propuestas aparecen citadas en el informe que estamos aprobando hoy. La propuesta del Perú, por tanto, no es aceptable para la delegación de Cuba.

Sr. GONZALEZ (Chile): Muchas gracias, señor Presidente. De forma muy breve, señalo que compartimos con la distinguida delegada de Cuba el estímulo por intervenir después de este debate, pero no compartimos para nada lo que podríamos denominar su aprensión respecto de la propuesta del Perú. Por el contrario, queremos dejar muy expreso que la propuesta que nos ha hecho el distinguido representante del Perú constituye una salida muy clara, ya que refleja una realidad muy concreta de las discusiones que se han producido durante muchos años en torno a esta convención. Y en ese sentido, la propuesta que se ha denominado norteamericano-pakistaní o

(Sra. Bauta Soles, Cuba)

pakistaní-norteamericana no nos satisface para nada, porque es verdaderamente una señal muy desmejorada de lo que ha sido realmente una aspiración generalizada y expresada aquí por muchos países durante las discusiones de esta convención.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Probablemente olvidé dar la palabra al representante de Australia cuando me la solicitó porque se hallaba demasiado cerca de mí. Se la concedo ahora, rogándole que tenga a bien excusar mi omisión.

Sr. O'SULLIVAN (Australia) [traducido del inglés]: Realmente, me parece que en general se ha manifestado la esperanza de que la Asamblea General aplauda este proyecto de convención y lo abra a la firma en fecha temprana. No sé si hay alguien en esta sala que ponga en duda que esto es un hecho. Si nadie lo pone en duda, quiero saber por qué razón se excluiría de nuestro informe un concepto que exprese esa noción. Desde luego, acepto de buena gana que se incluyan también otros conceptos; se están presentando diversas fórmulas para ello y, si no son adecuadas, buscaremos otras. Pero pregunto al Embajador Kamal ¿por qué razón ni yo ni los demás que expresamos este concepto tenemos la oportunidad de verlo reflejado en el informe de la Conferencia? Es un hecho que estas opiniones han sido expresadas en general, y las personas que las expresaron tienen derecho a verlas reflejadas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Debo poner orden en mi lista de oradores para no contrariar a algunos de mis colegas. El representante del Reino Unido es el primer inscrito, seguido del representante de Italia y después del representante de Hungría. Tiene la palabra Sir Michael Weston.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo preguntarle si consideraría la posibilidad de suspender la sesión por 10 minutos. Creemos que estamos avanzando pero sería más fácil hacerlo en un rincón. Así, si nos diera 10 minutos, creo que volveríamos con algo útil.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Estaba dispuesto a suspender la sesión hace un rato, cuando así se me solicitó, pero el representante de Nigeria se opuso a ello, al igual que el representante de Francia, si he entendido bien. A su vez, el representante del Reino Unido propone, en aras de una mayor comprensión, que se suspenda la sesión durante 10 minutos. Parece que estamos a punto de llegar a un acuerdo. No habiendo objeciones, así lo haremos. Me percaté de que el representante del Brasil había solicitado la palabra, se la concedo.

Sr. FELICIO (Brasil) [traducido del francés]: Señor Presidente, parece que tengo el mismo problema que el representante de Australia: estoy aquí cerca de usted, en esta sala -y también lo estoy por el lado del corazón. La delegación del Brasil, por su parte, no tiene ninguna objeción a que se suspenda la sesión, pero en esta etapa desea hacer constar su posición en el acta oficial de la sesión. Hasta ahora no ha participado en la discusión que trataba de cuestiones que la delegación del Brasil no juzga muy importantes. Lo que importa es que el proyecto de convención sobre las armas químicas ya ha sido aprobado por un gran número de países. Cuando tengamos la ocasión de leer las actas de este período de sesiones, nos daremos cuenta de que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y también los Estados observadores apoyan efectivamente por una amplia mayoría el proyecto de convención sobre las armas químicas -todos esos Estados desean sin duda transmitir el proyecto a la Asamblea General con una recomendación positiva.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Los representantes de Italia y Hungría han pedido la palabra. ¿Pueden esperar que se reanude la sesión para intervenir o desean hacerlo antes de que la sesión se suspenda? Doy la palabra al representante de Italia.

Sr. FRANCESE (Italia) [traducido del inglés]: Mi delegación sólo quiere señalar una cuestión de principio en los debates, en los que hasta ahora se ha abstenido de participar porque considera que en este caso se está abusando burdamente de la palabra "consenso". Se está buscando consenso sobre la decisión básica, la decisión de transmitir este documento a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Lo que estamos discutiendo ahora es de si hemos de presentar el clima que reina en este órgano ahora de manera adecuada y descriptiva o si no debemos hacerlo. En otras palabras, ¿estamos buscando el consenso para describir correctamente la situación aquí reinante o, por el contrario, obtendremos el consenso describiendo la situación que tenemos aquí?. Es esto lo que deseo que usted aclare para los presentes en esta sala. Sin embargo ciertamente, mi delegación espera que el proyecto de convención sea aprobado por la Asamblea General y posteriormente abierto a la firma en fecha temprana. Entiendo que es la opinión ampliamente compartida por la mayoría de las delegaciones aquí presentes. No tiene nada que ver con el consenso sobre la transmisión a la Asamblea General de este texto. Sólo se trata de describir correcta y apropiadamente la situación reinante en este órgano. Por ello esperamos firmemente que las opiniones presentadas antes por Sir Michael Weston encuentren un marco apropiado en la solución que finalmente prevalezca.

Sr. TOTH (Hungría) [traducido del inglés]: Mi delegación no tendría dificultades si se encuentra en los rincones de esta sala una solución que refleje la propuesta del Perú o la del Reino Unido. Creo que la propuesta del Pakistán y los Estados Unidos no plantea ninguna dificultad para esos países, si bien hubo otras delegaciones que tuvieron algunas objeciones al respecto. Quisiera plantear la posibilidad de que en el receso se consideren también otras propuestas; si fuese útil podría considerarse la siguiente formulación, que se basa en la propuesta de los Estados Unidos y el Pakistán. La formulación es muy simple: "Aunque el consenso no fue unánime, en general se expresó la esperanza de que el proyecto de convención fuese aprobado por la Asamblea General y abierto a la firma en fecha temprana".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Tóth. Estoy seguro de que las delegaciones lo tendrán en cuenta. Antes de suspender la sesión doy la palabra a un último orador, el representante de la Federación de Rusia.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del inglés]: No llevará mucho tiempo. Creo que realmente es hora de suspender la sesión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se suspende la sesión durante 10 minutos.

Se suspende la sesión a las 19.40 horas y se reanuda a las 20.05 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Como mis colegas han podido ver, los minutos son más largos en Bélgica que en cualquier otro lugar. Los 10 minutos se prolongaron un poco, pero creo que benefició a todas las delegaciones aquí presentes que lo permitiera, dado que, al parecer, ha podido resolverse la peliaguda cuestión de la redacción del párrafo 74 gracias a la comprensión de todos. Me comunican que el Embajador de Argelia será quien presente a la sabiduría y, lo espero, a la aprobación de la Conferencia el compromiso sobre el que se pusieron de acuerdo las delegaciones interesadas. Tiene la palabra el Sr. Semichi.

Sr. SEMICHI (Argelia) [traducido del francés]: Un grupo de delegaciones aprovechó la breve suspensión de la sesión para tratar de presentar a la totalidad de los miembros de la Conferencia un texto de consenso basado en todas las propuestas que se habían hecho en la sesión en curso antes de su suspensión. Ese grupo de delegaciones llegó a la siguiente redacción del párrafo 74. Leo el texto en inglés tal como fue negociado por varias delegaciones.

(el orador continúa en inglés)

"74. It was agreed by consensus that the draft convention on the prohibition of the development, production, stockpiling and use of chemical weapons and on their destruction adopted by the Conference on Disarmament be transmitted to the United Nations General Assembly."

(el orador continúa en francés)

Este es el texto convenido por varias delegaciones tomando en consideración, una vez más, el conjunto de las ideas expuestas durante la discusión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Semichi. Le estoy muy agradecido por haberse constituido en portavoz de las delegaciones, numerosas espero, que se pusieron de acuerdo sobre este texto. Espero que todos hayan podido tomar nota de la propuesta que se formuló. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir? Tiene la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. GEVERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Muchas gracias. Desde luego mi delegación puede aceptar esa formulación. Sólo quería preguntar si no sería mejor especificar que se trata del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Sr. Gevers esta propuesta, que espero no va a suscitar largas discusiones y que, además, aporta una precisión interesante. ¿Cuento con la adhesión de la Conferencia el texto propuesto por el Embajador Semichi? No hay objeciones. Segundo milagro por el que quedo agradecido a mis colegas -si alguien quiere aplaudir, lo autorizo a hacerlo.

Proseguimos, pues, con el examen, sección por sección, del informe general y pasamos a la sección E: "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". ¿Alguna delegación desea formular observaciones? Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, según se dijo al principio que se había convenido, usted decidió que después de tratar los párrafos 72, 73 y 74 se atendería la petición de mi delegación, es decir, que se suspenda la sesión a fin de concluir las consultas en el Grupo Asiático sobre la aprobación de la parte de la que dependerá el acuerdo de mi delegación. Mi delegación aún no ha aceptado la aprobación de la parte D, que como ya se señaló, se refiere en cierto modo a la composición del Consejo Ejecutivo. Están en curso algunas consultas, por lo cual quisiera renovar mi solicitud de que suspendamos la sesión a fin de que el Grupo pueda llegar a un acuerdo al respecto.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Creía que había habido acuerdo y que todos se consultaban sobre todos los temas posibles e imaginables. Pude observar que el Grupo Asiático, especialmente, se había retirado a un rincón de la sala. Creía que había llegado a un acuerdo, pero no parece que sea así. Dudo que baste con suspender la sesión 10 minutos para resolver los problemas que se presentan, a menos que el Sr. Mashhadi pueda asegurármelo. Tiene la palabra el representante del Reino Unido, que desea intervenir en relación con la solicitud del Irán.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Me pregunto si la delegación iraní podría decirnos si considera que será posible resolver la situación en poco tiempo, porque, en caso contrario quizás fuera mejor que continuáramos con lo que creo, usted describió como segunda lectura del informe y tratáramos al menos de terminarla, para luego volver a ocuparnos de la cuestión precisa que parece ser el problema del Irán.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a Sir Michael Weston su muy constructiva propuesta. Antes que tomemos cualquier decisión doy la palabra al Embajador del Japón, Sr. Tanaka.

Sr. TANAKA (Japón) [traducido del inglés]: Respaldo lo dicho por el Embajador británico. La consulta del Grupo Asiático tomaría más de 10 minutos, de modo que preferimos examinar las otras partes para luego volver a la sección D.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Es la solución que me parece más sensata. Tiene la palabra al representante del Pakistán.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Quizá podamos separar la idea de la redacción de los párrafos 72, 73 y 74 en la sección D, sobre la que parece haber acuerdo, de la cuestión decisiva de su aprobación, que es donde, según tengo entendido, radica el problema planteado por el distinguido representante del Irán. Quizá convendría que, habiendo terminado la redacción de los párrafos 72, 73 y 74, los dejásemos de lado para aprobarlos conjuntamente al final, siguiéramos adelante hasta llegar al final del informe y luego volviésemos a la sección D, con la esperanza de contar para entonces con algunas ideas. Ello en el supuesto de que ya se ha convenido en la redacción y que el único problema pendiente es el de la aprobación final.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Sin duda he sido un poco optimista y demasiado precipitado el reconocer la aprobación de esta sección, porque, a todas luces, sigue siendo un problema. Sugiero que aceptemos la propuesta del Embajador del Reino Unido y que dejemos en suspenso la sección D para pasar a otras secciones. De todas formas, no creo que ellos nos lleve demasiado tiempo; ciertamente en menos de 10 minutos nos volveremos a encontrar frente a este problema, al que aparentemente no encontramos solución. Tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Concuerdo plenamente con la propuesta de nuestro distinguido colega del Reino Unido, pero quiero hacer una sugerencia. Mientras sigamos adelante con las otras secciones, quizás sería útil que el grupo de Estados interesados celebrara entretanto sus consultas de manera que cuando volvamos a la sección D estén en condiciones de darnos a conocer el resultado de sus consultas. No queremos volver al asunto y vernos nuevamente enfrentados al mismo problema.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Si bien el Embajador Azikiwe tiene razón, la presidencia no puede permitir que una delegación mantenga en suspenso los trabajos de la Conferencia. Si las delegaciones desean ponerse de acuerdo, quedando al mismo tiempo representadas en la sala, tanto mejor, pero temo que eso no les sea posible. Por lo tanto, propongo que examinemos las secciones pendientes. Tal vez podamos aclarar nuestras ideas si volvemos a ocuparnos de la cuestión de las armas químicas.

Pasemos a la sección E, titulada "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Veo que ninguna delegación desea intervenir.

¿Hay alguna delegación que desee presentar observaciones respecto de la sección F, titulada "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas"? No parece ser el caso.

(El Presidente)

¿Alguna delegación desea hacer observaciones acerca de la sección G, titulada "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas"? Veo que no hay ninguna.

Pasemos a la sección H, titulada "Programa Comprensivo de Desarme". Veo que tampoco hay observaciones.

En relación con la sección I, titulada "Transparencia en materia de armamentos", va a intervenir el representante del Reino Unido, seguido del representante de la Federación de Rusia.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, comprendo muy bien su apego por el idioma francés, pero tengo que oponerme a su tentativa inaudita de infiltrar palabras en francés o al menos la ortografía francesa en la versión inglesa de este informe. Permítame señalar a su atención el párrafo 105 del informe, donde no sólo una sino tres veces ha permitido usted que se ponga un acento agudo sobre la palabra "regime" en los tírets 5°, 12° y 15° y ha vuelto a cometer este grave error en el párrafo 108. Muchas gracias.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: ¡Muy bien!

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Reconozco humildemente que en ese caso hubo de hecho un intento de imperialismo cultural. La Bélgica de habla francesa trató en vano de imponer la pureza de la lengua francesa en su informe como lo han podido observar las delegaciones. La versión inglesa será debidamente corregida conforme a los deseos del Embajador del Reino Unido. Nos encontramos en la sección I: ¿Hay aún alguna modificación que aportar a su versión inglesa? ¿Habremos cometido los mismos crímenes en lo que toca al idioma ruso? Tiene la palabra el Embajador Batsanov.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: No, señor Presidente, sin habernos puesto de acuerdo, con el Embajador Weston salimos en defensa del idioma inglés; queríamos ser más exactos en nuestras intervenciones. Yo tenía algunas otras observaciones que hacer acerca de esta sección, pero si considera que las observaciones del Embajador Weston, por decirlo así, necesitan un examen más profundo, estoy dispuesto a esperar con mis propuestas. Si no es así, entonces quisiera presentarlas. Mis observaciones se refieren al párrafo 109 que figura en la página 47. Ahí se enumeran una serie de acuerdos internacionales como el TNP, la Convención sobre las armas biológicas y la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas. Y aunque en ese párrafo se exponen los puntos de vista de ciertas delegaciones, me aventuraría a proponer que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se citase correctamente.

(El orador continúa en inglés)

Sugeriría que el nombre del Tratado sobre la no proliferación se escribiese correctamente, es decir, Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y como también el título de la Convención sobre las armas

(Sr. Batsanov, Federación de Rusia)

biológicas, especialmente dado que se utilizan mayúsculas aquí, que me parece invitan a que se indique el nombre exacto de esta Convención. Y en lo posible, también debería mencionarse correctamente la futura convención sobre la prohibición -como hemos convenido- del desarrollo, la producción, el almacenamiento, etc. En resumen, mi propuesta es que se utilicen los títulos correctos de los tratados y convenciones mencionados en este párrafo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: El representante de la Federación de Rusia tiene toda la razón, pero le ruego que sea indulgente con el personal de la secretaría que, como ustedes saben, se encuentra sometido desde hace tres semanas, si no más, a una situación de intensa tensión nerviosa; la producción simultánea del informe general de la Conferencia y del informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas no es desde luego algo divertido. Hecha esta advertencia, debo decir que se acogerá favorablemente el pedido del Embajador Batsanov: cuando se trata de convenciones o tratados, huelga decir que deben citarse sus títulos exactos.

Pasamos ahora a la sección J, titulada "Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes". ¿Desea intervenir alguna delegación? No parece ser el caso.

Viene después la sección K, titulada "Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas". Veo que ninguna delegación tiene observaciones que hacer.

Hemos concluido así la lectura del documento CD/WP.428/Rev.1 que contiene las diferentes partes del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General. Nos falta aprobar el informe con las modificaciones aportadas. Debemos volver ahora a la sección D sobre las armas químicas y al problema suscitado por el representante de la República Islámica del Irán. ¿Ha habido algún cambio en la situación mientras examinábamos las otras secciones del informe anual? ¿Tendría el Sr. Mashhadi una buena noticia que darnos? Le cedo la palabra.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: El documento se está mecanografiando y cuando llegue podremos reanudar la sesión, de manera que sigue en pie mi petición anterior de una pausa, una suspensión. Podemos reanudar la sesión cuando dispongamos del documento mecanografiado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Estamos todos impacientes por conocer este texto. Por otra parte, no sé si se someterá a la Conferencia como documento oficial, dado que se trata de una cuestión interna del Grupo Asiático. Mientras tanto, antes de aprobar oficialmente el informe anual, propongo que abordemos la última cuestión pendiente de examen en esta sesión plenaria, a que me referí la semana pasada, a saber, la de las fechas de las tres partes del período anual de sesiones de 1993. De conformidad con el artículo 7 del reglamento, "la Conferencia celebrará un período de sesiones anual dividido en tres partes de diez semanas, siete semanas y siete semanas,

(El Presidente)

respectivamente. La primera parte empezará la penúltima semana del mes de enero. La Conferencia fijará las fechas efectivas de las tres partes de su período anual de sesiones en la clausura del período de sesiones del año anterior", es decir, hoy. La fecha de la apertura del período anual de sesiones sería, normalmente, el martes 19 de enero. La primera parte del período anual de sesiones terminaría el viernes 26 de marzo. La segunda parte comenzaría el lunes 10 de mayo y acabaría el viernes 25 de junio. Por último, la tercera parte comenzaría el lunes 19 de julio y el período anual de sesiones llegaría a su fin el jueves 2 de septiembre. Por la razón que todos conocemos -a saber, la posibilidad de que coincida la fecha de la reanudación de nuestro período de sesiones con la de la firma de la convención sobre las armas químicas- he propuesto a los coordinadores del grupo que, conforme al artículo 11 del reglamento, si fuera necesario, se autorice al Presidente a cambiar durante el receso la fecha de apertura. Queda entendido que, llegado el caso, se informará debidamente de ello a todos los miembros, y que si se retrasara la apertura del período anual de sesiones, compensaríamos el día de trabajo perdido con una prolongación de la primera parte del período anual de sesiones. En otras palabras, si la firma de la convención sobre las armas químicas tuviese lugar el 19 de enero, no comenzaríamos nuestro período de sesiones hasta el 22 ó 23 de enero, en la inteligencia de que prolongaríamos en consecuencia la primera parte del período de sesiones hasta el final del mes de marzo, para que tenga una duración efectiva de seis semanas completas. Cuando les consulté al respecto, los coordinadores de grupos no interpusieron ninguna objeción. Propongo que la Conferencia deje libertad al Presidente para cambiar la fecha de apertura del período de sesiones del próximo año, evidentemente, de ser necesario. ¿Hay alguna objeción? No parece ser el caso. Agradezco a las delegaciones su comprensión.

Las delegaciones siguen sus consultas sobre el texto del representante de la República Islámica del Irán que tanto nos preocupa. Me encuentro en la penosa situación del comentarista de televisión o de radio que tiene que llenar el silencio mientras dura la concertación. Seguiré hablando a solas, salvo que el Sr. Mashhadi tenga un texto que presentarnos.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Creo que una pausa de 10 minutos nos será útil a todos. Pido una pausa de 10 minutos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Hay alguna objeción a que suspendamos la sesión durante 10 minutos?

Se suspende la sesión a las 20.30 horas y se reanuda a las 21.20 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Los 10 minutos anunciados se transformaron en 20 y luego en 30 minutos. Volví a ver a los miembros del Grupo Asiático, que me pidieron otros 10 minutos. Se los concedí y ya ha transcurrido más de un cuarto de hora. Esta situación es muy lamentable y creo que bastante infrecuente en nuestros anales. Toda una sesión de la Conferencia se ve obstruida por los problemas internos de un grupo regional. Este grupo no llega a ponerse de acuerdo y a juzgar por el paso a que van las cosas no parece que se tenga a la vista una solución. En estas

(El Presidente)

circunstancias, someto a la Conferencia, para su aprobación, el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas que figura en el documento CD/WP.428/Rev.1, con las modificaciones introducidas en él. ¿Hay alguna objeción? Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. YAMAMOTO (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, por lo visto los embajadores de los países de Asia no están presentes, y no podemos aceptar la presión que ejerce para que aprobemos el informe. Eso está claro.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: ¿Hay alguna otra delegación que desee formular sus observaciones sobre este problema? Tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Desde luego, mi delegación quisiera que concluyéramos nuestra labor lo antes posible, pero es muy pertinente la observación hecha por nuestro colega del Japón. ¿No le importaría, señor Presidente, prorrogar el plazo otros 10 minutos? Todos estamos persiguiendo un objetivo común.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Estas prórrogas sucesivas de 10 minutos adquieren una dimensión enteramente elástica y bien podrán tenernos aquí hasta pasada la media noche. Tiene la palabra el representante del Perú.

Sr. CALDERON (Perú): Muchas gracias, señor Presidente. Mi delegación quisiera simplemente señalar que estamos a la espera del resultado de las consultas de las delegaciones de un grupo regional. Sin embargo, quisiera precisar que acá también estamos pendientes de la aprobación del informe final de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, y que mi delegación quisiera que, dentro de lo posible, los problemas de una región de ninguna manera puedan poner la totalidad del informe en situación de rehén.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se han cumplido los deseos del Sr. Calderón. Bastaba que hablara de ello para que las delegaciones interesadas volvieran a la sesión. Me permito preguntar a los miembros del Grupo Asiático si han llegado a ponerse de acuerdo sobre el problema que hizo necesaria una suspensión tan prolongada de la sesión. Tiene la palabra el Embajador Tanaka, que intervendrá en nombre del Grupo Asiático.

Sr. TANAKA (Japón) [traducido del inglés]: Lamento haber hecho esperar tanto a las delegaciones, pero ahora haré una declaración. En nombre del Grupo de Estados de Asia, deseo referirme a la aplicación de las disposiciones del artículo VIII relativas a la distribución de los puestos del Consejo Ejecutivo. La idea del Grupo Asiático es que la distribución de los puestos se efectúe por conducto de los grupos regionales, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo VIII. Se han preparado unos documentos en que se indican los grupos subregionales y la distribución de sus puestos, y se han distribuido para su examen a todos los Estados de la región de Asia que son miembros de la Conferencia de Desarme. El proceso continuará.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Si no me equivoco, las consultas proseguirán dentro del Grupo Asiático. Sin embargo, ello no debería impedir que la Conferencia aprobase su informe a la Asamblea General. Creo que tampoco para otros grupos regionales el problema está resuelto del todo y que las negociaciones continuarán, lo que, por lo demás, corresponde al espíritu del artículo VIII. La Conferencia ha tomado nota de la declaración del Grupo Asiático. Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Mi delegación ya se refirió a las dificultades y los problemas propios del texto, pero junto con otras delegaciones hemos hecho grandes esfuerzos para remediar estos problemas, particularmente en el Grupo de Estados de Asia. Expresamos nuestra gratitud y reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Japón y en particular por el Embajador Tanaka con el objeto de resolver los problemas de la composición del Consejo Ejecutivo en Asia. Quedando entendido que proseguiremos estos esfuerzos hasta llegar a un resultado definitivo, mi delegación estará de acuerdo con que el texto se transmita a Nueva York.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Propongo que a continuación la Conferencia proceda a aprobar el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas que figura en el documento CD/WP.428/Rev.1, en su forma enmendada. Si no hay objeciones, consideraré que el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General queda aprobado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Deseo pronunciar ahora mi declaración de clausura del período de sesiones en calidad de Presidente de la Conferencia.

Heos aquí finalmente al final de nuestros trabajos. Gracias a nuestra voluntad común de triunfar y al espíritu constructivo de cada una de las delegaciones, podemos transmitir a la Asamblea General de las Naciones Unidas un informe positivo acerca de los esfuerzos que hemos hecho a lo largo del presente período de sesiones. Este informe es el reflejo fiel de nuestras esperanzas, nuestras alegrías y nuestras decepciones. Participa de lo que calificaba en mi intervención inaugural de "arte de lo posible". En verdad, los resultados obtenidos respecto de algunos temas de nuestra agenda son más bien escasos y no hay por qué ocultarlo. En cambio, en otros terrenos, por ejemplo la convención sobre las armas químicas especialmente, podemos felicitarnos justificadamente por el resultado obtenido. Creo que tenía razón cuando formulé la hipótesis de que lograríamos llevar a cabo en tan poco tiempo la tarea formidable que nos aguardaba. Tenía razón en creer que podríamos demostrar a la comunidad internacional nuestra credibilidad y nuestra capacidad de tratar todos los problemas de desarme que quedan por resolver después del próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por último, tenía razón en contar firmemente con el espíritu de cooperación de cada una de las delegaciones en la Conferencia de Desarme.

(El Presidente)

Sería vano querer mencionar a todos los que contribuyeron activamente al éxito de nuestra empresa, pues debería citar los 39 miembros de nuestra Conferencia y la gran mayoría de los que aún no puedo decidirme a llamar "no miembros" y prefiero llamar "observadores", en espera de algo mejor. Sus valiosas contribuciones fueron otras tantas piedras aportadas para la edificación de nuestra obra común.

Sin embargo, espero que las delegaciones estén de acuerdo conmigo, sería injusto si no hiciera aún otra excepción para con el Embajador von Wagner y su brillante equipo y otra para con el Secretario General de la Conferencia y cada uno de sus abnegados colaboradores, que trabajaron en condiciones particularmente rudas durante la última parte del actual período de sesiones.

También quiero dar las gracias en nombre de todos nosotros a los intérpretes y los traductores y a todas aquellas y todos aquellos que hacen posible nuestro trabajo. Para mí no hay "personal secundario", hay una cadena en la que cada eslabón, sea cual sea su papel, contribuye a la solidez del conjunto.

Tengo fe en el futuro de la Conferencia. Desde luego, después de las etapas que acabamos de superar, ya nada será como antes. Se me ha confiado una misión de información y consulta sobre dos temas esenciales para dicho futuro: la agenda de la Conferencia y su composición. Con la ayuda del Secretario General y de la delegación del Brasil, a la que entregaré la presidencia, me propongo emprender esta tarea, aquí en Ginebra, los próximos días, la proseguiré en Nueva York al margen de los trabajos de la Primera Comisión, y después nuevamente en Ginebra, con el fin de informarles al respecto cuando se reanude el próximo período de sesiones, tal como quedó acordado.

Aquí termina la parte oficial de la presidencia de Bélgica. Fue un gran honor para mi país y para mí mismo. Agradezco a todas las delegaciones su comprensión, su colaboración y también su indulgencia.

No tengo otras cuestiones que examinar hoy antes de clausurar los trabajos de la Conferencia para el año 1992.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 19 de enero de 1993 a las 10.00 horas, conforme al acuerdo concluido hoy sobre la fecha de apertura. Si no hay otras observaciones, procederé a levantar la sesión y clausurar el período de sesiones de 1992.

Se levanta la sesión plenaria a las 21.35 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL